

*DISCURSOS Y
DECLARACIONES
DEL MINISTRO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN,
D. JOSÉ MANUEL
GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL*

2013

Enero-diciembre

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

N.I.P.O.: 501-13-010-4

Depósito Legal: M-4504-2014

Unidad editora: Secretaría General Técnica

EDITA: IMPRENTA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA

ENTREVISTAS Y ARTÍCULOS

	<u>Página</u>
Artículo en el diario “ABC” con el título “La transición pendiente”. 18 de febrero de 2013	15
Entrevista en el diario “El Mundo”. 19 de febrero de 2013	17
Artículo en el diario “La Razón”, con el título “Una esperanza hecha realidad”. 14 de marzo de 2013	19
Entrevista en el diario “El Mundo”. 31 de marzo de 2013	20
Entrevista en la revista “Diplomacia”. Marzo de 2013	23
Artículo en el diario “Cinco Días”, con el título “Confianza y Mar- ca España”. 5 de junio de 2013	28
Artículo en el diario “El País”, con el título “Hacia la abolición de la pena capital”. 10 de junio de 2013	31
Entrevista en la revista “Atalaya”. Junio de 2013	33
Entrevista exclusiva. 1 de julio de 2013	40
Entrevista en “Cermi.es Semanal”. 27 de junio de 2013	44
Artículo en el diario “El Mundo” con el título “Porque todos jun- tos podemos conseguirlo”. 11 de julio de 2013	50
Artículo en el diario “ABC”, con el título “Con Gibraltar se ha acabado el recreo de la época de Moratinos”. 4 de agosto de 2013.....	53
Artículo del Ministro en el diario “Wall Street Journal”. 21 de agosto de 2013	57

	<u>Página</u>
Entrevista en el diario “La Razón”. 25 de agosto de 2013	60
Entrevista en el diario “ABC”. 6 de octubre de 2013	67
Entrevista en la revista “Capital”. 1 de diciembre de 2013	74

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

Página

- Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para exponer la situación de la crisis de Malí, ante la solicitud de ratificación por el Congreso de los Diputados del Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de enero de 2013, por el que se autoriza el despliegue de unidades militares en el marco de la crisis de Malí. 30 de enero..... 83
- Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta de Anasagasti Olabeaga sobre si el Gobierno piensa impedir que las Comunidades Autónomas puedan tener iniciativas en política exterior. 5 de febrero 94
- Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta del Alfonso Gustavo Ferrada Gómez (GPP) sobre la valoración del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de las relaciones bilaterales con Japón. 19 de febrero 96
- Comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados para informar sobre el traslado de ciudadanos españoles para el cumplimiento de su condena en España, al amparo del Convenio bilateral con la República de Cuba sobre dicha materia y, en concreto, sobre su aplicación a los nacionales españoles señores Carromero y Vives. Y sobre la Cumbre CELAC-UE, celebrada en Santiago de Chile los días 26 y 27 de enero 2013. 28 de febrero 98
- Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta de Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GPV) sobre la relación que sostiene el Gobierno con intermediarios internacionales que ejercen el cargo de *lobbistas* y que se jactan públicamente de ello. 5 de marzo 107
- Comparecencia ante el Pleno del Congreso para responder a la pregunta del Diputado José María Beneyto Pérez, del Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre cuáles son los objetivos primordiales del anteproyecto de Ley de acción y del servicio exterior del Estado. 13 de marzo	109
Comparecencia ante el Pleno del Congreso para presentar el proyecto de Ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Protocolo sobre las preocupaciones del pueblo irlandés con respecto al Tratado de Lisboa, hecho en Bruselas el 13 de junio de 2012. 21 de marzo	111
Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta de Bildarratz Sorron sobre si el Gobierno piensa solicitar al Consejo Nacional Electoral de Venezuela la posibilidad de que una misión de observación de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado pueda estar presente en las próximas elecciones de Venezuela el 14 de abril. 9 de abril	115
Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta de Gillot Miravet sobre las políticas de cooperación al desarrollo. 9 de abril	117
Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta de Narvay Quintero Castañeda sobre la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) que pueda supervisar el respeto de los derechos humanos en dicho territorio. 7 de mayo	119
Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para responder a la pregunta del Diputado Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), sobre si considera el Gobierno apropiado que el Embajador de España en Estados Unidos interfiera de forma directa o indirecta en el proceso de renovación de la titularidad de la Cátedra «Príncipe de Asturias» de la Universidad Georgetown de Washington. 8 de mayo	121

Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para responder a la pregunta del Diputado José María Beneyto Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cuál ha sido el balance de la reciente visita a Estados Unidos del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. 8 de mayo.....	123
Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta de Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GPV) sobre si el Gobierno cree que el debate euroescéptico y el anuncio de un referéndum puede poner en peligro la construcción europea. 21 de mayo	125
Comparecencia ante el Pleno del Congreso para responder a la pregunta de Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cuál ha sido el resultado de la reciente presentación oficial de la Marca España en el Parlamento Europeo. 12 de junio	127
Comparecencia ante el Pleno del Congreso para responder a la pregunta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para agilizar y mejorar la concesión de visados turísticos y de visados para la participación en ferias de negocios y congresos académicos a ciudadanos de terceros países. 12 de junio.....	128
Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta del Senador Alberto Casero Ávila sobre el balance que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hace de su reciente viaje oficial a China. 9 de julio.....	133
Comparecencia ante la Comisión del Congreso de los Diputados para informar sobre los últimos acontecimientos en relación con Gibraltar. 3 de septiembre	135
Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta del Senador Joan Sabaté Borràs sobre la posición del	

	<u>Página</u>
Gobierno ante una posible acción militar de los Estados Unidos de América y algunos países aliados de castigo al Gobierno de la República Árabe Siria. 10 de septiembre	160
Comparecencia ante el Pleno del Senado para responder a la pregunta del Senador Alejandro Muñoz-Alonso Ledo sobre los principios en los que el Gobierno quiere basar su política sobre Gibraltar. 10 de septiembre.....	162
Comparecencia ante el Pleno del Congreso para responder a la pregunta de Álex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuál es la posición del Gobierno en relación con la situación en Siria. 11 de septiembre	164
Comparecencia ante el Pleno del Congreso para responder a la pregunta de Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los medios con los que cuenta el Gobierno para dar cumplimiento a sus compromisos en ayuda oficial al desarrollo. 9 de octubre	166
Comparecencia ante el Pleno del Congreso para presentar el Proyecto de Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. 15 de octubre	168
Comparecencia ante la Comisión del Congreso de los Diputados para informar sobre la situación en Siria. 22 de octubre	189
Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados en nombre del Gobierno al debate de las Secciones 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación, y 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea, que se realizan conjuntamente. 12 de noviembre	205
Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para presentar a la Cámara el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 33/1998, de 5 de octubre, de Prohibición Total de Minas antipersonal y armas de efecto similar. 21 de noviembre	212

Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para responder a Álex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que está tomando el Gobierno ante el agravamiento de la crisis humanitaria producida por la guerra en Siria. 27 de noviembre	217
Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para responder a Juan Carlos Grau Reinés sobre si podría el señor Ministro explicar cuál ha sido la aportación española a la emergencia humanitaria causada por el tifón “Haiyán/Yolanda” en Filipinas. 27 de noviembre	219
Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para responder a Juan Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre qué va a hacer el Gobierno para solucionar urgentemente la situación de las familias españolas pendientes de procesos de adopción en la Federación Rusa. 11 de diciembre	221
Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para responder a María Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre qué gestiones ha realizado el Gobierno con la Administración norteamericana para evitar el despido masivo de trabajadores en la Base de Morón de la Frontera en defensa del cumplimiento de la legislación española y del Convenio bilateral. 11 de diciembre	223
Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para presentar a la Cámara el Proyecto de Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales. 12 de diciembre	225
Comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados para responder a Alfred Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si el Gobierno español vetaría la pertenencia a la UE de una Escocia que ha alcanzado la independencia a partir de un proceso acordado entre el Gobierno escocés y el Gobierno británico. 18 de diciembre	233

Comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado para realizar una evaluación de la actividad desarrollada por su Ministerio en el primer año de legislatura y de sus previsiones de futuro. Para explicar las relaciones de España con Marruecos en materia de inmigración. Para realizar una evaluación de la política exterior española y sus perspectivas de futuro. 19 de diciembre	235
---	-----

ENTREVISTAS
Y ARTÍCULOS

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “ABC” CON EL TÍTULO “LA TRANSICIÓN PENDIENTE”.

18 de febrero de 2013

España está de vuelta en el escenario internacional, pero todavía no hemos sido capaces de actualizar una legislación obsoleta.

Desde la transición, la presencia exterior de España se ha ido haciendo cada vez más intensa, diversa y compleja. Son muchas las administraciones, las instituciones y las empresas que se han ido asomando al exterior. Políticas que antes tenían una dimensión exclusivamente de ámbito nacional han ido adquiriendo una dimensión internacional. Áreas geográficas con las que no había apenas relaciones han adquirido una importancia que antes no tenían. Se abren nuevos mercados, las relaciones internacionales abarcan todos los sectores de actividad de la vida del país y los jóvenes españoles salen al exterior en busca de nuevas oportunidades laborales o hacia nuevos destinos turísticos.

A esto se añade una profunda transformación del Estado, que ha pasado de ser un Estado centralista a otro en el que las comunidades autónomas han ido paulatinamente asumiendo competencias cuyo correcto desarrollo exige una progresiva proyección exterior. El apoyo a la acción exterior de las comunidades autónomas es, precisamente, uno de los objetivos prioritarios de la nueva ley. Esta complejidad enriquecedora ha resultado, sin embargo, una cacofonía de voces disonantes que debilitan a la imagen de España e impiden que se hable en el exterior con una voz única, en defensa de los intereses comunes, de todos. El Estado se presenta como una entidad desarticulada y la pluralidad de actores se traduce, casi automáticamente, en una pluralidad de acciones sin hilo conductor y a veces contradictorias. No se suman esfuerzos ni se buscan sinergias; se redundan actuaciones y se malgastan recursos porque la realidad ha cambiado, pero no así el marco normativo, que es el mismo que teníamos a mediados de los años cincuenta del pasado siglo. España está de vuelta en el escenario internacional, pero todavía no hemos sido capaces de actualizar una legislación claramente obsoleta. Un Estado moderno y maduro debe tener una política exterior fuerte, estable y confiable, que ponga todos los medios al servicio de su proyección internacional, que coordine y dirija todas las actuaciones en el exterior, ahorre medios y proteja y asista a sus ciudadanos y sus empresas en todos los rincones del mundo. Se trata, en suma, de saltar de una diplomacia anclada en los años 50 del pasado siglo a una democracia del siglo XXI.

La Ley de Acción Exterior y Servicio Exterior del Estado nace con este propósito. Soy muy consciente de las dificultades que entraña sacarla adelante.

No obstante, creo que, en plena crisis, cuando se evidencian con más crudeza los vacíos de estos más de treinta años de etapa democrática, es el momento de superar corporativismos y pensar en el interés general. Después de al menos cinco anteproyectos fallidos entre los distintos gobiernos de la democracia, debemos ser capaces de culminar la transición de nuestro servicio exterior. Probablemente, la única que todavía no hemos sido capaces de culminar.

El anteproyecto de ley establece instrumentos nuevos para una mayor coordinación de los actores y una integración de las actuaciones bajo el paraguas de la política exterior. Así, podremos contar con una Estrategia de Acción Exterior, documento de planificación en cuya elaboración participarán todos los actores con proyección exterior, tanto de la Administración central como de la autonómica, así como los órganos constitucionales que hoy en día tienen una acción exterior muy consolidada. Además, se revitaliza un órgano fundamental, el Consejo de Política Exterior, que se convierte en el centro de discusión, debate y concertación de todo el Gobierno, integrando todos los Departamentos Ministeriales.

Asimismo, se potenciarán herramientas que permitan una mayor eficiencia organizativa y, por supuesto, presupuestaria. Por ejemplo, allí donde sea necesario se creará una Sección de Servicios Comunes para prestar servicios a todos los órganos que trabajan en un solo país o, también, se determinará un órgano de inspección único en el exterior, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, para homogeneizar procedimientos y condiciones de trabajo en el exterior para los empleados públicos procedentes de todos los ministerios. Un país que quiere disponer de voz y voto en el concierto internacional no puede seguir sin dotarse de los instrumentos para lograrlo. En definitiva, redefinir nuestra posición en el tablero internacional es asegurar el presente y el futuro de nuestros ciudadanos, sus futuras oportunidades y su bienestar.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “EL MUNDO”. «ESPAÑA TIENE UN SERVICIO EXTERIOR DE LOS 70»

19 de febrero de 2013

El Consejo de Ministros del viernes discutirá, previsiblemente el anteproyecto de la Ley de Acción y Servicio Exterior en la que está trabajando el equipo del **titular de Exteriores**, José Manuel García-Margallo. La ambiciosa reforma modernizará la representación en el exterior de España y todos sus organismos, entre ellos, las comunidades autónomas, por primera vez desde la Transición, aunque también modificará las actuales condiciones de miles de funcionarios expatriados.

Pregunta.—*Hasta ahora todos los gobiernos han intentado actualizar esta ley y nadie lo ha conseguido. ¿Será ésta la definitiva?*

Respuesta.—Es un cambio totalmente radical. La diplomacia hoy no sólo es política, sino también económica: consiste en ayudar a exportar, ayudar a que las empresas se establezcan fuera, y es también una diplomacia cultural. Supone una transformación del sector exterior, que tiene vocación de permanencia y por eso tiene que estar compartido por todos los agentes. Estoy absolutamente abierto al diálogo.

P.—*¿Cuánto ahorrará esta ley?*

R.—Lo primero que hay que hacer es saber cuánta gente tenemos en el exterior, qué edificios tenemos, qué se hace en cada uno de ellos. Tenemos ahora un servicio exterior que está diseñado de acuerdo con las necesidades de los años 70, y la reforma va a servir para multiplicar nuestra potencia de fuego en el exterior por dos o más sin que cueste un euro.

P.—*¿Sobran embajadas*

R.—Tenemos presencia excesiva en algunos países en que ya no está justificado, como en algunos de la UE donde ya no hay una diáspora española como antes. Y, sin embargo, estamos carentes de representación exterior en los países que mayores oportunidades ofrecen, como China, Vietnam o Azerbaiyán, que pueden ofrecer grandes oportunidades a nuestras empresas.

P.—*El Constitucional ha dicho que el Gobierno no puede impedir a una comunidad autónoma abrir una oficina en el exterior. ¿Qué cambios va a introducir esta norma.*

R.—La región que quiera abrir una oficina tendrá que comunicarlo al ministerio, que analizará en un informe la racionalidad o no de la medida. Los votantes serán los que juzguen si está gastándose bien su dinero en hacer eso en vez de hacer más escuelas o más ambulatorios. Y, en materia de viajes, se establece también

que debe haber una comunicación previa. Además, si el presidente de una comunidad quiere verse con un ministro extranjero, la reunión la tiene que preparar el embajador, o no se hará.

P.—*¿Cómo afectará este cambio a los funcionarios en el exterior y a los diplomáticos?*

R.—Va a regularse el servicio exterior para que esté a la altura del siglo XXI, y para ello hay que modificar el reglamento de la carrera diplomática, que es de 1955. Cambiarán los procesos de entrada a la carrera, los sistemas de promoción y los procedimientos de ascensos.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO EN EL DIARIO “LA RAZÓN”, CON EL TÍTULO “UNA ESPERANZA HECHA REALIDAD”

14 de marzo de 2013

Juan Pablo II llamó a América Latina el continente de la esperanza para la Iglesia. La elección a la Cátedra de Pedro de Francisco I, el cardenal Jorge Mario Bergoglio, ha convertido en realidad aquella ilusión de Juan Pablo II, que veía en Iberoamérica el presente y el futuro más prometedor para la Iglesia católica. Es, además, el Papa que la Iglesia necesita para enfrentar los desafíos de la nueva evangelización que también tiene en Iberoamérica, la región del mundo donde vive el 42% de los católicos, un campo de actuación preferente por el retroceso del catolicismo frente a otras confesiones. Los tres libros que ha publicado, «Meditaciones para religiosos» (1982), «Reflexiones sobre la vida apostólica» (1986) y «Reflexiones de esperanza» (1992), muestran su profundidad intelectual.

Con su elección, Francisco I se convierte no sólo en el primer Papa del considera al sino un poco español también en el primer sucesor del apóstol Pedro que pertenece a la Compañía de Jesús, fundada por nuestro compatriota San Ignacio de Loyola. Haber escogido como nombre el de Francisco, hasta ahora inédito en la historia papal, le vincula a la profética personalidad de San Francisco de Asís, modelo de pobreza y de amor a los humildes.

En su primera alocución, Francisco I afirmó que los cardenales habían ido a buscar al nuevo Obispo de Roma casi al fin del mundo. Pero ese fin del mundo nos resulta muy próximo a los españoles, vinculados por tantos motivos a Argentina y a la ciudad de Buenos Aires, de la que el nuevo Papa era arzobispo hasta ayer. Además, en 1971 Francisco I hizo su Tercera Probación en Alcalá de Henares. Todo ello hace que los españoles consideremos al nuevo Pontífice un poco nuestro. En mi caso, si se me permite esta pequeña confidencia, como antiguo alumno de los jesuítas, no puedo ocultar mi emoción personal y un legítimo punto de orgullo.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “EL MUNDO”: “LAS COMUNIDADES DEBEN GESTIONAR SUS IMPUESTOS COMO LOS CONCIERTOS FORALES.”

31 de marzo de 2013

Pregunta.—*Algunas comunidades están exigiendo una mejor financiación autonómica. ¿Considera justa la reivindicación?*

R.—El modelo caduca el 31 de diciembre de 2013 y el Gobierno ya cuenta con varios estudios. En primer lugar, el Instituto de Estudios Fiscales, que es el *think tank* del Ministerio de Hacienda, está ultimando las balanzas fiscales. Y en segundo lugar, y mucho más importante, tenemos datos que nos permiten conocer con exactitud el coste de algunos servicios para avanzar hacia un modelo mucho más exacto y más justo.

P.—*Está pendiente de aprobación un nuevo plan de pago a proveedores. ¿Se va a activar ya? ¿El Gobierno está colocando bien su deuda?*

R.—Está colocando bien su deuda, relativamente. Estamos 350 puntos por encima de la financiación del bono alemán. El problema de la deuda es que se contempla de manera estrecha y equivocada. La prima se traduce en que nuestras empresas soportan costes cinco puntos superiores a los que tienen las alemanas. Esto lo he dicho siempre en Europa. Es la mayor distorsión a la competencia que yo he conocido nunca.

P.—*Conociendo el coste en la prestación de cada servicio, ¿el Gobierno volverá a calcular las transferencias en sanidad o educación para cada región?*

R.—No es sólo un problema del cálculo de las transferencias. Un modelo necesita decisiones políticas. ¿Cuáles son los servicios básicos que estamos dispuestos a financiar? ¿Una televisión autonómica es un servicio esencial que debe costear toda la nación? Yo creo que la idea central (es una propuesta personal mía y expuesta, por cierto, en un libro que escribí en 1996) es que la Administración central debe reservarse los grandes impuestos que afectan al mercado interior: Impuesto sobre Sociedades e IVA. Con estos ingresos, financiar los servicios que el Estado sigue prestando, y dejar el resto de impuestos al arbitrio de cada autonomía. Eso es la responsabilidad fiscal. No es tanto transferir agua como dejarles que exploten sus propios pozos. Además, debería implantarse una figura que podría ser fundamental en el futuro: los precios públicos. Aquí nos hemos obsesionado en discutir el copago sanitario, pero los laboristas británicos debaten la posibilidad de establecer tasas en las autovías en función de lo que contaminen los coches y de las horas a las que transiten. ¿Qué ventaja tiene este sistema?

De alguna manera, se alcanza un resultado muy parecido a los conciertos de los territorios forales.

P.—Pero esto es una verdadera revolución. Un nuevo modelo de Estado.

R.—Es un nuevo modelo de financiación. En el tema de las autonomías, de la estructura territorial, las circunstancias han cambiado radicalmente. Han pasado treinta años y ya tenemos una experiencia, formamos parte de la UE y se ha producido una auténtica revolución en el escenario económico mundial y en el terreno de las ideas. La caída de Lehman Brothers en 2007 es una fecha tan importante como 1929 o 1973. En ese mundo nuevo, es obvio que la organización territorial del Estado es uno de los aspectos que hay que considerar.

P.—¿El nuevo sistema de financiación cuándo comenzará a aplicarse?

R.—El 1 de enero de 2014.

P.—¿La crisis en Chipre reabre el debate sobre la creación de eurobonos para que los riesgos sean compartidos?

R.—Para que los riesgos se compartan tienes que garantizar que todos cumplan las reglas. La fórmula es solidaridad a cambio de solidez. El problema de Chipre es que tenía un sector bancario que era siete veces su PIB. Lo que ha irritado a los europeos, se lo puedo decir sin desvelar ningún secreto, es que el principal inversor en Ucrania era Chipre, con dinero que venía de Rusia. Era un modelo basado en un impuesto de capitales bajo y un blanqueo de dinero. Y para que vean que somos menos tontos de lo que parece —como Gobierno, digo los únicos que dijimos siempre que Chipre era un paraíso fiscal hemos sido nosotros. Lo que me parece gravísimo es que se hayan tocado los depósitos. Estoy en radical desacuerdo con el presidente del Eurogrupo. Esa fórmula no se puede generalizar. El único modo para que no suceda es que mutualicemos la deuda, que es la unión bancaria.

P.—Usted ha reconocido que se reunió en dos ocasiones con Corinna para pedirle que mediara en Abu Dabi y calmar a los inversores árabes ante la reducción de primas en las energías renovables. Ha dicho que fueron encuentros personales. ¿Trataron otros asuntos?

R.—Por definición, lo que se trata en asuntos personales no se desvela. Yo puedo dar a conocer mi agenda privada, pero no estoy autorizado a desvelar las de otras personas. He dicho que voy a comparecer en el Congreso, yo entiendo que debe ser en la Comisión de Secretos oficiales, pero eso es algo que el Parlamento deberá decidir.

P.—Pero conocía de tiempo atrás a Corinna como para calificar los encuentros con ella de personales.

R.—No.

P.—Ella dice que había trabajado para el Gobierno de España.

R.—Yo había oído hablar de Corinna. Pero no la conocía. No ha existido ningún encargo ni se ha pedido ninguna mediación.

P.—Los encuentros se produjeron a iniciativa suya o de Corinna.

R.—Eso también pertenece al área de la privacidad.

P.—¿Cómo puede favorecer a las relaciones internacionales el Papa Francisco?

R.—A mí me gustan tres cosas: que habla español, que es iberoamericano, donde está el 40% de los católicos, y que es jesuita. Yo estudié en los jesuitas y son gente de fiar. Y con sus primeros gestos, da la impresión de que es un Papa que ha interiorizado lo que los democristianos llamamos principio de compensación social. Tiene una labor de descentralización de la curia y algunos problemas heredados, que llevan un cierto tiempo, y que tiene que resolver. Mis compañeros jesuitas que le conocen bien dicen que es un hombre decidido, que se deja influir lo justo.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN LA REVISTA “DIPLOMACIA” “NOS PROPONEMOS UNA REORGANIZACIÓN DE NUESTRAS EMBAJADAS Y CONSULADOS”

Marzo de 2013

— *Señor Ministro.*

¿cuáles son los objetivos generales de nuestra política exterior?

—Nos hemos marcado cinco grandes objetivos en materia de política exterior: el primero, impulsar la recuperación económica y salir de la crisis. El segundo, recuperar el protagonismo en Europa y en el mundo: España ha vuelto, y ha venido para quedarse. En tercer lugar, la seguridad para nuestros ciudadanos dentro y fuera de España. En cuarto lugar, la mejora de la proyección exterior y de la presencia e imagen de España, y en quinto lugar, la lucha contra la pobreza en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como objetivo transversal, España busca el consenso en Política Exterior, hacer de esta materia una Política de Estado. España vuelve a ser un socio fiable.

—En consonancia, con esos objetivos España fija su compromiso en torno a tres ejes tradicionales: el eje Atlántico, con Iberoamérica y Estados Unidos como actores diferenciados; el eje europeo, con el fortalecimiento del euro como ocupación prioritaria, y el norte de África, con la situación en el Sahel y el apoyo a la Primavera Árabe como tareas fundamentales. España debe afianzar su posición en esos tres ejes, fortaleciendo además un cuarto eje de vital importancia: Asia-Pacífico, que es el nuevo polo de poder cara al futuro.

—¿Qué proyectos hay con respecto a cerrar o abrir consulados y embajadas para adaptarse a la nueva situación geopolítica internacional?

—Buscando la sostenibilidad a largo plazo, el objetivo es mejorar la competitividad y eficiencia de todas las administraciones, y dirigir los recursos públicos liberados a la dinamización de la actividad económica. Se ha reducido la estructura administrativa en aquellos puntos donde las funciones podían ser simplificadas o bien se encontraban divididas o duplicadas entre distintos departamentos o niveles de la administración, integrando representaciones de Comunidades Autónomas en la correspondiente Representación de España siempre que ha sido posible, destinando personal del Cuerpo Diplomático español en las delegaciones de la Unión Europea y evitando duplicidades en aquellos lugares donde el nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior, el servicio exterior más grande del mundo, puede ejercer la forma eficaz la defensa de los ciudadanos y valores de España en el exterior.

Vamos a aprovechar, por tanto, las oportunidades que nos ofrece la reciente creación de ese Servicio Exterior de la Unión Europea; una realidad que nos per-

mite ubicar funcionarios españoles en las delegaciones de la Unión Europea en aquellos países en que no se justifique la presencia de una embajada o un consulado propio con el gasto que eso supone, con el doble sombrero, funcionarios europeos y representantes de los intereses españoles, y lo hemos hecho en Siria, donde suspendimos las actividades de nuestra embajada como protesta política por las matanzas que en ese país se están produciendo. Incorporamos a nuestros funcionarios a la delegación de la Unión Europea, movimiento, por cierto, pionero, que fue seguido por otros representantes de la UE. Lo seguiremos haciendo en aquellos países en donde no se justifique la existencia de una embajada o un consulado propio pero tengamos que estar presentes para defender nuestros intereses.

Nos proponemos una reorganización de nuestras representaciones en el exterior. La distribución de nuestras embajadas, y sobre todo la distribución de nuestros consulados, responde a necesidades pretéritas, de otro tiempo, no a los cambios que se han producido en el mundo. Tenemos, para poner un ejemplo, un exceso de consulados en lo que es hoy la Europa comunitaria y carecemos de consulados en aquellos países que más crecen, fundamentalmente en China, en India, en Brasil y también en Estados Unidos.

Queremos ejercer una diplomacia del siglo XXI y no una diplomacia del siglo XIX.

—Hay incluso países con embajada en España, mientras España no tiene embajada en su capital, como Azerbaiján...

—Estamos inmersos en una reorganización de Representaciones de España en el Exterior en consonancia con los nuevos objetivos, tal y como acabo de señalar en la pregunta anterior. Entre los países donde tenemos previsto reforzar nuestra presencia, como China o Japón, se encuentra también Azerbaiján, donde actualmente no hay ningún representante español.

—¿Es de la opinión que la labor económica y empresarial de un diplomático es cada vez más necesaria y de qué manera se están adaptando nuestros diplomáticos a esta nueva situación?

—Estamos haciendo una decidida apuesta por la Diplomacia Económica, consistente en poner a disposición del sector productivo español toda la potencia de la acción exterior de nuestro país. Embajadas y Oficinas Consulares, de forma coordinada, apuntalan la presencia de empresas españolas en el exterior y abren nuevos canales para permitirles aprovechar las oportunidades de negocio en mercados tan dispares como el sudeste asiático, norte de África, este de Europa, etcétera. Disponemos de 118 embajadas repartidas por el mundo entero que deben convertirse en la puerta de entrada de nuestras empresas a esos países. Por otro lado, en este momento tenemos medio centenar de embajadas y unos 40 consulados que no tienen agregado comercial. Estamos dando formación a nuestros funcionarios en estas embajadas y consulados en materia comercial, cursos que imparte el ICEX, y estamos poniendo en marcha una red de comunicación interna que les suministre los datos necesarios para representar los intereses empresariales y comerciales

españoles allí donde antes había una orfandad. La Escuela Diplomática también imparte cursos de formación sobre internacionalización de la empresa a nuestros diplomáticos residentes actualmente en Madrid.

—*Precisamente el promover el negocio de las empresas españolas en el exterior es una de las prioridades de su Ministerio, trabajando conjuntamente con Casa Real..., de ahí que en el número 58 de “Diplomacia” publicáramos una portada que titulaba: El Rey, el mejor embajador de España...*

—Si no fuese por la figura del Rey, estaríamos en estos momentos en dificultades en determinados países, con los que Su Majestad está trabajando muy duro. Su labor es de extraordinaria importancia para el país, máxime en un momento en que necesitamos ser competitivos fuera de España, labor en la que el Rey nos abre muchas puertas. Si no fuera por Su Majestad no se habría firmado el convenio para la construcción por parte de un consorcio de empresas españolas del AVE entre Meca-Medina por valor de 6.000 millones de euros, por ejemplo.

—*¿Ve realmente posible que alguna región de España pudiera llegar a independizarse? Y de ser así, ¿qué consecuencias podría tener?*

—En el marco constitucional español no cabe la secesión unilateral, no cabe la declaración de independencia de ninguna región, no cabe la separación de ninguna región y, si no cabe en el ordenamiento constitucional español, quiere decir que no cabe en el ordenamiento europeo. En este sentido, el artículo 4.2 del Tratado de la Unión señala que la UE respetará la identidad nacional de los Estados miembros, identidad inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de éstos, también en lo referente a la autonomía local y regional. Respetará las funciones esenciales del Estado, especialmente las que tienen por objeto garantizar su integridad territorial, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad nacional.

Así, si se escinde uno de los estados de la Unión Europea, hay un estado nuevo, y como tal estaría excluido de la Unión. Tendría que solicitar la adhesión, que debe ser aprobada por unanimidad. Tendría que ponerse a la cola y esperar el turno y el veredicto de los 27. Mientras, estaría fuera del mercado interior, sujeto a aranceles, fuera de las políticas estructurales y de la política agraria común. No veo posible la independencia de ninguna región española. Fragmentar lo ya unido es un mal paso.

—*Puede hacernos una reflexión sobre el Reino Unido..., su referéndum para salir de la UE, otra para la independencia de Escocia.*

—Una eventual salida de Reino Unido de la UE supondría un mazazo terrible, y sería una pésima noticia para este país, que apostaría así por aislarse en un mundo que está dominado por integraciones regionales. Pensar en un Reino Unido en solitario compitiendo en el mundo con Estados Unidos, China, India o Brasil realmente es no entender el tiempo en el que uno vive. Para la Unión Europea tampoco sería bueno que Reino Unido se fuera, pero David Cameron tiene que entender que no puede seguir frenando la locomotora. No puede pretender una renegociación de los tratados para ir deshaciendo lo que hemos hecho o para ir frenando la velocidad de

crucero de la Unión en un momento en que esa integración es más importante que nunca si Europa quiere ser un actor relevante en el mundo. Creo que los británicos han hecho un juego muy peligroso de alimentar el euroescepticismo, y el Primer Ministro Cameron se va a ver obligado a convocar un referéndum.

De confirmarse la convocatoria de esta consulta, se podría dar la paradoja de que Escocia, que celebrará un referéndum sobre su independencia en 2014, apueste por la secesión para quedarse dentro de la UE. Pero, en todo caso, el modelo escocés no es aplicable a España a la hora de tratar el tema de la independencia, puesto que cada país tiene una historia y se rige por unas normas diferentes.

—*¿Considera que la Primavera Árabe se está convirtiendo en un “invierno árabe” interminable?*

—España se implicó desde el principio con estos procesos, aportando como factor diferencial la experiencia de la Transición española, modelo a nivel internacional de proceso reformista, pacífico y consensuado. Además hemos lanzado la Iniciativa hispano-marroquí para la mediación en el Mediterráneo, poniendo en valor la privilegiada posición geoestratégica de España entre Europa y el Mediterráneo sur; se han intensificado las buenas relaciones de vecindad con Marruecos y Argelia y se ha mantenido la tradicional contribución de España al desarrollo de los diversos procesos de integración en la región. No obstante, hay temor a que desemboque en un invierno integrista. La Unión Europea debe apoyar financieramente la transición en estos países, y España será un socio fiable ante las nuevas amenazas que se perfilan en el horizonte. Se ha abierto una oportunidad, una ventana, pero también un riesgo.

El islamismo crece allí donde hay miseria y cubre las necesidades a las que el Estado no llega. Tenemos que ayudar con medidas financieras este proceso de liberalización para que los pueblos vean que libertad va acompañada de cierto bienestar, y porque así secas el campo de cultivo de los islamistas, que dan servicios a cambio de una obediencia ciega a unos principios religiosos extremistas. Hay que avanzar en fórmulas de asociación política con la UE que sean más estrechas a medida que más avances se hagan. La esperanza está en que los partidos islamistas moderados tomen el camino que tomó la democracia cristiana al final de la Segunda Guerra Mundial, que combinen Islam con democracia y libertad.

También debemos prestar “know how”. España tuvo un gran apoyo de las fundaciones europeas —singularmente de las alemanas—, durante nuestro proceso constituyente. Ahora Europa ha de hacer lo mismo con la Primavera Árabe, y nuestro sistema de Casas es una gran oportunidad. Formación de líderes y ayuda técnica para crear sus leyes.

—*¿Considera acertada la actitud de algunos países iberoamericanos poniendo trabas al acuerdo final de la cumbre UE-CELAC?*

—No me parece una postura correcta. Apelo a marcos regulatorios flexibles, predecibles, estables y seguros para que las inversiones extranjeras puedan desplegar sus efectos positivos y permitan horizontes de rentabilidad empresarial a largo

plazo. La Unión Europea, si no quiere desaparecer, tiene que hacer un esfuerzo especial en América Latina, y se tiene que contar con la opinión de España.

Se está trabajando en una fórmula novedosa: creo que para una relación renovada en el siglo XXI hay que ver que Iberoamérica ha cambiado, que crece más que Europa y hay una pasión por la integración que no había y una tentación de mirar al Pacífico, y la UE debe ocupar su espacio allí si no quiere desaparecer para siempre. España debe ser la punta de lanza. Ese es el camino que iniciamos en la exitosa Cumbre Iberoamericana de Cádiz. Debemos ser el vértice del triángulo África, Europa e Iberoamérica.

—*¿Cómo ve el futuro de naciones como Uzbekistán o Kazajstán, que están haciendo un gran esfuerzo por dar a conocer sus avances democráticos?*

—Asia Central es una región pujante, que efectivamente está dando pasos muy importantes en su consolidación democrática. Me he reunido hace unos meses con el Ministro de Industria y Nuevas Tecnologías de Kazajstán, Aset Isekeshev, en el Palacio de Santa Cruz. En el encuentro examinamos las oportunidades existentes para ampliar la relación económica bilateral, y reiteraré el papel que pueden desempeñar las empresas españolas por su liderazgo en sectores de gran interés para Kazajstán, como las infraestructuras. Como ejemplo, destaco la fructífera relación establecida con la empresa española Talgo, que ya tiene una planta de montaje en Astaná, en una *Joint venture* con el operador público ferroviario kazajo, y está obteniendo importantes contratos. Otras empresas españolas, como Maxam, Airbus Military, Repsol e Indra, han entrado también en el dinámico mercado de este importante país de Asia Central. También me gustaría subrayar el deseo español de potenciar las relaciones políticas a través de una intensificación de las visitas de alto nivel.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “CINCO DÍAS”, CON EL TÍTULO “CONFIANZA Y MARCA ESPAÑA”

5 de junio de 2013

Qué es Marca España? Una visión real de España. Se trata de la respuesta más corta, concisa y certera que se puede facilitar cuando nos preguntan por ese concepto al que hemos denominado Marca España. No se trata de una cuestión de imagen, ni de publicidad, ni de márketing, ni de relaciones públicas, ni, mucho menos, de propaganda.

Marca España es sólo ajustar la representación y la imagen a la realidad. No es otra cosa.

Esa realidad desmonta el tópico de que España es un país bueno para vivir, para pasar las vacaciones, para jubilarse. Pero malo para trabajar, malo para hacer negocios, poco sofisticado y de baja tecnología.

Es cierto que somos el segundo país del mundo con mejor marca turística, sólo por detrás de Estados Unidos, y tan sólo nos supera Italia a nivel mundial en patrimonio histórico-artístico. Somos líderes en gastronomía, con los cocineros de mayor relumbrón internacional; primeros exportadores de aceite a nivel mundial y segundos de vino. Somos los segundos en reservas de la biosfera, tenemos el tercer sistema sanitario más valorado del mundo, alcanzamos el liderazgo absoluto en trasplantes, donde somos imbatibles desde hace años, y España es el tercer país mundial en reproducción asistida. Y no hay que olvidar el deporte, donde tenemos un indiscutible liderazgo mundial en las más variopintas disciplinas y con unos profesionales que son número uno en la mayor parte de las categorías en las que compiten.

Alimentación, cultura, naturaleza, sanidad, deporte, ocio y buen clima parecen alicientes suficientes para convertir a España en un lugar privilegiado para vivir. Pero también para trabajar, si tenemos en cuenta tan sólo unas pocas razones presentadas de una forma objetiva y sin adjetivos.

España es la cuarta mayor economía de la zona euro, quinta de la Unión Europea y decimotercera del mundo por volumen de producto interior bruto (PIB). Es el décimo inversor mundial, posee la segunda red de alta velocidad más extensa del mundo y tiene la primera red europea de autopistas y autovías. Es, además, una de las economías del mundo con menos restricciones a la inversión extranjera directa y uno de los mercados más grandes de Europa, con más de 47 millones de consumidores habituales que residen en sus fronteras, y a los que hay que sumar 57,9 millones de turistas que nos visitan anualmente.

Nuestras empresas son líderes mundiales en la gestión de infraestructuras, en el sector eléctrico, las energías renovables, la logística, la alta velocidad ferroviaria o la tecnología naval. Y, también, en la industria textil. Dos de las principales entidades financieras del mundo son españolas, y la primera empresa europea de telecomunicaciones por volumen de ingresos, también lo es.

Las fortalezas de las empresas españolas en el mundo son mucho más prolijas que las que acabamos de enumerar, pero se pueden resumir en una frase del filósofo de Königsberg, Emmanuel Kant: “Pocos hombre, de comercio se encuentran en el orbe de más probidad que los españoles”.

Sin embargo, las fotografías y los textos que muestran ciertos periódicos internacionales, las imágenes que difunden algunas televisiones o las crónicas que reproducen ciertos radios apenas muestran esa realidad de España y tienden a poner la lupa sobre los aspectos menos positivos. Las malas noticias sobre la situación económica española y, recientemente, sobre la situación política y social vienen siendo recurrentes en algunos medios de comunicación internacionales y, especialmente, entre ciertos anglosajones, a los que no se les puede negar su influencia para terminar encauzando las corrientes de opinión a nivel mundial. Esa imagen, que con frecuencia se traslada de España, representa a un país de fiesta y siesta, obviando que las estadísticas nos ubican por encima de la UE-15 por horas trabajadas; tiende a presentarnos, de manera recurrente, de forma despectiva y maliciosa, entre los denominados PIGS (de cuyo acrónimo se traduce la palabra cerdos en español), y habla de una sociedad paupérrima y mísera, sin mencionar que la pobreza absoluta en nuestro país es menos de la media de la Unión Europea.

Marca España está dispuesta a acabar con esa distorsión entre la imagen que se proyecta y la realidad existente. Este Gobierno apostó por este proyecto, del que ya se había hablado allá por 2003, desde el convencimiento de que es posible trabajar por una imagen que, aun sin obviar los aspectos negativos, sea al menos más objetiva que la que algunos medios de comunicación foráneos proyectan en el exterior.

Creemos que es posible hacer patentes los aspectos positivos que han comenzado a arrojar las ambiciosas medidas que hemos tomado desde el Ejecutivo: los esfuerzos de ajuste y reforma, la tangible mejoría en algunos aspectos de especial importancia, como la competitividad, la contabilidad exterior, el sistema financiero o las cuentas públicas.

Ahora bien, una característica inherente a la realidad es su tozudez, y esa nos indica, sin ambages, que la imagen de nuestra economía mejorará cuando nuestra situación económica mejore. Y se restablecerá plenamente cuando el país haya dejado atrás la crisis y vuelva a crecer con fuerza. España, como Europa, atraviesa un periodo de crisis, y España, como Europa, necesita confianza en sí misma. No es tarea de un partido ni de un Gobierno, ni siquiera del Estado. Es tarea de toda la sociedad trasladar una imagen de España real que sea objetiva ante los datos del desempleo y ante la situación económica, pero que a la vez ponga de

relieve cuestiones tan relevantes como que, por ejemplo, son empresas españolas las que renuevan el Canal de Panamá o las que realizan el trazado del AVE La Meca-Medina. Que España es líder mundial en energías renovables y el segundo productor de automóviles de Europa.

A través de ese relato se asfalta el camino que lleva hasta la confianza en España. Confianza que necesitamos para atraer ahorro extranjero con el que financiar nuestra deuda pública e inversiones externas que favorezcan la creación de empleo. Confianza que necesitamos para vender mejor nuestros bienes y servicios en el exterior y para ayudar a las empresas españolas a conquistar nuevos mercados. Confianza, en definitiva, que permita dar el marchamo de calidad a una realidad que cimienta la Marca España.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO EN EL DIARIO “EL PAÍS”, CON EL TÍTULO “HACIA LA ABOLICIÓN DE LA PENA CAPITAL”

10 de junio de 2013

La defensa efectiva de los derechos humanos ha sido un camino a veces tortuoso, con altos y bajos, paradas en su trayectoria e incluso retrocesos. Pero, poco a poco, ha ido consolidándose todo un corpus jurídico que hoy ya nadie o casi nadie pone en duda y que constituye la mejor garantía de los derechos universalmente reconocidos.

Una de las etapas más azarosas de ese camino está resultando ser la abolición universal de la pena capital. Hace ya más de dos siglos que el padre del Derecho Penal contemporáneo, Beccaria, afirmaba que “si llego a demostrar que la muerte no es ni útil ni necesaria, habré ganado la causa de la humanidad”. Pero hasta muy entrado el siglo XX no empieza a reconocerse que la imposición de la pena capital constituye un castigo inhumano, cruel y degradante, que carece de efectos disuasorios en el comportamiento criminal y produce efectos irreparables en caso de error judicial.

Hoy en día el progreso hacia la abolición universal es real. Ha dejado de ser una utopía para convertirse en un objetivo concreto a punto de lograrse. La codificación progresiva del Derecho Internacional en materia de derechos humanos nos acerca al objetivo abolicionista, primero de forma indirecta en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, y ya como norma positiva en el Segundo Protocolo Facultativo de dicho pacto, en 1989, aceptado y ratificado cada vez por más países de todos los continentes. Paralelamente, otros instrumentos de carácter regional, en nuestro caso, puestos en práctica por el Consejo de Europa, se suman a la tendencia.

Se generalizan al mismo tiempo una serie de estándares de amplia aceptación, como los que prohíben la aplicación de la pena capital en caso de menores de edad en el momento de cometer el delito, mujeres encinta o personas con discapacidad mental.

Cada vez es mayor, por otro lado, el número de apoyos en la Asamblea General de las Naciones Unidas a las resoluciones que propugnan la abolición, y como etapa intermedia, la generalización de una moratoria que paralice la ejecución de las condenas. La última de estas resoluciones, aprobada en diciembre de 2012, contó con 111 votos a favor, 41 en contra y 34 abstenciones. La tendencia hacia la abolición es indudable, de ahí la necesidad de redoblar esfuerzos para seguir avanzando.

Sin embargo, una de las batallas que está lejos de ser ganada es la de la opinión pública, incluso en Europa, donde sólo un país sigue aplicando la pena capital. Todos tenemos la obligación de contribuir a un esfuerzo pedagógico y a una amplia movilización a todos los niveles para explicar claramente que el Estado no puede ni debe ponerse al mismo nivel que el delincuente.

Es fundamental la movilización de la sociedad civil, junto con los Gobiernos abolicionistas y retencionistas, el mundo académico, los medios de opinión, los colectivos afectados..., y en particular, a través de eventos que promuevan la discusión de estas cuestiones. Este es el caso del V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, que, organizado por “Ensemble contre la Peine de Mort”, junto con la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, tendrá lugar en Madrid del 12 al 15 de junio, con el apoyo y copatrocinio oficial de nuestros cuatro Gobiernos. Este Congreso ofrece un espacio de movilización único a todos los actores implicados con la causa abolicionista. La diversidad de los participantes pone de manifiesto que la abolición de la pena de muerte no es una cuestión cultural o de una civilización determinada.

Es mucho lo que nuestros Gobiernos pueden hacer en este terreno, y así lo venimos haciendo en muy diversas circunstancias, unas veces con la necesaria discreción, otras veces aireando nuestro compromiso ante la opinión pública. También hemos prestado nuestro apoyo estos últimos años a iniciativas independientes y valerosas, como la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, formada por antiguos mandatarios de prestigio que se han distinguido por su personal lucha contra la pena capital.

Con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales que luchan en todo el mundo por la abolición universal, la ciudadanía comprometida y desde luego los jóvenes, que a menudo han asimilado la abolición como algo natural, queremos estar en el origen de ese último impulso hacia la desaparición de la pena de muerte.

Ojalá el Congreso de Madrid constituya una etapa decisiva en ese arduo camino. Estamos movilizándonos para que de los debates del Congreso surja un compromiso renovado y reforzado a favor del objetivo último de la abolición.

Este artículo lo firman: José Manuel García—Margallo, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España; Didier Burkhalter, jefe de Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza; Laurent Fabius, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, y Espen Barth Eide, ministro de Asuntos Exteriores de Noruega.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, A LA REVISTA “ATALAYA”, CON EL TÍTULO “EXISTE UNA VOLUNTAD COMPARTIDA DE CONSTRUIR UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA”

Junio de 2013

—*Señor Ministro, ¿comparte la opinión del ministro delegado para Asuntos Exteriores y Cooperación de Marruecos, Sr. Amrani, de que España y Marruecos son aliados, socios y amigos?*

—Sí, la comparto plenamente. Marruecos es un país vecino y amigo con el que mantenemos unas excelentes relaciones bilaterales y con el que existe una voluntad compartida de construir una asociación estratégica. En ese sentido, la comunicación, a todos los niveles, es muy fluida.

—*¿Está de acuerdo con que Marruecos ya no exporta inmigrantes, ni terrorismo, ni droga?*

—Esa expresión de que Marruecos exporta hace pensar en una actividad deliberada, lo cual no se ajusta a la realidad.

Marruecos ha sufrido y sufre en su territorio las consecuencias de flujos migratorios irregulares, la acción de redes criminales dedicadas al narcotráfico, la trata de personas y el flagelo del terrorismo. Pero las autoridades marroquíes están realizando grandes esfuerzos para luchar contra estos fenómenos, con importantes resultados.

España apoya de manera decidida todos estos esfuerzos, y la cooperación en los ámbitos migratorios y de interior entre nuestros países es excelente.

—*¿La próxima visita del Rey Don Juan Carlos a Marruecos es una apuesta decidida de España por su vecino del Sur?*

—La especialísima relación entre las Casas Reales es un activo fundamental en el contexto de nuestra relación bilateral, como se ha demostrado claramente a lo largo de la historia reciente. En este caso, la visita, que se enmarca en los contactos regulares entre ambas Casas, responde a una invitación cursada por el Rey Mohamed VI, que ha manifestado públicamente su deseo de profundizar las relaciones bilaterales con España, y muy especialmente en el ámbito empresarial.

—*¿Qué aspectos de las relaciones se pueden mejorar?*

—Todas las relaciones pueden mejorar lo importante es que existan los cauces y procedimientos para hacerlo constantemente.

Lo fundamental es que, si surge un problema puntual en algún campo, el ministro español interesado pueda hablar con su colega marroquí y resolver rápidamente la cuestión. Y, en este sentido, en la actualidad tenemos una comunicación

privilegiada con todos los niveles de la administración marroquí. Además, tenemos programas para favorecer el contacto entre las sociedades civiles, mecanismo fundamental para que mejoren a largo plazo y de manera profunda las relaciones entre los pueblos español y marroquí.

Quiero destacar aquí el programa Masar (camino en árabe) de la AECID, que está teniendo resultados muy positivos en nuestra relación con Marruecos, y la labor desarrollada por la Casa Árabe y la Casa del Mediterráneo en el ámbito de la diplomacia pública.

—*El tratado de libre comercio de Marruecos con la UE, que se ha empezado a negociar, ¿puede representar una nueva etapa para todos?*

—Sí, sin duda. Este tratado será el futuro pilar de las relaciones entre la UE y Marruecos, y a nosotros, como vecino y primer socio comercial de este país, nos beneficia enormemente tener un marco claro y estable de relaciones.

—*¿Se cerrará pronto el acuerdo de pesca entre Marruecos y la UE?*

—Todo avanza según lo previsto. Estamos convencidos de que será un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

—*Sorprende gratamente el grado de entendimiento entre un Gobierno islamista moderado marroquí y un Gobierno del PP en España, ¿cuáles son las claves?*

—Creo que, independientemente del color o tendencia de los Gobiernos, lo fundamental es que ambos estamos convencidos de que cooperando ganamos todos. Huyendo de posturas maximalistas y optando por el pragmatismo, es difícil no llevarse bien.

—*El apoyo de España al Gobierno marroquí en su rechazo a la iniciativa norteamericana de que la MINURSO controlara los derechos humanos en el Sáhara Occidental es un cambio sustancial español de cara al futuro de la excolonia española...*

—España defiende, como no puede ser de otra manera, la necesidad de avanzar en la plena protección de los derechos humanos y en la aplicación de medidas de verificación de su respeto efectivo.

Cuando Estados Unidos presentó su propuesta al Grupo de Amigos, actuamos con responsabilidad trabajando activa y constructivamente para alcanzar un consenso, no sólo en el seno del Grupo de Amigos sino también en el Consejo de Seguridad, que finalmente se logró. La alternativa hubiera sido un previsible bloqueo del proceso negociador, que nadie desea.

—*La amenaza terrorista en el Sahel y sus repercusiones en el Sahara, ¿hacen necesario un acuerdo de futuro entre Marruecos y Argelia en la zona?*

—La situación en el Sahel hace necesario intensificar entre todos los actores presentes la cooperación en materia de seguridad, de lucha contra el terrorismo y la radicalización, de vigilancia de fronteras y de desarrollo económico y social.

Evidentemente, entiendo que Argelia y Marruecos son plenamente conscientes del nuevo contexto regional y de la necesidad de cooperar para hacer frente a estas amenazas transnacionales, tanto bilateralmente como en el seno de los distintos

foros al efecto. En ese sentido, la interlocución en el ámbito del Diálogo 5+5 está siendo especialmente intensa y fructífera, así como en la Unión por el Mediterráneo. Pero, en términos generales, sería muy positivo que la Unión del Magreb Árabe se reactivase como espacio de concertación y cooperación magrebí y de interlocución a escala regional con la UE.

—*España juega también un papel activo en Malí...*

—Entendimos desde el primer momento que era muy importante que Malí no se convirtiese en un territorio exento y ajeno a la legalidad internacional y abierto al terrorismo. Participamos con apoyo logístico en la operación SERVAL, liderada por Francia, y en estos momentos formamos parte de la misión de la Unión Europea dedicada al entrenamiento de las fuerzas de Malí, a las que corresponderá asegurar la estabilidad del país. Estamos abiertos también a colaborar en ese proceso de reconciliación nacional que tenga en cuenta los intereses de todos los sectores de Malí, los intereses de todas poblaciones del Sur y del Norte, y que termine en unas elecciones, en una institucionalización que permita a todos sus habitantes mantener la integridad del país y participar de manera importante en el Gobierno que salga de la futura nación.

—*España sigue muy de cerca las transformaciones que se están dando en países del norte de África.*

—Estamos dispuestos a ofrecer también nuestra colaboración para que esto que hemos venido en llamar primaveras árabes se consoliden en estados unidos, integrados, pacíficos y prósperos. Si hay algo que nos preocupa, y es una reflexión general para todos los países que están en vías de transformación, es que la recuperación de las libertades, el restablecimiento de la democracia representativa, debe ir irremediamente de la mano de procesos que aseguren a las poblaciones un bienestar económico. Ahí donde no hay bienestar económico, donde hay pobreza y el estado es incapaz de suministrar los servicios básicos y esenciales se abren paso los movimientos extremistas, que a cambio de suministrar los servicios piden una obediencia ciega, una disciplina ciega para la consecución de sus objetivos.

—*España tiene que mantener su política de equilibrio entre los dos vecinos, Marruecos y Argelia.*

—Tanto Argelia como Marruecos son países estratégicos con los que aspiramos a construir una relación de vecindad, colaboración y amistad privilegiada. Con cada uno de ellos compartimos intereses y retos propios y diferenciados y otros comunes, como la construcción de una zona de prosperidad y estabilidad en el Mediterráneo occidental. Con ese objetivo, y desde el respeto y la buena fe, les animamos a resolver sus diferencias, lo que sin duda reforzaría la integración regional que mencionaba antes.

—*¿Es una opción para España incrementar las relaciones empresariales también con Argelia, más allá del gas?*

—En nuestros contactos con las autoridades argelinas siempre manifestamos la importancia de incrementar las relaciones económicas, opinión que ellas

comparten plenamente. En ese sentido, hay numerosos sectores, más allá de los hidrocarburos, en los que las empresas españolas están participando en proyectos de desarrollo en Argelia: agua y saneamiento, vivienda, infraestructuras públicas, telecomunicaciones, energías renovables, sectores agroalimentario e industrial y un largo etcétera. Desde nuestra perspectiva, no es sólo una opción, sino una prioridad.

—*¿Le preocupa la inestabilidad de países ribereños como Túnez o Libia?*

—Como he dicho en otras ocasiones, considero que los procesos de transición en la ribera sur, la llamada primavera árabe, son un factor de cambio de enormes consecuencias para toda la región mediterránea.

Desde España y la UE seguimos con enorme atención la evolución de dichos procesos, que comparten ciertos rasgos generales, aunque también particularidades evidentes dependiendo de cada país.

En el caso de Libia nos resulta especialmente preocupante la situación de inseguridad provocada por la persistencia de las brigadas revolucionarias, la creciente presencia de elementos radicales y la debilidad de las estructuras estatales. En ese sentido, hemos ofrecido nuestro apoyo al pueblo y al Gobierno libio en sus esfuerzos por construir un espacio de libertad, democracia y prosperidad. En cuanto a Túnez, pionero en tantas cosas, el país cuenta con todos los activos para convertirse en el primer modelo exitoso de transición democrática del mundo árabe.

—*En Libia, ¿podríamos aspirar a que empresarios españoles participaran más activamente en la reconstrucción o hay demasiados riesgos?*

—Observamos con gran atención la evolución interna de Libia y confiamos que las autoridades y la propia sociedad libia realicen progresos en la consolidación de un marco de convivencia que permita al país reforzar su estabilidad y viabilizar plenamente sus objetivos de despegue económico. En algunos sectores estratégicos, como el de los hidrocarburos, Libia ha normalizado sus niveles de producción.

El pasado mes de diciembre, recién constituido el nuevo Gobierno, viajé al país con una delegación empresarial. Hay numerosos campos de expansión de las relaciones económicas bilaterales. No obstante, dada la permanencia de focos de inestabilidad, recomiendo a las empresas españolas que tengan en cuenta la posible incidencia de este factor y que se mantengan en estrecho contacto con la Embajada y su Consejería Económica y Comercial.

—*¿Los intereses españoles en Libia, por ejemplo de Repsol, están a salvo de grupos radicales?*

—Las autoridades libias muestran un enorme interés en garantizar la seguridad de las inversiones españolas en el país, especialmente en el sector de los hidrocarburos, y han adoptado medidas de reforzamiento de la protección de las unidades de producción y redes de distribución. Las propias empresas han adoptado medidas complementarias de refuerzo de su seguridad.

Confío que se mantenga este nivel de esfuerzos y, como ya he dicho, que el país logre superar sus múltiples desafíos y emprenda una ruta franca de progreso.

—*¿España va a dedicar más atención a la ribera sur del Mediterráneo?*

—El Mediterráneo siempre ha sido uno de los ámbitos clave de nuestra política exterior, junto con Iberoamérica, Europa, y la relación transatlántica. En este sentido, y a la luz de los últimos cambios en la ribera sur, dedicaremos sin duda más atención a esta región, como ya estamos haciendo en los distintos foros en los que participamos y en nuestras relaciones bilaterales.

Un ejemplo concreto de esto es la inauguración de la Casa Mediterráneo, institución de diplomacia pública que será clave a la hora de fomentar esta dimensión de nuestra acción exterior.

—*¿Está satisfecho con el resultado conseguido hasta ahora por la iniciativa de la Marca España?*

—El proyecto Marca España se crea para poner en valor la imagen de nuestro país. Buena parte de nuestra economía depende de cómo nos vean fuera de nuestras fronteras. Para mejorar esta imagen hemos iniciado una serie de actuaciones para medir y analizar la realidad española y su percepción. Para saber dónde estamos y cómo nos ven. Llama la atención que la percepción de nuestras empresas en el exterior, así como de nuestro deporte, de nuestra lengua y cultura, de nuestra cocina o de nuestra innovación es muy buena, pero no es tan buena cuando se percibe la imagen general de país, y esto es en lo que estamos trabajando. Hasta ahora, podemos estar orgullosos de cómo ha ido funcionando esta iniciativa y de la buena acogida que ha tenido. Desde el Gobierno hemos realizado múltiples viajes para mejorar nuestra imagen en el exterior y, de esta manera, ayudar a nuestras empresas que compiten en otros países.

LOS MISILES RUSOS DIFICULTARÍAN LA REUNIÓN DE GINEBRA

Después de dos años de conflicto, las cifras que arroja la violencia en Siria son estremecedoras: 80.000 muertos, 1.400.000 refugiados, según cálculos de la UE. Si no se consigue encauzar la situación en términos de diálogo, el conflicto podría ascender el número de refugiados en la zona a tres millones y medio, lo que pondría en peligro la estabilidad de países como Jordania o Libano, y provocar una cifra de desplazados internos con necesidades humanas perentorias realmente estremecedora.

—*¿España apoya una solución dialogada al conflicto en Siria?*

—España está dispuesta, y así se lo hemos hecho saber no sólo a la Oposición, sino también a EEUU y a Rusia y a los países de la UE nuestra disponibilidad para prestar cualquier tipo de colaboración y que ese diálogo tome velocidad y acabe en un acuerdo de paz que permita la convivencia de todas las partes, todas las religiones, todas las opiniones políticas y todas las etnias que habitan en Siria.

—*No obstante, España se ha manifestado a favor de prestar armas para la protección de los civiles en Siria...*

—Sí, sujeta a determinadas condiciones o salvaguardas para garantizar que esas armas no caigan en manos equivocadas. Hemos decidido estudiar caso por

caso cada entrega y que cada una de ellas se haga en los términos de la decisión 944 de la UE sobre la exportación de tecnología militar, y, lo que es más importante, hemos pedido, y se ha aceptado, que esa entrega se suspenda para dar una oportunidad a esa conferencia propiciada por EEUU y Rusia o lo que es igual, una oportunidad al diálogo, un diálogo que en opinión de España debe conducir a un Gobierno de Unidad Nacional tutelado, si la oposición lo quiere y como demandaron en Madrid, por instancias internacionales.

—*España está teniendo una participación activa en el conflicto sirio...*

—Hace pocas semanas España acogió una conferencia en la que se reunieron los miembros de la oposición moderada al régimen del Gobierno de Al Assad. Firmaron un compromiso, llamado “Declaración de Madrid, y, en estos momentos, seguimos con mucha atención las conversaciones que está teniendo la oposición, y que esperamos sean un paso más hacia esas conversaciones que están propiciando EEUU y Rusia, en lo que se ha llamado Ginebra II.

—*¿Qué le parece la decisión de Rusia de enviar misiles a Siria?*

—Habiendo una oportunidad de diálogo, no tiene parangón una medida semejante, que además internacionalizaría el conflicto. La respuesta del ministro de Defensa de Israel fue concluyente, y nosotros lo que pediríamos a nuestros amigos rusos, con los que estamos en contacto permanente, es que no pongan en marcha una medida que puede dificultar el diálogo que ellos mismos están propiciando en Ginebra. Cualquier solución a un conflicto es siempre una solución dialogada, negociada y que termine en concordia entre todas las partes implicadas en Siria.

—*¿Confía en la reunión de Ginebra?*

—Nosotros hemos hecho lo que hemos podido. En estos momentos la oposición está reunida en Estambul para decidir si participan o no en este proceso auspiciado por EEUU y Rusia. Nosotros tuvimos una reunión en Madrid, en la que participaron miembros de la oposición moderada que apuestan por la negociación, por un Gobierno de Unidad Nacional de alguna manera auspiciado por las instituciones internacionales, restablezca las libertades y finalmente haya elecciones democráticas.

—*¿A qué retos se enfrentaría ese Gobierno de Unidad Nacional?*

—Al reto de poner en marcha un proceso de reconciliación y restablecimiento de las libertades durante el tiempo necesario para la formación de partidos políticos y organizaciones que representen a la sociedad civil, los sectores económicos, para que, culminado ese proceso de conversaciones, se termine en unas elecciones libres que permita tener una Siria libre, democrática y próspera, en que todas las etnias, todas las religiones y todas las opiniones políticas tengan cabida. Modestamente, España puede ofrecer el ejemplo que pusimos en marcha a partir de 1975 y que se llamó transición política y que culminó en una constitución, que se llama Constitución de la Concordia”, y que permitió que, por primera vez en la historia de España desde la Constitución de Cádiz,

en 1812, no hubiese al día siguiente de su aprobación ni un solo español exiliado o represaliado por razones políticas.

— *¿Rusia debería abandonar esa política Dr. Jekyll y Mr. Hyde?*

— Todos debemos que hacer un esfuerzo para ir limando diferencias y no echar gasolina al fuego y para tender puentes entre unos y otros en Siria, que son los que al final tienen que resolver.

ENTREVISTA EXCLUSIVA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA: “LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA PODRÍA ESTABLECERSE EL PRÓXIMO AÑO”

1 de julio de 2013

A invitación del ministro de Asuntos Exteriores de China, Wang Yi, el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, José Manuel García-Margallo, realizó entre los días 26 y 28 de junio una visita oficial a China. El día 26 de junio, el ministro García-Margallo ofreció una entrevista en exclusiva a este diario en la Embajada de España, durante la cual habló sobre la economía española, la creación de una unión bancaria europea, la disputa comercial por los paneles solares chinos o las perspectivas de cooperación de las empresas chinas y españolas.

“Si hace quinientos años la misión de España fue descubrir América, ahora es integrarnos con Asia.” Los objetivos de esta visita eran muy claros: mostrar los resultados de las reformas económicas llevadas a cabo por España, buscar unas relaciones económicas más estrechas entre China y España y promover las posibilidades de cooperación entre las empresas chinas y españolas en terceros países.

La economía española ha empezado a avanzar en la dirección correcta tras la aplicación de reformas radicales, según García-Margallo, que confía en que el próximo año el Gobierno español pueda centrarse en la creación del empleo. “Esta es la prioridad de este Gobierno”, dijo. Por otro lado, García-Margallo, que conoce a la perfección los entresijos de la política europea, ha opinado que el Parlamento Europeo podría tardar en acordar la creación de una unión bancaria europea hasta junio de 2014. El ministro no está de acuerdo con la postura alemana, y cree que la unión bancaria puede producirse sin modificar los tratados.

*No es necesario modificar los tratados de la UE
para lograr la unión bancaria*

Pregunta.—*En la crisis de deuda europea, la eurozona se está integrando. ¿Por qué cree que las negociaciones para la unión bancaria están avanzando tan despacio?*

Respuesta.—La UE es una unión formada por 28 miembros, y hace falta tiempo para que tantos países alcancen un consenso, sobre todo en relación con una cuestión tan difícil como la unión bancaria.

En opinión de España, la creación de una unión bancaria requiere las siguientes condiciones:

En primer lugar, un sistema unificado que integre los diferentes bancos que operan en el mercado interno europeo; en segundo lugar, un organismo de supervisión unificado; en tercer lugar, un sistema para hacer frente a las crisis; en

cuarto lugar, dos fondos (uno de los cuales es el Fondo Europeo de Estabilidad) que puedan financiarse por sí mismos y que puedan pagar la factura en lugar de los contribuyentes en caso de que se produzca una nueva crisis

Esto significa que todos los bancos, independientemente de su nacionalidad, deben respetar el mismo modo de funcionamiento, rompiendo la relación entre la deuda soberana y la deuda de las empresas, y asegurando que todas las empresas endeudadas pagan los mismos intereses. En estos momentos, las empresas españolas tienen que pagar intereses del 4,6%, mientras que las empresas alemanas pagan sólo un 1,30%, lo que supone en sí mismo una tergiversación de los principios de los mercados internos. Como puede observar, hay algunos países que están haciendo dinero, pero sólo se están beneficiando a corto plazo. A largo plazo, es necesario acelerar el proceso de la creación de una unión monetaria y corregir el mercado interno.

Pregunta.—*Ha mencionado que todos los bancos tendrán que ser supervisados, pero las diferencias dentro de la UE en relación con esta cuestión son muy evidentes. Alemania cree que el BCE no tiene capacidad para supervisar a todas las entidades, pero Francia tiene otra opinión. ¿Cuál es la postura de España?*

Respuesta.—España cree que los bancos que deben ser supervisados tienen que ser por lo menos la totalidad de los bancos europeos que operan dentro del mercado interno europeo, lo que significa que los bancos con operaciones en los 28 países de la UE deben tener un supervisor unificado y reglas de supervisión.

Pregunta.—*¿Es posible que la UE alcance un acuerdo antes de la próxima eurocumbre?*

Respuesta.—Todos los países deben llegar a un acuerdo, pero en la situación actual, hay que esperar un poco, hasta las elecciones alemanas que tendrán lugar en septiembre, aunque espero que se logre dicho acuerdo para junio de 2014.

Pregunta.—*Alemania ya ha dejado claro que bajo los actuales tratados de la UE, la Comisión Europea no tiene capacidad para desempeñar un papel de autoridad en el establecimiento de una unión bancaria europea, por lo que sería necesario modificar los tratados para aumentar sus competencias. Si se modificaran esos textos, ¿se postergaría de manera indefinida la creación de la unión bancaria?*

Respuesta.—No creo que sea necesario modificar los tratados para crear la unión bancaria. En 2010 debatí sobre este tema en el Parlamento Europeo. En caso de tratarse de la emisión de eurobonos, es posible que fuera necesaria la modificación de los tratados, pero si no me parece bien que haya que modificarlos para lograr una unión bancaria.

Mirando hacia la recuperación de España en 2014.

Pregunta.—*Según las predicciones del Banco de España, la economía española empezará a crecer en el tercer trimestre de 2013. ¿Cuál es el principal objetivo de las reformas económicas españolas?*

Respuesta.—Tenemos algunas buenas noticias. Nuestro país está recuperando la productividad y la competitividad, y nuestra balanza de pagos registra superávit, lo que nos da capacidad para hacer frente a la deuda pública. Esperamos que en el último trimestre del año la economía registre crecimiento, y confiamos en que a partir del próximo año caiga la tasa de desempleo, que es otra de las prioridades de España.

Pregunta.—*Desde el estallido de la crisis de deuda europea, España ha llevado a cabo una serie de reformas impresionantes en el mercado laboral y financiero. ¿Cómo avanzar en las reformas y consolidar sus frutos?*

Respuesta.—El Gobierno de España todavía está llevando a cabo ajustes. Es necesario continuar con las reformas en el sector financiero para asegurar que las pymes pueden optar a créditos que les permitan seguir funcionando, y también debemos proteger el desarrollo continuado del sistema de pensiones. Al mismo tiempo, estamos ante dos grandes reformas: la primera, en el ámbito de la energía, y la segunda, en las finanzas. Por otro lado, hemos modificado el sistema tributario, estancado desde 1997.

*Las disputas comerciales entre China y la UE
se solucionarán rápidamente*

Pregunta.—*Los países de la UE no mantienen la misma postura en relación con el caso de los aranceles antidumping sobre los paneles solares chinos. Partiendo de la postura española, ¿qué opina sobre esta disputa comercial entre China y la UE? ¿Cuál es su juicio en relación con una eventual resolución del conflicto?*

Respuesta.—Se trata de una disputa comercial normal. Si mi juicio es correcto, las disputas comerciales bilaterales entre China y la UE se solucionarán. Me refiero no sólo al caso de los paneles solares chinos, sino también a las investigaciones antidumping y antisubsidio sobre las importaciones de vinos de la UE. España es el segundo exportador de vinos del mundo. Creo que los resultados de las últimas conversaciones entre China y la UE han sido satisfactorios, y los problemas deberían poder solucionarse rápidamente.

La industria española no se ve afectada de ninguna manera en el caso de los paneles solares, y, por lo tanto, no hemos participado en esta investigación. Lo que nos interesa son paneles solares a precios baratos, por lo que los productos fotovoltaicos chinos no son en absoluto un problema para nosotros.

Pregunta.—*¿Cree que las investigaciones antidumping y antisubsidio son buenas maneras de proteger los intereses de las empresas europeas? ¿Cuál es, en su opinión, la estrategia que puede fomentar mejor el desarrollo equilibrado del comercio y la inversión entre China y la UE?*

Respuesta.—España siempre ha adoptado un papel activo en la promoción de un acuerdo de comercio e inversión bilateral, algo que beneficia a la UE en su totalidad. Es posible que algunos países tengan recelos hacia la negociación con

China, pero España siempre ha mantenido una postura positiva y confía en que China y la UE logren un acuerdo.

Pregunta.—*El pasado miércoles mantuvo un desayuno de trabajo con empresarios españoles en China. ¿A qué desafíos cree que se enfrentan las empresas españolas en China?*

Respuesta.—Los empresarios españoles en China están muy satisfechos y creen que el mercado chino tiene un enorme potencial. Sin embargo, también se enfrentan a una serie de dificultades, como por ejemplo la necesidad de permisos para operar en el sector financiero.

Pregunta.—*¿En qué terrenos existe todavía margen de cooperación entre China y España?*

Respuesta.—China y España han registrado un aumento espectacular del comercio y las inversiones bilaterales. Cabe destacar que España, como segundo destino turístico del mundo, todavía no recibe muchos turistas chinos, así que tenemos que mejorar en ese aspecto, como por ejemplo modificando las leyes de concesión de visados a turistas chinos.

Por otro lado, creo que hay un enorme potencial para el establecimiento de *joint ventures* entre empresas chinas y españolas. Nuestras empresas pueden cooperar en regiones en las que España cuenta con una larga experiencia, como Latinoamérica o el norte de África. China también puede ayudar a España a conseguir oportunidades de negocio en el mercado asiático, dado que nuestro país ha llegado tarde a Asia y ahora tenemos que compensar.

ENTREVISTA AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN “CERMI.ES SEMANAL”, CON EL TÍTULO “LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020 NO SE ALCANZARÁN SI LOS FONDOS ESTRUCTURALES EXCLUYEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

27 de junio de 2013

Acaba de cumplir año y medio al frente de la diplomacia española. En esta entrevista con “cermi.es semanal”, pone los puntos sobre las íes sobre la situación de la discapacidad en el exterior y destaca que ‘un componente ineludible’ de la Marca España es el compromiso del Gobierno en la defensa de los derechos humanos.

José Manuel García-Margallo (Madrid, 1944) acumula una dilatada trayectoria en la cosa pública, desde que en 1968 ganara las oposiciones a inspector técnico fiscal del Estado, cargo que desempeñó en Castellón y en Guipúzcoa.

De formación jurista y economista, inició su andadura política en su adolescencia, al ingresar en las Juventudes Monárquicas Españolas (JUME) en 1960. Diputado en las Cortes Constituyentes de 1977, tras nueve años en labores parlamentarias españolas pasó a la Eurocámara en 1994, hasta encabezar el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, cargo que ocupa desde el 22 de diciembre de 2011.

España es una potencia mundial en políticas de discapacidad, lo que puede enriquecer el valor de nuestro país en el contexto internacional. ¿Es consciente el Gobierno de que la dimensión social puede y debe ser un activo relevante de la Marca España?

El compromiso de España con la defensa de los derechos humanos es ya un componente ineludible de la Marca España. En el contexto actual de democratización creciente (se habla ya de “cuarta ola democratizadora”) y de desarrollo de los medios de comunicación, un Estado democrático no puede más que promover y proteger la dignidad de los ciudadanos. Estas acciones tienen, lógicamente, impacto en la imagen exterior de un país.

Además, España ha ratificado el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales y el Protocolo Facultativo del mismo. La labor tanto interna como externa de promoción y protección de estos derechos, al mismo nivel que los derechos civiles y políticos, es garantía del compromiso español con el derecho internacional. El Gobierno de España es plenamente consciente de la importancia que ha tenido y tiene todavía la dimensión social en la imagen exterior de España.

—Existe preocupación en el movimiento social español de la discapacidad por la falta firmeza de España en relación con los nuevos reglamentos de la UE sobre fondos estructurales, ya que exige su condicionalidad al respeto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ¿Habrá algún compromiso por parte del Gobierno español con las demandas de la discapacidad?

—Para el Gobierno español, todo lo que afecta a las demandas de la discapacidad es prioritario. En este sentido, siempre ha apoyado la eliminación de las desigualdades o discriminación por motivo de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual.

Para la Unión Europea, los Fondos Estructurales deberán, además de fomentar la cohesión social, económica y territorial, contribuir a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 por un crecimiento sostenible, inteligente e integrador. Sin embargo, estos objetivos de la Estrategia Europa 2020 no se alcanzarán si los Fondos excluyen a las personas con discapacidad o a las personas en situación de pobreza.

Por otra parte, la inclusión social es uno de los objetivos temáticos de los Fondos Estructurales contenidos en la propuesta de Reglamento por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo. Actualmente, se sigue examinando esta propuesta, sin que se haya alcanzado posición definitiva.

—¿Estudia el Gobierno español encabezar en la Unión Europea un movimiento activo por construir una auténtica dimensión social y cívica en Europa?

—La Unión Europea desea impulsar el desarrollo de su dimensión social, como se puso de manifiesto en las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2012. El Gobierno español apoya muy positivamente la construcción de una auténtica dimensión social y cívica en Europa y desea seguir trabajando en los distintos foros europeos, conjuntamente con el European Disability Forum y el CERMI.

En el ámbito específico de la discapacidad, España ha estado presente y ha participado activamente a lo largo de los años tanto en los grupos de expertos de políticas de discapacidad de la Comisión Europea como en el Consejo de Europa, foros que precisamente tratan de construir esa auténtica dimensión social y cívica en Europa. Para ello se ha trabajado siempre en colaboración con otros actores presentes en estas instancias internacionales como el EDF European Disability Forum o el CERMI.

—La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad acaba de cumplir cinco años desde su entrada en vigor. ¿Qué opinión le merece este aniversario?

—Durante estos últimos cinco años, la Convención Internacional de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad se ha convertido en un verdadero marco de referencia que ha servido para reforzar, de manera jurídicamente vinculante, la protección de los derechos humanos de este colectivo. Esta Convención Internacional supuso, además, un cambio de paradigma en materia de derechos de las personas con discapacidad, que pasaron de ser consideradas como sujetos de políticas sociales y sanitarias a ser considerados como verdaderos sujetos de derechos. Así, se han incluido en la misma aspectos esenciales, como la libertad para tomar las propias decisiones, la dignidad inherente a su persona, la autonomía individual, su independencia, no discriminación, participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades o la accesibilidad.

España fue el primer país del Grupo de Europa Occidental y el segundo de todo el mundo que ratificó esta Convención, aspecto motivado, sobre todo, por la avanzada legislación española en la materia. También ha ratificado el Protocolo Facultativo de esta Convención, fue el primer país del mundo en presentar el informe-país al Comité *ad hoc* de dicha Convención y el segundo en defender este informe en septiembre de 2012. Estos cinco años de vigencia de la Convención han dado a las personas con discapacidad mayor visibilidad dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas. Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer en defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

En la actualidad, el Gobierno está trabajando en el texto refundido de la futura Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que integrará en una única norma las principales leyes existentes sobre discapacidad, armonizándolas, aclarando los textos normativos vigentes y actualizándolos desde el enfoque de los derechos de las personas con discapacidad, previsto en la Convención. Ésta se ha convertido en el eje y referente ineludible de esta labor de refundición.

El 2013 es el Año Europeo de los Ciudadanos. ¿Qué acciones tiene previsto desarrollar el Gobierno desde el punto de vista de política social?

—En este marco, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está participando en el Grupo de Trabajo de “InclUEsive Card”, un proyecto de la Comisión Europea, todavía en fase muy incipiente, para crear la tarjeta europea de discapacidad. Debe resaltarse también que 2013 es el Año Iberoamericano de la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad. La celebración de este año se decidió en la pasada Cumbre Iberoamericana de Cádiz, celebrada el 16 y 17 de noviembre de 2012.

—¿Cree que Europa debe seguir liderando la cooperación al desarrollo en lo que se refiere a las personas con discapacidad?

Creo que las personas con discapacidad deben estar incluidas en la agenda de desarrollo post-2015, pero también creo que no debemos dar la impresión de que esto es una cuestión que interesa sólo a Europa. Como con otros temas de derechos

humanos, se trata de una causa universal, como lo demuestra la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es por ello especialmente importante el enfoque transregional. Por ello, estamos colaborando con Filipinas para definir el contenido del documento final de la Reunión de Alto Nivel sobre discapacidad y desarrollo que tendrá lugar en Nueva York el 23 de septiembre de 2013. Se trata de una cita importante y que se celebra en un momento muy oportuno.

Entre otros objetivos, España se propone incluir de manera transversal los derechos de las personas con discapacidad en todos los procesos de desarrollo sostenible, incluyendo el Grupo de Trabajo abierto de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los equipos de apoyo técnico (*Technical Support Teams*) y el Foro Político de Alto Nivel para el desarrollo de los objetivos globales post-2015, favoreciendo la participación de actores con discapacidad en estos procesos. Además, se apoyará la creación de un grupo de trabajo específico para la vinculación entre discapacidad y desarrollo.

¿Considera que los países europeos, y singularmente España, cumplen con la igualdad jurídica de las personas con discapacidad?

—España ha realizado grandes esfuerzos en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, convirtiéndose en un país puntero en la materia. Sin embargo, todavía son necesarias más medidas para alcanzar una igualdad jurídica plena. En atención a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad, tras su examen a España, se ha procedido a un análisis en profundidad del sistema de protección existente y sus deficiencias. Para ello se ha creado un Grupo de Trabajo dirigido por el Ministerio de Justicia.

—Alrededor de 80 millones de personas de la UE tienen alguna discapacidad, colectivo cuyo índice de pobreza es un 70% superior a la media, en parte por un menor acceso al empleo. ¿Prevé que la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 cumplirá sus objetivos para que las personas con discapacidad puedan disfrutar plenamente de todos sus derechos?

La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 tiene como objetivo prioritario la erradicación de la pobreza. En esta tarea es esencial, tal y como señala la Estrategia, “capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europeas, especialmente a través del mercado único”. La Estrategia se ha convertido en un documento de gran relevancia, que impulsa la implementación de la Convención en todo el territorio de la Unión.

España está elaborando en la actualidad el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020. Ésta, entre otros instrumentos, se inspira en la Estrategia Europea, así como en los objetivos enumerados y cuantificados con carácter global en la Estrategia Europa 2020, que a su vez han sido concretados a nivel nacional en el Programa Nacional de Reformas de España 2011.

—¿Cree que el modelo social europeo está en peligro en la actual coyuntura de crisis económica?

—La crisis económica no puede ser una excusa de la Unión Europea para desatender la necesaria protección de los derechos sociales de las personas. Este nuevo contexto de crisis económica obliga a adecuarse a un nuevo escenario, que se ha caracterizado, por una parte, por un incremento de las necesidades, y por otra, por mayores dificultades para la financiación de las mismas.

La UE, consciente de la necesidad de reforzar la dimensión social, ha puesto en marcha, a través de la adopción por parte de la Comisión Europea el pasado 20 de febrero de 2013, el Paquete de Inversión Social, que establece un marco para que los Estados miembros redireccionen sus políticas hacia la denominada inversión social. A este respecto, el Paquete proporciona una guía para ayudar a los Estados a alcanzar los objetivos de la estrategia Europa 2020, mediante la reorientación de sus políticas de cara a garantizar la adecuación y suficiencia de los sistemas sociales, compaginándolos con el mejor uso posible de los Fondos de la UE. Por dicho motivo, es de suma importancia que los Estados miembro y las instituciones europeas fomenten el ejercicio de mejores prácticas, así como que inviertan en las acciones que generen mayor rendimiento social. Asimismo, la Comisión adoptará una Comunicación sobre la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria a finales de este mes de junio, que contribuirá a los debates sobre esta cuestión en los próximos meses.

—Un 21,1% de las personas con discapacidad corren el riesgo de caer en la pobreza en la UE, cuando el porcentaje de las personas sin discapacidad es del 14,9%, según el estudio 'Impacto de las medidas de austeridad de los Gobiernos europeos sobre los derechos de las personas con discapacidad', elaborado por el Consorcio Europeo de Fundaciones sobre Derechos Humanos y Discapacidad. ¿Qué medidas urge tomar para revertir esta tendencia?

—La incidencia del desempleo entre las personas con discapacidad y el riesgo de caída en la pobreza es, como bien dice, mayor al riesgo que sufren otras personas sin discapacidad. Este porcentaje se agrava, además, en tiempos de crisis. Con el fin de afrontar este desequilibrio, se está desarrollando en la actualidad, como ya he comentado, el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020, inspirado por el compromiso con la erradicación de la pobreza, que es un objetivo prioritario de la Estrategia 2020 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

—Recientemente, el Foro Europeo de la Discapacidad, plataforma que agrupa a este sector de población y sus familias, ha reelegido como miembro de su Comité Ejecutivo a la española Ana Peláez, comisionada de Género del CERMI. ¿Qué opinión tiene de la labor que realiza el CERMI?

—El CERMI ha realizado y realiza en la actualidad una gran labor en España. La estructura administrativa del Estado en el ámbito de la discapacidad siempre ha mantenido un diálogo abierto, permanente e inclusivo con la sociedad civil. Así,

el CERMI ha ejercido un papel de relevancia en foros como el Consejo Nacional de la Discapacidad o en las diferentes fases de la tramitación legislativa.

Muy recientemente, como sabe, España fue galardonada con el prestigioso premio “Franklin Delano Roosevelt”. Este reconocimiento internacional a la labor de España en materia de discapacidad no habría sido posible sin la activa, seria, rigurosa y volcada labor desempeñada por el CERMI. Es una satisfacción que la asociación internacional *Disability Rights Award* haya premiado nuestros esfuerzos. El CERMI hará buena aplicación de la cuantía económica del premio, lo que contribuirá, sin duda, a mejorar todavía más nuestra situación.

Ana Peláez ha desempeñado un encomiable papel como comisionada de género en el CERMI. A ello me gustaría añadir su condición de miembro del Comité Internacional de Naciones Unidas para el seguimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su labor como directora de Relaciones Internacionales de la ONCE. Ana Peláez se ha convertido en todo un referente nacional e internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “EL MUNDO”, CON EL TÍTULO “PORQUE TODOS JUNTOS PODEMOS CONSEGUIRLO”

11 de julio de 2013

Marca España celebra su primer cumpleaños. En julio de 2012, el Gobierno creó el Alto Comisionado para la Marca España, a cuyo frente se encuentra Carlos Espinosa de los Monteros, con el empeño de mejorar la imagen de nuestro país, tanto en el interior como más allá de nuestras fronteras. No es una tarea sencilla. Estamos sumidos en la peor crisis económica de nuestra historia reciente y tenemos por delante importantes retos sociales, institucionales y estructurales. Por tanto, hoy es más importante que nunca perseverar en la confianza de que somos capaces de superar dichos retos y hablar de nuestro país en positivo.

Estamos convencidos de que desde Marca España podemos y debemos hacerlo; en beneficio de todos los españoles.

No se trata de ocultar los problemas por los que atravesamos, sino de encontrar vías para su superación y de sentar las bases para un futuro mejor de cara al momento en el que, como todos esperamos, logremos superar la actual etapa de incertidumbre. Estoy convencido de que, cuando llegue ese momento, saldremos reforzados, habremos logrado forjar un Estado y unas instituciones más sólidas y seremos capaces de seguir construyendo el espacio de libertad y desarrollo que tanto nos ha costado edificar en los últimos años.

En un mundo global, una buena imagen-país es un activo que sirve para respaldar la posición internacional de un Estado en el ámbito político, económico, cultural, social, científico y tecnológico. Nos permite atraer más inversiones, vender mejor nuestros bienes y servicios en el exterior, acceder a los mercados internacionales de financiación en condiciones más favorables, atraer un mayor número de turistas y tener un papel más activo y una posición reforzada en los diferentes foros internacionales de toma de decisiones. En definitiva, generar mejores condiciones para estimular la creación de empleo y retomar la senda del crecimiento que tanto necesitamos.

Marca España es una tarea de todos, una política de Estado, más aún, de país, en la que participen todos. No debe tratarse de una política de partido o del Gobierno de turno, sometida a vaivenes políticos. Es un proyecto inclusivo e integrador, con vocación de permanencia en el largo plazo.

El objetivo Marca España 2020 es afianzar una imagen de España como potencia económica y política; de país tradicional e innovador y moderno al mismo tiempo; un país sólido y fiable; solidario; diverso y plural; flexible y abierto al

cambio. Para ello, contamos con la inestimable ayuda de la Corona, del conjunto de las Administraciones, de nuestras Embajadas, Consulados y Oficinas Sectoriales en el extranjero, de las empresas, de los medios de comunicación, de nuestros conciudadanos en el exterior, de la sociedad civil y de todos aquellos, incluidos los extranjeros, que comparten los valores que inspiran nuestro proyecto y aman a nuestro país. El proyecto ha incorporado ya a un buen número de voluntarios procedentes de la sociedad civil, dispuestos a colaborar con Marca España de forma totalmente altruista. Este movimiento espontáneo ha dado ya origen a una asociación, creada el pasado mes de abril —la Asociación de Amigos de la Marca España (www.amigosmarcaespana.com)—, iniciativa implicada en la difusión de información en redes sociales y a través de blogs, tanto en el territorio nacional como en un grupo selecto de países, convirtiéndose en un auténtico altavoz de los activos de nuestro país. Se trata de una política que ya vienen desarrollando la mayor parte de los países de nuestro entorno. Como ellos vienen legítimamente haciendo, queremos promocionar los principales activos de nuestro país. Y ello no es sólo saludable, sino auténticamente necesario en los tiempos que nos toca vivir. Y aunque no lo parezca, tenemos numerosas razones para confiar en nuestro futuro y en nuestra propia capacidad como Estado y como pueblo.

En ocasiones, somos los primeros que no conocemos bien todas nuestras fortalezas. Y, sin embargo, hemos demostrado al mundo que somos un pueblo dinámico, valiente, pleno de energía, dotado de innegables valores para la expresión artística y literaria y para el deporte individual y colectivo. Somos creativos, innovadores y, al mismo tiempo, respetuosos con nuestra herencia y tradiciones. Somos solidarios: familiar, comunitaria y globalmente. Seguimos siendo una economía importante en Europa y en el mundo; líderes en numerosos sectores productivos y tecnológicos; tenemos empresas dinámicas y, en muchos casos, punteras en sus respectivos ámbitos de actividad; somos líderes en algunas áreas de I+D+i; nos comunicamos en la segunda lengua del mundo por número de hablantes; somos una potencia mundial en el ámbito artístico-cultural y en el terreno del medio ambiente y la biosfera; primer destino mundial en turismo vacacional, el cuarto destino turístico del mundo en número de visitantes, el segundo mundial en ingresos y el tercero en número de reuniones internacionales; líderes en gastronomía y alimentación. Y también somos solidarios. El 28 de junio, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción de Marca España, que fija entre sus objetivos la promoción de la internacionalización de nuestras empresas, de la lengua, la cultura y las industrias culturales españolas, del turismo, la gastronomía, la moda, el deporte, el patrimonio e industrias conexas, la promoción de la I+D+i, el fomento de la diplomacia pública, los programas de visitas y/o formación de creadores de opinión, la participación de las Administraciones en programas de gobernabilidad, cooperación institucional y formación técnica. También pretende resaltar la participación de nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en misiones internacionales de mantenimiento de la paz, así

como aumentar la participación de la sociedad civil en el fomento de estos objetivos. Este plan identifica los 15 países o mercados prioritarios que, básicamente, es donde se concentra el 80% de nuestras exportaciones y de donde proceden las inversiones recíprocas y los turistas que nos visitan.

Marca España ha lanzado ya una excelente página web (<http://marcaespaña.es>, disponible también en inglés), ha firmado convenios de colaboración con numerosas entidades, está creando redes en diferentes países de Amigos de la Marca España y está completando un exhaustivo estudio sobre nuestro posicionamiento en los principales rankings e índices internacionales que nos permita elaborar un mapa detallado de nuestras fortalezas y debilidades.

Sin negar los innumerables desafíos que tenemos ante nosotros, quiero desde aquí lanzar un mensaje de confianza y optimismo e invitar a esta tarea —a veces ardua, pero apasionante— a todos los españoles y a aquellos que sin serlo aman a nuestro país. Estoy seguro de que todos juntos podremos lograrlo.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “ABC”, CON EL TÍTULO “CON GIBRALTAR SE HA ACABADO EL RECREO DE LA ÉPOCA DE MORATINOS»

4 de agosto de 2013

Estudia crear una nueva tasa de 50 euros para entrar y salir del Peñón, y destinar el dinero a los pescadores.

El ministro de Exteriores desciende de una estirpe de navegantes y militares y tiene muy clara la divisa marinera de que no hay viento favorable para quien no sabe a dónde va. En lo que se refiere al eterno conflicto de Gibraltar, José Manuel García-Margallo tiene claro que España va a cumplir a rajatabla la ley en el control de la Verja con Gibraltar. Según su criterio, así lo exigen el derecho elemental y la decencia, aunque no todos los gobiernos españoles recientes lo hayan visto de la misma manera.

—*¿En qué punto exactamente nos encontramos en el conflicto con Gibraltar?*

—Estamos intentando recuperar lo que es recuperable, que no lo es todo, ni mucho menos, de todo lo que cedió en su día el ministro socialista de Exteriores Miguel Ángel Moratinos. Nunca antes de él un ministro español de Exteriores había puesto a Gibraltar al mismo nivel que Reino Unido y España y reconocido algo como el Foro Tripartito.

Eso fue un disparate tan grande que hasta la sucesora socialista de Moratinos, Trinidad Jiménez, aunque no denunció el Foro Tripartito como lo he hecho yo, jamás en la vida volvió a convocarlo. Bueno, Gibraltar tiene que entender que con este Gobierno las cosas nunca van a volver a funcionar así. Se ha acabado el recreo.

—*Pero ¿cómo hemos llegado a esta situación?*

—Vayamos por partes. Para empezar, en época de Caruana Gibraltar aprobó una legislación medioambiental cuya única finalidad era impedir que los pescadores españoles pudiesen faenar en esas aguas a la manera tradicional.

Después del escándalo del apresamiento de un pesquero, con intervención de la Guardia Civil incluida, se dieron cuenta de que habían llegado demasiado lejos, y en 1999, con el Gobierno de Aznar, se alcanzó un acuerdo no para abolir esa legislación, pero sí para no aplicarla. Pero Fabián Picardo, desde la oposición gibraltareña, tomó esa ley absurda como un caballo de batalla y se comprometió a aplicarla al llegar al poder. Por otro lado, el Reino Unido logró que la UE autorizara declarar las aguas de Gibraltar, unas 5.000 hectáreas, de interés comunitario, aprobando especiales medidas de conservación. Yo le digo a mi homólogo inglés, William Hague, que las 23.000 hectáreas de aguas españolas incluyen esas 5.000

y que, sin ánimo de entrar en disputas específicas de soberanía, lo lógico es aplicar la misma legislación comunitaria a las mismas aguas. Parece que nos vamos a poner de acuerdo, especialmente en el momento en que los británicos tienen interés en que les ayudemos con nuestro apoyo para desbloquear la suspensión de una explotación petrolera que British Petroleum tiene compartida en el mar del Norte con Irán y que se vio afectada por las sanciones. Como a ellos les interesaba este asunto y a nosotros el otro, éramos optimistas ante las perspectivas de una solución consensuada para el tema de nuestra pesca, cuando de repente Gibraltar rompe todas las barajas ausentándose de la negociación y tomando una medida extrema, como arrojar bloques de hormigón con pinchos que destruyen los caladeros. Con lo cual ya no hay caladeros ni pesca posible ni nada sobre lo que negociar mientras no se retiren esos bloques.

—*¿Y es en ese momento cuando España decide apretar las clavijas a Gibraltar en la Verja y en muchas otras cosas?*

—¡En absoluto! Una cosa y otra son absolutamente independientes; no tienen nada que ver. Se lo cuento para que quede patente que en el tema de la pesca, como en tantos otros, estaba acreditada nuestra voluntad de diálogo, y es la otra parte la que lo hace imposible.

—Entiendo,

—Lo mismo está ocurriendo en otros ámbitos. Es nuestra obligación controlar a rajatabla el contrabando, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito. Nos lo exige nuestra pertenencia a Europa. Gibraltar no es territorio Schengen.

Como también es nuestra obligación controlar las irregularidades fiscales; por ejemplo, inspeccionando a los cerca de 6.000 gibraltareños que tienen propiedades en Sotogrande. El gobierno de Picardo no puede decirles que vamos a hacer la vista gorda, porque no es verdad.

—*Efectivamente, da la impresión de que se ha acabado el recreo en muchos sentidos.*

—Tenemos que revisar nuestra legislación en muchos sentidos para atajar todo lo que no funciona. Vamos a modificar la ley del Juego para que, por ejemplo, si quieren operar en España tengan que utilizar servidores españoles, de paso así recaudamos los impuestos nosotros. Vamos a cerrar espacio aéreo, a restringir parte de los vuelos. Si por controlar como es debido en la Verja se producen retenciones y congestiones, bueno, quizás habrá que ir pensando, que nos lo estamos pensando, en crear una tasa de 50 euros para entrar y 50 euros más para salir. Esa recaudación nos vendría muy bien para ayudar a los pescadores damnificados por la destrucción de los caladeros, aunque, insisto, unos delitos no tienen nada que ver con otros.

—*Pero el delito medioambiental es de los más graves.*

—Es gravísimo. Por eso, aparte de denunciarlo, bloqueamos la entrada en el Peñón del hormigón y de otros materiales necesarios para cometerlo. Pero el daño ya está hecho mientras no se retiren los bloques. Así de extrema ha sido la mala fe de Gibraltar.

—*¿Qué actitud espera del Gobierno británico?*

—Con el Reino Unido España ha tenido siempre una buena relación, y la va a mantener.

—*Dicen que usted la tiene clara hacia fuera... y hacia dentro. Que aun siendo el titular de Exteriores es de los miembros del Gobierno más activos en evitar que, por ejemplo, Cataluña se separe de España.*

—En esta época hay que tener muy claro que, frente al poder nacionalmente inabarcable de grupos multinacionales que con su capacidad de crear y destruir soberanos, de crear y destruir felicidad, pueden poner de rodillas a muchos Estados soberanos, cualquier movimiento disgregador o separatista va contra el sentido de los tiempos. De ahí la importancia de integrarse en unidades cada vez más grandes, como la misma UE. Puede haber marcas locales para productos locales, pero es obvio que para ganar el proyecto entre La Meca y Medina, hacer el Canal de Panamá, el metro de Riad, etc., la marca es España, y lo contrario es equivocarse.

—*Vamos, que el independentismo no es bueno para la cuenta de resultados de nadie, digan lo que digan.*

—Yo cuando silban el himno nacional en Cataluña no me siento enfadado, me siento extraordinariamente dolorido.

Y es que esto de la política es de sentido común, es la vida misma: a mí sólo me pueden hacer daño las personas a las que quiero.

—*¿Por eso fue tan fulminante la destitución del responsable de la Marca España que faltó al respeto a los catalanes?*

—Por eso y por otras cosas. No sé si todo el mundo sabe que la Marca España toma su nombre de Cataluña, de la original Marca Hispánica de Carlomagno.

Las nuevas medidas que pretende implantar España en relación con Gibraltar, anunciadas ayer por el ministro de Exteriores, José Manuel García-Margallo, en una entrevista con ABC, han causado un fuerte impacto en el Gobierno británico, que sólo tardó unas horas en responder y manifestar su preocupación ante el último movimiento del Ejecutivo español. Margallo, que dijo que en Gibraltar «la hora del recreo de la época de Moratinos se ha acabado», señaló que se está intentando recuperar las cesiones hechas durante el Gobierno de Zapatero en el Foro Trilateral de Diálogo, en el que se ponía al mismo nivel a Gibraltar con el Reino Unido y España. El ministro se reafirmó en su defensa de los controles en los accesos a Gibraltar, que considera completamente legales, y no descarta que incluso se intensifiquen en próximos días. Además, dijo que se plantea crear una tasa de entrada y salida de 50 euros y se implementará un plan de lucha contra el fraude fiscal para localizar a los 6.700 gibraltareños que tienen su residencia fiscal en Gibraltar, pero residen en terreno español, sorteando así el pago de impuestos.

Estas declaraciones cayeron como un jarro de agua fría sobre el Gobierno del Reino Unido, que ya evalúa su futuro plan de actuación. «Como hemos dicho, no vamos a comprometer nuestra soberanía sobre Gibraltar, ni nuestro compromiso con su pueblo.

“Continuamos utilizando todas las medidas necesarias para salvaguardar la soberanía británica”, comentó el portavoz del Foreign Office.

Declaraciones “retrógradas”

Anoche, el Gobierno gibraltareño denunciaba las «amenazas» del ministro español de Exteriores sobre las posibles medidas contra el Peñón, y comparaba «esta actitud» con la política hacia Gibraltar del régimen de Franco.

En un comunicado oficial el Gobierno gibraltareño consideraba que las declaraciones de Margallo son «las más retrógradas y amenazadoras» desde antes del cierre de la Verja, «claramente reminiscentes de las políticas y tácticas sobre Gibraltar desarrolladas por el régimen fascista de Franco en los 50 y 60 ». El ministro principal de Gibraltar, Fabian Picardo, decía que «sin duda, la población de Gibraltar permanecerá tranquila ante las provocaciones publicadas en la prensa española este fin de semana». Picardo añadía que «el Partido Popular empieza a sentir las presiones e intenta manipular a los medios para respaldar su acercamiento de neanderthal».

La tensión en las relaciones diplomáticas entre el Reino Unido y España se elevaron después de que el pasado viernes el Gobierno de David Cameron convocara al embajador español en Londres para protestar por las colas registradas para salir y entrar del Peñón. El Gobierno británico, que sigue haciendo oídos sordos a la demanda de España de reanudar las negociaciones sobre la soberanía del Peñón, es consciente de que esos registros son una respuesta al lanzamiento al mar por Gibraltar de 70 bloques de hormigón en aguas que rodean el Peñón, donde faenan los pescadores españoles.

Por su parte, los pescadores acogieron con satisfacción las palabras de García-Margallo. En declaraciones a ABC, Leoncio Fernández, presidente de la Cofradía de Pescadores de La línea de la Concepción, agradeció el apoyo expresado por el Gobierno y agregó que si no fuera por ese respaldo los gibraltareños nos comerían». Fernández reclamó a Gibraltar que retire los bloques de hormigón con pinchos que ha lanzado al mar, lo que impide que se pueda pescar en esos caladeros». El presidente de la Cofradía de La Línea indicó que si Gibraltar no responde, los 70 barcos de la Bahía de Algeciras podrían concentrarse ante el Peñón para protestar, lo que crearía una difícil situación. Unas doscientas familias dependen de la pesca en las aguas que rodean la colonia. Los pescadores no entienden que Gibraltar alegue que construye unos arrecifes para favorecer los criaderos de pesca. «Lo que hacen —manifestó Fernández— es destruir la pesca que ya existe allí ». Por último, se mostró especialmente crítico con la alcaldesa de La Línea, la socialista Gemma Araujo, de quien dijo: «Aún no he escuchado de ella una palabra en favor de los pescadores».

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “WALL STREET JOURNAL”

21 de agosto de 2013

“El Gobierno de Su Majestad no se siente obligado por las Resoluciones de la Asamblea General y por lo tanto no negociará con el español sobre la base de las mismas.”

Con esta sorprendente frase, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, Michael Stewart, recibía en diciembre de 1967 la Resolución 2429 de la Asamblea General de Naciones Unidas en la que se pedía al Reino Unido como Potencia administradora que pusiese término a la situación colonial de Gibraltar, declarando que el mantenimiento de dicha situación es contraria a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas. En el periodo inmediatamente anterior, esta misma Asamblea General había aprobado la Resolución 2353, en la que se establece que toda situación colonial que destruya parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, como es el caso de Gibraltar, es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Junto a ello la ONU no ha reconocido el derecho a la autodeterminación en el caso de Gibraltar, si bien en las negociaciones bilaterales sobre soberanía deben tenerse en cuenta los intereses de la población de la Colonia.

España, a diferencia del Reino Unido, se encuentra muy tranquila y confiada en el ámbito de los organismos internacionales y está siempre dispuesta a acatar sus mandatos. Las Naciones Unidas han establecido claramente y en varias resoluciones que la situación colonial de Gibraltar debe finalizar, y ello por medio de la negociación entre España y el Reino Unido. Desde el comienzo de la presente legislatura, el Gobierno español ha instado, una vez más, al Reino Unido a retomar a la mayor brevedad dicha negociación bilateral sobre cuestiones de soberanía, interrumpida durante demasiados años.

Esperamos el reinicio de estos contactos.

Junto a este incumplimiento mayor, en lo que a la cuestión de la soberanía se refiere, el Gobierno británico y las autoridades locales de Gibraltar acumulan otra buena serie de incumplimientos, de los que me voy a permitir destacar algunos ejemplos:

El más inmediato es el lanzamiento de 70 bloques de hormigón en aguas de la bahía de Gibraltar. España no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre dichas aguas, al encontrarse éstas en el istmo de Gibraltar, el cual nunca fue cedido por España al Reino Unido por el Tratado de Utrecht, quedando en consecuencia siempre bajo soberanía española. Pero además la acción del lanzamiento de bloques

constituye una violación de las más elementales normas de conservación, en unos caladeros que suponían el 25% de la actividad de nuestros pescadores, que desarrollaban su actividad con normalidad y cuyas familias se encuentran ahora sin sustento.

En el ámbito de la preservación del medio ambiente el Gobierno español ha lanzado también un procedimiento para denunciar y combatir otra práctica igualmente nociva, como es la del *bunkering* en las aguas colindantes a Gibraltar, que conlleva importantes riesgos medioambientales en materia de vertidos al mar.

Otra importante violación es la de los diversos tráfico ilícitos que se dan desde el territorio gibraltareño. La no consideración de Gibraltar como territorio aduanero comunitario (y la no aplicación del régimen común del IVA y los Impuestos especiales a dicho territorio) ha venido favoreciendo un enorme incremento del contrabando, entre otros de tabaco en la Verja, como demuestra el hecho de que entre 2010 y 2012 las aprehensiones de cajetillas de cigarrillos hayan aumentado en un 213%. Es, pues, necesario controlar los tráfico por la Verja. Son controles obligatorios e irrenunciables para nuestro país en ejercicio de sus responsabilidades ante la UE, plenamente adecuados al Código de Fronteras Schengen y guiados exclusivamente por los principios de aleatoriedad, proporcionalidad y no discriminación. Estos principios demuestran que los controles son legales y no van en contra de ninguna ley española o europea.

El régimen fiscal gibraltareño, otro ejemplo que les quiero mencionar, se caracteriza por su opacidad, especialmente en el ámbito del impuesto de sociedades. Según datos del fisco británico, Gibraltar cuenta con 21.770 sociedades registradas, de las cuales sólo un 10% paga impuestos. Dado que la población de Gibraltar es de aproximadamente 30.000 personas, es obvio que gran parte de estas sociedades están constituidas por personas no residentes en Gibraltar que buscan la evasión fiscal a través de la deslocalización de sociedades, especialmente perjudicial para los países de establecimiento real de dichas sociedades.

Por todo ello, el 1 de junio de 2012 se denunció ante la Comisión Europea la ayuda de Estado ilegal e incompatible de las sociedades extraterritoriales de Gibraltar como consecuencia su régimen fiscal societario. La condición de paraíso fiscal preocupa incluso en ámbitos como el del G20 o del G8.

En el ámbito nacional, el Gobierno español también está desarrollando medidas para combatir el fraude fiscal originado en Gibraltar, tanto a través de sociedades “pantalla” gibraltareñas que ocultan la verdadera titularidad de más de 3.000 inmuebles radicados en España, como de los más de 6.700 gibraltareños que manteniendo su residencia real —pero no fiscal— en España se benefician de nuestros servicios sociales e infraestructuras sin haber contribuido a los mismos. Todo ello muestra que el supuesto “modelo económico de baja tributación y libre comercio” gibraltareño es una tapadera para dar cobijo a los que buscan evadir impuestos, violando la ley.

Hay más, pero creo que estos incumplimientos son suficientemente ilustrativos.

Un Primer Ministro británico, Lord Palmerston, acuñó la fórmula por la que las Naciones no tienen ni amigos, ni enemigos permanentes, solamente intereses permanentes⁷. España sí tiene amigos, y considera al Reino Unido como tal; pero en toda amistad es necesario cultivar la confianza y gestionar los conflictos que surjan con honestidad y transparencia, en un diálogo bilateral enmarcado dentro del respeto a la legalidad internacional, europea y nacional.

España está dispuesta a ello y podemos aceptar la creación de foros *ad-hoc* en los que otras autoridades, como el gobierno regional de Gibraltar y el de Andalucía, puedan participar en aquellos ámbitos en los que tienen competencias, y muy especialmente en los que atañen directamente a la cooperación entre los habitantes a ambos lados de la Verja, pero como le señaló el Presidente Rajoy al Primer Ministro Cameron, previamente es necesario que el Reino Unido dé muestras de querer reparar los daños causados, muy particularmente con la retirada de los bloques de hormigón.

ENTREVISTA AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN “LA RAZÓN”, CON EL TÍTULO «HABLAREMOS DE PESCA CUANDO RETIREN LOS BLOQUES DE HORMIGÓN». «LA SOLUCIÓN PASA POR UNA NEGOCIACIÓN ENTRE REINO UNIDO Y ESPAÑA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y GIBRALTAR»

25 de agosto de 2013

Le ha tocado pasar el verano de guardia permanente, aunque advierte que el año pasado ya vivió pendiente de la prima de riesgo. José Manuel García-Margallo nos recibe en su casa, una de cuyas mesas concentra cartas, mapas, libros, informes... Parece el cuartel general de la diplomacia. No improvisa. Detallista, minucioso y observador, explica con maestría los entresijos de la política exterior. Vive pegado al teléfono y con el empeño de defender con diplomacia los intereses de España.

—*¿La UE ejercerá finalmente como mediadora en la crisis de Gibraltar.*

—Que la Comisión haya decidido tomar cartas en el asunto es una buena noticia. Estamos ante la aplicación de la legislación europea a unas aguas que siempre están en disputa entre Reino Unido y España. España siempre ha sostenido que la solución de este contencioso debe abordarse entre los dos sujetos principales: Reino Unido y España. Por tanto, se trata de una negociación entre los dos actores principales con la participación de las autoridades competentes en pie de igualdad que es la Junta de Andalucía y Gibraltar.

—*¿Qué fuerza obligatoria tendría para Reino Unido?*

—España ha cumplido y cumplirá siempre con la legislación internacional, y específicamente con las resoluciones de Naciones Unidas en materia de descolonización. Y seguro que el Reino Unido hará lo mismo como Estado de derecho que es.

—*Ese «tenemos que hablar de Gibraltar», ¿qué implica? ¿Se pone fin con ello al diálogo a tres bandas de Moratinos?*

—La disfuncionalidad del Foro Tripartito fue ya denunciada por la última ministra de Exteriores, Trinidad Jiménez, en una carta del 26 de julio que decía que aprovechando el foro de diálogo, el ministro principal de Gibraltar tenía un doble objetivo: obtener una ventaja en la controversia con Reino Unido por las aguas adyacentes y convertirse en actor de las mismas. El Gobierno socialista diagnostica correctamente, pero no llega a la solución final, que es la denuncia del Foro Tripartito.

—*Picardo ha dicho en una entrevista que los pescadores podrán volver a faenar en octubre, pero que él no va a retirar los bloques de hormigón y que el Gobierno de España ha creado la crisis...*

—Aquí se superponen tres conflictos diferentes que arrancan con el tratado de Utrecht. El Reino Unido intenta extenderse ocupando la zona neutral en el istmo y ocupando también las aguas adyacentes al Peñón, que jamás fueron cedidas. Luego intentan atribuir una personalidad jurídica a Gibraltar para ejercer el derecho de autodeterminación bajo la protección de Reino Unido. Todo el intento de Gibraltar desde ese momento es sentarse en igualdad de condiciones con Reino Unido y España. El tercer problema viene de los hechos puntuales que estamos viendo en ese momento. La doble acción de Picardo es cuestionar el derecho de los pescadores españoles a faenar en las aguas adyacentes y arroja unos bloques al mar para reafirmar una soberanía no aceptada por España.

—*¿Pero qué le parecen las afirmaciones de Picardo?*

—Picardo dice que no va a actuar de acuerdo con el compromiso alcanzado entre las autoridades de Gibraltar de la época y las cofradías de pescadores en 1999. Y dice que está en su derecho de arrojar esos bloques en las aguas controvertidas. Con las dos cosas intentan decir: «Aquí mando yo». Dice que éstas son aguas británicas cuya administración corresponde a Gibraltar, pero son aguas españolas. ¿Qué opinaría si nosotros ahora, en esas aguas, decidiésemos arrojar cualquier otra cosa? Reivindicarían que no podemos. Pues nosotros decimos: «Ustedes no pueden hacerlo porque son aguas españolas.»

—*¿La tasa de congestión que propone el Gobierno es compatible con la normativa europea?*

—Tenemos un informe jurídico que determina dicha tasa y cuáles son las posibles objeciones, desde el punto de la legislación comunitaria. No se trata de una tasa por pasar de una frontera a otra —que sería contraria a la legislación—, sino de una tasa que se paga por la ocupación de un dominio público congestionado. Esto no afecta a la libre circulación de bienes, personas, servicios y capitales. Queremos que haya un respeto absoluto por la legalidad internacional —hemos encargado a la Abogacía del Estado y a la representación permanente en Bruselas que hagan un estudio más detallado que confirme las conclusiones provisionales que tenemos—. Una vez que lleguemos a la conclusión de que esta tasa es absolutamente legal, decidiremos si políticamente conviene o no establecerla. Si se decidiese establecer, no afectaría a los trabajadores, cualquiera que sea su nacionalidad y su lugar de residencia, y serviría para compensar los daños que sufren los pescadores por el hecho de que los bloques de hormigón hayan destruido un caladero tradicional.

—*¿Se puede tomar en serio la insinuación de que España podría hacer un frente común con Argentina contra Reino Unido?*

—Nosotros hemos estado siempre de acuerdo con Argentina en tres cosas, que son las tres en las que Gibraltar y las Malvinas son idénticas: en las dos se aplica

el principio de integridad territorial y no el principio de autodeterminación, y los dos se tienen que resolver por la vía de la negociación de las partes. Si se plantea en estos términos votaremos las resoluciones en favor de Argentina, como los argentinos votarán en favor de España. Otra cosa son las medidas que cada país —Argentina o España— adopte para resolver el contencioso, en el que podremos estar de acuerdo o no.

—*¿En qué sentido les preocupa a los británicos el asunto de Gibraltar?*

—La llegada de Picardo al gobierno de Gibraltar ha supuesto un cambio de tendencia que se ha materializado en el conflicto de la pesca y el medio ambiente. Se corre el riesgo de enfriar las relaciones entre Reino Unido y España. Estamos haciendo un esfuerzo enorme para que no sea así. Las relaciones entre Reino Unido y España son prioritarias, y pulsos tan evidentes como éste no favorecen esa relación.

—*¿Estaría dispuesto el Gobierno español a trasladar la cuestión del Peñón a la Corte Internacional de Justicia para que resuelva las diferencias?*

—El Gobierno analiza todas las opciones para resolver el conflicto. Hasta ahora ninguna de las vías que se han ensayado han dado resultado.

—*La amenaza de Cameron de «adoptar medidas legales» contra España, ¿qué concreción podría tener?*

—Entiendo que esas medidas se refieren a haber solicitado la intervención de la Comisión. No acierto a comprender qué otro tipo de opciones se pueden emprender, sobre todo teniendo en cuenta que todas las acciones que el Gobierno ha adoptado, y que estudiamos adoptar, son compatibles con la legalidad internacional. Creo que ni Cameron ni nadie pretenderá que miremos para otro lado si hay contrabando, tráfico ilícito, blanqueo de dinero... Lo que merecemos es un aplauso porque estamos defendiendo la legalidad europea en favor de todos nuestros socios, incluido el Reino Unido, y no acierto a comprender que eso pueda molestar.

—*¿Tiene pensado hablar con el ministro de Exteriores británico?*

—Yo hablo con él. Existe otro mantra que es el de decir que nosotros no habíamos querido dialogar. Tengo aquí todas las cartas. Le ofrecí ya diálogo el 26 de enero. En dicha carta le digo que queremos hablar sobre la cooperación nacional y soberanía. La correspondencia es muy frecuente.

—*Se ha dicho que en esta confrontación con Reino Unido el peor enemigo está dentro... ¿En qué grado apoyan los partidos políticos la gestión del Gobierno en este asunto?*

—Se han producido declaraciones para todos los gustos. Algunos partidos más que como una orquesta han funcionado como un conjunto de solistas sin partitura ni director, y esto no facilita las cosas. Por eso he pedido comparecer el día 3 en el Congreso de los Diputados, para explicar cuáles son las razones de España en Gibraltar y qué nos estamos jugando. Espero tener el apoyo y consenso de todos los grupos parlamentarios. Ha habido declaraciones de partidos nacionalistas extremos

apoyando a Gibraltar a mantener el pulso con España, pero espero que los grandes partidos se pongan de acuerdo y nos respalden, sobre todo cuando el Gobierno está dispuesto a escuchar las posiciones de todos para llegar a ese frente común. Es importante lograr un frente común con los partidos, porque eso es lo que nos da fortaleza. No se trata de pedirles una adhesión incondicional a la estrategia del Gobierno, sino fijar juntos una estrategia con un principio común. Ya dijo Sánchez Albornoz que quien niegue que Gibraltar es España no está haciendo un buen servicio.

—*¿Qué predisposición ha encontrado? Parece que Cameron rechazó ese diálogo...*

—Yo no interpreto así las declaraciones británicas. Entiendo que están dispuestos a hablar siempre. Pero uno no se puede sentar en la mesa estableciendo condiciones que no se revisan. No pueden lanzar unos bloques de hormigón, que son un atentado contra el medio ambiente y la pesca, y luego decir que quieren hablar de pesca... Hablaremos de pesca cuando retire los bloques y se pueda pescar en las mismas condiciones que antes. Apostamos por el diálogo y no por los hechos consumados.

—*Los bloques lanzados, ¿sólo tienen como finalidad impedir la pesca o lleva oculto otro problema como el cable submarino?*

—No lo sé. El problema es que al lanzar esos bloques de hormigón tratan de reafirmar la soberanía británica. Lo que se vaya a hacer con los bloques de hormigón es indiferente. Tendremos que ver qué ha pasado con las licencias telefónicas, que son las que hacen el juego *online*, si se ha hecho de acuerdo con la legislación nacional—internacional... Pero eso es otra cosa.

—*¿Tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores diseñado algún plan de objetivos estratégicos para después del diálogo —si es que se produce— como actualizar el tratado de Utrecht, el cese de hostilidades...?*

—Si le desvelo cuáles son los objetivos y prioridades estratégicos, usted sabría lo mismo que yo, y, lo que es peor, las personas con las que tengo que negociar sabrían lo mismo que, yo, y eso no me parece una estrategia negociadora inteligente.

—*¿Qué le parece la actividad de Mas vendiendo Cataluña fuera de España y su negativa a cerrar embajadas?*

—Reconocí el derecho de las comunidades autónomas a establecer representaciones en el exterior. Pero me parecía más operativo y más eficaz que se integrasen en la red de representación española, y lo he hecho con prácticamente todas las comunidades. Cataluña, haciendo uso del derecho que le reconoce el TC, decidió no hacerlo. Por tanto, el dinero que se gastan en exteriores es dinero que no pueden gastar en otras cosas, como ambulatorios, servicios sociales, etc.

—*¿Las elecciones alemanas cambiarán el rumbo de Europa?*

—Alemania tiene un peso económico y político de primera magnitud y son elecciones que a nosotros nos importan enormemente. Es un acontecimiento que permitirá desatascar algunos asuntos que están empantanados.

—*¿Cómo piensan movilizar al electorado, totalmente escéptico respecto a la UE, en los próximos comicios?*

—El electorado español no es que sea euroescéptico, sino que es escéptico respecto a la política en general. Habrá que explicar que vamos a un periodo en el que el Parlamento va a tener más competencias que ahora, que ahí es donde se están jugando los temas que realmente nos están afectando, y que tienen que movilizarse. Europa es irreversible y podemos decir si queremos ser relevantes en Europa o no, pero no si nos vamos de Europa. Si vamos a estar, vamos a estar en las mejores condiciones. Esas son las elecciones europeas.

—*¿Europa siempre llega tarde a todos los asuntos importantes?*

—Europa son 28 países y la Unión Económica y Monetaria son 17 países en los que todos tienen intereses diferentes. Hay que conciliar esos intereses en una discusión que no es sencilla. En términos de capacidad de reacción inmediata, probablemente la realidad económica vaya más deprisa que las decisiones políticas. Pero eso también ocurre a nivel nacional. Creo que hay que establecer procedimientos infinitamente más ágiles si no queremos perder el tren.

—*¿Cómo se puede salir de la crisis e impulsar medidas de crecimiento?*

—Creo que el discurso de Rajoy en la explicación del Consejo Europeo tiene las líneas básicas. Tenemos que seguir una política de austeridad seguida de las reformas. Pero eso no basta. El otro gran problema es la financiación de la economía, porque el crédito no llega a la economía real. Eso pasa por que se lleve a cabo la unión bancaria: romper el vínculo entre deuda bancaria y soberana, porque los mecanismos de rescate sean más ágiles de lo que son, y establecer obligaciones europeas. Hacer programas de estímulo al crecimiento muy concretos. Austeridad, financiación economía y políticas de crecimiento para salir cuando antes de la recesión. Espero que la propia Alemania entienda que estas políticas les favorecen incluso a ellas y que si el barco se hunde se lleva por delante también a los pasajeros de primera clase.

—*El euroescepticismo de Reino Unido y el problema que hay ahora, ¿podría romper con la unidad o la estructura de Europa?*

—Creo que Reino Unido ha emprendido una senda muy peligrosa. No deseo que Reino Unido se salga de la UE, creo que es un factor de equilibrio. A España le interesa que se mantenga ese equilibrio y haremos todo lo posible para mantenerlo. Sería una mala noticia para Reino Unido vivir aislado en un mundo cada vez más interrelacionado, y además le haría perder su relación especial con EE UU.

—*¿Cómo siguen las relaciones entre Argentina y España después de la expropiación de Repsol?*

—Voy a ir a Argentina el día 3, voy a apoyar la candidatura de Madrid 2020, pero aprovecharé para hablar con mis colegas argentinos y las relaciones, incluidas las del Gobierno y Repsol. Son relaciones normales, en las que dada la intensidad de las mismas no es extraño que se produzcan dificultades y conflictos. Estamos abiertos a las peticiones y planteamientos que nos haga Repsol y, de acuerdo con

esas peticiones y planteamientos, dialogaremos con nuestros colegas argentinos; teniendo en cuenta que este país también es un antiguo socio de España.

—*Los intentos de la UE para resolver el conflicto de Egipto han fracasado... ¿Qué más se puede hacer?*

—En la primera entrevista que tuve con el presidente Morsi le dije, por si le podía valer, que la transición más exitosa que se ha hecho fue la española, en la que pasamos entonces de un régimen dictatorial a un régimen democrático. Le subrayé la importancia de restablecer la reconciliación y el diálogo nacional como primer paso. Apunté que sería un error político ignorar a una parte de la sociedad, error que no debería cometer el actual gobierno. Este gobierno debería además hacer una Constitución para todos. Esto, junto a un plan de desarrollo económico que elimine la pobreza, que es el caldo de cultivo donde crecen las fuerzas extremistas. Los egipcios no están condenados a elegir entre una dictadura militar y una islamista: tienen que establecer un régimen democrático en el que las fuerzas laicas y liberales y los islamistas moderados puedan alternarse. El desorden egipcio es muy de fondo y puede acentuarse a Libia y a Túnez.

—*¿La excarcelación de Mubarak favorecerá el cese de las hostilidades en Egipto o complicará aún más la situación?*

—Le trasladé al ministro de Exteriores y al embajador de Egipto que quienes hayan cometido actos de violencia deberán ser llevados a la Justicia; juzgados de acuerdo a leyes y procedimientos ordinarios, y no excepcionales. El imperio de la ley es la clave para una convivencia civilizada.

—*En el conflicto de Siria, ¿cuál es el papel que puede jugar, y aún no ha hecho, la ONU?*

—En estos momentos hay una misión de observación de la ONU que ha tomado cartas en el asunto. Lo de Siria hay que atajarlo cuanto antes. Estamos en cifras de muertos aterradoras. Nos encontramos ante un conflicto no sólo entre extremismos religiosos y modernidad, sino entre suníes y chiíes que podría extenderse a Irán, Irak, Siria, Líbano..., con consecuencias realmente incalculables. La ONU tiene que tomar cartas en el asunto. No es fácil, porque hay posturas encontradas. Para eso el régimen de Asad tiene que decir hasta dónde está dispuesto a llegar, y la oposición tiene que decir a qué está dispuesta a llegar. Hemos celebrado dos reuniones en Madrid, y haremos otra en septiembre con la «operación moderada» para intentar desarrollar lo que se llamó la declaración de Madrid, que es el diálogo entre los países que renuncian al terror. España está jugando ahí un papel importante también.

—*¿La UE tiene margen de maniobra?*

—En toda la región, en todos los conflictos, hay pluralidad de actores. EEUU y la UE son muy importantes y la UE tiene en Egipto e incluso en Siria más credibilidad que los EEUU y, por tanto, podemos hacer un papel complementario a la política de EEUU muy eficaz. Es lo que está haciendo el servicio de acción exterior de la UE.

—¿El problema de Siria pasaría por una solución política o militar?

—Sólo hay solución política. A medida que el conflicto se eterniza, cada vez son más las fuerzas yihadistas extremistas que hacen más difícil el problema. Por eso pienso que sólo pasa por una solución política. Se planteó que se hiciera un Gobierno de transición cuya misión sería restablecer las libertades para inmediatamente después ir a unas elecciones democráticas: un gobierno de transición con una representación de todas las fuerzas que renuncien al terror. Todo depende de quién protagonice la transición...

—¿Cuál podría o debería ser el papel de la diplomacia española en las conversaciones de paz entre Israel y Palestina?

—Tenemos una relación estupenda con Israel. Siempre hemos dicho que la solución son los dos Estados: un Israel seguro y una Palestina viable. La viabilidad económica es la principal preocupación de Palestina. Tenemos credibilidad, interés y un activo que es la importancia del papel que puede jugar el Rey en estos conflictos. Estamos interesados, podemos ayudar teniendo en cuenta nuestros activos y estamos dispuestos a que se produzca. Ojalá Jerusalén, la ciudad de la paz, haga honor a su nombre.

ENTREVISTA AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN “ABC” CON EL TÍTULO “EN POLÍTICA, SOY PARTIDARIO DE TENDER PUENTES Y NO DE VOLARLOS”

6 de octubre de 2013

El jefe de la diplomacia española dice que hay que evitar una secesión que «sería una auténtica tragedia para Cataluña y el resto de España», y no se considera un verso suelto en el Gobierno.

—¿Se arrepiente usted de haber calificado de «éxito» la cadena en apoyo de la Vía Catalana, lo que pudo suponer un respaldo a CiU y a los independentistas?

—Para quienes no concebimos España sin Cataluña ni a Cataluña fuera de España, cualquier movilización basada en una tergiversación de la Historia de Cataluña y en la omisión consciente de lo que la secesión supondría para los catalanes es una mala noticia; a eso me refería. Sin duda, es alarmante que una convocatoria basada en datos tan sesgados haya tenido tanta participación. Mucho esfuerzo y muchos recursos en salvas y poco de lo que de verdad interesa a los catalanes. Recursos que hubiesen estado mejor empleados en atender las necesidades de los catalanes que, como todos los demás españoles, lo están pasando mal en una época de crisis.

—¿Por qué considera que la idea de la secesión se basa en una tergiversación de la historia de Cataluña?

—Cataluña, la Marca Hispánica Carolingia, nació mirando a Europa. El propio Jordi Pujol decía en Aquisgrán, en 1985, que Cataluña es el único pueblo de España que nace ligado a Europa, y no, como los demás, como una reacción autóctona del legitimismo visigótico contra los musulmanes. Si la realidad catalana es una realidad objetiva indudable, también lo es su vocación hispánica. Formó parte de la España romana, de la monarquía visigótica. Compartieron duelo por la pérdida de España y alegría por su recuperación. «Plora doncs Spanya», dirá Turell. Y Jaime I, en el Concilio de León de 1262: «Podemos decir que hoy es honrada toda España». Es precisamente la conciliación entre estas dos realidades el propósito de Feliu de la Penya, Aribau, Joan Maragall, Espriu y Cambó. Me gusta especialmente la estrofa de Maragall que empieza diciendo: «Escolta, Espanya, la veu d'un fill que et parla en llengua no castellana». Lo que se trataba, entonces y ahora, no es de ser más catalán o más español. Lo que se trata es de ser más catalán para ser más español, y añadido: más europeo. Y eso es lo que dice la Historia y no los relatos recientemente fabricados para uso doméstico. Como he dicho alguna vez, tengo la impresión de que en España el futuro es cierto pero el pasado es impredecible.

—*En algunos sectores se le ve a usted como un verso suelto dentro del Gobierno, por haber apoyado que se hagan cambios en la organización territorial para lograr el encaje de Cataluña en España...*

—Yo tengo la mala costumbre de contestar a lo que se me pregunta, y, en este caso, se me preguntó específicamente por las demandas de Cataluña. Pero hay otras comunidades que opinan que el actual sistema de financiación está superado, y por eso el Gobierno ha creado distintos instrumentos para ayudar, no sólo a Cataluña, sino también al resto de comunidades autónomas a hacer frente a sus problemas de liquidez. Además, el Gobierno ha anunciado su compromiso de acometer una reforma integral de nuestro sistema fiscal que nos haga más competitivos. Yo siempre he apostado por estas tesis y, por tanto, no veo los versos sueltos. A lo largo de mi vida política, siempre he sido partidario de tender puentes y no de volarlos.

—*Si tuviera que explicarles a los ciudadanos catalanes las consecuencias europeas e internacionales de una secesión de España, ¿cuál sería su principal argumento?*

—No creo en una Cataluña independiente. Y, por tanto, yo le pediría al presidente de la Generalitat que cuente a los ciudadanos cuáles serían las verdaderas consecuencias de la escisión de Cataluña. Como han dicho las instituciones de Bruselas (Prodi, Durao Barroso, Almunia, etc.) y establecen todos los grandes juristas internacionales, como Jean-Claude Piris, Cataluña quedaría fuera de la UE, fuera de la Unión Económica y Monetaria, excluida de las ayudas comunitarias. Además, dejaría de pertenecer a todos los organismos internacionales, como la ONU, la OCDE, el FMI, la OMC o la Unesco. Hay que decirles a los catalanes toda la verdad.

—*¿Habrá consecuencias económicas?*

—Naturalmente. En el ámbito económico Artur Más tendría que explicar que una Cataluña sin España sufriría una pérdida de entre un 20 y un 25 por ciento del PIB. Implicaría que las exportaciones de una Cataluña independiente tuviesen que pagar aranceles a la hora de vender a cualquier país de la Unión Europea; la refinanciación y pago de la deuda de Cataluña, que es de más de 50.000 millones de euros, sería inabordable; las empresas de una Cataluña independiente no se beneficiarían de un sistema financiero de primera magnitud; se produciría deslocalización y pérdida de capital humano. Y esto es lo que el presidente de la Generalitat no cuenta. El daño político, económico y social para Cataluña sería dramático. Yo nunca desearía esos graves perjuicios para España, y no entiendo por qué sí los quieren asumir los independentistas. Para mí, lo único importante es evitar una secesión que sería una auténtica tragedia para Cataluña y para el resto de España.

—*¿Apoyaría alguno de sus colegas europeos la adhesión a la UE de una Cataluña separada de España?*

—Lo dudo muchísimo. La separación de Cataluña sería fruto de una declaración unilateral de independencia contraria a nuestro ordenamiento jurídico. El derecho de autodeterminación, o el derecho a decidir, como les gusta decir a otros,

sólo estuvo expresamente contemplado en la Constitución de la ex Yugoslavia para las seis Repúblicas Federadas (no para las provincias de Kosovo y Vojvodina) y en la Constitución de la URSS. Actualmente, solo la Constitución de Etiopía contempla este hecho. En todas las demás se habla expresamente de la indivisibilidad del territorio, exactamente lo mismo que hace el artículo 2 de la Constitución Española. En esas condiciones, el reconocimiento de una Cataluña independiente sentaría un precedente peligrosísimo que nadie, en mi opinión, estaría dispuesto a asumir.

—*¿Cree que debe regularse el papel del Heredero de la Corona? ¿Es ahora el momento adecuado o las tensiones sobre Cataluña aconsejarían retrasarlo?*

—Bueno, más que el hecho de que los acontecimientos aconsejen o no aconsejen, yo creo que se trata de una cuestión de prioridades. Hoy, lo que más preocupa a los ciudadanos es la situación económica, y el Gobierno está volcado en resolver este asunto.

—*¿Piensa que el aplastante triunfo de Ángela Merkel en Alemania ayudará a la salida de Europa de la crisis? ¿Va a beneficiar a España o se nos van a exigir nuevos esfuerzos?*

—En Europa hace falta avanzar en los cuatro ejes anunciados por el presidente del Consejo Europeo: unión bancaria, unión fiscal, unión económica y unión política. A corto plazo es, además, necesario recuperar el crédito, especialmente para las pymes, potenciar el crecimiento y adoptar medidas de impulso a la creación de empleo, especialmente para jóvenes. Ángela Merkel es una convencida de la construcción europea, y eso es positivo para Europa y para España.

—*¿Cree que ya se ha recuperado la confianza de los mercados en España?*

—Lo importante no es lo que yo crea, sino lo que están ya considerando los propios mercados. Nuestra prima de riesgo se ha comportado bien y la Bolsa está marcando máximos. Hace sólo unos días Morgan Stanley publicaba un informe, titulado «Viva España», en el que reiteraba su percepción de que la economía española ha tocado fondo. Sus previsiones apuntan a que saldremos de la recesión en el tercer trimestre de 2013, a la vez que baraja una recuperación cercana al uno por ciento de media para 2014-2015. En el G-20 de hace un año se daba por seguro un rescate a España. Este año sólo se habla de cuán robusta será la recuperación.

—*El partido conservador en Portugal ha sido castigado en las últimas elecciones municipales, tras duros ajustes. En España, las encuestas dan una fuerte bajada en la intención de voto al PP, también por las medidas adoptadas para sanear la economía. ¿Ve desgastado al Gobierno a mitad de legislatura? ¿Qué tendrían que hacer el Gobierno y el PP para recuperar la confianza de los ciudadanos?*

—España atraviesa una crisis muy importante y eso requiere que se adopten medidas difíciles y muy dolorosas en un momento en el que la clase política está muy denostada. Como usted comprenderá, si todos los que nos sentamos en el Consejo de Ministros estuviésemos pensando en los índices de popularidad y en las encuestas, haríamos demagogia política, adoptaríamos otro tipo de medidas o, directamente, no estaríamos. Pero flaco favor haríamos a los españoles. En

la vida, cualquier causa que de verdad merece la pena hay que abordarla como una carrera de fondo: tendrás momentos de desánimo, de sufrimiento, de duda, pero, si perseveras, llegas. Lo vamos a lograr, lo estamos logrando, vamos a salir de ésta.

—*¿Cómo ve al Rajoy presidente y al Rajoy amigo después de dos años en Moncloa? ¿Ha hablado con él del asunto Bárcenas, de los sobresueldos y de los SMS publicados?*

—Sobre el asunto Bárcenas sí hemos hablado algunas veces y nunca he escuchado a Rajoy decir en privado alguna cosa diferente de lo que ha explicado públicamente a todos los españoles. Lo hace, eso sí, de un modo más coloquial. Y sobre su pregunta de cómo le veo después de dos años: mire, yo creo que los españoles, a pesar de todas las enormes dificultades que estamos atravesando, hemos tenido una gran suerte: que el presidente del Gobierno sea Mariano Rajoy, porque es sensato y sereno. Son cualidades que destaco en mayúsculas y que son siempre imprescindibles en política, pero, muy especialmente, en estos momentos. Grandes dosis de sensatez y grandes dosis de serenidad.

—*La presión mantenida este verano sobre Gibraltar; ¿ha dado los resultados que el Gobierno esperaba?*

—El Gobierno tiene que cumplir las leyes europeas sobre contrabando y tráfico ilícitos, blanqueo de dinero, medio ambiente y juego *online* y asegurar que las disposiciones fiscales no produzcan distorsiones a la competencia en perjuicio de nuestras empresas. Estamos abiertos al diálogo, pero sin abdicar de nuestras posiciones en el tema de la soberanía. Para el Gobierno era importante demostrar que nunca aceptaremos la política de hechos consumados.

—*Pero el Reino Unido no parece haberse movido de su posición...*

—El Reino Unido es un país aliado y amigo con quien mantenemos un diálogo permanente y al que hemos hecho llegar, con toda claridad, nuestra posición en el contencioso sobre Gibraltar. No nos cansaremos de recordar a Londres su obligación de dialogar y, por lo que se refiere a la cooperación regional, esperamos que el Reino Unido cumpla y haga cumplir la normativa europea en Gibraltar.

—*Fabián Picardo acusa a España de haber fomentado el odio hacia los gibraltareños...*

—No comento las declaraciones del señor Picardo.

—*¿Cuándo se van a poner en marcha los grupos «ad hoc» para tratar asuntos de pesca y medio ambiente? ¿Aceptaré España que Gibraltar vaya a ellos con voz propia y posibilidad de veto como pide Picardo?*

—El Gobierno está explorando con el Reino Unido la constitución de grupos «ad hoc», como propuso el Secretario del Foreign Office, William Hague, el 14 de abril de 2012. Asuntos como la pesca o medio ambiente requerirán la participación de las autoridades competentes; y si competentes son las autoridades de la Roca, igual de competente es la Junta de Andalucía. Lo que no vamos a aceptar son «vetos» por parte de Gibraltar.

—*¿Qué resultado ha dado el plan de investigación fiscal sobre gibraltareños con propiedades en España?*

—Este es un tema confidencial sobre el que es prematuro pronunciarse. La economía gibraltareña es hoy la cuarta economía del mundo, con una renta per cápita en 2012 de 47.847 euros. Pero resulta cuando menos sorprendente que un territorio periférico, con 6,8 kilómetros cuadrados y sin recursos naturales, al menos conocidos, alcance cotas de prosperidad envidiables. Bienvenida sea la felicidad ajena, pero no tanto, si es a costa nuestra. Muchos de los residentes en Gibraltar disfrutaban de los servicios sociales que pagamos los españoles con nuestros impuestos. Hay 3.000 sociedades fantasma que son titulares de bienes inmuebles en España, y hay 6.700 individuos, personas físicas, que también lo son, sin que conste que paguen pensiones en España. En materia de imposición directa, el Ecofin de finales de 2012 declaró que el régimen de Gibraltar, en cuanto al impuesto de sociedades, es contrario al código de buena conducta. En junio de 2012, se denunció que el régimen de sociedades es una ayuda de Estado contraria a las normas básicas del mercado interior. Y en materia de juego estamos estudiando modificaciones en la ley para obligar a los operadores a tener establecimientos o servidores que nos permitan controlar y evitar la evasión fiscal.

—*¿Se plantea adoptar en un futuro cercano alguna otra medida, como la vuelta a la prohibición de sobrevolar el espacio aéreo español?*

—Dentro del respeto a la legalidad española, europea e internacional, todas las opciones están sobre la mesa.

—*¿Sigue pensando en llevar a La Haya el contencioso sobre el Istmo?*

—El recurso a una solución jurisdiccional del contencioso es una cuestión muy compleja y estamos analizando con cuidado todas las opciones. Como anuncié en el Parlamento, antes de tomar una decisión el Gobierno lo consultará con las fuerzas políticas para tener una posición consensuada.

Cuba y Carromero

l. a.madrid

—*¿Va a conceder el Gobierno el indulto a Ángel Carromero? ¿Creía el Gobierno que Carromero, una vez en España, no iba a modificar la versión que aceptó en el juicio en Cuba del accidente en que murieron los disidentes anticas-tristas Oswaldo Payá y Harold Cepero?*

—Corresponde al Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Justicia, conceder el indulto a Ángel Carromero. Esa decisión no se ha producido todavía. Sí que me dicen que la Fiscalía y la Audiencia Nacional son contrarias a la concesión de ese indulto. Lo único que ha hecho el Ministerio de Asuntos Exteriores en este caso es traer a España al señor Carromero en un tiempo récord y sin pagar precio político alguno. Recuerdo que el ciudadano americano Alan Gross lleva más de tres años en una cárcel cubana. El Gobierno quisiera precisar también que el señor Carromero

fue trasladado a España para cumplir aquí su condena, de acuerdo con lo previsto en el Convenio con Cuba de 23 de julio de 1998. En la ejecución de la condena España está vinculada por los hechos probados en la sentencia. El memorándum que firmó el Cónsul General en La Habana con la autoridades cubanas se hizo con el consentimiento del señor Carromero.

—*¿Las negociaciones para lograr la vuelta de Carromero a España han limitado la capacidad de España en sus relaciones con el régimen castrista?*

—El caso Carromero fue un asunto consular, no hubo ningún tipo de contraprestación política. España desea mantener con Cuba una relación amplia, diversificada, orientada a la obtención de resultados, al igual que tenemos con el resto de países de Iberoamérica. Como ya hemos señalado a las autoridades cubanas, estamos decididos a abordar las relaciones entre los dos países de manera transparente, respetuosa y basada en el diálogo, pero sin renunciar a la defensa de nuestros principios.

—*¿Se dan las condiciones para que usted realice un viaje a Cuba?*

—No está en la agenda.

—*¿Tiene España garantizados suficientes votos para batir a Turquía en la disputa por un puesto en el Consejo de Seguridad de la ONU en 2015-2016?*

—Los tres países (España, Turquía y Nueva Zelanda) que competimos somos candidatos fuertes y sólidos. Estamos haciendo todos los esfuerzos para que todos los países conozcan nuestras credenciales. La campaña española es muy buena y rigurosa, y cuenta con el máximo apoyo político, como lo prueba la delegación que ha viajado a la semana ministerial de la Asamblea General de la ONU, encabezada por el presidente del Gobierno.

Presupuesto

—*El Ministerio de Exteriores es uno de los que más ve reducido su presupuesto en el próximo ejercicio. ¿Dónde se van a producir los recortes? ¿Va a volver a ser la cooperación internacional la gran damnificada?*

—El presupuesto del Ministerio para 2014 asciende a 1.247 millones de euros (46,39 millones menos que este año), lo que supone una reducción de un 3,5 por ciento, en términos homogéneos. Respecto a la Cooperación Internacional, las previsiones presupuestarias en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo correspondientes al Ministerio se mantienen en términos similares a las del ejercicio actual. Como ha manifestado el presidente, este Gobierno sigue comprometido con la cooperación para el desarrollo y, a medida que la economía española crezca, volveremos a una inversión «generosa, inteligente y eficaz».

—*¿Por qué no ha recibido aún Barack Obama en la Casa Blanca a Mariano Rajoy, casi dos años después de su llegada a La Moncloa, y a pesar de los gestos de España, entre ellos el de facilitar la base de Morón para el estacionamiento de una fuerza de intervención rápida de 500 marines?*

—El asunto de la reunión entre los presidentes Rajoy y Obama está en manos de sus respectivos gabinetes, que buscarán fechas de mutua conveniencia para la reunión. Hasta ahora, por razones muy diversas, esas fechas se han mostrado esquivas.

—*La llegada del nuevo embajador de Estados Unidos, James Costos, ¿puede facilitar el encuentro?*

—Espero y deseo que el señor Costos tenga un muy feliz desempeño entre nosotros, lo que contribuiría, sin duda, a la organización de un encuentro entre los respectivos presidentes. Mi primera reunión con él se produjo a los tres días de llegar a Madrid, justo después de presentar sus copias de estilo, en una muestra de la importancia que concedemos a nuestra relación con los Estados Unidos. Aparte de cordial, fue muy productiva y pudimos abordar la agenda bilateral y otros temas internacionales de interés conjunto. El embajador me produjo una excelente impresión.

—*¿Ha habido algún avance en la petición para la retirada de la tierra contaminada de Palomares?*

—Este Gobierno suscita el asunto de Palomares cada vez que tiene un encuentro bilateral con autoridades estadounidenses. Estuvimos cerca con la anterior secretaria de Estado de llegar a un acuerdo. Con la nueva administración hemos reiterado nuestras gestiones y estamos a la espera de que el Consejo Nacional de Seguridad, y los Departamentos de Estado, Energía y Defensa, lleguen a una postura consensuada para seguir negociando.

ENTREVISTA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN LA REVISTA “CAPITAL”, CON EL TÍTULO “EL PAÍS QUE PEOR IMAGEN TIENE DE ESPAÑA ES LA PROPIA ESPAÑA”

CONVENCIDO DE QUE SIN UNA BUENA IMAGEN NO SE PUEDE COMPETIR, EL IMPULSOR DE LA MARCA ESPAÑA TRABAJA PARA ELIMINAR LA DISTORSIÓN QUE EXISTE ENTRE CÓMO SE PERCIBE EL PAÍS EN EL EXTRANJERO Y LA REALIDAD... PESE A LA CRISIS. PERO NO SÓLO TIENE TAREA FUERA

1 de diciembre de 2013

Marca España fue su apuesta personal desde el principio de la legislatura. Pero tardó en materializarse por las muchas turbulencias económicas que el país ha atravesado en los dos últimos años y porque, ante todo, es un plan en positivo. El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, asume que tenemos mucho que aprender de otros países que ‘se venden’ muy bien, pero cree que el principal problema está en nosotros, en la excesiva autocrítica. Pese a ello, defiende que los españoles “son gente que ama su tierra”. Preguntado por nuestro mejor embajador no duda un segundo en señalar a Cervantes como el nombre español más internacional de todos los tiempos y en asegurar que “quienes donan sus órganos” son los protagonistas a día de hoy. ¿Y qué opina de los tópicos sobre *Spain*? No le horroriza ninguno, ya que cree que “ponen en valor realidades, todas respetables”. Sin embargo, sí considera que hay que potenciar en el exterior la imagen de que somos competitivos, porque la España del presente es mucho más que la tradicional. Sabedor de que estamos en un momento decisivo en ese cambio, reconoce que la noticia para lograr ese impulso definitivo sería “aquella por la que todos peleamos: la creación amplia y sostenida de empleo”.

—*En la declaración de intenciones de la web de Marca España se asegura que el proyecto descansa sobre tres certezas. La primera apunta a que la imagen de un país está sujeta a un cambio constante. Me gustaría empezar planteándole cuatro momentos recientes para que les pusiera nota y nos comentara el porqué de esa puntuación: finales de 2007 (ningún partido político hablaba de la crisis), diciembre de 2011 (el PP llega a la Moncloa), junio y julio de 2012 (se rescata a la banca y crece la incertidumbre sobre un rescate global) y hoy...*

—Sería un error poner nota a la Marca España en cuatro momentos tan complejos. La imagen de un país no es susceptible de una puntuación exacta, sino que se encuentra en constante mutación y depende de un número importante de factores: objetivos y puramente subjetivos; estructurales y coyunturales. La percep-

ción estructural de un Estado suele, por lo general, tardar mucho en modificarse. Durante los años que me plantea, y en términos generales, se ha mantenido estable, aunque en algunos aspectos —riesgo de rescate, incertidumbres de los mercados, inseguridad para los potenciales inversores— ha mejorado sensiblemente en los últimos meses. Sin embargo, es cierto que la crisis que estamos atravesando es el factor que más negativamente ha incidido sobre dicha imagen. Por otra parte, los problemas internos (crisis institucional o corrupción), sin ser obviamente positivos para la visión que tienen de nosotros, no han afectado de forma tan negativa como se podría pensar desde un sector de la opinión pública.

—*La segunda certeza apunta precisamente a que es factible influir en ese cambio. Y la tercera, a que la mejora corresponde a los poderes públicos. ¿Qué está haciendo el Gobierno?*

—Ciertamente es factible influir en ese cambio, pero quiero precisar que la mejora de nuestra imagen no atañe sólo a los poderes públicos. La percepción de un país la creamos todos y cada uno de los ciudadanos, empresas, instituciones y entes que lo formamos. Este Ejecutivo ha sido consciente del importante papel que debe asumir en la mejora de dicha visión y ha creado una Oficina que contribuya a darle un impulso positivo. El Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y la Oficina se han propuesto llevar a cabo un análisis de la imagen de nuestro país, identificar nuestras fortalezas y debilidades, extraer conclusiones y proponer acciones que contribuyan a su mejora. Se ha creado una interesante *web*, se han realizado actos de presentación de la Marca España en diferentes países, ciudades españolas y en eventos de muy diverso tipo (Bruselas, Rabat, París, Nueva York, Valencia...) y se está elaborando el segundo Plan Anual de Acción Exterior para 2014, que contempla una importante estrategia de acción y comunicación que verá la luz a finales de este año.

—*¿Y qué cambios hemos visto ya?*

—Es muy difícil que la percepción de un país varíe en un periodo tan breve, aunque empieza a haber cambios coyunturales que comienzan a ser tangibles. Lo importante es desarrollar esas transformaciones y saber todos que sin imagen, sin una buena imagen, no se puede competir. Estoy seguro de que, muy pronto, podremos ver ya algunos resultados.

—*Reconoce que la crisis es el factor que ha afectado más negativamente a cómo nos ven fuera pero, ¿se nos ha castigado injustamente?*

—No es cuestión de caer en el victimismo, pero creo que existe una distorsión entre la imagen de la situación en España, especialmente en algunos países, y su situación real. Este país tiene gravísimos problemas, como el paro, pero también tiene muchísimos activos de muy elevado valor que no deben quedar eclipsados.

“EL DEPORTE es una bandera visible de la buena imagen del país”. Pero García-Margallo defiende que la excelencia deportiva no sólo se limita a los

buenos resultados. También destaca “la creciente pujanza” de la industria y la capacidad española para organizar grandes eventos deportivos internacionales, además de los valores que se transmiten a las nuevas generaciones. También es una ayuda fundamental de la diplomacia política. ¿Y si no hay relevo? “No siempre podremos ganar campeonatos del mundo, pero ello no quiere decir que no sigamos estando en la elite”, confía el ministro.

—*¿Cuáles son los puntos fuertes de la marca? ¿Cómo le gustaría que definirían a nuestro país?*

—Mi deseo es que España sea percibida como lo que es; no necesariamente mejor, pero nunca peor. Hay sectores en los que nuestro país ocupa una posición mundial de liderazgo: lengua, una cultura compartida por millones de personas en todo el mundo, patrimonio, turismo, deporte, moda, gastronomía, alimentación, infraestructuras, energías renovables..., y contamos con un buen número de empresas líderes en sus respectivos sectores, incluidos algunos con elevado componente tecnológico.

—*¿Y los débiles? ¿En qué hay que trabajar más?*

—Debemos comprender una cosa y es que el futuro de nuestro país se juega ahora, principalmente, en el exterior. España atraviesa una difícil tesitura económica y eso es bien conocido tanto por el ciudadano español como por el extranjero. Además, existen elementos estructurales de la imagen que no nos benefician. En cierta medida, España se conoce más por su pasado que por su presente. El extranjero tiene la imagen de una España tradicional, plena de cultura y tradición, que goza de una buena climatología y que cuenta con parajes espectaculares. Pero pocas veces se nos identifica como país que ha logrado una admirable evolución tecnológica, que cuenta con unas magníficas infraestructuras o al que pertenecen numerosas empresas líderes en sectores bien diversos. No queremos borrar nuestra imagen más tradicional, sino aprovecharla para presentar una España moderna, innovadora, tecnológica, plural, tolerante y comprometida con los problemas del mundo actual. Esa combinación es la que aporta un verdadero valor añadido.

—*El alto comisionado aseguró en los Encuentros Capital que nos ponemos peor nota de la que nos ponen en el extranjero. ¿Es necesario vender la marca primero en España y después, fuera? ¿Somos un país derrotista?*

—No somos un Estado derrotista, pero sí excesivamente críticos con nosotros mismos, al menos si nos comparamos con otros. El país que peor imagen tiene de España es la propia España, y no debería ser así, por muchas de las razones objetivas que acabo de enunciar. Por ello, Marca España tiene una importante labor que realizar dentro de nuestras fronteras: sin caer en el triunfalismo, reconociendo defectos, asumiendo las realidades, pero poniendo en valor aquello en lo que sí destacamos, que es mucho.

Uno de esos elementos diferenciadores y “esenciales” de la marca pasa por las casi 120.000 empresas que venden fuera su marca y, al mismo tiempo, proyectan

la imagen país. Por eso, las grandes forman parte de las actividades que Marca España realiza tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, y El Foro de Marcas Renombradas y las asociaciones empresariales son parte integrante del proyecto.

—*¿Qué papel tienen las grandes compañías? ¿Dónde queda la función de las pequeñas?*

—La marca país no distingue entre la gran empresa o la pequeña, aunque no cabe duda de que la visibilidad que ofrecen las grandes con la magnitud de sus proyectos o con el alcance de su distribución a nivel internacional las convierte en unas muy adecuadas expositoras de la imagen del país. La suma de la acción de cada una de las pymes y la magnífica capacidad de algunas de ellas de conquistar el mundo con productos o proyectos novedosos contribuyen de la misma forma a crear esa percepción. Las pequeñas empresas se benefician o perjudican por la mala imagen que proyectan las grandes.

—*¿Y al revés? ¿En qué se nota el apoyo de la Marca España a las empresas nacionales?*

—Hay que distinguir entre la imagen del país y el proyecto del Gobierno para apoyar esa imagen. La primera es un concepto y el segundo es una entidad gubernamental dedicada a promoverlo y mejorarlo. El Ejecutivo desarrolla una intensa labor de apoyo a nuestras empresas por parte de diferentes departamentos: Economía, Industria, Energía y Turismo, el Icxex, Exteriores... La Oficina para la Marca España cumple también una labor de acompañamiento.

—*¿Qué sectores cree que nos representan mejor?*

—El abanico es muy amplio— pero, por resumir, me referiré a las grandes constructoras que llevan a cabo proyectos en todo el mundo, la brillante red de infraestructuras de España, la excelencia de nuestro sector agroalimentario y la gastronomía, la fortaleza de las renovables, la moda (tanto en su vertiente creación-distribución como en el de los grandes diseñadores), la gestión de los recursos hídricos, la posición de liderazgo en sectores tecnológicos y el deporte. Pero también en el sector salud, donde España es líder mundial de trasplantes.

“España somos todos”. En esa idea insiste García-Margallo y así reza uno de los eslóganes de la Marca. Pero si llevamos esa máxima a la política, lejos de sumar, las crisis institucional y territorial y los escándalos de corrupción restan. Sin embargo, el ministro defiende que el daño exterior no es tan elevado como se piensa dentro.

—*¿También Bárcenas, los imputados por los ERE en Andalucía o Iñaki Urdangarín son marca España? ¿Qué se puede hacer contra esta proyección en el exterior?*

—La imagen de un país tiene unos contornos sumamente amplios y poco definidos y se nutre tanto de elementos positivos como, lamentablemente, de elementos negativos. La corrupción no es privativa de un determinado Estado; tampoco de España. Es cierto que puede tener un efecto muy negativo sobre la visión que los

propios españoles tienen sobre su nación, pero reviste una menor incidencia sobre nuestra imagen exterior. Los índices internacionales que miden la percepción de la corrupción, como Transparency International, no nos sitúan en los peores puestos del ranking, ni mucho menos.

—*Si hablamos de Cataluña, usted ha calificado la posible independencia como “puro ilusionismo”, “una vía sin salida”, y ha criticado que hace daño a la marca país... ¿Es la principal amenaza de la Marca? ¿Hasta dónde puede llegar ese daño?*

—Debemos rechazar todas las conductas que buscan la descalificación de España como marco de convivencia y como Estado de Derecho y las que buscan la descalificación del conciudadano. Lamento que, a la hora de promover ciertos proyectos políticos, algunas instancias públicas en Cataluña y algunos sectores secesionistas actúen con menosprecio de los principios éticos y de conducta que exigen hoy día a sus representantes y a los poderes públicos los ciudadanos. España ha conseguido proyectar la imagen de un país políticamente estable, jurídicamente seguro, abierto al mundo y firmemente comprometido con los valores fundamentales que inspiran las relaciones pacíficas dentro de la comunidad internacional, muy en especial, los valores relativos a la dignidad humana, la libertad, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la solidaridad, el fomento de la paz, el respeto del Derecho Internacional y el compromiso con el multilateralismo. Esos fines y esos medios nos dignifican a todos los españoles.

—*En un país en el que hay sentimientos regionalistas y locales, ¿es fácil crear la marca país?*

—Para algunos puede percibirse como una dificultad. Nosotros lo contemplamos como una oportunidad, una fuente de riqueza y diversidad que hay que explotar y desarrollar.

—*¿Por qué, en determinados sectores, lo español o lo antiespañol está mal visto?*

—El movimiento independentista es consciente de que su objetivo irrenunciable —cancelar una convivencia de siglos— es incompatible con el progreso social, político y moral de nuestra época. Cualquier estratagema es válida con tal de disfrazar esa operación dramática de romper con el otro, que es lo que significa el secesionismo en el mundo libre.

—*Pero, en líneas generales, la marca política también está en horas bajas dentro y más allá de nuestras fronteras. Lejos quedaron los tiempos en los que políticos españoles ocupaban puestos de responsabilidad en el FMI, el BCE, la OTAN... ¿Cómo se soluciona esto? ¿Volveremos a ver apellidos españoles en las grandes instituciones?*

—La mayoría de organismos internacionales que cita tiene puestos rotatorios o se eligen con criterios de alternancia geográfica. Los españoles tenemos una aceptable presencia internacional y seguimos luchando para que se incremente.

Nuestro doble vínculo con Latinoamérica y Europa y nuestro idioma son dos puntos fuertes que no podemos desaprovechar.

—*Terminamos con otra de sus declaraciones de principios. Insiste en que su proyecto tiene que desarrollarse fruto del consenso, por encima de cambios políticos. ¿Tiene el Gobierno el respaldo de los grupos de la oposición en este sentido?*

—En las Cortes existe un interés constante sobre la Marca España, como compruebo a menudo en mis compareencias o como también comprueba el Alto Comisionado. También sé que muchos diputados y senadores, en sus agendas de diplomacia parlamentaria, se valen de las informaciones que estamos poniendo en circulación y que nos benefician a todos. Me parecen actitudes muy de agradecer.

—*¿Qué futuro le augura a la Marca España? ¿Cree que gobierne quien gobierne seguirá viva?*

—El proyecto está concebido como una política de Estado, de país, en su sentido más amplio, incluyendo a todas las Administraciones, al sector privado y a la sociedad civil. Tiene carácter inclusivo e integrador y engloba a todos los actores, públicos y privados, institucionales o no, que proyectan la imagen de nuestro país, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Marca España debe ser la suma de todos y basarse, ante todo, en una buena coordinación entre todos ellos. Tiene vocación de permanencia y debe consolidarse más allá de alternancias políticas o cambios de Gobierno.

INTERVENCIONES
PARLAMENTARIAS

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, CONJUNTAMENTE CON EL MINISTRO DE DEFENSA, PEDRO MORENÉS EULATE, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA EXPONER LA SITUACIÓN DE LA CRISIS DE MALÍ, ANTE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 18 DE ENERO DE 2013, POR EL QUE SE AUTORIZA EL DESPLIEGUE DE UNIDADES MILITARES EN EL MARCO DE LA CRISIS DE MALÍ.

(BOCG núm. 87, de 30 de enero de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, señorías, comparece hoy el Gobierno para explicar a esta Cámara la contribución de España al esfuerzo realizado por Malí, por Francia, por los países de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, respaldado por los países del campo que no pertenecen a esta organización y, en definitiva, por toda la comunidad internacional. La causa próxima, el antecedente próximo de esta comparecencia, se explica por la intervención francesa que comenzó el 11 de enero de este año, intervención amparada por distintas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, especialmente la Resolución 2085, y por la declaración que complementa y desarrolla esta resolución del día 10 de enero, día inmediatamente anterior a la intervención militar.

En primer lugar, quisiera explicar las razones de esta intervención remon-tándome en el tiempo a las primeras declaraciones que este Gobierno hizo en relación con la crisis del Sahel. Hace aproximadamente un año, recién inaugurada la legislatura, comparecí en esta Cámara y alerté del peligro que se cernía sobre Malí, el peligro que se cernía y que se concretaba en la posible ocupación de un territorio de una extensión superior a Francia por movimientos islamistas extremos de marcado carácter terrorista que habían intentando en el pasado remoto construir un Estado propio en Somalia y Afganistán. Fracasados estos intentos, la atención de estos grupos se desplazó al norte de Malí, al territorio llamado L´Azawad. En enero, hace por tanto doce meses, se produce una insurrección tuareg en ese territorio; insurrección protagonizada en ese momento por un movimiento político denominado Movimiento Nacional de Liberación de L´Azawad, de carácter separatista pero no de carácter integrista. En marzo, y como consecuencia de la debilidad del Gobierno central de Bamako para repeler, reprimir y erradicar el movimiento independentista en el norte, se produce un

golpe de Estado en la capital, en Bamako, protagonizado por el capitán Sanogo, que determina la deposición del entonces presidente de la república y la apertura de un periodo de turbulencias políticas claramente inconstitucionales. En el mes siguiente, en abril, se producen dos acontecimientos importantes: en primer lugar, la declaración de independencia del norte de Malí, del territorio, como he dicho, llamado L´Azawad, y en segundo lugar, la superación del Movimiento Nacional de Liberación de L´Azawad por tres movimientos de carácter yihadista: Al Qaeda del Magreb, Mujao —que es una escisión de Al Qaeda y que fue protagonista del secuestro de dos de nuestros compatriotas—, y finalmente por un grupo denominado Ansar Dine, de características difusas.

A partir de ese momento Malí se enfrenta a una cuádruple crisis: una crisis territorial y de seguridad; una crisis institucional, dado el vacío de instituciones constitucionales en Bamako; una crisis humanitaria determinada por el desplazamiento interno y externo de muchas poblaciones que huyen de los movimientos yihadistas que habían ocupado el norte y, finalmente, una crisis de derechos humanos en ese territorio como consecuencia de la aplicación más severa, más extrema y más cruel de la sharia.

La respuesta internacional a esta cuádruple amenaza, a esta cuádruple crisis, se concretó desde el primer momento, en todas las reuniones que celebramos en África y fuera de África, en tres respuestas: en primer lugar, la vuelta a la normalidad del Sur, la vuelta a la institucionalidad; en segundo lugar, una negociación con el movimiento tuareg para evitar que el conflicto se convirtiese en un conflicto étnico, y, en tercer lugar, la erradicación del terrorismo, es decir, la erradicación de los grupos que en aquel momento señoreaban en el norte de Malí.

Los acontecimientos se precipitan hace ahora veinte días, el día 10 de enero. En ese día se producen tres cosas: el Gobierno de España, prácticamente en su totalidad y, desde luego, con su presidente a la cabeza, nos encontramos en Argel con las autoridades de la República argelina para analizar en profundidad la crisis de Malí. En segundo lugar, estaba previsto un encuentro en la capital de Burkina Faso entre el Gobierno de Malí y los movimientos tuaregs, incluido Ansar Dine. Las cosas se tuercen. Ansar Dine rompe la tregua, no acude a Bamako y encabeza una invasión del sur que amenaza a la ciudad de Mopti, conquista que hubiese abierto y dejado expedito el camino a Bamako. Malí hubiese desaparecido como Estado o, mejor dicho, se hubiese convertido en un Estado terrorista.

Ante esta amenaza inminente, Francia decidió una intervención militar a partir del 11 de enero, intervención militar que se basa en una estrategia doble: en una primera fase se trataba de detener el avance yihadista hacia el Sur, impedir la caída de Bamako y liberar las ciudades más importantes del norte de Malí, ciudades que, en definitiva, eran el refugio seguro de los terroristas que, después de los ataques, se refugiaban en la población civil. Esa fase está a punto de terminar. Se ha detenido el avance yihadista, se han liberado las ciudades de Gao y Tombuctú y esta misma mañana las tropas Malíenses y francesas han ocupado el aeropuerto

de Kidal. En la segunda fase de la operación el protagonismo será para las fuerzas africanas de la Cedeao, a quienes corresponderá erradicar el terror, combatir a las fuerzas de Ansar Dine, de Mujao y de Al Qaeda del Magreb.

Termino este breve repaso cronológico aludiendo al Consejo de Asuntos Exteriores del 17 de enero, consejo extraordinario que tuvo lugar en Bruselas. Ese consejo extraordinario adoptó unas conclusiones que, en síntesis, son las siguientes: apoyar unánimemente la intervención de Francia; pedir el despliegue de la llamada Afisma, de las fuerzas africanas de intervención compuestas por países de la Cedeao y un país, Chad, que no pertenece a la Cedeao; pedir la formación y el despliegue inmediato de la misión de entrenamiento de las fuerzas de Malí en las que participaremos, como seguramente puntualizará el ministro de Defensa, con cuarenta o cincuenta instructores; pedir al Gobierno del sur una hoja de ruta que terminase en unas elecciones; hacer frente a las necesidades humanitarias a través de una ayuda internacional para cubrir las necesidades de los desplazados dentro y fuera del país; acentuar la dimensión regional del conflicto acentuando el protagonismo de las fuerzas africanas en la segunda fase y reservando a los países fuera de la zona, y en concreto a los de la Unión Europea, el apoyo de formación, de información y apoyo logístico, y apoyar la idea de la alta representante de designar un delegado especial, un representante especial para la zona del Sahel. En los próximos días daremos información a esta Cámara del resultado de las reuniones que se van a producir y que paso a enumerar de forma muy sucinta.

El 29 de enero, ayer, hubo una reunión de donantes en Addis Abeba donde se evaluaron provisionalmente las necesidades financieras de apoyo a la misión de fuerzas africanas, a la Afisma, en alrededor de 450.000.000 de dólares. El 30 de enero, esta mañana, hemos tenido conocimiento de que el presidente Traoré ha apoyado ya la hoja de ruta que aboga por un diálogo interétnico y por elecciones en Malí antes del 31 de julio. Mañana se celebrará en Bruselas un Consejo de Asuntos Exteriores en el que se hará un balance de la situación, un diagnóstico el punto en el que estamos y adoptará medidas complementarias. El 5 de febrero se reunirá el grupo de contacto y ayuda a Malí también en Bruselas para continuar con esta evaluación de la situación, reunión que continuará el día 11 en Dublín por el Consejo de Desarrollo, con especial atención a ayuda humanitaria y cooperación. El día 18 habrá otro consejo en Bruselas y el día 20 —para no seguir aburriendo a sus señorías— el grupo del Sahel se reunirá en Roma, convocado por la directora del Programa Mundial de Ayudas.

España desde el primer momento ha sido consciente de lo que nos jugábamos en Malí. España ha sido consciente desde el primer momento de que la ocupación por grupos terroristas de un territorio —como he señalado al principio— de una extensión superior a Francia hubiese contaminado a todos los países de la región y singularmente a aquellos países más débiles, Mauritania, Níger, Argelia —como ha demostrado el atentado que hemos sufrido hace unos días—, Libia, etcétera. A más a más, lo que se hubiese producido es una posible desestabilización de aque-

llos países del norte de África, del sur del Mediterráneo, que están ahora mismo embarcados en una operación de transformación democrática, lo que hubiese convertido Europa, y en concreto España, en frontera con Al Qaeda. Por eso, España no ha dudado en responder a sus obligaciones como miembro activo de la comunidad internacional, como un socio importante de la Unión Europea. Desde el primer momento hizo una declaración de apoyo a la intervención de las tropas francesas que ratificó en el Consejo de Asuntos Exteriores del día 17, autorizó los sobrevuelos de las fuerzas aliadas por España e intensificó la ayuda humanitaria. Vamos a desatascar, a desbloquear la cooperación que estaba bloqueada como consecuencia del golpe de Estado, una vez que se ha aprobado la hoja de ruta; vamos a participar en la misión de entrenamiento de las Fuerzas Armadas; hemos propuesto la extensión de la misión en Níger mandada por el general de la Guardia Civil, el general Espinosa, para formar las fuerzas de seguridad de Bamako y contribuir así a la institucionalización del país; haremos las aportaciones financieras que nos sean requeridas dentro de los límites y el marco de nuestras intervenciones presupuestarias; hemos puesto a disposición de las fuerzas aliadas un avión de transporte y, en definitiva, atenderemos a la evaluación de las necesidades, a las peticiones de nuestros socios y a las urgencias que en este terreno se nos planteen.

Señorías, quiero subrayar que la intervención francesa se produce, como he dicho anteriormente, en el marco de la Resolución 2085 de Naciones Unidas y de una declaración posterior de Naciones Unidas que completa y desarrolla esta resolución que ha sido apoyada unánimemente por todas las naciones que forman parte del Consejo de Seguridad. Intervención que ha sido también avalada por la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, por la Unión Africana, por la Unión Europea; en definitiva, y sin excepción, por todos los miembros de la comunidad internacional. España tiene una vocación de presencia activa en el escenario internacional y, en consecuencia, no podía ser ajena a un esfuerzo que redundará en la mayor seguridad y el mayor bienestar de todos los países de la zona, de todos los países del norte de África, de todos los países europeos y singularmente de España, que, por razones de proximidad, es de los países más afectados por esta crisis. Como hará seguramente el ministro de Defensa, solicito el apoyo de esta Cámara para las medidas que hemos adoptado en la confianza de que estamos en el marco de la más estricta legalidad internacional y en el marco estricto de defensa de la seguridad, de los intereses de nuestra Patria y de los intereses de todos los españoles.

Muchas gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, señorías, puedo prometer y prometo que no tengo la menor intención de reabrir el debate, simplemente quiero contestar a las preguntas que me han sido formuladas por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, aunque sólo sea por cortesía parlamentaria.

La portavoz del Grupo Socialista pregunta si la crisis pasó o no desapercibida para el Gobierno de España y para la Unión Europea. Ha leído el portavoz del Grupo Popular una de mis primeras intervenciones en enero, en la que alertaba de lo que estaba a punto de ocurrir en Malí. El presidente del Gobierno —ha sido aquí también citado— tuvo una intervención personal en los márgenes de la Asamblea General de Naciones Unidas, en el grupo de contacto con Malí, en que alertó a la comunidad internacional de cuál era la percepción española sobre ese peligro. Como ministro de Asuntos Exteriores he estado en Malí, he visitado todos y cada uno de los países de la región y el día 10 de enero, el día anterior a que se produjese la intervención militar, el Gobierno, encabezado por su presidente, discutía la situación de Malí con nuestros homólogos argelinos, empezando por el presidente de la República, señor Bouteflika, que como usted sabe en la guerra de la independencia tenía su base en el propio Malí, por tanto, conocía bien el problema. El secretario de Acción Exterior acaba de regresar de Addis Abeba y ha estado en la región y en los órganos donde se ha discutido el tema de Malí prácticamente todos los meses.

Dice la portavoz socialista que es una operación francesa. Era una operación francesa hasta que el día 17 el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión respaldó la intervención de Francia, hizo suya la intervención francesa y estamos discutiendo cuáles son los medios que tenemos que aportar a ese tema. Dice que el Grupo Socialista hubiese tenido una actuación distinta, que hubiese hecho una aportación diferente. Me gustaría saber cuál. ¿Aportación de grupos de combate? ¿Suministro aéreo a los aviones en el aire? Es algo que podemos discutir puesto que esta operación está abierta, nuestra intervención no ha sido todavía fijada, dependerá de las necesidades que fije la alta representante y todos los países que vamos a participar para saber cuáles son las necesidades y cuáles son las aportaciones que se requiere de todos y cada uno de nosotros, pero eso tendremos ocasión de discutirlo a medida que vayan avanzando los acontecimientos. Sí tengo que despejarle una inquietud que como española le preocupa, y es que hayamos despertado algún recelo en nuestros aliados por nuestra lentitud. El ministro de Defensa tiene las cartas que han sido remitidas por todos nuestros colegas; yo tengo las que me han remitido a mí y hay una carta del presidente Hollande en la que felicita al presidente del Gobierno por la celeridad con que España respaldó política y diplomáticamente esta situación y por la celeridad, ya que después de que hubo un Consejo de Asuntos Exteriores en el que se nos fijó la estrategia y los medios, los aliados respondimos en términos de sobrevuelo, apoyo logístico, apoyo humanitario y cooperación.

Los objetivos son claros y creo que compartidos por su señoría. Se trata, en primer lugar, de restablecer la normalidad constitucional en el Gobierno de Bamako. Respecto a algunas observaciones que se han hecho —no por usted, pero sí por otros portavoces—, el presidente actual es un presidente legítimo, es un presidente transitorio y es un presidente que ha llamado a unas elecciones que se celebrarán antes de julio. Por tanto, el primer objetivo es la restauración

del orden constitucional; en segundo lugar, la negociación con los grupos tuaregs que no sean violentos, que no sean yihadistas, que estén dispuestos a reconocer la integridad territorial de Malí y el carácter laico de la república, y en tercer lugar, como acertadamente ha señalado, la ayuda humanitaria a los desaparecidos internos y a los desplazados fuera.

Hace una alusión al tema del embajador. La embajadora fue cesada, fue relevada a petición propia. Tenemos ya embajador desde el día 11 y además el último Consejo de Ministros nombró un embajador en misión especial para hacerse cargo de la crisis del Sahel, que encabezará una célula de emergencia en la que estarán presentes todos los departamentos. Por tanto, no ha habido nunca un vacío; el encargado de negocios lo hizo muy bien mientras se produjo el relevo, pero tranquilícese, tenemos un magnífico embajador —lo he nombrado yo— y tenemos un embajador especial en materia del Sahel.

La ayuda humanitaria —es la última pregunta— no se ha interrumpido nunca y una vez que se haya aprobado la hoja de ruta discutiremos con nuestros socios europeos, aunque le anticipo ya mi posición, que es que inmediatamente se levante el bloqueo que se había dado, entendido que se dan las condiciones de orden legal para que eso se restablezca.

El señor Xuclà hace referencia a la situación en el Sahel. Comparto su análisis. El tema de Malí no se puede considerar aisladamente. No se puede olvidar que en Somalia hay otro grupo, Al Sabah, que conocemos muy bien, y otro grupo en Nigeria, Boko Haram, que podrían formar una constelación yihadista que pondría en riesgo todo África. Insisto, el presidente actual es un presidente legítimo. El primer ministro Sissoko es un hombre que destacó por su oposición a los golpistas militares. En todo caso, hemos abierto una hoja de ruta.

Coincido también sobre las amenazas que se ciernen sobre los países del sur del Mediterráneo. Lo hemos comprobado en Argelia; los terroristas que atacan en Argelia venían de Libia. Hay grupos extremistas infiltrados en prácticamente todos los países de la zona y la desestabilización de Túnez, Libia, Egipto, etcétera, podría crear un enorme vacío. Coincido asimismo en que el objetivo prioritario ahora es cerrar las fronteras, y preocupa especialmente a nuestros socios de la Unión Europea la frontera con Mauritania, porque es un país más frágil que los otros.

Respecto a la reconciliación, lo he dicho en mi primera intervención y lo repito ahora. Si no queremos que el conflicto se convierta en un conflicto étnico en el interior de Malí, hay que incorporar a los grupos tuaregs que renuncian a la violencia. No cabe duda de que el Movimiento Nacional de Liberación de L'Azawad es perfectamente incorporable a este objetivo. Es verdad que tuvo la tentación de reclamar en abril la independencia del Movimiento Nacional de Liberación de L'Azawad, pero se les ha recordado que en el derecho internacional el principio de la integridad territorial es el principio que prevalece. No ha habido ninguna duda en Naciones Unidas ni en la Unión Africana ni en la Cedeao ni en la Unión Europea. Ese movimiento secesionista se puede reconducir a una mayor

participación en el Gobierno central y a una autonomía en L'Azawad, pero, eso sí, manteniendo la integridad territorial, que, como usted sabe, es un principio sacrosanto del derecho internacional, que sólo tiene las excepciones que usted conoce: pueblos coloniales, pueblos ocupados militarmente y pueblos en los que los derechos de los ciudadanos sean ignorados. La segunda condición es que sería asumible —lo mismo vale para Ansar Dine— que la sharia fuese una de las fuentes del derecho, pero no la fuente del derecho. Eso ocurre en países tan laicos como Argelia, que vienen de una guerra de la independencia y de una guerra civil contra los movimientos islamistas.

Le preocupa a usted y al señor Bosch el anteproyecto de ley de acción exterior. La ley de acción exterior parte de una concepción, la distinción entre lo que es política internacional —relaciones entre Estados soberanos, que corresponde, de acuerdo con el artículo 149.1, al Estado y cuya conducción corresponde al Gobierno por el artículo 97— y lo que es acción exterior, que son actuaciones de muchos sujetos públicos y privados con competencias tasadas o sin competencias en el exterior, actuaciones que cada vez abarcan a más ámbitos —económico, educativo, cultural, deportivo, sanitario, etcétera— y cada vez utilizan más instrumentos. Ante esta proliferación, de lo que se trata es de coordinar y planificar para que la actuación sea ordenada. Créame, si la ley de acción exterior hace un esfuerzo es el de unir intereses, de unir sujetos, de respetar lo que a usted le preocupa, el tema de las comunidades autónomas. Hace tres cosas. En primer lugar, dice que las visitas de cualquier agente de acción exterior, desde el presidente de las Cortes al presidente del Poder Judicial, de los departamentos, comunidades autónomas y corporaciones locales, tengan la bondad de informar al Ministerio de Asuntos Exteriores, no para controlar ni tutelar, sino para ayudar. Como usted sabe —si no lo sabe, se lo digo yo—, cada vez que el presidente de la Generalitat ha hecho un viaje fuera ha tenido al embajador de España a pie de pista, que le había concertado las entrevistas y le ha acompañado para que su visita fuese útil y fructífera. El presidente de la Generalitat tuvo la bondad, cuando fue a Marruecos, de hablar conmigo para preguntarme qué era lo que estaba ocurriendo en la zona, cuál era la posición del Gobierno español respecto a los temas candentes, en concreto el Sahara occidental, y he de decir que tuvo una misión ejemplar. Se trata, por tanto, de conocer las visitas para mejor preparar, mejor ayudar y que los esfuerzos de todas las personas, de todos los entes que hagan acción exterior, incluidas las comunidades autónomas, sean mejores.

En materia de acción exterior, el anteproyecto reconoce dos cosas: el artículo 3 de la Constitución y el artículo 149.2. El artículo 3 habla del castellano y de las demás lenguas oficiales en España. En la acción educativa decimos que, previo convenio o protocolo con las comunidades autónomas, queremos poner todo el aparato del Estado, y las comunidades autónomas lo son, al servicio y difusión de las lenguas españolas —el castellano y las que no sean el castellano— de acuerdo con sus estatutos. Decimos también que ese mismo aparato deberá estar al servicio

de la difusión, defensa y, en definitiva, conocimiento de lo que son las culturas de las distintas nacionalidades y regiones que integran España. En materia de oficinas de representaciones exteriores, la Ley de Acción Exterior parte, como no podría ser de otra manera, de la interpretación que el Tribunal Constitucional ha hecho de la Constitución y de los estatutos y reconoce el derecho de cualquier comunidad autónoma de poner en marcha las representaciones en el exterior que tenga a bien.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, entre mis virtudes más acreditadas no está la contención verbal, pero yo respondo a lo que ha presentado el señor representante de Convergència i Unió y el señor Bosch.

Termino. Se trata de una invitación, que podrán aceptar o no, y no estamos pidiendo a las comunidades autónomas algo que España no esté dispuesta a hacer. España está dispuesta a integrar a sus funcionarios en las delegaciones de la Unión Europea y en las embajadas de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, donde no se justifique por razones de coste que tengamos una embajada, una representación, un consulado o una oficina técnica, entre otras cosas porque preferimos pagar ambulatorios que pagar representaciones en el exterior que estarían mejor en la Unión Europea.

El señor Centella ha hecho un discurso muy difícil de contestar. Yo no sé si dice que no debíamos haber intervenido y debíamos haber dejado que Gadafi siguiera ametrallando a la gente en Bengasi; no he entendido muy bien si de lo que se trata es de haber dejado a los que aplican la sharia que siguiesen cortando las manos o decapitando a la gente cuyos gustos no coincidiesen con los suyos. Ha dicho a continuación que el señor Sanogo sigue mandando; le acabo de decir que el presidente es un presidente legítimo y que el primer ministro Sissoko se caracterizó precisamente por su oposición al golpe. Su preocupación democrática yo la comparto desde hace mucho tiempo; no se preocupe, le he dicho anteriormente que va a haber unas elecciones vigiladas por la comunidad internacional que terminarán en un Estado de derecho. Lo de la renuncia a la guerra de la Constitución republicana de 1931 es una anhelo que todos compartiríamos, pero le quiero recordar que ese afán pacifista llevó en 1938 a que Hitler ocupase Checoslovaquia y a que en 1939 Ribbentrop y su amigo Molotov firmasen un pacto que permitió el desencadenamiento de la Guerra Mundial. Por tanto, yo no quiero la guerra, pero paz la justa cuando enfrente tienes a alguien que está dispuesto a la guerra. La estrategia del Sahel, no tengo que recordarlo, la conoce muy bien y sabe que agrupa todos los aspectos que usted dice.

La señora Lozano me plantea temas muy interesantes como negociar con quién. Es obvio que el Movimiento Nacional de Liberación de L'Azawad es el candidato idóneo. Ansar Dine tendrá que decidir si quiere actuar con violencia o decide actuar pacíficamente, reconocer la integridad territorial de Malí y renunciar

a la imposición de la sharia como única fuente del derecho, en cuyo caso sería bienvenida a la negociación.

Francia ha tomado la iniciativa en este tema, es un reparto de funciones normal en la Unión Europea. Francia tiene tropas en los alrededores de Malí. Tiene bases en Chad, tiene bases en Senegal, tiene bases en Burkina Faso, tiene bases en Níger y es obvio que Francia estaba mejor preparada por razones de proximidad para tomar la iniciativa inicial. Iniciativa inicial que entiendo, como he dicho anteriormente, que pasa a ser una intervención europea. No le gustan los medios que vamos a poner. Eso los pondrá el señor ministro de Defensa. Vamos a poner los medios que se necesiten, los medios que sean coherentes con nuestra situación y los medios que nos permita nuestra posición financiera.

Seguidismo. No se trata de seguidismo. En la Unión Europea es un vocabulario que ya no existe. Hay países que están más especializados en una zona que otros y los otros hacen bien en escuchar a los que más saben. Yo acabo de venir ahora de la reunión Celac-Unión Europea y le aseguro que el protagonismo de España ha sido mucho mayor que el protagonismo de Estonia o de Lituania por razones evidentes. Francia, insisto, conoce el tema y por tanto parece lógico que escuchemos con especial atención lo que tenga que decir la autoridad francesa.

El señor Esteban hace una reflexión interesante; 1893 era inmediatamente después del Congreso de Berlín, era el periodo de la hegemonía europea, y precisamente en Berlín los Estados europeos se reparten África. Eso acaba en 1945 con el mundo bipolar. Eso termina cuando a algunos se les cae encima el muro de Berlín y pasamos a un mundo multipolar en el que hay una distribución del trabajo y en eso es en lo que estamos en estos momentos. Refiriéndome ya a la segunda de las preocupaciones del señor Esteban, ha dicho que la operación estaba prevista para septiembre. Esas fueron las declaraciones de Prodi, es verdad, pero se precipitan los acontecimientos cuando Ansar Dine encabeza una ofensiva hacia el sur que podía haber acabado con Malí como Estado, o mejor dicho, que hubiese podido convertir a Malí en un Estado terrorista.

Al señor Bosch le responderá el señor ministro de Defensa respecto a cuál es el coste de la operación. Le he dicho anteriormente que ayer mismo, en la conferencia de Addis Abeba, se estimó que la ayuda a las fuerzas africanas de combate sería de 450.000.000 de dólares; es una estimación profesional. Habrá que ver qué es lo que nos toca a nosotros.

La señora Pérez habla de mantener la soberanía de los Estados. Si no se hubiese intervenido en Malí, la soberanía de Malí como Estado hubiese desaparecido. No la soberanía del Estado, hubiese desaparecido el Estado, que se hubiese convertido en un Estado terrorista.

Lamento que la señora Oramas anuncie su abstención en un caso que afecta a España pero que afecta singularmente a Canarias. Tomo nota de que Canarias votó en contra de la OTAN, no sé si como sujeto político único o que hubo más canarios en contra de la OTAN que a favor de la OTAN, no lo he entendido muy

bien; en todo caso, las decisiones de la entrada, permanencia o salida de la OTAN pertenecen al único sujeto político soberano que en España existe: España y el pueblo español.

Muchas gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Señora Valenciano, la política respecto al norte de África, como por cierto la política respecto a América Latina, en general la política exterior es mucho más activa en este Gobierno que en el anterior. Hemos reanudado las reuniones de alto nivel con Marruecos y Argelia que, como usted sabe, tenían que ser anuales y no se habían celebrado. Fui el primer ministro de Exteriores occidental que visitó Egipto después de la revolución egipcia, el primero que visitó Libia después de establecido el nuevo Gobierno y he estado en Túnez. Créame que las relaciones con todos los países del norte de África son absolutamente ejemplares. No he propuesto en ningún momento la ley de acción exterior, la han planteado el señor Xuclà y el señor Bosch y me ha parecido de obligada corrección contestar a sus preguntas. Ya que estamos en este tema, vamos por el borrador número 25 del anteproyecto de ley exterior, y los que te rondaré, morena; sus noticias son atrasadas. En cuanto a la pregunta concreta que usted me hace es no. No se condiciona al cumplimiento de los objetivos de déficit. Es una idea que efectivamente se barajó, y me parece razonable que una comunidad autónoma que incumple sus objetivos de déficit empiece por limitar determinadas actuaciones que pueden parecer superfluas a otras. Como creo en la autonomía y será el Gobierno autónomo el que decida si sus prioridades son cerrar ambulatorios, cerrar televisiones o representaciones en el exterior, el Gobierno autónomo decidirá. Lo único que hacemos es reiterarle la invitación para que pueda desarrollar sus funciones de representación en términos más económicos y singularmente más eficaces, puesto que tendrá todo el aparato de expertos a su servicio. Se trata de servir a las comunidades autónomas, de coordinar y de planificar.

Señor Centella, todos tenemos errores. Acabo de enterarme de que mi compañero Alberto Ruiz-Gallardón, en su reencarnación anterior —entiendo—, concedió una medalla a Gadafi, pero su partido no hace tanto tiempo consideraba al camarada Stalin como el padre de todas las patrias. Los dos nos hemos arrepentido de esas cosas. (Aplausos.-Un señor diputado: ¡Qué malo!-Rumores). Señora Lozano, es evidente que el reparto de funciones responde a un reparto de conocimientos. Parece lógico que mis compañeros del norte de Europa me pregunten sobre lo que opino de la posición común respecto a Paraguay o respecto a Cuba y que yo le pregunte a Francia respecto a Malí. Como he dicho, ellos tienen las tropas más cercanas, y parece que la primera intervención, sólo por razones operativas y circunstancias de hecho le correspondía a Francia. Nosotros no tenemos bases

en Chad, no tenemos bases en Burkina, etcétera. Eso es un hecho. Como decía el camarada Lenin —ya que estamos en la historia—, solo los necios discuten los hechos. Eso se ha producido así, ahora intervendremos en lo que nos toque. No quiero ser un necio y discutirle a Francia que está más cerca que yo, mejor dicho que el ministro de Defensa, que es el que se ocupa de estos menesteres militares en Malí.

El señor Bosch no ha añadido nada nuevo. Insisto, no se trata de limitar, no se trata de controlar, no se trata de tutelar, sino de planificar, coordinar y potenciar esfuerzos. Quiero hacer una puntualización: todas las representaciones en el exterior de España están al servicio de toda España, incluida Cataluña.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE ANASAGASTI OLABEAGA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA IMPEDIR QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUEDAN TENER INICIATIVAS EN POLÍTICA EXTERIOR.

(BOCG núm. 51, de 5 de febrero de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente. Señoría, el Gobierno piensa hacer todo lo que esté en su mano para que las comunidades autónomas puedan actuar en el exterior de forma más eficiente y más económica de lo que lo están haciendo ahora.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo, bronca, sólo he tenido con usted; termino pronto, y no la empiezo yo.

En segundo lugar, las oficinas comerciales no dependen de mi departamento. Le ruego que se dirija al departamento competente.

Lo que yo he dicho es que hay que empezar distinguiendo lo que es política exterior de lo que es acción exterior. La política exterior son las relaciones internacionales entre Estados soberanos, que, por imperativo constitucional, en el artículo 149, corresponden al Estado. Y la acción exterior es cualquier actuación en el exterior de cualquier titular de competencias en el interior. En este momento nos encontramos con que han proliferado los sujetos: hacen acción exterior la Corona, las Cortes soberanas, el Poder Judicial, todos los departamentos, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Y actúan en todas las materias: en diplomacia económica, en democracia pública, en democracia cultural, y utilizan instrumentos de lo más diversos. Y ante esa proliferación de actores, de actuaciones y de instrumentos, es necesario planificar y coordinar.

Lo que yo he ofrecido a las comunidades autónomas, y está en el borrador 26 del Anteproyecto de Ley de Acción Exterior, es que nos informen de los viajes que van a hacer para que nuestros servicios diplomáticos puedan prestarles asistencia, coordinar sus actuaciones y preparar sus visitas. El año pasado lo hicimos con 126 visitas de comunidades autónomas; sin bronca con ninguna de ellas. Y lo que hemos dicho es que invitamos a las comunidades autónomas, que efectivamente tienen

derecho a actuar en el exterior y hacer representaciones propias, a aceptar, si lo tienen a bien, nuestra disposición a acogerlas en nuestras representaciones en el exterior, de la misma manera que el Estado está dispuesto a incorporar a sus funcionarios a las delegaciones de la Unión Europea, o a las oficinas o a las embajadas de la Comunidad Iberoamericana de Naciones cuando no se justifique la presencia de España. En definitiva, se trata de planificar, de coordinar y de hacer el trabajo más efectivo; no se trata de encontrar. Si una comunidad autónoma prefiere cerrar ambulatorios a cerrar representaciones en el exterior, es su problema, está en el uso de su derecho y responderá ante sus electores.

Y en la Ley de Acción Exterior se establece también la posibilidad de que las comunidades autónomas firmen protocolos de actuación para potenciar, desarrollar, y enseñar su lengua cooficial en su territorio; o para propiciar, defender y, en definitiva, potenciar las culturas propias de cada comunidad autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 y en el artículo 149.2, que habla de comunicación cultural. Por tanto, esta ley lo que pretende es ayudar, ofrecer a las comunidades autónomas un marco del que no disponían, la colaboración de todos los servicios que están en la embajada, a los que pueden consultar, y la colaboración incondicional del embajador, que es el que, al final, abre las puertas de las autoridades políticas. Eso...

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Eso se llama, en castellano, ayudar. Usted lo interpreta como impedir.

Y sin bronca alguna, le deseo un buen año, le deseo que su comunidad autónoma se incorpore también, como el resto de las comunidades autónomas, y verá como esto funciona mejor; incluso usted y yo nos vamos a llevar bien.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE ALFONSO GUSTAVO FERRADA GÓMEZ (GPP) SOBRE LA VALORACIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES CON JAPÓN.

(BOCG núm. 53, de 19 de febrero de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señoría, muchísimas gracias por sus amables palabras, que en los tiempos que corren destacan por su originalidad y rareza. *(Risas.)*

Quiero decirle —como usted ha señalado— que la visita se ha hecho en un tiempo oportuno. Se trata, en Japón en particular y en Asia en general, de recuperar el tiempo perdido. La última visita oficial fue en septiembre de 2010 y después de haber anulado dos visitas previstas por el presidente del Gobierno anterior. Es el tiempo oportuno, además, porque se hace —como usted ha señalado— para celebrar los cuatrocientos años de la primera embajada japonesa que vino en un barco español hasta nuestras costas. Se produce en un momento en el que hay tensiones importantes en la zona derivadas de los ensayos nucleares de Corea y de los conflictos territoriales con China. Se produce también en un momento en que diez trabajadores japoneses han sido asesinados en un atentado en Argelia —el primer acuerdo fue cooperar en materia de seguridad—. Se produce en un momento en que el Gobierno japonés, el nuevo Gobierno japonés, ha anunciado un plan de reactivación de la economía para salir de una recesión propiciada por la caída de exportaciones de coches y por el aumento de importaciones de gas al haber cerrado centrales nucleares después del tsunami que todos recordamos. Y se produce —como usted ha dicho— cuando dentro de un mes se va a dar el pistoletazo de salida a las negociaciones Unión Europea-Japón.

Como usted ha señalado, he tenido una agenda política, una agenda económica y una agenda cultural. Una agenda política con el príncipe imperial, que estará en España en junio, con el ministro de Asuntos Exteriores y con otros miembros del Gabinete. Una agenda económica con la organización patronal más fuerte, con las empresas españolas de todas las nacionalidades y regiones que forman nuestra patria y con las empresas japonesas más importantes. Y hemos acordado hacer un esfuerzo de triangulación, de actuación conjunta en aquellas áreas en que ellos tienen más experiencia, singularmente Asia y Australia, y en aquellas en que la experiencia mayor es nuestra, como Iberoamérica y el norte de África.

En materia cultural, he estado en el Instituto Cervantes y en la Universidad de Estudios Universitarios de Kyoto. El fruto de esta visita es también importante. Hemos avanzado en un acuerdo de cooperación y asistencia aduanera; hemos puesto en marcha el programa de vacaciones-trabajo, para hacer intercambios entre estudiantes y profesionales de los dos países; vamos a acelerar el convenio de cooperación científica y tecnológica poniendo en marcha un segundo comité, y hemos pedido que el español —y estoy seguro de que así será— sea una de las lenguas que den acceso a la universidad.

.../...

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Como usted ha dicho, la marca España está basada en estudios empíricos. Detectamos una caída de popularidad en Japón, y a eso responde el año dual España-Japón, Japón-España, que será presidido por los dos herederos de las dos Coronas.

Repito mi agradecimiento por su amabilidad y espero que sus otros compañeros tomen nota.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INFORMAR SOBRE EL TRASLADO DE CIUDADANOS ESPAÑOLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU CONDENA EN ESPAÑA, AL AMPARO DEL CONVENIO BILATERAL CON LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE DICHA MATERIA Y, EN CONCRETO, SOBRE SU APLICACIÓN A LOS NACIONALES ESPAÑOLES SEÑORES CARROMERO Y VIVES. Y SOBRE LA CUMBRE CELAC-UE, CELEBRADA EN SANTIAGO DE CHILE LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DE 2013.

(BOCG núm. 268, de 28 de febrero de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente. Como siempre es una fórmula retórica porque es la primera vez que la conjunción de los astros permite que coincidamos en esta Comisión, pero como nuestra relación es muy antigua entiendo que se refiere a una conjunción astral más anciana.

Si me permiten, voy a alterar el orden de los temas de la comparecencia para ir de lo general a lo particular. Empezaré por la cumbre Celac-Unión Europea para luego pasar al problema del traslado de los presos españoles Carromero y Vives a España. Dos de los miembros de esta Comisión nos han acompañado en un almuerzo que hemos tenido hoy en el “Ritz” con el vicepresidente de Colombia, y algunas de las cosas que he dicho allí las voy a repetir. Ruego a vuestras mercedes que me disculpen por semejante repetición.

En esta comparecencia y en el almuerzo anterior he señalado que las relaciones entre Iberoamérica y la Unión Europea en general y con España en particular han variado sustancialmente a lo largo de los años. Hace treinta años, que no es tanto tiempo, mientras que en la Unión Europea se vivía un clima de estabilidad democrática indudable, de crecimiento económico indiscutible y de un europeísmo ardiente, en Iberoamérica se vivía una época de asonadas o golpes de Estado, una época económica que se calificó como la década perdida y una época de fragmentación o de desunión en el tema continental. En esa época Iberoamérica o América Latina miraba a Europa, probablemente para compensar su dependencia de los Estados Unidos de América. En 2013, ahora, las relaciones se han invertido: mientras que en la Unión Europea vivimos fenómenos preocupantes de populismo creciente, en América Latina, y con ciertas excepciones, hay una época de estabi-

lidad democrática que nosotros celebramos; mientras la Unión Europea se aboca a una recesión económica, América Latina es uno de los continentes promisorios, en donde el crecimiento es más elevado, y mientras en la Unión Europea se viven fenómenos de euroescepticismo altamente preocupantes —la última manifestación son las elecciones italianas— en Iberoamérica se producen fenómenos de integración, incipientes pero seguros: Celac, Unasur, etcétera. Para terminar, mientras, como he dicho antes, hace veinte años América Latina miraba a Europa, en estos momentos vuelve su atención hacia el Pacífico, lo cual nos complica enormemente la existencia a los que estamos a este lado del Atlántico.

En la cumbre de Cádiz intentamos levantar acta de este cambio en las relaciones. Por eso el moto, el lema de la cumbre, fue: por una relación renovada para el siglo XXI. En ese sentido de renovar esta relación hacia un partenariado igualitario hemos encomendado a un grupo, encabezado por el presidente Lagos, el estudio de cómo debemos enfocar estas relaciones y cómo deben realizarse las cumbres iberoamericanas del futuro. Señalo en este cambio de relación, en esta nueva relación, en esta relación renovada, que España ha sido en la Unión Europea la avanzadilla y el mejor abanderado, el mejor embajador de América Latina. Fuimos abanderados en los acuerdos de Chile y México, lo hemos sido también en los acuerdos de Perú, Colombia y Centroamérica y lo seremos también en el acuerdo con Mercosur, hágase región a región o hágase, como es más probable, con cada uno de los países del Mercosur.

La Cumbre Unión Europea-Celac, que coincidió con la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre la Unión Europea y América Latina, ha sido un hito importante. En esa cumbre nos encontrábamos, de un lado, la Unión Europea, después de los tratados de Lisboa, y Celac, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que a su vez absorbe las agendas y el acervo de dos formaciones preexistentes: el Grupo de Río y el llamado CALC, Cumbre de América Latina y el Caribe para la integración y el desarrollo. A partir de ese momento, Celac, que es la única organización que reúne en su seno a todos los países que están al sur del Río Grande, será el principal interlocutor de la Unión Europea, y a eso tenemos que acostumbrarnos. Subrayo, y enlace ya con el tema siguiente, que Cuba ha tomado el testigo de Chile como presidente pro tempore de Celac.

Las relaciones Cuba-España o España-Cuba —para tomar el título de la obra de Moreno Fraginals— son unas relaciones que trascienden a lo que es una relación externa. La relación España-Cuba-España es una relación que incide frontalmente en lo que es la política interna. Es una relación que suscita en los españoles, también en los cubanos, emociones que no se perciben en relaciones con otros países que no formen parte de esta intimidad que es España-Cuba-España.

En ese sentido, los acontecimientos que se produjeron después del accidente de 22 de julio de 2012, que costó la vida de Oswaldo Payá y de Harold Cepero, suscita emociones que explican la atención con que esta Comisión está siendo seguida. Quiero decir, para hacer honor a la verdad, que solamente se habla de la situación

del señor Carromero, cuando lo cierto es que el traslado afectó a dos ciudadanos españoles, tan digno el uno como el otro: el señor Carromero y el señor Vives. Por tanto, los dos tienen que ser considerados en los mismos términos.

Permítanme, para enmarcar este suceso, este acontecimiento, que haga referencia al cuadro general de asistencia general que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación presta a los detenidos. Para empezar, permítanme que dé algunas cifras. A día de hoy hay 2.500 españoles presos en el extranjero, mayoritariamente por posesión ilícita o tráfico de estupefacientes, un 83%; geográficamente, un 52% está en Iberoamérica; un 36%, en países europeos; un 8%, en África y el resto en otros países del mundo. Las oficinas consulares españolas prevén asistencia a estos detenidos de dos formas: una ayuda *in situ*, que comprende la concesión de una ayuda económica modesta, como son las posibilidades presupuestarias del Gobierno en este momento; en segundo lugar, visitas periódicas del personal consular para comprobar su estado y, en tercer lugar, la facilitación del envío de dinero o medicinas de sus conocidos y allegados. Esta ayuda *in situ* se complementa con la asistencia para su traslado a España. Las oficinas consulares asisten a los españoles condenados en el extranjero por sentencia firme que piden su traslado a España en el marco de los tratados internacionales existentes.

El panorama jurídico del traslado a España está integrado por 31 acuerdos bilaterales que regulan el traslado de personas condenadas y, además, porque España es, junto con más de 60 países, parte del Convenio sobre el traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983. En el elenco, en el arsenal de los acuerdos bilaterales, se incluye, se inserta, el acuerdo bilateral hispano-cubano firmado en Madrid el 23 de junio de 1998 y que entró en vigor el 16 de junio del año 2000. Hago gracia a sus señorías de los artículos más importantes del tema; pero si en alguna pregunta se plantea, lo haré con mucho gusto. El marco legal, por tanto, es este convenio, este protocolo entre España y Cuba. Voy ahora a la cronología fundamental de los hechos.

El accidente que costó la vida a los señores Payá y Cepero se produjo el 22 de julio del 2012. El señor Carromero, que era el que conducía el coche, fue internado en el hospital de Bayamo para ser examinado y tratado de las heridas causadas por el accidente. El día 23 de julio, es decir, sólo un día después, transcurridas solo veinticuatro horas, se trasladó a Bayamo el cónsul adjunto de España en La Habana para interesarse por su estado y asistir al ciudadano español en el comienzo de las diligencias iniciadas por las autoridades cubanas para esclarecer el accidente de tráfico. Esta asistencia consular no tiene nada de extraordinario, es lo que hacen nuestros cónsules en casos similares en todos los países del mundo. Inmediatamente después de la detención del señor Carromero, el 22 de julio del 2012, me puse en contacto con el canciller, con el ministro de Asuntos Exteriores cubano, Bruno Rodríguez, que me aseguró la máxima atención al acontecimiento y a la situación del detenido. En la primera semana de agosto, sólo diez días después, quedó concluida la investigación desarrollada por la fiscalía para esclarecer las causas del accidente con una celeridad

que yo no puedo menos que aplaudir. El 26 de septiembre tuve ocasión de reunirme con el ministro, con el canciller Bruno Rodríguez, en la semana ministerial de Naciones Unidas para interesarme por la suerte de nuestro compatriota. El canciller me garantizó que el juicio oral tendría lugar el 5 de octubre y me aseguró el compromiso de Cuba para que se dictara sentencia en un periodo —cito entre comillas— razonablemente corto en el tiempo. La vista oral tuvo lugar el día 5 de octubre. En el juicio estuvo presente el cónsul general de España para atender a nuestro compatriota en todo lo que fuera posible. Asimismo, asistió un abogado de un bufete español comisionado por la familia para la defensa de Ángel Carromero. El juicio se desarrolló de acuerdo con la legislación cubana y con respeto a las garantías previstas en su ordenamiento. El 19 de octubre el juez hizo pública la sentencia que condenaba a Ángel Carromero a cuatro años de prisión por homicidio imprudente, rebajando la solicitud de la fiscalía —siete años— en tres años en atención a los argumentos planteados por la defensa durante la vista oral. El señor Carromero no fue trasladado, una vez recaída la sentencia, al penal correspondiente, el de La Condesa, sino que se le permitió permanecer en el centro de detención 100 y Aldabó, que cuenta con mejores condiciones de internamiento. El señor Carromero permaneció, según me dicen mis servicios consulares, en una celda individual y mantuvo contacto con sus abogados y con nuestro consulado de forma regular. El 30 de octubre, transcurrido el plazo de que disponían tanto la fiscalía como la defensa para recurrir la sentencia, ésta se hizo firme dando paso a una nueva fase en el proceso.

En reunión mantenida al margen de la cumbre Iberoamericana de Cádiz, y en concreto el 17 de noviembre, tuve otra entrevista con el canciller cubano, que me anunció la predisposición española de acceder al traslado de Ángel Carromero a tierra española. En el marco del convenio al que me he referido anteriormente, el señor Carromero firmó una solicitud de traslado el 6 de diciembre. Acto seguido, el Ministerio de Justicia español, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, remitió la documentación pertinente, de acuerdo con el artículo 10 del convenio, a las autoridades cubanas. Estas propusieron una reunión entre representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Justicia de España y de Cuba, que tuvo lugar el 12 de diciembre en La Habana. Al día siguiente, 13 de diciembre, se firmó el memorándum de entendimiento —al que luego me referiré si sus señorías insisten en el tema— en el que la parte cubana autorizó, en el marco del convenio de 1998, el traslado del señor Carromero. El viernes 14 de diciembre el Consejo de Ministros español autorizó el traslado que tuvo lugar dos semanas después.

El señor Vives —y me refiero a él porque el traslado se hizo en las mismas condiciones y en el mismo tiempo que el del señor Carromero— fue detenido en julio de 2008 y fue condenado un año después, en julio de 2009, a una pena de dieciocho años de privación de libertad. Contra dicha sentencia del Tribunal Provincial Popular de la ciudad de La Habana, el señor Vives interpuso recurso de casación, que no fue admitido. El señor Vives solicitó después, vía consulado,

la expulsión. Al ser denegada aquélla, en septiembre de 2011 presenta la solicitud de traslado a España —nota verbal de 13 de diciembre de 2012— y felizmente el 21 de diciembre el Consejo de Ministros autorizó el traslado, que tuvo lugar una semana después. El traslado efectivo a España de los señores Vives y Carromero, de los dos, se produjo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Ejecutivo y llegaron a España el 28 diciembre, fecha en que termina la actuación y la labor del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Se entró después en una fase de la que correspondería informar en su caso a los ministerios del Interior y de Justicia.

Quiero terminar esta intervención diciendo que la liberación de los señores Vives y Carromero se hizo sin contraprestación política alguna. Como ustedes saben de primera mano, comparecí en febrero en esta Comisión y, a preguntas del Grupo Socialista, expliqué que la postura de España en relación con Cuba se resumía en tres puntos. En primer lugar, considerar que no se daban las circunstancias para cambiar la posición común adoptada por la Unión Europea. En segundo lugar, propiciar una interpretación flexible de dicha posición común. Y en tercer lugar, concluir que esa interpretación flexible podría culminar en un acuerdo de cooperación con Cuba. Conclusión a la que no solo llegó España, sino a la que luego llegaron de forma unánime los veintisiete países de la Unión Europea cuando fueron informados por la señora Ashton. Quiero subrayar —repetiéndome a mí mismo— que en ningún caso ha habido contraprestación política a la liberación del señor Carromero. Y quiero decir que esta no es la primera liberación que se produce en el marco de las relaciones entre el nuevo Gobierno español y Cuba. Veintidós días después de mi toma de posesión fue liberado un periodista español, Martínez Ferraté, también sin contraprestación ni abdicación de ninguna de las posturas del Gobierno español.

De eso es de lo que quería informar a sus señorías. En estos momentos estoy abierto a cualquier pregunta que quieran ustedes plantearme.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Empezaré con el Grupo de UPyD, con la señora Lozano. En mi larga experiencia política he pertenecido también a grupos minoritarios y en los grupos minoritarios uno tiene la tentación de buscar los titulares, aunque los titulares no respondan a la realidad. La regla de oro en política para triunfar a largo plazo es decir en la oposición exactamente lo que se diría en el Gobierno y decir en el Gobierno exactamente lo que se diría en la oposición.

El señor Payá era amigo de algunos de los que estamos aquí —del señor De Luis, del señor Xuclà, del presidente de la Comisión y mío—, amigo durante mucho tiempo. El señor Payá tuvo el Premio Sajarov porque lo pidió el Grupo del Partido Popular en el Parlamento Europeo, donde está el Partido Popular español y Unió Democràtica de Catalunya. Y tuvo el Premio Sajarov en contra del voto del Grupo Socialista, donde figuraba entonces su cabeza de lista.

En segundo lugar, siendo yo vicepresidente de la Comisión para América Central y Cuba —presidía también otro representante del Grupo Socialista, el señor Obiols—, no hubo visitas a Cuba mientras yo fui vicepresidente —en contra de lo que decía el grupo donde figuraba su cabeza de lista—, porque me negué a ir a Cuba mientras no pudiésemos ver al señor Payá y a otros disidentes. Eso, para la memoria histórica. Para el rigor jurídico, ha afirmado la señora Lozano que tenía la nacionalidad española, y es verdad, pero hay que leerse la legislación internacional. Cuba no reconoce la doble nacionalidad y por tanto no es posible extender la protección consular a una persona que ha adquirido la nacionalidad española después de la nacionalidad cubana.

Tercero, yo dije el 22 de febrero que no modificábamos la posición común; y no la hemos modificado nunca, a pesar de que se me pidió como contraprestación para sacar al señor Carromero. Y la posición común, tome nota, dice: El objetivo fundamental de la posición común es incentivar un proceso de transición a una democracia pluralista, con respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, y una recuperación sostenible y la mejora de las condiciones de vida del pueblo cubano. *Sic*. Termino la cita. Esa posición común ni se modificó antes ni se modificó durante el cautiverio del señor Carromero ni se modificará después.

En derecho internacional, como en la vida misma, mantener el respeto a los pactos, *pacta sunt servanda*, es muy importante. Y hay un memorándum entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno del Reino de España que dice —leo también—: La parte española reconoce el debido proceso judicial llevado a cabo contra el sancionado Ángel Francisco Carromero Barrios, y por consiguiente la legitimidad de la sentencia dictada por la Sala primera de lo Penal del Tribunal Provincial Popular de Granma; declaración que se hizo previo asentimiento del señor Carromero. Si la señora Lozano cree que este memorándum es falso, le pido que lo denuncie en un tribunal por falsificación de documento público de un funcionario español.

Termino, el deber de un Gobierno es defender a España y defender a los españoles, y eso es exactamente lo que hemos hecho trayendo al señor Carromero —por cierto, antes al señor Martínez Ferraté, que aquí no ha sido citado— y trayendo también al señor Vives. Y declaraciones como las que está haciendo su señoría ponen en serio riesgo a cuatro presos españoles que están esperando sentencia, y que solo podrán ser repatriados cuando esa sentencia sea firme. La responsabilidad de que esos españoles no vuelvan dependerá de afirmaciones tan gratuitas como la que aquí se ha dicho.

Señor Nuet, yo no he discutido nunca que la nacionalización de los sectores estratégicos sea un derecho de un Estado soberano. Tampoco he discutido nunca que en virtud de ese principio, que me parece un error mayúsculo de política económica, se nacionalicen las empresas que estén en el sector. Lo que sí he dicho es que si se nacionalizan tiene que hacerse con un procedimiento adecuado y pagando la indemnización justa, y eso es exactamente lo que estamos discutiendo; y eso es

exactamente lo que va a defender el Gobierno español en cualquier expropiación de la que sea objeto una empresa española. Su filosofía política y la mía son completamente distintas. Usted cree en la nacionalización, en la expropiación de los enemigos del pueblo sin indemnización, pero yo no creo en eso. Creo que un país que quiere avanzar —se lo ha dicho hoy el vicepresidente Garzón en mi presencia—, practicando principios de este tipo, tiene garantizado el retroceso histórico y la pobreza de sus ciudadanos.

Señor Xuclà, es verdad que nosotros tres éramos amigos de Payá, amigos de verdad, y jamás vamos a utilizar la memoria de Payá con intereses políticos. Me dice usted que si ha habido contraprestación. No la ha habido. A mí se me pidió —repito— modificar la posición común y mantuve que no iba a modificar la posición común, y mantuve que mi postura estaba en el “Diario de Sesiones” del 22 de febrero, al que me he referido anteriormente. Y hago referencia a algo que usted ha dicho, como el señor De Luis: los que de verdad no queremos sacar partido político de estas situaciones, a los que de verdad nos preocupa la posición de los españoles, y a los que de verdad nos preocupa el porvenir del pueblo cubano, que no queremos para Cuba nada distinto de lo que quisimos para España cuando luchábamos en la oposición, tenemos que estar presentes en la transición. Y para estar presentes en la transición posturas extremas, posturas revanchistas, posturas ventajistas para sacar titulares políticos no nos acercan a la transición política y al beneficio del pueblo cubano. Esa es la postura del Gobierno español. (Aplausos.)

Señor Sáez, el primer preso que consiguió traer a España el Gobierno español fue el señor Martínez Ferraté, que era un periodista al que yo conocía y que trabajaba para una televisión española. Tardamos veintidós días en traerlo. Lea usted lo que dice del Gobierno al que usted apoyaba y lo que decía de mi Gobierno respecto a esa repatriación.

Segundo. Me dice usted que hemos descuidado América Latina, y usted pertenece al Grupo Socialista. El señor Rodríguez Zapatero ni siquiera estuvo presente en la Cumbre de Paraguay, y hemos tenido que recuperar en América Latina como en otros terrenos de América exterior el terreno perdido. Ya no sé contar, estaba intentado hacer ahora una lista de los partidos de América Latina que el Rey ha visitado, que el presidente del Gobierno ha visitado, que el secretario de Estado ha visitado y que yo he visitado. Pero la Cumbre Iberoamericana, que tuvimos que rescatar de las ruinas de la Cumbre de Paraguay, fue un éxito, y en Celac España estuvo, y en la Alianza para el Pacífico que firmaron Chile, Colombia, México y Perú, el primer país observador invitado ha sido España, y después ha sido Japón. Hoy ha asistido alguien del grupo parlamentario a la comida que el vicepresidente de Colombia ha tenido, y que les diga lo que han dicho de un Gobierno y de otro. Por tanto decir que nosotros hemos perdido terreno en América Latina realmente es un despropósito, una enormidad, como diría Unamuno, en los tiempos que corren.

El señor Larrañaga, efectivamente, cumple condena aquí. Hemos mandado tres

cartas para intentar suavizar su situación. No depende del Ministerio de Exteriores, como usted sabe.

En materia de consenso a mí se me puede acusar de muchas cosas, pero de no querer el consenso realmente es muy difícil. Quiero el consenso, y quiero el consenso en la ley de acción exterior. Me he reunido con todos los ministros de la democracia, cualquiera que sea su color político, y mis relaciones con los portavoces de su partido son continuas y en tiempo real. Habrá consenso sobre la ley de acción exterior, pero antes de que vayamos al bautizo déjeme que tenga el niño, y créame que la cosa no está siendo sencilla. Está siendo un parto complicado y vamos por treinta y tres borradores. Una vez que eso esté hecho, no le quepa la menor duda de que quiero el consenso, porque esa ley debe ser una ley de Estado, si me permite una ley de la nación española, una ley con vocación de permanencia, y me interesa el consenso de todos los grupos parlamentarios, pero especialmente el del Partido Socialista Obrero Español.

Usted me pregunta sobre Malí. No tenía preparada esa comparecencia y me perdonará si cometo alguna incorrección, que prometo corregir. Le voy a decir lo que sé de Malí. En el norte de Malí, que es una extensión de unos 868.000 kilómetros cuadrados, mayor que Francia, el vacío se produce a partir del año 2001. A partir del año 2001 hay un vacío, una no presencia del Gobierno de Bamako. Esa no presencia es aprovechada por grupos que se dedican al contrabando, primero de cigarrillos, luego de drogas, luego de armas y luego al secuestro de personas, como su Gobierno y el mío conocen. En enero del año 2011 irrumpe un movimiento nacional de liberación L'Azawad que se suministra de las armas que ha dejado en el aire el conflicto de Libia, y declara una independencia de ese territorio. En marzo, me parece recordar, se produce un golpe de Estado en Bamako, encabezado por el capitán Sanogo y nos encontramos con un doble golpe: el vacío en el norte y un golpe institucional en el sur.

El presidente Traoré, que era el presidente de la Asamblea Nacional, vuelve y crea un Gobierno provisional cuyo primer ministro se llama Diarra, que luego es separado y sustituido por un primer ministro que se llama Sissoko. En cualquier caso lo importante en estos momentos es restablecer, completamente y de forma veraz, la institucionalidad del Gobierno de Bamako. Han aprobado una hoja de ruta, que prevén unas elecciones para el 31 julio y una comisión de reconciliación nacional, que a nuestro juicio son suficientes para restablecer la cooperación suspendida después del golpe de Estado. No es el caso de los Estados Unidos de América, que siguen considerando que el Gobierno carece de legitimidad. Pero en este momento nos encontramos con que hay que hacer dos cosas: una, restablecer la constitucionalidad plenamente, elecciones del 31 julio, y dos, restablecer el diálogo en el interior de Malí. Y restablecer el diálogo en el interior de Malí supone incorporar al proceso democrático, al proceso de unidad nacional a los movimientos del norte que no sean terroristas, que sean auténticamente Malíenses, cosa que no es AQMI y no es Mujao, que reconozcan una cierta laicidad o separación del

Estado y de la religión, y que acepten la unidad y la integridad del territorio, porque como usted sabe el principio de la integridad territorial es un principio sacrosanto en el derecho internacional. Estamos en eso.

¿Qué ha hecho España? España ha autorizado los sobrevuelos sobre su territorio. España ha desplazado un avión, un C-130 Hércules, con 52 personas, que ya está en Dakar. España se ha comprometido a proporcionar 52 personas —hay ya dos en Bamako— que cooperen en lo que se llama la *European Union Training Mission*, misión europea de entrenamiento de las fuerzas de Malí, que es un elemento esencial para que garantice el orden, una vez que las fuerzas de la coalición de Serval —Francia, Chad y Cedeao— se vayan, y estamos dispuestos a extender una operación que se llama Eucap, que manda un general español, el general Espinosa, para formar las fuerzas de seguridad de Malí. ¿Hay que aportar más? ¿Hay que aportar menos? La situación está variando. Yo acabo de llegar de Níger, de Malí y de Mauritania, y el Gobierno lo evaluará, y evaluará también si además de los formadores, estas 50 personas que hemos dicho, tenemos que establecer fuerzas que protejan a los formadores o no, o esos protectores se deducirán de la fuerza de formadores. Es una discusión abierta como usted sabe, y el Gobierno tendrá que tomar una decisión. Para resumir el tema de Malí, ¿qué es lo que hay que hacer en Malí? Créame que me he recorrido todo el norte de África, todo el Sahel, y ayer tuve una reunión con los ministros de la NATO y con el nuevo secretario de Estado, John Kerry. En síntesis, para ser muy breve —y esto será objeto de otra comparecencia—, hay que suplir los déficits. El déficit democrático. Que las poblaciones del norte, que no solo son los tuareg, sino los árabes, los songhai, y cualquier otra población que se haya sentido discriminada, se sientan partícipes de la gobernación del Gobierno nacional. Se discutirá luego si además de esa participación en el Gobierno central es necesaria o no una cierta autonomía, que sobre eso hay discusiones. Y, en segundo lugar, un llamado déficit económico, porque lo que las poblaciones del Norte sienten es que desde el año 2001, donde he empezado mi historia, no se ha producido un esfuerzo del Gobierno nacional en esa zona.

Muchas gracias al Grupo Parlamentario Popular, al señor Mariscal, que ha definido mucho mejor que yo los objetivos, la estrategia y los instrumentos de la política exterior de América Latina, lo cual me hace vacilar sobre si mi situación es la buena y no debíamos intercambiar posiciones, y muchísimas gracias al señor De Luis. El señor De Luis, al que yo conozco desde hace mucho, nació en Cuba. Hemos hablado de Cuba durante treinta años, y cuando habla de Cuba lo hace con la cabeza y con el corazón; y cuando habla de Cuba lo que sueña es en esa reconciliación de la que tantas veces hemos hablado con el cardenal Ortega y con nuestro buen amigo Oswaldo Payá. Por tanto, lo que Teófilo de Luis tenga que decir sobre Cuba es algo que el Gobierno español y este ministro, mientras no le sustituya el señor Mariscal, tendrán muy en cuenta para afrontar la situación, porque lo que queremos es no aprovecharnos de Cuba, sino servir a Cuba.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) SOBRE LA RELACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO CON INTERMEDIARIOS INTERNACIONALES QUE EJERCEN EL CARGO DE LOBBISTAS Y QUE SE JACTAN PÚBLICAMENTE DE ELLO.

(BOCG núm. 55, de 5 de marzo de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias por su pregunta. No sé por qué le choca que la conteste porque me tiene usted en esta sala prácticamente todas las semanas. (*Risas.*)

Habla usted de *lobbistas* internacionales —eso es lo que veo en la pantalla— y lo hace porque sabe usted que los *lobbies* tienen mala prensa. No es de ahora, hay una referencia de 1869 de una editorialista americana que se llamaba “Briggs” que decía que los cabilderos —que es una palabra mucho más bonita que «lobbista»— eran como los reptiles que se arrastraban por los pasillos del Congreso, por el Poder Legislativo. Por eso conviene que pongamos el toro en suerte con claridad. Mire usted, un *lobby*, o el cabildeo, es cualquier actividad que se lleva a cabo con el propósito de influir ante los legisladores y/o la Administración pública para promover decisiones proclives a los intereses de un sector. Y hay miles de *lobbies*: hay *lobbies* patronales, hay *lobbies* sindicales, hay *lobbies* armamentísticos, hay *lobbies* medioambientales... Y el problema de los *lobbies* es distinguir lo que está bien de lo que está mal. Escuchar a los *lobbies* es absolutamente necesario para cualquiera que quiera resolver un asunto con conocimiento de causa. No lo digo yo, lo dice el presidente Kennedy, que decía: los *lobbistas* me hacen entender un problema en diez minutos, mientras que mis colaboradores tardan tres días.

Desde el punto de vista internacional, en un país que usted conoce bien, porque ha estado allí conmigo, México, el presidente Miguel de Lamadrid puso en marcha en 1989 un *lobby* para mejorar la imagen de México en Estados Unidos, y en los noventa puso en marcha un *lobby* para acelerar la tramitación del Tratado de Libre Comercio.

Escuchar a los *lobbies* no está mal: enriquece el conocimiento; lo que está mal es subordinar el interés general al interés particular que defiende un *lobby*; y lo que está fatal es corromperse ante un *lobby*. Por tanto, el verdadero problema de los *lobbies* nacionales, y desde luego de los internacionales, es un problema de regulación. Estados Unidos, por poner un ejemplo, ampara el *lobby* en la enmienda primera, y la Unión Europea lo ampara en el artículo 11 del Tratado de la Unión Europea.

Sobre la última parte de la pregunta, solamente tengo que decir: tanto la vicepresidenta del Gobierno como yo mismo hemos manifestado que el Gobierno no ha hecho encargo de ninguna de esas tareas que se citan. El secretario general del Partido Socialista Obrero Español ha dicho lo mismo del Gobierno anterior. Quiero añadir que en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no figura partida presupuestaria alguna en relación con lo que su señoría llama intermediarios internacionales que ejercen el cargo de *lobbistas* o instituciones similares, ni gasto alguno en relación con este tipo de actividades.

En cuanto a los gastos reservados, me remito a la comparecencia que tuve en el Congreso de los Diputados. No puedo decir lo que se dijo en la Comisión de Asuntos Reservados, pero sí puedo decir que no hay la menor referencia que dé pie a una sospecha como la que usted está sembrando hoy en esta Cámara.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA BENEYTO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN SOBRE CUÁLES SON LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ACCIÓN Y DEL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO.

(BOCG núm. 96, de 13 de marzo de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Casi no tengo que contestarle porque ha formulado la pregunta y se ha dado la respuesta. *(Risas.)* Pero, en fin, intentaré añadir alguna puntualización.

Es una obviedad que la Transición no se completó, y en el único sector en el que no se completó fue en el sector exterior. España era entonces...

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

España era entonces una dictadura; hoy es una nación democrática que reconoce la autonomía de sus nacionalidades y regiones, integrada en la Unión Europea y abierta al mundo. Sin embargo, la legislación del sector exterior es absolutamente obsoleta. Para poner un ejemplo, el reglamento de la Carrera Diplomática es de 1955 y el decreto que regula los tratados es de 1972. El mundo, como usted ha dicho, ha experimentado un cambio absolutamente acelerado. Puesto que he citado la Transición, se trata —como diría el presidente Suárez— de hacer normal a nivel de ley lo que es normal a nivel de calle.

Como usted ha subrayado, no es lo mismo la política exterior que la acción exterior que el servicio exterior. La política exterior son las relaciones internacionales, las relaciones entre sujetos soberanos cuya competencia exclusiva corresponde al Estado, artículo 149 de la Constitución, y cuya dirección corresponde al Gobierno de la nación. La acción exterior es mucho más plural, tanto en el número de sujetos como en el número de instrumentos que se utilizan. Hoy realizan actuaciones fuera de nuestras fronteras muchos sujetos públicos para mejorar, completar y desarrollar las funciones que tienen encomendadas. O no existe norma que regule esta acción exterior o, en el mejor de los casos, está claramente anticuada.

El servicio exterior hace referencia a los instrumentos para llevar a cabo estas actuaciones fuera de nuestras fronteras, y lo cierto es que nos hemos encontrado con una pluralidad de actuaciones, con una pluralidad de órganos que requieren una ordenación inmediata. Los objetivos de la ley son claros: la planificación; Consejo de Política Exterior, cuya labor se plasmará en una estrategia de política exterior a cuatro años y un informe anual; un plan director y el informe de la marca España, que serán conocidos por estas Cortes, un marco conceptual que dé orden y sentido a la acción exterior de todos. Y en materia de eficiencia, la integración de aquellas...

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL PROTOCOLO SOBRE LAS PREOCUPACIONES DEL PUEBLO IRLANDÉS CON RESPECTO AL TRATADO DE LISBOA, HECHO EN BRUSELAS EL 13 DE JUNIO DE 2012.

(BOCG núm. 100, de 21 de marzo de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Como acaba de anunciar el presidente de la Cámara, lo que vamos a discutir hoy es la ley que autoriza la ratificación del Protocolo sobre las preocupaciones del pueblo irlandés respecto al Tratado de Lisboa, Tratado de Lisboa que, como sus señorías saben, no es sino una versión descafeinada de lo que quiso ser el Tratado Constitucional, que, como todos ustedes recuerdan, naufragó en París y en Ámsterdam.

El Tratado de Lisboa, esta versión descafeinada del Tratado Constitucional, pareció también excesiva a los irlandeses, que lo rechazaron en referéndum, y hubo que buscar una fórmula de ingeniería política aprobando un protocolo en el que se da satisfacción a las preocupaciones expresadas por el pueblo de Irlanda. Se dice en ese protocolo que ni la Carta de Derechos Fundamentales ni el Tratado de Lisboa afectan en modo alguno a las disposiciones de la Constitución irlandesa sobre la protección a la vida, la familia o la educación, que las disposiciones del Tratado de Lisboa tampoco afectan a la peculiaridad de la fiscalidad irlandesa, y, en tercer lugar, que las disposiciones en materia de seguridad y defensa no contaminan, no afectan en absoluto a la tradicional neutralidad irlandesa. No tengo mucho más que decir sobre este protocolo, pero sí quiero aprovechar la ocasión para señalar que estas llamadas preocupaciones del pueblo irlandés sobre un tratado mucho más modesto que el originalmente pensado no son sino una manifestación, ni la primera ni la última, de una desafección ciudadana sobre el proyecto de integración europea, que se refleja día tras día en las elecciones, las últimas las italianas, o las encuestas de opinión. Si eso es así, esta Cámara haría bien en reflexionar sobre cuáles son las causas de esa desafección, y en mi opinión la respuesta es relativamente clara. La desafección de la ciudadanía sobre el proyecto de integración europea responde a nuestra incapacidad, a la incapacidad de todos, para actualizar, para acomodar la arquitectura institucional en la que vivimos a los cambios de la realidad. Se han producido cambios en los escenarios económicos que a su vez han acarreado cambios en el terreno de las ideas, que hemos sido incapaces de plasmar en normas concretas.

Para probar esta afirmación permítanme que en un excursio histórico haga un recuerdo telegráfico de tres fechas emblemáticas en la historia de la economía. La primera es 1929, Wall Street, la caída de la Bolsa, que provoca en el terreno de las ideas el naufragio del liberalismo clásico y la ascensión en flecha del pensamiento keynesiano. En el terreno político esto se plasma en el *New Deal* de Roosevelt y en manifestaciones concretas, muchas de ellas de actualidad ahora, de una defensa enraizada de la competencia o, lo que es lo mismo, en la lucha contra los monopolios y los oligopolios; en segundo lugar, también de absoluta actualidad, en la regulación y supervisión de los mercados financieros, y en tercer lugar —y esa es la discusión en la que estamos ahora—, en cuál debe ser el papel del Estado cuando la demanda privada, cuando la demanda interna de origen privado, el consumo y la inversión decaen. Ese periodo histórico dura más o menos hasta 1973. Después de la guerra de Yom Kippur se producen tres acontecimientos concurrentes: la subida del precio del petróleo, la competencia emergente de los países asiáticos y cambios demográficos que ponen en riesgo los cimientos mismos del Estado del bienestar. Ese cambio de escenario económico provoca, como no podía ser de otra manera, una revolución en el terreno de las ideas. Se entierra a Keynes y se resucita a Friedman. Y en el terreno político empieza si no a conquistar por lo menos a deslumbrar al mundo la llamada revolución neoconservadora de Reagan y Thatcher, revolución neoconservadora que se plasma en la llamada moda de la autorregulación y en un papel del Estado como mero espectador, mero observador absolutamente neutral en las oscilaciones del mercado. Eso dura hasta 2007, hasta antes de ayer, con la caída de “Lehman Brothers”. Una crisis inmobiliaria local se convierte en una crisis bancaria global y en una crisis de deuda soberana. Todavía no sabemos en el terreno de las ideas cómo va a acabar esta revolución. Sí sabemos que para salir de una crisis de la deuda soberana hay dos modelos y solo dos. El llamado modelo anglosajón, escenificado en este momento por el presidente reelegido de los Estados Unidos, que se plasma en una política monetaria alegre, una política presupuestaria expansiva, una intervención decidida en el mercado de la deuda pública para bajar los tipos de interés y una moneda relativamente barata para favorecer las exportaciones. El modelo alternativo, el modelo dominante en Europa, se basa en una política monetaria mucho menos alegre —y luego diré por qué—, en una política presupuestaria claramente restrictiva, en una política muy poco decidida en materia de la deuda pública y en un tipo de cambio de la moneda que no favorece la expansión exterior.

Decía que las preocupaciones del pueblo irlandés y otras preocupaciones que hemos visto antes y después responden a que probablemente el modelo que estamos ensayando aquí no es un modelo satisfactorio. Es un modelo —repite— que se basa en una política presupuestaria claramente cicatera. Por primera vez las perspectivas financieras de los siete próximos años van a ser menores en términos absolutos que las perspectivas financieras que estamos a punto de concluir. En una política monetaria aparentemente expansiva. Y digo aparentemente porque los

que dicen que es una política alegre suelen subrayar que los tipos de interés están bajos —y lo están— y que el Banco Central riega con liquidez bastante generosa los bancos del sistema, pero olvidan —en mi opinión— algunas cosas. Olvidan que el banco central esteriliza los manguerazos que hace con retenciones en su sistema. Olvidan que existen en estos momentos un mercado financiero claramente fragmentado. Y olvidan, sobre todo, que los canales de transmisión de la política monetaria están claramente cegados, lo que explica que las pequeñas y medianas empresas españolas —por poner un ejemplo— tengan unos costes de financiación cinco puntos por arriba de los costes de financiación de sus competidores alemanes. Las consecuencias de este panorama son claras: la renacionalización de los mercados financieros, la derogación parcial de la libre circulación de capitales, distorsiones a la competencia como consecuencia de las diferencias de financiación y sobre todo que no haya crédito, y donde no hay crédito no hay crecimiento y no hay empleo.

La última manifestación de este desajuste entre la realidad y la arquitectura institucional es Chipre, que es hoy motivo de preocupación no solo en Europa sino en todo el mundo. Déjenme decir que las circunstancias que concurren en el sistema financiero chipriota determinan que sea un fenómeno singular y que lo que está ocurriendo en Chipre no pueda extrapolarse a ningún sistema financiero y, desde luego, no pueda extrapolarse al sistema financiero español. En primer lugar, porque el sistema financiero chipriota es siete veces el producto interior bruto. Es lo que pasó en Irlanda y lo que pasó en Islandia, y eso quiere decir que un país pequeño no puede albergar un sistema financiero grande. En segundo lugar, los bancos chipriotas —especialmente los tres principales— concentran sus activos en préstamos a empresas griegas, que han atravesado o están atravesando las dificultades de la crisis, y se han concentrado también en deuda griega, cuya quita ha provocado una falta de fortaleza en los balances de los bancos chipriotas. Probablemente una peculiaridad que no se repite en ningún lugar del mundo es que los bancos chipriotas financian sus préstamos exclusivamente a través de depósitos, sin acudir a los mercados de capitales, depósitos en gran parte procedentes de Rusia. Siendo ese el diagnóstico, la solución no es sencilla. Para que Chipre salga del hoyo necesita 17.000 millones de euros. Puede parecer una cifra insignificante en términos absolutos, pero es una cifra que dispararía la deuda pública chipriota al 160% del producto interior bruto. De esos 17.000 millones, la Unión Europea estaba dispuesta a poner 10.000 millones, que equivalen al 60% del producto interior bruto chipriota. Pero el resto tenía que proceder de fuentes internas: de una consolidación equivalente al 4,25% del PIB, de privatizaciones de bienes públicos y de un impuesto sobre los depósitos que ha causado una extraordinaria alarma. Este plan ha sido rechazado hace muy pocas horas por el Parlamento chipriota y ahora queda saber qué es lo que pasa. En mi opinión, solo tienen tres salidas: vender su alma a Rusia a cambio de una base de exploraciones de gas o cualquier otra solución, la salida

del euro después de una suspensión de pagos o una renegociación con la Unión Europea, que es donde estamos.

Para terminar, después de hacer un diagnóstico más bien sombrío de los problemas que aquejan a la Unión Europea y que explican esa desafección ciudadana, que es lo que más nos debe preocupar como elegidos que somos y representantes de la soberanía nacional, déjenme decirles que sigo creyendo que Europa es lo más importante que los europeos hemos hecho en mucho tiempo. Europa tiene ventajas y fortalezas evidentes. Es probablemente el punto de conexión más importante del mundo. Tenemos conexión con cincuenta y cuatro países de la Commonwealth, treinta y uno de la Francofonía y veintiuno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Ejercemos un poder blando en la diplomacia mundial, en la fijación de las agendas y en la fijación de las decisiones que van a regir los destinos del mundo, y somos la sede de una intelectualidad en forma de grupos de pensamiento como no se ha conocido en el mundo. En términos económicos, solo los cinco grandes países de Europa —entre los que nosotros estamos— tenemos el mismo producto interior bruto que los BRIC. El producto interior bruto de la Europa a veintisiete representa la cuarta parte, el 25%, del mundo; y en términos de comercio mundial representamos el 33% del mundo. Sabiendo que lo que hemos hecho es algo a conquistar y que, repito, constituye la mayor hazaña colectiva que los europeos hemos hecho en muchos siglos, lo que debemos hacer es cambiar el rumbo. Decía esta mañana el portavoz de Convergència i Unió en un desayuno que es obvio que tenemos que avanzar en consolidación fiscal. A la época de desenfreno anterior tiene necesariamente que seguir...

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, haré eso.

En segundo lugar, solidaridad, la financiación del mecanismo europeo de estabilidad a través de obligaciones europeas, y una decidida apuesta por el crecimiento, que es lo único que nos sacará de la crisis actual.

Señor presidente, con esto termino. Espero haber complacido su petición y su llamada a la continencia verbal, cosa que he hecho con absoluta dedicación.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE BILDARRATZ SORRON SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE VENEZUELA LA POSIBILIDAD DE QUE UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS DEL SENADO PUEDA ESTAR PRESENTE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE VENEZUELA EL 14 DE ABRIL.

(BOCG núm. 59, de 9 de abril de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Señoría, no pienso solicitarlo porque lo solicité en su momento.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Señoría, si he sido breve en mi respuesta anterior no ha sido por descortesía sino porque hay miembros de esta Cámara, especialmente de mi partido, que me suelen recordar que doy más gloria a Dios callando.

Pero me gustaría decirle que, como usted sabe, el problema de las misiones de observación electoral corresponde al país que celebra las elecciones, y es una norma que se aplica tanto a las instituciones nacionales —la Unión Europea es una— como a los distintos Estados miembros o al resto de los países nacionales. De acuerdo con ese principio general, Venezuela ha decidido establecer un reglamento por el que declara que se invita a personalidades individuales pero, en ningún caso, a grupos u organizaciones institucionales. A pesar de saber eso, como contesté en este Senado, y a requerimiento del mismo, especialmente a iniciativa de su grupo, nos dirigimos al Gobierno de Venezuela diciendo que sería deseable que hiciesen una excepción a su propia normativa interna e invitasen a la comisión iberoamericana de este Senado.

No ha sido respondido nuestro deseo en los términos que nos hubiese gustado, aunque me consta que se ha invitado a diputados, a senadores individuales, se ha invitado a periodistas, se ha invitado a personalidades de la sociedad civil, como ocurrió en las elecciones anteriores. Pero lo que su grupo pidió y lo que el Senado solicitó mi ministerio lo hizo, y no está en mi mano obligar a un Gobierno extranjero a desconocer su propia normativa interna.

Lo lamento profundamente —así lo he hecho saber a quien corresponde— y en el futuro nos gustaría que fuese esa Comisión Iberoamericana la que fuese invitada rompiendo esa norma, pero, insisto, es algo que no le corresponde al Gobierno de España, le corresponde al Gobierno de Venezuela. El Gobierno de España ha intentado —como siempre hace— complacer a cualquier grupo, y muy especialmente al suyo, al que tantos lazos me unen.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE GILLOT MIRAVET SOBRE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

(BOCG núm. 59, de 9 de abril de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor senador.

Para contestar a su pregunta, yo acudiría a la parábola de los talentos: a los talentos recibidos y a los talentos empleados. La ayuda oficial al desarrollo —y entro en el capítulo de los talentos recibidos— sumó 1.737.000.000 en el año 2013 en el presupuesto que administra Agencia de Cooperación, a la que se suman 1.150 que ejecutan otros organismos de la Administración que no son la Agencia, más 200 de cooperación descentralizada. Sumando los remanentes —de unos 600.000.000—, llegamos a duras penas al 0,20% del producto interior bruto. ¿Es mucho o es poco? Depende de cómo se compare. Lo que sí quiero decir es que España no es una excepción. De los veinticuatro países que forman parte del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, dieciséis han bajado su ayuda al desarrollo. Y la media total, incluyendo los que han cumplido, está en el 0,20% del producto interior bruto de esos países, siendo así que el objetivo, como usted sabe, estaba en el 0,7.

Soy el primero en lamentar una reducción tan drástica como la que ha sufrido el presupuesto en ayuda oficial al desarrollo, especialmente el que ha sufrido mi ministerio. Tengo que decirle que hemos intentado suplir esa carencia, esa falta de talentos recibidos a través de la planificación, la eficacia, la coordinación y las sinergias con otras instituciones. Atendiendo al primer mandamiento —puesto que estoy hablando en términos bíblicos—, presentamos el Plan de Cooperación de 2012 y el IV Plan Director que va a regir la cooperación española 2013-2016 para que esta y la otra Cámara sepan exactamente cuál es el marco de referencia.

En ese plan director, hemos intentado suplir la falta de talentos con un esfuerzo de concentración. Si antes actuábamos en 53 países, vamos a actuar en 20 —concentración geográfica—. Si antes operábamos en distintos sectores, vamos a concentrarnos en los ocho más perentorios: hambre, salud, sanidad, agua, etcétera, y vamos a poner en marcha acciones que requieran más ideas que dinero —gobernanza, participación de las minorías y de las mujeres—; en definitiva, transferencia de conocimientos que no nos requieren tantos recursos y que son tanto o más útiles que los instrumentos tradicionales.

En primer lugar, vamos a hacer un esfuerzo de concentraciones en organismos multinacionales: en el Plan de Naciones Unidas del Desarrollo, Unicef y ONU Mujeres.

En segundo lugar, eficacia. Muy pronto voy a remitir a esta Cámara un plan de evaluación de la cooperación española para que todos sepamos responder a las preguntas que usted me hace: cómo se están administrando recursos tan escasos.

En tercer lugar, sinergias. España tiene unas oficinas técnicas de cooperación y unos cooperantes que son realmente ejemplares. La Unión Europea tiene muchos recursos que no puede administrar por falta de gestores adecuados.

Hemos entrado en conversaciones con Bruselas para que nuestros cooperantes y nuestras oficinas técnicas de cooperación puedan emplear esos recursos en aquellos lugares en donde tengamos valor añadido.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): En último lugar, señoría, como le he dicho, vamos a intentar suplir con ideas y con inteligencia esa falta de recursos, pero créame que este Gobierno, en el momento en que las circunstancias lo permitan —tal y como se comprometió el otro día el señor presidente del Gobierno ante el secretario general de Naciones Unidas—, volverá a hacer un esfuerzo más intenso en materia de cooperación, ya que es la estrella polar de su actuación en política exterior.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA SOBRE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL (MINURSO) QUE PUEDA SUPERVISAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN DICHO TERRITORIO.

(BOCG núm. 63, de 7 de mayo de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

España ha defendido tradicionalmente y sigue defendiendo la posibilidad de que la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara occidental, Minurso, pueda supervisar el respeto a los derechos humanos en el Sáhara occidental.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Senador, espero que me pueda dar las gracias cuando haya completado mi respuesta.

Como he dicho, España ha sido y es partidaria de autorizar a la misión de Naciones Unidas a vigilar el cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara occidental y Tinduf. Pero la ampliación del mandato de Naciones Unidas para acometer esta empresa necesita dos requisitos de acuerdo con las cartas de los derechos humanos, que nos obligan a todos. En primer lugar, un acuerdo de las partes, porque estamos en el Capítulo sexto, y en segundo lugar, un consenso en el Grupo de Amigos del Sáhara, donde España está, y en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, donde España no está.

Cuando Estados Unidos presentó una propuesta de resolución para ampliar el mandato y controlar los derechos humanos en los dos territorios a los que me he referido, España estuvo a favor. Pero España era consciente de que eso no volaría porque Marruecos se iba a oponer en el Consejo de Seguridad y porque en el Grupo de Amigos del Sáhara se opusieron Rusia y Francia. En esas condiciones, cuando lo que se busca no son titulares sino garantizar el respeto de los derechos humanos, lo que hay que tener es una postura constructiva, y eso es exactamente lo que ha hecho España en la segunda propuesta que presentó Estados Unidos, consciente de la imposibilidad de lanzar la suya.

Señoría, España propuso nada más y nada menos que lo siguiente: en primer lugar, apoyar los programas de protección de los refugiados bajo el amparo del

alto comisionado de Naciones Unidas y de acuerdo con el Frente Polisario. En segundo lugar, apoyar todas las iniciativas del alto representante del secretario general de Naciones Unidas, el señor Ross, para llegar a una negociación entre las partes y a una consulta con los Estados vecinos que logran una resolución feliz del conflicto. En tercer lugar, el apoyo a las misiones de Minurso para garantizar la seguridad y la movilidad de los agentes de Naciones Unidas y de los países vecinos, precisamente para garantizar los derechos humanos. Y en cuarto y último lugar, el apoyo a la petición del secretario general para ampliar la policía que garantizase el programa de visitas.

España ha llegado todo lo lejos que se puede llegar, pero, como su señoría sabe, cuando se trata de ir a la verdad, de ir a proteger los derechos humanos, hay que hacer lo que es posible, y dentro de la Carta no era posible nuestra actuación, y he de decir que nuestra iniciativa ha sido apoyada por todas las partes presentes en el conflicto. Pero, como decía el torero, lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO JORDI XUCLÀ I COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO APROPIADO QUE EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS INTERFIERA DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA CÁTEDRA PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA UNIVERSIDAD GEORGETOWN DE WASHINGTON.

(BOCG núm. 110, de 8 de mayo de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, presidenta.

Señor diputado, la renovación de la cátedra Príncipe de Asturias en la Universidad de Georgetown se rige por las bases sentadas en un acuerdo de 1999 entre la propia universidad, el Ministerio de Educación, la embajada de España en Washington y la Fundación Endesa. El año 2011 se firmó un anexo a este acuerdo que establece que el contrato podrá tener duración anual o semestral, y se fija la preferencia por que se sirva un solo curso. En base al espíritu de ese anexo, el Ministerio de Educación convocó un concurso para la provisión de esta cátedra, lo mismo por cierto que ha hecho en la Universidad de Nuevo México, entre Iberdrola y Príncipe de Asturias, sin que esto haya desatado ninguna protesta ni nadie se haya desgarrado las vestiduras.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Podemos discutir opiniones, pero no podemos discutir hechos. Yo he pasado toda la semana en Estados Unidos y he concedido varias entrevistas, y nadie me ha preguntado por este tema. El escándalo, en todo caso, es menor.

Sí quiero puntualizarle cuatro cosas. En primer lugar, la provisión de la cátedra se hace por un comité de dirección del que forman parte tres profesores de la Universidad de Georgetown, tres españoles, dos de la Universidad de Georgetown, y uno de la Fundación Endesa. En segundo lugar, al concurso para la provisión de esta cátedra puede ir cualquier español que cumpla los requisitos, incluida la

profesora a la que usted se refiere. Tercero, los datos históricos se los han dado mal. En trece años ha habido once titulares, lo cual quiere decir que la mayoría ha estado sólo un curso académico, que es exactamente el espíritu de la misma. El embajador no ha hecho ninguna gestión en el Ministerio de Educación, no ha criticado el procedimiento de selección. Lo que sí ha hecho —si no lo hubiese hecho, habría sido reprendido— ha sido decir que el espíritu de esta cátedra es mantener las buenas relaciones entre España y Estados Unidos, entre Estados Unidos y España. No creo que una cátedra que lleva el nombre del principado de Asturias deba servir de base para alentar procesos secesionistas contrarios a la Constitución. Mientras yo sea ministro, eso no ocurrirá en ninguna embajada española.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA BENEYTO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUAL HA SIDO EL BALANCE DE LA RECIENTE VISITA A ESTADOS UNIDOS DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.

(BOCG núm. 110, de 8 de mayo de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en la semana en que he estado en Estados Unidos ha habido tres escenarios: Washington, para hablar de las relaciones bilaterales España-Estados Unidos; la Organización de Estados Americanos, para reclamar votos para la candidatura española para el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y para reflexionar sobre el futuro del continente, y, en tercer lugar, en Miami, donde hemos celebrado, como usted dice, el V Centenario del descubrimiento de estas tierras por Ponce de León, y donde hemos sembrado marca España en términos de modernidad de nuestras empresas.

En Washington tuve la oportunidad de entrevistarme con el secretario de Estado y con el presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes. El mensaje al que usted ha aludido es claro. Lo que vine a decir es que España es un socio serio, responsable y previsible, que formamos parte de misiones en el exterior: en Afganistán con ellos, en Líbano en misión de Naciones Unidas, y en Somalia y en Malí en misiones amparadas por la Unión Europea. El lema, como usted sabe, es: entramos juntos y nos saldremos juntos, y sólo cuando las misiones estén cumplidas, nunca antes. En segundo lugar, establecer una reivindicación estratégica. España puede aportar valor añadido a los Estados Unidos en escenarios muy concretos. Lo podemos hacer en Iberoamérica, lo podemos hacer en el norte de África, y lo podemos hacer en el mundo árabe, donde gozamos de una enorme credibilidad. En tercer lugar, señalé la importancia en nuestras relaciones económicas. Las exportaciones a Estados Unidos el año pasado crecieron un 11%, y Estados Unidos es el tercer destino de inversión español después del Reino Unido y de Brasil. Teniendo en cuenta todos esos antecedentes nos ofrecimos a tratar juntos el acuerdo estratégico de comercio e inversión que interesa a las dos partes y en que España puede ser un honesto mediador. En la OEA intenté decir que hay que cerrar la red de tratados que tenemos vigentes con aquellos

países, especialmente Mercosur. Y en Miami celebramos con muchísimo orgullo el V Centenario de Ponce de León. Estaremos allí en noviembre para celebrar ese mismo acontecimiento. En California, el III Centenario de fray Junipero Serra, y dentro de dos años, si Dios quiere, el ministro que esté irá a celebrar la fundación de San Agustín.

Tuve ocasión de asistir, también...

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE EL DEBATE EUROESCÉPTICO Y EL ANUNCIO DE UN REFERÁNDUM PUEDE PONER EN PELIGRO LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA.

(BOCG núm. 65, de 21 de mayo de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Quiero unirme en nombre del Gobierno a los sentimientos de condolencia por el fallecimiento de los dos senadores a los que se ha referido el senador Anasagasti.

Señoría, como europeísta me preocupa que se produzca un debate de este tipo en uno de los países miembros de la Unión Europea. Pero, con toda honestidad, creo que el debate en Westminster no va a producir un contagio, no va a producir consecuencias fuera del Reino Unido.

La Unión Europea, hasta este debate, es un club en el que todo el mundo ha querido entrar y no ha querido salir, y lo mismo puede decirse de la Unión Económica y Monetaria. Yo deseo que el Reino Unido se quede en la Unión Europea, pero afirmo rotundamente que si el Reino Unido sale será el único en salir.

Gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Es obligación del Gobierno contemplar todos los escenarios, y si tenemos alguna negligencia, está su señoría para recordarnos el tema, cosa que agradezco.

He dicho que no me preocupa que haya contagio. La Unión Europea ha sido un éxito colectivo de Europa. En 1956, once años después de terminada la guerra, se formó la mayor unión voluntaria que haya conocido la historia. Eso garantizó la paz entre los europeos, la prosperidad de Europa y el protagonismo internacional de Europa. En ese momento el Reino Unido pensó que la fórmula elegida, un mercado común con tarifa exterior frente a terceros, era demasiado imaginativa para su gusto, y puso en marcha una Asociación de Libre Comercio en que no se tenía esa tarifa exterior común. Fracasada esa fórmula, pidió la integración, y hasta el Acta Única Europea, que configura el Mercado Común como un mercado interior, que consagra la cohesión como pilar del mercado interior y que pone los raíles de la Unión Económica y Monetaria, el Reino Unido navega con el mismo rumbo que

el resto de la Unión Europea. En Maastricht la cosa se estropea. Como usted sabe, el Reino Unido tiene un *opting out* en materia de unión económica y monetaria, no comparte la moneda, está fuera de Schengen, ha hecho movimientos secesionistas internos lo suficientemente importantes como para que la opinión pública británica reclame ahora un referéndum. No sería una buena noticia la salida del Reino Unido, del referéndum, pero créame que en ese escenario tampoco creo que sea una buena noticia hacer una especie de menú a la carta. Este es un club con unas reglas que se aplican a todo el mundo.

Lo que sí creo es que esos movimientos euroescépticos a los que usted se refiere se alimentan de algo muy sencillo: estamos en una crisis, la zona euro es la única que no crece en el resto del mundo, y lo que tenemos que hacer es resolver el problema de la financiación, el más urgente con la unión bancaria, y avanzar hacia eso que llamamos los europeístas los Estados Unidos de Europa a través de una unión fiscal, de una unión económica y de una unión política. El remedio contra el euroescepticismo es más Europa, no menos Europa, y quien cree que la solución es menos Europa se equivoca, y probablemente tenga lugar en el Reino Unido un escenario como el que usted ha dicho: que dos partes se escindan precisamente para permanecer en la Unión Europea. Yo quiero que el Reino Unido permanezca en la Unión Europea, pero no estoy dispuesto a que esa permanencia se haga a cualquier precio, no estoy dispuesto a una renegociación de los tratados...

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil):... que abriría un camino a todos los demás, un camino cuyo final es incierto.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE LA RECIENTE PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA MARCA ESPAÑA EN EL PARLAMENTO EUROPEO.

(BOCG núm. 119, de 12 de junio de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señoría.

Empezaré con una cita erudita. Dice así: Toda la Europa está hoy hirviendo en una especie de furor. Cada nación está luchando por engrandecer su mérito sobre todas las demás que se lo disputan. La cita es del siglo XVIII, pero es más oportuna hoy que nunca porque, como usted ha señalado, en la globalización la confianza es la piedra angular. Confianza que necesitamos para atraer ahorro y financiar nuestra deuda pública; inversiones para crear empleo, para exportar bienes y servicios y para favorecer la internacionalización de nuestra empresa. El acto en Bruselas forma parte de un plan desarrollado desde hace año y medio, como usted dice, que se basa en un observatorio que lleva el Instituto Elcano —una *think tank* independiente en donde están representados buena parte de los grupos de esta Cámara— y en un informe anual que será presentado próximamente al Consejo de Ministros. De esos estudios se deduce que a España lo ven como un país bueno para vivir, para pasar las vacaciones o para jubilarse pero no tan bueno para trabajar, para instalarse, para hacer negocios, porque nos siguen viendo como un país poco sofisticado. La primera imagen es verdad. Si mira usted el turismo: la segunda marca. Si mira usted nuestra gastronomía, nuestro patrimonio: la segunda marca en el mundo. En reservas de la biosfera somos el segundo país del mundo. En salud somos el tercer sistema del mundo. Y en deportes, lo que ha hecho Nadal vale más que muchas de las reuniones que nosotros podamos hacer. Pero sí tenemos que desmentir algunos tópicos, porque no es verdad que no seamos buenos trabajadores. Somos los primeros en renovables, los segundos en automóviles, estamos haciendo Panamá, Meca-Medina; somos los primeros en bancos, telecomunicaciones, etcétera. España es hoy el segundo país más valorado de la Unión Europea. ¿Y sabe usted cuál es el país más crítico con España? España, y eso también lleva en su seno la marca España. Ese es el trabajo que estamos haciendo para recuperar la confianza y dar trabajo a las españolas y a los españoles.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AGILIZAR Y MEJORAR LA CONCESIÓN DE VISADOS TURÍSTICOS Y DE VISADOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE NEGOCIOS Y CONGRESOS ACADÉMICOS A CIUDADANOS DE TERCEROS PAÍSES.

(BOCG núm. 119, de 12 de junio de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señora presidenta, señorías, señor Xuclà, le agradezco enormemente esta interpelación, me parece una interpelación importante, y le agradezco el tono constructivo que ha utilizado en esta tribuna, tono constructivo que me hace presagiar que, como en el final de Casablanca, esta interpelación va a ser el principio de una hermosa amistad.

Compartimos los objetivos que su señoría propone somos perfectamente conscientes de la importancia que tiene el turismo, casi un 10% del producto interior bruto, casi un 11% del empleo nacional, las noticias en este frente son buenas, este año las cifras son mejores que el año anterior y espero que el año que viene sean mejores que éste. Comparto con usted, como usted sabe, la importancia de la participación de extranjeros en ferias y congresos y la participación de extranjeros en actividades académicas, actividades de investigación o docentes. Por tanto, son objetivos compartidos, y usted sabe que desde hace año y medio escaso, cuando este Gobierno tomó posesión, hemos puesto en marcha una serie de iniciativas que pretenden dar cumplimiento a esos objetivos. El informe anual sobre la marca España será presentado muy recientemente a esta Cámara, para que vean ustedes que las iniciativas puntuales como la de Bruselas responden a un plan de conjunto, a un plan estudiado, a un plan meditado no sólo por el Ministerio sino también por el Instituto Elcano, que es el que tiene el observatorio de dónde nuestra imagen está mejor, dónde nuestra imagen está peor y qué tenemos que hacer para mejorarla y atraer más turistas.

La ley de acción y servicio exterior, que usted espera con ansiedad, pasa —ha pasado hoy— por la Comisión de Subsecretarios, estará el viernes a su disposición, con informe favorable del Consejo del Estado en lo que se refiere a la acción exterior de la Administración central y de las comunidades autónomas. Como usted sabe, yo me desplacé a Barcelona a discutir, a debatir con los responsables de la Generalitat en esta materia, y también espero que aquí sea el principio de otra hermosa amistad. La estrategia de política exterior estará también muy pron-

to, la está haciendo el Instituto Elcano, un *think tank* donde están representadas muchas fuerzas políticas independientes desde un punto de vista partidista, y será también presentada y discutida con ustedes, como no podía ser de otra manera. Eso nos ayudará a identificar dónde tenemos que aumentar, acentuar la presencia de nuestro servicio exterior.

Al servicio de esos objetivos compartidos, fomento del turismo y fomento de la presencia en ferias y congresos, tenemos todo nuestro servicio exterior, un servicio exterior importante, tenemos en este momento ciento dieciocho embajadas bilaterales, once multilaterales; tenemos noventa y un consulados y, al margen, pero no tan al margen por lo que luego diré, están las oficinas técnicas de cooperación, que están presentes en cuarenta y dos países; tenemos el Instituto Cervantes, que también podrá ser utilizado para estos fines, que está presente en cuarenta y cuatro países, con ochenta y ocho oficinas en los cinco continentes. Eso, en lo que a recursos propios se refiere, pero como se trata de aumentar nuestra potencia de fuego sin por eso aumentar el gasto público, estamos haciendo esfuerzos de incorporar nuestras representaciones en el exterior, embajadas, consulados, centros culturales, etcétera, a las delegaciones de la Unión Europea, que es un movimiento que nos permite estar presentes sin necesidad de implicar o de emplear todos los recursos que antes se utilizaban, y muy pronto haremos también lo mismo con los países de la comunidad iberoamericana, cuando esté aplicada la ley de acción exterior. Eso nos permitirá contar con una red mayor de la que contamos ahora con el mismo o menor coste.

Para el futuro, señor Xuclà, este Ministerio es consciente de que hay que efectuar un redespiegue radical de nuestro servicio exterior. Como usted ha puesto de relieve, en algunos casos concretos nuestro servicio exterior está adecuado a las necesidades del siglo XX, en el mejor de los casos, y no a las del siglo XXI. Para ponerme un ejemplo, usted ha subido aquí casi como Gramsci, al análisis concreto de la realidad concreta. Tenemos diez consulados en Francia que responden a necesidades del pasado, mientras que solo tenemos dos consulados en India, donde está el futuro, y tenemos cuatro consulados en China. Tenemos más presencia en el África subsahariana que en todo el área del Asia-Pacífico, que es el área emergente en el mundo. Tenemos embajadas en países pequeños —que no citaré para no crear un incidente diplomático—, pero no tenemos embajada en Azerbaiján, que es un país de unas enormes posibilidades. Soy consciente de todo eso y espero que ustedes me ayuden a aprobar con rapidez la acción de servicio exterior que es la que me va a permitir hacer ese gran despliegue a la luz de la estrategia de política exterior, que es la que nos va a evaluar empíricamente, de forma probada, las necesidades.

El marco normativo lo conoce su señoría mejor que yo, tenemos la Ley de Extranjería y su reglamento, y tenemos —como usted ha anticipado— el código de visados de Schengen, porque las fronteras españolas son en este momento fronteras europeas exteriores y, por tanto, Schengen es un corsé bastante incómodo a veces que limita enormemente nuestro margen de maniobra.

¿Qué es lo que hacemos? Voy a un análisis concreto de la realidad concreta. El año pasado visitaron España 58.000.000 de turistas, de los cuales necesitaron visados 1.634.163; dicho de otra manera, el 97,2 % de los turistas que entraron en España el año pasado no necesitó visado, y solamente un 2,8% sí precisó visado, que es donde está problema. Por tanto, dimensionemos el tema. El gran problema —lo ha señalado usted también— está en Rusia. De los 1.634.163 visados, el 56,32 % se dieron en Rusia; en concreto, en los consulados de Moscú y San Petesburgo. Quiero decirle que en el año 2012 —el primero en el que yo estaba a cargo de este Ministerio y, por tanto, del que soy responsable— se aumentaron los visados un 25 % respecto al año anterior. Sólo en el consulado de Moscú estamos dando 11.000 visados al día, lo cual es una velocidad de crucero y un avance importante; insuficiente pero importante. En China —el otro gran polo en materia de turismo y, por qué no también, en congresos—, los visados que se concedieron en 2012 —el primero de mandato de este Gobierno— fueron un 30% superiores a los del año anterior, con el mismo personal y mismos recursos económicos, esfuerzo que haría usted bien en reconocerme. Casos concretos: me recuerda la Feria de maquinaria textil celebrada en 2011. Entenderá que no puedo hacerme responsable de lo que entonces pasó. Sí me puedo hacer responsable del Congreso mundial de telefonía móvil que se celebró en Barcelona el primer trimestre de este año, al que acudieron 72.000 visitantes, un 8% más que el año anterior, sin una sola queja. Puesto que me pone una cara respecto a las quejas, le leeré lo que dice la página web del Ayuntamiento de Barcelona. Dice así: El Mobile world congress de 2013 ha batido todos los récords y ha cerrado esta edición con más de 72.000 visitantes, un 8% más que el anterior, lo que ya he dicho. El Congreso de telefonía móvil —esto no lo he dicho— ha significado para la ciudad de Barcelona y su área metropolitana un impacto económico de 320.000.000 de euros, 19.000.000 más que en 2012. A este éxito no es ajeno el servicio exterior que está a mi cargo.

¿Cómo se explican esos avances en la concesión de visados en Moscú y en la concesión de mercados en China y el notable éxito en el Congreso de telefonía móvil de Barcelona? El Ministerio dictó una orden a todas las embajadas y consulados por la que taxativamente se les invitaba a agilizar los visados que, como usted sabe e insiste, están en un marco estricto. Hemos tenido reuniones con la Secretaría de Turismo, con todos los foros importantes, con la Confederación de hoteles y alojamientos turísticos, con la Confederación de agencias de viajes, con la Asociación catalana de agencias de viajes —que usted conoce muy bien— y hemos procedido a la externalización de la concesión de visados a una empresa, VFS Global, que está establecida ahora en 50 consulados. ¿Es suficiente? No lo es.

¿Qué riesgo se nos presenta en estos momentos? El llamado visado biométrico, en el que se requiere la presencia para facilitar las huellas digitales. Es obvio que cuando uno tiene dos consulados en India eso va ser un obstáculo de primera magnitud, y en algunos casos nos podemos encontrar con que sea más oneroso en tiempo y en dinero desplazarse a un consulado para sacar ese visado que venir

a España. ¿Qué es lo que vamos a hacer? El redespigue, insisto, contando con la buena voluntad para acelerar la ley de acción exterior, y aumentar la externalización, estamos pensando en habilitar a las agencias de viajes para recoger esas huellas y remitirlas al consulado, que sería el que tendría que determinar o calificar si la concesión es pertinente o no. Eso exige, como usted sabe, una gestión en Bruselas; Bruselas establece que las agencias de viajes no pueden desarrollar esta tarea porque tienen un interés coincidente con el país de los visados. Me parece una razón bastante pobre y a través de la Organización Mundial de Turismo, del ministro de Turismo y yo mismo vamos a intentar modificar eso, pero la decisión dependerá de las divinas palabras de la Comisión, como usted sabe.

¿Por qué me preocupa el visado biométrico? Por esa exigencia de presencia que va a dificultar enormemente la concesión de visados. Como usted sabe, eso ya se exige en África, probablemente en otoño se exija en Iberoamérica y en Asia se exigirá en el año 2014. Hemos hecho gestiones y hemos conseguido que Rusia esté al final del proceso para ir ganando tiempo en esta modificación. Usted me conoce y sabe que cuando le prometo algo es verdad. Quiero colaborar con todos ustedes y especialmente con su grupo, que es el que ha mostrado mayor sensibilidad para ir haciendo las cosas que tenemos que hacer para agilizar los visados, un objetivo que los dos compartimos.

Termino diciendo que tendrán ustedes toda la colaboración del servicio exterior para ir avanzando conjuntamente en un objetivo que sirve prioritariamente la marca España, que a los dos nos preocupa de forma muy importante.

Muchas gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señora presidenta.

Señoría, su primera afirmación es que los criterios que se manejan para la expedición de visados son más propios del Ministerio del Interior que del Ministerio de Exteriores. Son ministerios distintos, pero sí quiero decirle que los funcionarios dependientes del Ministerio del Interior están cumpliendo con diligencia y enorme amabilidad las funciones que tienen en la entrada en nuestro país, con o sin visado. Quiero también aclarar que en países como Brasil y México, donde se detectaron algunos malos entendidos en la entrada en frontera, esto se ha solucionado y que todo marcha a enorme satisfacción de los países interesados.

Sobre el problema de Avianca, usted sabe que es un problema mucho más complejo, que se entremezclan aquí intereses cruzados de continuidad de determinadas compañías aéreas y de facilitación de visados. No podemos, ni siquiera con la inteligencia que a los dos nos caracteriza, abordar este debate hoy aquí.

Celebro que la Generalitat esté cooperando —está cooperando muy bien en Rusia—, y entiendo que la Generalitat está también satisfecha de cómo está trabajando el servicio exterior del Estado, que, por definición, incluye a todas las

comunidades autónomas. La lección es que cooperar es bueno y no cooperar no es tan bueno.

Respecto a las cifras que ha manejado, lo que tiene usted que entender es que la carga de trabajo que tienen los servicios que de mí dependen es muy importante, es una carga realmente importante. Le he dicho anteriormente que los visados españoles expedidos en 2012 fueron 1.634.163. Sólo están por encima dos países: Francia, que expide 2.140.760 visados, y Alemania, con 1.729.119; solamente 95.000 más que nosotros. Si usted pone en relación, en un análisis coste-beneficio, los visados que unos y otros concedemos con la utilización de los recursos que podemos emplear, deducirá usted que la eficiencia de los servicios españoles es superior y sin igual en la Unión Europea.

¿Qué vamos a hacer a partir de este momento? Se lo repito: Hay que analizar un redespigue completo de nuestro servicio exterior, hay que externalizar más el servicio —lo tenemos externalizado en cincuenta consulados—, no sólo hay que explorar la posibilidad de que esa externalización se haga en favor de una empresa que sólo acude donde hay una masa crítica importante pero no al resto, sino que hay que intentar convencer a las autoridades de Bruselas de que no hay ningún inconveniente en que las agencias de viajes realicen la labor material de recogida de documentación y huellas, siempre que la calificación permanezca en el consulado, y de que con un régimen inteligente de incentivos y sanciones para las agencias de viajes —incentivos para las que lo hagan bien y sanciones para las que lo hagan mal— podemos tener una red capilar mucho más importante que la que tenemos.

No puedo aceptar la calificación que usted ha hecho de discrecionalidad en algún consulado. Los motivos de denegación de un visado están tasados —los conoce usted igual que yo—, y hay un sistema de recursos contenciosos en el caso de denegación que garantizan que en ningún caso haya discrecionalidad o arbitrariedad. (El señor presidente ocupa la Presidencia.) Pero para que no quepa duda de la ejemplaridad de los funcionarios de mi Ministerio que hacen estas cosas, si usted tiene algún caso en que se haya producido esa discrecionalidad o una arbitrariedad, no dude en hacérselo saber, y no dude de que no nos va a temblar el pulso si hay que corregir alguna conducta. Lo que no se puede hacer es lanzar acusaciones generalizadas no probadas e infundadas sobre un servicio que es absolutamente ejemplar.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL SENADOR ALBERTO CASERO ÁVILA SOBRE EL BALANCE QUE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN HACE DE SU RECIENTE VIAJE OFICIAL A CHINA.

(BOCG núm. 72, de 9 de julio de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senador, por la formulación de su pregunta.

El viaje se celebró en un momento político especialmente relevante: el 40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Reino de España y la República Popular China, e inmediatamente después de que se hubiese producido un relevo en la cúpula del poder y el ascenso de la llamada quinta generación; el momento en que el Gobierno de allí daba sus primeros pasos era el momento de establecer unas relaciones más intensas con ellos.

Como usted sabe, nuestra presencia en China no es todavía excesivamente potente. Tenemos una embajada, cuatro consulados —en Pekín, en Hong Kong, en Shangai y en Cantón—, tenemos cuatro oficinas comerciales en esas ciudades y también un Instituto Cervantes y una Biblioteca Cervantes en Shangai; además de las relaciones bilaterales que mantienen la Casa Asia y el Foro bilateral España-China.

La presencia empresarial es mayor que hace muchos años, pero todavía es también insuficiente. Hoy están operando en China unas 800 empresas españolas destacadas en los sectores de la energía, servicios financieros, consultoría, etcétera. China presenta un enorme potencial, no sólo para comprarnos productos vendidos desde aquí, sino también como sede de inversiones españolas. En el lado contrario, China tiene unos fondos de reservas que ayudarían a financiar la economía española, y tiene también fondos suficientes para establecer inversiones creadoras de empleo en territorio nacional.

En materia de turismo, hemos avanzando: en un año, el turismo ha aumentado más de un 50% —en el año 2012 sobre el 2011—, aunque todavía la proporción de turistas chinos sobre el número de chinos que salen al exterior es pequeña. Nos proponemos paliar estas dificultades ampliando nuestra red exterior en China: estableciendo nuevos consulados, nuevas oficinas comerciales y nuevos institutos Cervantes.

Desde el punto de vista del resultado práctico del viaje, tuve ocasión de ser

recibido por el vicepresidente de la República y por mi colega, el ministro de Exteriores. Hablamos de las posibilidades de colaborar en aquellas áreas en que España exporta valor añadido —el norte de África e Iberoamérica— a través de operaciones triangulares. Invité a las autoridades chinas a invertir en España; España es un país que ofrece en estos momentos oportunidades importantes. Y pasamos revista a los asuntos multilaterales en que China, como gran potencia mundial y miembro del Consejo, tiene importancia: un repaso a lo que sucede en el proceso de paz de Oriente Medio, a lo que pasa en Siria, a lo que está pasando en Irán, a lo que está ocurriendo en el norte de África, y singularmente, en Egipto.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE LA COMISIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INFORMAR SOBRE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN RELACIÓN CON GIBRALTAR.

(BOCG núm. 392, de 3 de septiembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, señorías, sean mis primeras palabras de agradecimiento a la Mesa y a todos los grupos parlamentarios por haber accedido a recibirme esta tarde, recién ultimadas las vacaciones de verano. Como ustedes saben, mucho se ha hablado de Gibraltar a lo largo del último mes y, si bien soy consciente de que la máxima cortesía parlamentaria es la brevedad, en este caso temo que tendré que aplicar otra cortesía. Seré todo lo breve que pueda, pero no todo lo breve que a mí me gustaría y, posiblemente, que les gustaría a ustedes.

Quisiera empezar recalcando que para hacer una política exterior, para abordar los problemas de política exterior, es necesario, en primer lugar, tener una idea de tu país y, en segundo lugar, tener una estrategia de política exterior capaz de concretar los objetivos y las prioridades nacionales, las amenazas y oportunidades, los medios de los que se dispone y los sistemas de evaluación y seguimiento de todas y cada una de las decisiones. Por este motivo, en la intervención que voy a producir en estos momentos seguiré la siguiente secuencia. Haré en primer lugar unas consideraciones de carácter general; abordaré en segundo lugar la cuestión de la soberanía, con especial atención al llamado Foro tripartito; aludiré a continuación a las cuestiones de medio ambiente que han estado en el epicentro de las discusiones que se han producido este verano; posteriormente hablaré de economía, señalaré qué ha hecho y qué va a hacer el Gobierno, y para finalizar realizaré unas conclusiones genéricas.

Como todos ustedes saben, el origen de las tensiones no se remonta a este mes de agosto, sino que empezó hace ya bastante tiempo, cuando el recién estrenado Gobierno de Gibraltar decidió denunciar el acuerdo informal a que habían llegado las autoridades de la Roca en 1999 con la cofradía de pescadores después de un incidente que algunos de ustedes recordarán, que fue la captura del buque pesquero Picant. En segundo lugar, este verano esa tensión —que, insisto, se inició hace ya más de un año— se acentuó como consecuencia del conocimiento el día de Santiago —para más señas, patrón de España— de que el Gobierno de la Roca había decidido arrojar unos bloques de hormigón en una zona que servía de caladero tradicional a nuestros pescadores. El eco de esa noticia se vio acentuado

por el posterior conocimiento que tuvimos de que en la parte del muro de levante se estaba construyendo un espigón. Son tres noticias que ponen de relieve una constante en la política de las autoridades del Peñón: la expansión territorial a costa de España que, según mis noticias, todavía no ha cesado.

¿Por qué cobran esta dimensión tres acontecimientos aparentemente menores como la denuncia de un acuerdo que afectaba a algunos, no demasiados, buques de nuestra flota pesquera, a unos setenta bloques de hormigón, no más, y al inicio de las obras de un espigón en levante? En mi opinión, esta chispa se convierte en un incendio importante porque los tres acontecimientos, los tres sucesos, no marcan más que la cristalización de los tres contenciosos históricos que llevamos arrastrando desde hace trescientos años. En primer lugar, la situación jurídica del territorio cedido en Utrech; en segundo lugar, la situación jurídica de la zona del istmo, y, en tercer lugar, la situación jurídica de las aguas colindantes al Peñón, distinguiendo entre aquellas aguas que son colindantes al territorio cedido hace ahora trescientos años y aquellas aguas que son colindantes al istmo que España jamás ha cedido, como tendré ocasión de subrayar.

Los acontecimientos de los bloques se producen en unas aguas doblemente españolas, porque son todas las que rodean al Peñón y porque lo son aún de forma más clara las que rodean a un istmo que, insisto, no fue cedido jamás. Pero para que no nos perdamos en esta comparecencia, quiero decir que no estamos discutiendo —aludiremos a ello, pero no lo estamos discutiendo— cuestiones de jurisdicción, cuestiones de soberanía o cuestiones de descolonización. Estamos simplemente discutiendo la aplicación de las leyes europeas, las leyes que nosotros nos hemos dado, sobre unas aguas cuya protección medioambiental se ha encomendado tanto a España como al Reino Unido. Al hilo de este conflicto se ha empezado a discutir sobre las prácticas que consagran un modelo económico basado en la desregulación, en la opacidad y la baja tributación, que perjudican los intereses españoles; los temas de contrabando, blanqueo de dinero y elusión fiscal a los que me referiré posteriormente.

En este pórtico o introito de mi intervención quisiera decir que corresponde resolver estos problemas y cualquier otro contencioso que pudiera suscitarse entre países socios, amigos y aliados como son el Reino Unido y España, de acuerdo con el diálogo. Me voy a permitir reproducir aquí un párrafo de una carta que mandé el día 27 de enero de 2012, un mes después de mi toma de posesión, a mi colega británico. Decía así: Espero que nuestras relaciones sean lo más estrechas posibles y adoptemos posiciones comunes, siempre que no tengamos intereses convergentes. En la carta de mi colega sólo unos días después, en un tono tan amable como el que yo había utilizado, me dice: Me gustaría ampliar nuestras ya buenas relaciones incluyendo los diversos vínculos comerciales que nos unen. Hay muchas oportunidades para trabajar juntos dentro de la Unión Europea y también para aprovechar el protagonismo de España en otros países, como Latinoamérica.

Los encuentros y conversaciones desde ese momento han sido muchos. Tengo recogidas aquí veintiuna reuniones o conversaciones entre autoridades españolas, tengo catorce intercambios de cartas, más del doble que mis antecesores, y sigo creyendo que la amistad debe de prevalecer en las relaciones entre nuestros dos países; amistad que sólo será posible si apelamos al diálogo pero al mismo tiempo defendemos con firmeza y con claridad nuestros intereses. El Reino Unido lo hace y espero que España también lo haga.

He dicho que no íbamos a hablar de soberanía, pero si repasan ustedes las declaraciones de uno y otro lado, es obvio que el problema de la soberanía está subyacente en todas nuestras discusiones, y el problema de la soberanía habrá que abordarlo, aunque probablemente no sea el momento. A eso me referiré, pero me van a permitir ustedes que haga un recorrido histórico todo lo breve que la ocasión exige pero todo lo solemne que la ocasión requiere.

Como ustedes saben, el istmo fue ocupado en nombre del archiduque pretendiente a la Corona de España en 1704. En ese año se produce el abandono de la población originaria, que se traslada a la ciudad de San Roque, donde reside—dice la Historia— la ciudad de Gibraltar. De las 1.200 familias que ocupaban entonces la española ciudad de Gibraltar, se quedaron sólo veinte; y 1.128 se van, dice José María Carrascal en un libro cuya lectura les recomiendo, con solemnidad, en procesión, custodiando el pendón de la ciudad, la Real Cédula del Escudo de Armas concedido por los Reyes Católicos, así como la imagen de la Virgen Coronada, patrona de la ciudad. Tres siglos más tarde, los descendientes de aquellos pobladores originarios de Gibraltar concurren a Naciones Unidas para reivindicar en nombre de sus antepasados los derechos sobre el territorio cedido en Utrecht.

Si la ocupación es el primer título, el segundo es el Tratado de Utrecht, que da título jurídico a esa ocupación. Me limitaré a leer el artículo número 10, pero no íntegramente, sino a recoger aquellas ideas fundamentales. Por el Tratado de Utrecht se ceden la ciudad y el castillo de Gibraltar juntamente con su puerto, defensas y fortaleza que le pertenecen. Para interpretar este artículo quisiera subrayar solamente cuatro puntos: En primer lugar, no se ceden aguas y, por supuesto, no se cede espacio aéreo. En segundo lugar, se establece que el territorio cedido no tendrá comunicación alguna con el país circunvecino. En tercer lugar, se dice que si en cualquier momento el Reino Unido decidiese renunciar a sus derechos, la primera opción sería España; no hay otra opción. Y en cuarto lugar, se dice que la ciudad se cede sin jurisdicción territorial alguna. Ese es el título jurídico del territorio cedido en Utrecht.

El segundo contencioso, como he dicho anteriormente, es el que se refiere al istmo, istmo no cedido en Utrecht y cuya reivindicación por parte británica se produce por primera vez en 1793 en que las autoridades del Reino Unido dicen que la jurisdicción de Gibraltar se extiende al espacio cubierto por la artillería del Peñón. España replica que sólo ha cedido la plaza de Gibraltar hasta sus muros eso y nada más. En 1815, y como consecuencia de un episodio de fiebre amarilla, el

Reino Unido solicita la instalación de un campamento sanitario cerca de las murallas de Gibraltar. España lo autoriza especificando que esa cesión tiene carácter temporal y subrayando que la autoridad del gobernador no se extiende al mismo. El siguiente episodio es en 1845, con unos pabellones para la recogida de basuras; en 1854, con unos barracones para centinelas; en 1908, con la construcción de la verja por decisión exclusivamente británica, y en 1938, con la construcción de un aeropuerto en el istmo jamás cedido.

El tema de las aguas, que es el tercer contencioso histórico, tiene una historia muy parecida. Sólo en 1895 un buque, el “Thetis”, rescata dos buques llamados “Providence” y “Lovely Cruiser”, que habían encallado en la costa española. En 1926 el Reino Unido dice, como había dicho en relación con el istmo, que tiene jurisdicción sobre las aguas hasta allí donde alcancen los cañones de la Roca, cosa que es evidentemente contestada por España. En 1982 se produce un acontecimiento importante, que es la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar que reconoce a todo Estado el derecho sobre las aguas en doce millas. España contesta que Gibraltar no es un Estado —primer argumento— y —segundo argumento— que los derechos concedidos por esta convención están condicionados a las resoluciones adoptadas por Naciones Unidas. Si alguna lección podemos extraer de la historia que acabo de relatar es que, como es frecuente en las relaciones humanas, los hechos consumados tienden a hacer doctrina y que si hay algo peligroso en las relaciones humanas es precisamente no hacer nada. El peligro no es la acción; el peligro es la inacción.

Doy un salto en el tiempo para hablar de la historia de la descolonización. Como ustedes saben, fue el Reino Unido el que decidió en 1946, inmediatamente terminada la Segunda Guerra Mundial, incluir en la lista de territorios no autónomos la ciudad de Gibraltar. La fortaleza cedida pasa a ser así una colonia a la que, según las pretensiones británicas, podría aplicarse el derecho de autodeterminación. Si ustedes se preguntan cuál fue la motivación de Reino Unido, es sencillo: el Reino Unido era un país victorioso en la Segunda Guerra Mundial y España estaba bajo sospecha por haber colaborado las autoridades de entonces con las potencias del Eje derrotadas en la guerra. En 1950 se produce un segundo paso, el primer intento de institucionalización de Gibraltar para hacer posible el derecho de autodeterminación. Se crea un comité ejecutivo y un comité legislativo y hay distintas modificaciones que culminan con la Constitución de 1969, donde la colonia pasa a ser ciudad, y en el preámbulo de esa constitución se dice: El Gobierno de Su Majestad —se refiere, naturalmente, a la británica— nunca concertará acuerdo alguno por el que el pueblo de Gibraltar quede sometido a la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos. Como luego diré, esta constitución fue declarada contraria a las resoluciones de Naciones Unidas por el máximo organismo que tenemos para garantizar la aplicación del derecho y la paz mundial.

Resoluciones de Gibraltar hay muchas: la 2070, la 2231, la 2353, la 2429, la 3163, la 3286, etcétera. Tres puntos se deducen con absoluta claridad de todas

esas resoluciones: el primero, que Gibraltar es un territorio no autónomo sujeto a descolonización; segundo, que para proceder a esa descolonización procede aplicar el principio de la integridad territorial y no el principio de la autodeterminación. Y como este punto me parece capital, voy a leerles a ustedes un párrafo de la resolución 2353, que dice: La celebración del referéndum del 10 de septiembre de 1967 contraviene las disposiciones de la Resolución 2231 y de la Resolución aprobada el 1 de septiembre de 1967 por el comité especial encargado de examinar la situación de los países y pueblos coloniales. Y añade: invita a los Gobiernos de España y Reino Unido a reanudar negociaciones con miras a poner fin a la situación colonial de Gibraltar y salvaguardar los intereses de la población. Retengan la palabra intereses.

Si quieren saber por qué se produce esta declaración que hace primar el principio de integridad territorial, de unidad del territorio, sobre el de autodeterminación, repasando las actas se observa que los países emergentes en aquel momento desconfiaban enormemente de las prácticas de las potencias antaño coloniales que intentaron en varias ocasiones desintegrar los territorios a los que se había concedido la descolonización para quedarse con sus partes más ricas. El ejemplo de Katanga probablemente no es el único, pero sí el más conocido. Primero, territorio no autónomo sujeto a descolonización; segundo, aplicación del principio de integración territorial, y tercer principio: se hará a través de una negociación bilateral teniendo en cuenta los intereses —vuelvo a subrayar la palabra intereses— de la población.

Terminada lo que Carrascal llama la batalla de Gibraltar en Naciones Unidas, la postura de Reino Unido en España —un Reino Unido demócrata y una España dictatorial en aquel momento— es absolutamente contradictoria. Reino Unido dice por boca de su secretario de Relaciones Exteriores: El Gobierno de Su Majestad no se siente obligado por las resoluciones de la Asamblea General y por tanto no negociará con el español sobre la base de los mismos. El Gobierno español de la época, tan reprochable en muchas otras materias, en este caso hace una declaración ejemplar y dice que se siente cómodo en el contexto de la legalidad internacional y que lo va a aceptar, y no sólo lo acepta sino que en ese momento acomoda toda su política exterior a la aceptación de los principios establecidos por Naciones Unidas. Para los curiosos de la historia, en aquel momento se produce un enfrentamiento entre Castiella, el líder de la descolonización, y el almirante Carrero, a la sazón responsable de Guinea, Ifni y Sáhara. España, para ser coherente con su posición en Gibraltar, adopta una postura absolutamente abierta en relación con Guinea, Sáhara e Ifni y anuncia que procederá a la descolonización, cosa que, por ejemplo, no hace Portugal.

Terminan aquí las resoluciones de Naciones Unidas, terminan por el momento, porque volveremos a una resolución en la cuarta comisión que tiene una enorme importancia, y se inicia una senda de la negociación bilateral, dando así cumplimiento a lo que esas resoluciones dicen. Es el proceso de Lisboa de 1980 y

el proceso de Bruselas de 1984, que se basan en un principio básico: resolver el problema de Gibraltar, incluida la soberanía, mediante negociaciones que respeten las resoluciones de Naciones Unidas. Llegamos aquí a los episodios más recientes en la política exterior, al año 2004. Se producen aquí un error importante porque en la cuarta comisión se acepta una redacción que contradice toda la política exterior anterior y, sobre todo, porque se pone en marcha un Foro tripartito que está en el núcleo del debate que ahora tenemos. En la cuarta comisión —he recordado antes las resoluciones de Naciones Unidas y he recordado por dos veces que retuviesen la palabra intereses— España y el Reino Unido aceptan una redacción que dice: En la búsqueda de alcanzar la descolonización de Gibraltar, los Gobiernos de España y el Reino Unido tomarán debidamente en cuenta los intereses —cosa que siempre se había aceptado— y las aspiraciones de Gibraltar. Es una sola palabra que cambia todo el sentido de las resoluciones anteriores en cuanto introduce el principio de autodeterminación por la puerta de atrás, error aumentado hasta el infinito por la creación de un Foro tripartito, foro tripartito que se reúne en Calvià, en Faro, en Kent, hasta llegar a la Declaración de Córdoba de 2006, que tiene mucho que ver con lo que aquí estoy diciendo, porque al reconocer a Gibraltar una posición similar a la del Reino Unido y España está dando un paso gigantesco en la aceptación de la tesis de una personalidad jurídica que haría posible la autodeterminación. Quiero dejar bien claro que esa fue la postura de mi partido en la oposición y esa ha sido la postura del Gobierno en este momento.

Quiero decir también que estoy absolutamente convencido de la buena voluntad del ministro de entonces, mi predecesor en esta cartera, el señor Moratinos, pero creo que aquí se equivocó. Para resumir lo que pienso de estas decisiones, permítanme que reproduzca un proverbio árabe que dice: Hay una recompensa para todo aquel que lo intenta. Si acierta obtiene dos recompensas, pero si falla sigue obteniendo una recompensa por haberlo intentado. Creo que, en este caso, una recompensa basta.

Ese foro tripartito acaba con una declaración, la Declaración de Córdoba, que reconoce un éxito del Gobierno de la época, las pensiones anteriores al cierre de la verja, que reconoce en el aeropuerto de Gibraltar una cesión de la gestión a Gibraltar y la suspensión de las restricciones discriminatorias, adjetivo difícil de entender en este contexto, al tráfico aéreo y al aeropuerto de Gibraltar, mucho más que la Declaración de 1987 sobre el aeropuerto que había negociado Francisco Fernández Ordóñez, que preveía una terminal única bajo control español. En tercer lugar, para facilitar la circulación de personas, vehículos y mercancías, se establece para la verja —y por primera vez se acepta la palabra frontera— una vía de doble circulación que está en el origen de muchas de las dificultades que estamos teniendo ahora para reprimir los tráfico ilícitos. En cuarto lugar, en materia de telecomunicaciones, se accede a que Gibraltar tenga un número propio —antes tenía que tener un número español—, se dan 60.000 nuevas licencias por las que La Línea de la Concep-

ción recibe una servidumbre de paso de 4.000 euros al año y se establece un *roaming* en condiciones realmente peculiares.

El resultado de esta declaración, el resultado de este foro —hecho, insisto, con la mejor de las intenciones, y no tengo la menor duda sobre el tema— ni consigue la aproximación sentimental con la población de Gibraltar que se había previsto ni consigue un solo avance en materia política. Lo único que consigue es consolidar un modelo económico basado, insisto, en el libre comercio, la opacidad y la baja tributación.

Como se trata de llegar a un consenso entre todos los partidos políticos, no se trata de juzgar lo que pasó, que es agua pasada, pero sí quiero decir lo que han dicho los distintos representantes políticos de los distintos partidos en las distintas épocas sobre un foro tripartido, un foro, insisto, en el que Gibraltar tenga una posición similar al Reino Unido y a España. El primer ministro de Asuntos Exteriores socialista, Fernando Morán, dijo literalmente: Gran Bretaña aceptó que no existiría una negociación a tres pies, es decir, que no hay tres partes en las negociaciones sobre Gibraltar. Solamente hay dos partes: España y el Reino Unido. Fernández Ordóñez, al que he citado anteriormente, en 1987 dice lo mismo con otras palabras. Dice: La cuestión de Gibraltar debe ser resuelta mediante negociación entre España y el Reino Unido. Hay declaraciones similares en boca del ministro Solana, y voy a leer una que tiene cierta importancia. En el año 2004 se dice en esta Cámara: Un foro de diálogo a tres bandas es como si en un litigio sobre la propiedad se da al inquilino voz, voto y veto. Este acuerdo es el desprecio más absoluto hacia lo que significa nuestra dignidad nacional, coloca a Gibraltar en pie de igualdad, rompe el proceso de Bruselas, refuerza la posición internacional de Gibraltar y es, en definitiva, un giro copernicano en nuestra política exterior; 22 de diciembre de 2004, Mariano Rajoy, hoy presidente del Gobierno.

Pasa el tiempo, se produce una sucesión en el Palacio de Santa Cruz y la entonces ministra, Trinidad Jiménez, en una carta a su homólogo Hague, de 26 de julio de 2011, dice: Aprovechando el foro de diálogo sobre Gibraltar, el ministro principal pretende obtener ventajas en lo relacionado con la controversia relativa a las aguas adyacentes al Peñón y pretende convertirse además en actor de dicha controversia. Ambas cosas son simplemente inaceptables para España. Eso es exactamente lo que el nuevo Gobierno hace en el mismo momento de tomar posesión. En una carta del día 26 de enero de 2012 a mi colega y buen amigo William Hague le digo: Quisiera recordarte que el Reino Unido tiene un compromiso con España consistente en buscar conjuntamente una solución al contencioso. En este sentido, he tenido ocasión de manifestarte la voluntad del Gobierno de renunciar a las conversaciones de soberanía. Al mismo tiempo, he reiterado nuestra disposición a que prosigan las conversaciones sobre cooperación regional, siempre que sea de una forma equilibrada —subrayo: de una forma equilibrada— y sin entrar en cuestiones de soberanía, que corresponde tratar exclusivamente a nuestros dos países.

Con este telón de fondo, quiero enfocar ahora los dos problemas donde tenemos que centrarnos y discutir, el problema del medio ambiente y el problema del modelo económico. El problema del medio ambiente surge porque el Reino Unido obtiene de la Comisión Europea la designación de lugar de interés comunitario, LIC en la terminología de Bruselas, para 5.000 hectáreas marítimas que rodean el Peñón, bajo el nombre de Southern Waters of Gibraltar; año 2006. Haciendo uso de su derecho de desarrollar esta designación, hace lo que se llama una zona de especial conservación en el año 2011. España pide a su vez la designación de un lugar de importancia comunitaria, un LIC, para las aguas que rodean al Peñón y alguna más, 23.000 hectáreas que incluyen las 5.000 hectáreas sobre las que se ha reconocido jurisdicción al Reino Unido en materia medioambiental. No se desarrolla la zona de especial conservación por razones que a mí no se me alcanzan, y este Gobierno, el día 30 de noviembre de 2012, haciendo uso de sus prerrogativas, de sus derechos y para equilibrar la posición, la desarrolla, zona de especial conservación que prohíbe los rellenos, los vertidos y la extensión territorial a costa de las aguas españolas.

Con independencia de lo que cada uno piense sobre la soberanía, el problema con que nos encontramos es evidente, y es que tanto el Reino Unido como España, por aplicación de la ley europea, tienen jurisdicción sobre las mismas aguas, una concurrencia de jurisdicciones que es un semillero de conflictos. Por eso entiendo que hay que dialogar, negociar y hablar, y la negociación es necesariamente a dos, pero no porque lo diga España, porque lo dice el Tratado de la Unión Europea y porque lo dice el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea dice en su artículo 4 que la legislación comunitaria será aplicada por los Estados miembros —insisto, por los Estados miembros—, y lo mismo dice el artículo 291 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Paso al segundo de los frentes abiertos, el tema de la economía, tema sobre el que se ha hablado y se seguirá hablando. La economía gibraltareña es hoy la cuarta economía del mundo, en términos de renta per cápita. Para ser exactos, en el año 2012 la renta per cápita gibraltareña era de 47.847 euros. En el año 2012 la economía gibraltareña creció a un ritmo de un 7,8%. Es verdad que esta prosperidad puede explicarse por la laboriosidad, por el ingenio de la población gibraltareña y también por el esfuerzo de los trabajadores españoles, 5.000 que trabajan allí, pero resulta cuando menos sorprendente que un país periférico, con 6,8 kilómetros cuadrados y sin recursos naturales al menos conocidos, alcance cotas de prosperidad envidiables. Ello nos obliga a reflexionar sobre qué está pasando aquí, por lo menos en lo que nos afecta. Bienvenida sea la felicidad ajena, pero no tan bienvenida si es a costa nuestra.

España dice que Gibraltar es un paraíso fiscal, pero hay países que no comparten esta calificación. Todos están de acuerdo en que se trata de lo que se llama un territorio *offshore*. En este momento —luego diré a qué se refiere, cuando explique las causas— hay como mínimo 30.000 sociedades, habiéndose creado

1.075 sociedades nuevas ya en 2013, y habrá que explicar a qué se debe este apetito societario en un terreno tan pequeño. En materia de blanqueo de dinero, doscientas investigaciones importantes —algunas de ellas de nombres muy conocidos— han acabado o acaban en Gibraltar. Por lo que se refiere al juego, hay veintiséis licencias y el volumen de negocios asciende a 113.000 millones de euros, el 20% del PIB. Como referencia, quiero recordarles que las ayudas bancarias de la Unión Europea, las ayudas que desde la Unión Europea vinieron al rescate del sistema financiero español, fueron 40.000; en juego sólo se facturan en Gibraltar 113.000, cien mil líneas telefónicas por las que se paga al Ayuntamiento de La Línea la astronómica cifra de 4.000 euros al año.

En materia de *bunkering* —búnker en buen español, gasolineras flotantes en nuestro lenguaje común— se producen 60.000 descargas al año; sólo en los Países Bajos se produce un tráfico semejante. En cuanto al contrabando, algo que la Comisión va a investigar —bienvenida sea para investigar este tema—, solamente voy a darles unas pinceladas. Entre 2010 y 2012 el tráfico ilegal aumentó en un 213%. La importación de cajetillas a Gibraltar desde España fue de 55 millones en el año 2009; en 2010, 86 millones de cajetillas; en 2011, 117 millones; en 2012, 139 millones, y en 2013, en seis meses y habiendo establecido controles, 93 millones de cajetillas, lo cual augura que de no tomar medidas superaríamos con limpieza el listón de los 200 millones de cajetillas importadas. Si calculan ustedes que hay 30.000 ciudadanos y eliminan a los niños, a los no fumadores y a otras personas que no se dedican a esto, verán que realmente las cifras no cuadran.

Quisiera ahora referirme a las pensiones, un tema capital para todos los grupos parlamentarios. Como he dicho anteriormente, en Gibraltar trabajan 19.000 personas, 14.000 residentes y 5.000 transfronterizos, el 90% de ellos, del territorio español vecino. Todos los trabajadores, residentes y no residentes, cotizan 125 euros y 140 cada empresario por cada uno de los trabajadores. Las cotizaciones son idénticas, pero no las prestaciones. Los trabajadores no residentes, es decir los nuestros, no llegan nunca a la máxima prestación, que es de 500 euros —se llega al entorno de 200 o 300—, y no tienen una serie de beneficios que sólo se conocen a los residentes: las viviendas de protección oficial, las becas universitarias, la reducción en los préstamos hipotecarios, una prestación que se llama *community care*, que es un incremento de la pensión de 600 euros para las personas comprendidas entre los 60 y los 65 años, y tampoco llegan a otra conocida como *household allowance*, que es un incremento de la pensión de 1.000 euros a los mayores de 65 años. Y si en el tema de las prestaciones estamos como estamos, no se les oculta a ustedes que muchos de los residentes en Gibraltar que tienen —o no tienen— casa en España disfrutan de los servicios sociales que pagamos los españoles con nuestros impuestos. Para terminar esta batería de cifras, quiero decirles que hay 3.000 sociedades —*shell* se llaman en inglés, que es una forma elegante de hablar de sociedades fantasmas— que son titulares de bienes inmuebles en España, y hay 6.700 individuos —personas físicas— que también lo son sin que conste

que paguen pensiones en España. Nos encontramos, por tanto, con una economía floreciente que insisto en que tiene causas perfectamente explicables y otras que acabo de describir. ¿Por qué se produce eso? Eso es lo que nos lleva a hablar del estatus y de la situación jurídica de Gibraltar, si es que queremos corregir algo.

Gibraltar es, en primer lugar, un territorio de la Unión Europea, pero no forma parte de su territorio aduanero. No forma parte del territorio donde se aplica el IVA y los impuestos especiales. No forma parte del territorio Schengen, lo cual nos obliga a vigilar la circulación de personas y a ejercer el control de fronteras en nombre de todos los demás Estados de la Unión. Además, el responsable de sus relaciones exteriores es el Reino Unido. Si estos son los rasgos generales —territorio no aduanero, territorio excluido del ámbito de aplicación del IVA y de los impuestos especiales y territorio excluido de la aplicación del Tratado de Schengen—, hay en fiscalidad —una de las cosas en la que han insistido los grupos parlamentarios a lo largo de este verano— algunas peculiaridades que conviene conocer. En materia de imposición directa, en el impuesto sobre la renta rige el Lincoln Tax Act de 2010, que tiene las siguientes peculiaridades. Están exentos los beneficios obtenidos por sociedades residentes en Gibraltar siempre que se hayan obtenido fuera de Gibraltar; dicho de otra manera, sólo tributan los beneficios derivados de actividades realizadas en el Peñón y no de las actividades que se realicen fuera. En segundo lugar, no es posible conocer el destinatario, el beneficiario o el titular final de estas sociedades, lo que hace difícil el control fiscal y el control de blanqueo de capitales. La fórmula más empleada es la figura del *trust*, que es el titular de participaciones en sociedades limitadas también incorporadas en Gibraltar, y que, a su vez, son titulares de las acciones en sociedades españolas. En materia de importación y exportación, al estar fuera del territorio aduanero, las compras hechas en España tienen derecho a la devolución del IVA y de los impuestos especiales; devolución para los bienes que entran en Gibraltar que en buena parte, si las cifras son las que he dicho en materia de tabaco, vuelven a reintroducirse por una vía irregular libres de impuestos. En materia de impuestos sobre actividades de juego —no es una actividad menor; recuerden que he hablado del 20% del producto interior bruto de Gibraltar—, la Ley 13/2012 que estas Cámaras aprobaron dice que se graba por el impuesto español todo el juego desarrollado en España, lo cual es de una lógica implacable. Lo que ocurre es que para controlar que ese juego pague en España es necesario tomar algunas precauciones, y en estos momentos los operadores en España no están obligados a tener ni un servidor ni un establecimiento permanente que permita el control. La tercera característica es que las actividades del juego tributan al 1% en el Reino Unido y en España a un tipo muy, muy superior.

En materia inmobiliaria, ya me he referido a las cifras, a las sociedades opacas titulares de bienes y a los particulares que lo son. Las fórmulas aquí también son conocidas; en fiscalidad casi todo está inventado. Hay 1.100 sociedades limitadas que son titulares de inmuebles en España. Pagan el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, pero no pagan el impuesto sobre

transmisiones en caso de venta porque nadie sabe que una venta se produce si esa venta consiste en transmitir acciones y no inmuebles. Hay 379 sociedades limitadas que también participan en sociedades españolas titulares de inmuebles. Estas ni siquiera pagan el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, porque el titular es una sociedad española. Y la tercera fórmula —no quiero cansarles— es una sociedad interpuesta normalmente en el Reino Unido o en Irlanda. En cuanto a las gasolineras flotantes, tienen el atractivo que tienen y tienen la clientela que tienen porque no pagan derechos de atraque ni impuestos especiales, lo cual es una distorsión bastante pintoresca en un mercado interior.

¿Qué hemos hecho —no me refiero a los últimos días, porque si algo quiero señalar es que este Gobierno, desde la carta del 26 de enero, ha perseguido una política consistente, global, coherente y sostenida en materia de Gibraltar—? En materia de pesca anunciamos desde el primer momento que protegeríamos a nuestros pescadores para que faenasen en las aguas en que habían trabajado siempre con no pocos incidentes. El 3 de agosto se firmó un acuerdo informal entre las autoridades del Peñón y las cofradías de pescadores. España no reconoce la jurisdicción de Gibraltar sobre las aguas, por tanto no le reconoce su derecho a legislar, pero cree que fue un gesto de buena voluntad a favor de nuestros pescadores; lo malo es que el 3 de agosto, sin que hubiese entrado en vigor, lo denunciaron. En tercer lugar, hemos denunciado ante las autoridades españolas y ante la Unión Europea los bloques que han destruido un caladero tradicional. Me llegan buenas noticias esta tarde: las autoridades del Peñón están dispuestas a enmendar la Ley de Protección de la Naturaleza de 1991 para que nuestros pescadores vuelvan a pescar donde solían. Insisto: nosotros no reconocemos la jurisdicción de Gibraltar, pero saludamos ese gesto como de buena voluntad, si eso redundaría en el beneficio de nuestros pescadores. Esperamos que se cumpla.

En materia de medio ambiente, como ustedes saben, hay noticias muy recientes. Hemos denunciado a la empresa que fundamentalmente suministraba gasoil desde el mar con gravísimos riesgos medioambientales y hemos propuesto a sus señorías que modifiquen la ley para prevenir los daños potenciales, los riesgos al medio ambiente que, una vez producidos, suelen ser irreparables. En cuanto a los bloques se ha identificado a las empresas fabricantes, a la dueña del remolcador y a la dueña de la gabarra. Hemos denunciado el peligro que supone para una especie en particular, la patella ferruginosa, que está en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en la Directiva de Hábitats, en el Convenio de Berna, en el Convenio de Barcelona y en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, por lo que estoy seguro de que contaremos con la colaboración de la Junta de Andalucía. Hemos denunciado estas prácticas en la Fiscalía General y hemos prohibido las importaciones de aquellos materiales que puedan contribuir a perpetrar un delito medioambiental. El secretario de Estado de la Unión Europea ha notificado a la Comisión de la Unión Europea que entendemos que se ha producido un daño medioambiental y que se ha violado la legislación comunitaria en materia de protección; además digo hoy que España aceptará desde este mismo momento

cualquier decisión que adopte la Comisión y, en su caso, el Tribunal de Justicia, porque la legalidad es el único marco en que España se está moviendo.

Insisto en que sé que la fiscalidad ha sido una preocupación de muchas de sus señorías este verano. En materia de imposición directa, fundamentalmente de imposición de sociedades, un Ecofin de finales de 2012, cerca de las navidades, declaró que el régimen de Gibraltar es contrario al código de buena conducta. Es verdad que se limitó a los intereses que se pagan entre las empresas del grupo, pero no lo es menos que es un primer paso que nosotros pretendemos seguir recorriendo. En segundo lugar, hemos denunciado que el régimen de sociedades al que me he referido antes con cierto detalle —pido perdón por la prolijidad— es una ayuda de Estado contraria a las normas básicas del mercado interior en junio de 2012. Hemos pedido información al amparo de la directriz correspondiente en diecinueve ocasiones; no hemos tenido respuesta. En materia de controles aduaneros, saben ustedes lo que nos hemos visto obligados a hacer por la falta de colaboración de las autoridades del Peñón para ir atajando un tráfico que, como he señalado anteriormente, iba creciendo en términos exponenciales. En materia de juego estamos estudiando modificaciones en la ley para obligar a los operadores a tener establecimientos o servidores que nos permitan controlar y evitar una elusión fiscal que está perjudicando nuestras arcas.

Quiero hacer aquí una reflexión sobre qué vamos a hacer. Naturalmente no les voy a contar todo lo que vamos a hacer porque sabrían ustedes tanto como yo y, sobre todo, la parte con la que tenemos que negociar sabría tanto como ustedes y como yo, pero estoy dispuesto a contársela en privado. En primer lugar, vamos a cumplir el mandato de una proposición no de ley del 13 de diciembre de 1985, presentada por el Grupo Socialista, que contenía solo dos puntos. Las Cortes instaban al Gobierno a impedir intentos unilaterales de modificar por vía de hecho el Estatuto de Gibraltar o su consideración dentro de la Unión Europea. En un segundo punto las Cortes invitaban también al Gobierno a continuar el proceso negociador, recordando que el contencioso de Gibraltar debe resolverse en el estricto respeto de la integridad territorial mediante la recuperación del ejercicio de la soberanía española —loables palabras que el Gobierno hace suyas e intentará hacer cumplir con la mayor de sus habilidades—. En segundo lugar, y muy importante, queremos mantener relaciones privilegiadas con el Reino Unido, como lo estamos haciendo. Con el Reino Unido participamos en misiones de mantenimiento de la paz; hemos participado en muchas, estamos participando en otras y seguiremos participando con ellos. Hemos defendido intereses y posiciones comunes en materia de aplicación de la política exterior y de seguridad común, no siempre pero en la mayoría de los casos. España hizo sacrificios enormes cuando tuvo que aplicar el reglamento de sanciones a Irán —estábamos importando en aquel momento el 14% de nuestro petróleo desde allí—. Hemos querido separar lo que es un contencioso focalizado, localizado en un territorio de lo que son relaciones globales, por eso incluso este mes de agosto, en que las tensiones estaban a flor de piel, el Gobierno autorizó el

ataque del portaaviones *Illustrious*, que participaba por tercera vez consecutiva en maniobras navales de las que formábamos parte unos y otros. Quiero desde aquí destacar, subrayar, la voluntad de diálogo del Gobierno, como el presidente Rajoy hizo en la Asamblea General de Naciones Unidas el año pasado y volverá a hacer dentro de una semana. Ha habido algún diputado de la oposición que ha dicho que antes teníamos un foro tripartito y ahora no tenemos ninguno. No es verdad; tenemos el proceso de Lisboa y el proceso de Bruselas que nadie ha derogado.

En tercer lugar, y muy importante —me he extendido sobre el foro tripartito, he explicado lo que las distintas fuerzas políticas han dicho sobre el foro tripartito—, quiero decir que el Gobierno está dispuesto a explorar con el Reino Unido la constitución de grupos *ad hoc*, como me propuso el secretario del Foreign Office el 14 de abril de 2013. Leo: Todas las partes relevantes y pertinentes han de reunirse sobre la base de cada caso concreto con el compromiso de encontrar soluciones comunes y avanzar en temas que redunden en beneficio mutuo. Por ejemplo, asuntos como la pesca o medio ambiente —los que estamos tratando ahora— requerirán la participación de las autoridades competentes. Si competentes son las autoridades de la Roca, igual de competente es la Junta de Andalucía. Cojo la oferta del secretario del Foreign Office de la cruz a la raya, sin cambiar una coma. En cuarto lugar, respetar la legalidad europea. Es obvio que España, como miembro de la Unión, tiene que ejercer sus obligaciones en beneficio de España y de todos los países de la Unión Europea, incluido el Reino Unido. Tenemos obligación de reprimir el contrabando y los tráfico ilícitos. Tenemos obligación de evitar las prácticas de dinero buscando la identificación de los beneficiarios finales. Tenemos obligación de acabar con las disposiciones fiscales que distorsionan la competencia. Y tenemos la obligación de proteger el medio ambiente en aquella zona cuya jurisdicción nos ha atribuido, lo mismo que al Reino Unido, la Comisión Europea. Mi compromiso en este momento es que aceptaremos cualquier decisión que adopte la Comisión y el Tribunal de Justicia Europeo en materia de medio ambiente y en los contenciosos de los que estoy pendiente. Estoy seguro de que Reino Unido, que es un Estado de derecho, dirá exactamente lo mismo que yo, lo cual facilita enormemente el terreno.

En materia de fiscalidad, como ya he anunciado, vamos a seguir evaluando el régimen fiscal en su totalidad. Hemos tomado —perdón que repita— una decisión sobre el tema de los intereses que paga una sociedad de un grupo a una sociedad dentro del mismo grupo, pero eso no basta; queremos una evaluación completa del régimen fiscal para evitar distorsiones que colocan a las empresas españolas y europeas en peor condición en un mercado sin barreras. Queremos que se cumplan de facto aquellos criterios del código de conducta que todavía no se han aplicado. Vamos a aplicar a continuación la legislación interna. En materia de soberanía he dicho que no es este el momento de hablar de ella. Estamos hablando de la aplicación de la legislación europea en materia medioambiental, en donde hay jurisdicción concurrente; estamos hablando de aquellas disposiciones

que de alguna manera distorsionan la competencia. En materia de soberanía hay tres opciones: el Tribunal de La Haya, un tribunal arbitral *ad hoc* y el Tribunal de Derechos del Mar. Hay tres contenciosos distintos. Diferente es el problema del territorio cedido en Utrech a las aguas colindantes al Peñón y al istmo que jamás fue cedido. El compromiso que este Gobierno adquiere es que no tomará ninguna decisión sobre esta materia si no es previa deliberación y acuerdo con estas Cortes Generales. Es obvio que eso requerirá unas conversaciones a un nivel de confidencialidad, porque no es cuestión de hablar con luz y taquígrafos de cuáles son las oportunidades y las amenazas del segundo de los criterios de política exterior que tenemos por recurrir a cada uno de estos temas.

Concluyo, señor presidente. Los acontecimientos de este verano demuestran que los Gobiernos del Peñón, especialmente el actual, aprovechan cualquier ocasión para ganar cuotas de estatus de país soberano y, en segundo lugar, para consolidar un modelo basado en los criterios a los que me he referido anteriormente: la opacidad, el libre comercio y la baja tributación. En segundo lugar, la política de concesiones —a la historia me remito— no ha conducido a nada. He reiterado la buena voluntad del ministro Moratinos. Una política de cesión, de diálogo permanente, no sirvió ni para seducir a la población, ni para ganar terreno en los foros internacionales, ni para mejorar la situación de los españoles que viven alrededor del Peñón. En tercer lugar, el Gobierno de Gibraltar cuenta con instrumentos medios de comunicación. Nosotros vamos a hacer lo mismo. Se ha constituido un grupo de trabajo dentro del Consejo de Ministros. Se va a constituir un grupo de trabajo permanente en la representación permanente en Bruselas, y yo espero contar con sus señorías para que el Gobierno, en las decisiones que conjuntamente adoptemos, tenga el respaldo de toda la sociedad española.

Gibraltar —termino— es, ha sido y será un prioridad nacional. Voy a traer aquí dos citas de dos personajes extraordinariamente importantes. El primero, Nicolás Sánchez Albornoz, y el segundo, Felipe González. Decía Sánchez Albornoz: No puede haber ningún español digno de tal nombre capaz de escribir sin sonrojarse que Gibraltar no es España. Felipe González decía: El problema de Gibraltar tiene una solución lógica, la devolución a España de un trozo de territorio español. El mismo pensamiento con distintas palabras. Estoy seguro de que contaré con el esfuerzo, con el apoyo y con el aliento de sus señorías para conseguir los objetivos que acabo de señalar.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Voy a intentar contestar a todas y cada una de las cuestiones que se me han planteado, pidiendo amparo al señor presidente para que si alguna se me queda en el tintero, los intervinientes puedan reclamar mi atención sobre esa omisión.

Señor Salvador, muchísimas gracias por su intervención. Quiero señalarle que los principios sobre los que se basa la política exterior española en general y desde luego la política en materia de Gibraltar son dos: el respeto a la legalidad internacional y el principio de diálogo con Reino Unido, con el que nos unen estrechos lazos; ese es el proceso de Lisboa y ese es el proceso de Bruselas que nosotros queremos reanudar. En segundo lugar, coincido con usted, como han señalado el Grupo Popular y otros grupos, en la necesidad de un consenso nacional. Mire, si hay una regla en política que es de validez universal en el tiempo y en la geografía es que hay que decir en la oposición lo mismo que se diría en el gobierno. Uno de los errores que históricamente cometió mi partido fue pedir la abstención en el referéndum que convocó el Gobierno socialista en relación con la Alianza Atlántica, cuando nosotros éramos firmemente atlantistas. Es un error que no hemos vuelto a repetir y es un error que espero que no vuelva a repetir nadie en esta Cámara. Sólo si se produce ese consenso, la política exterior será previsible, será constante y, como ha dicho el representante del Grupo Popular, el señor Beneyto, tendrá la firmeza necesaria para negociar en pie de igualdad con una política tan firme, tan constante y tan previsible como la del Reino Unido.

El señor Tardà ha hecho una divagación shakesperiana sobre el ser y estar francamente interesante. Yo conocía el *to be or not to be* o el ser y el estar, y desde luego lo de estar español es un neologismo que acepto. Yo no soy un nacionalista, yo soy un patriota; no soy un nacionalista porque jamás me verá usted o me habrá visto usted discutir una distribución competencial, una restricción de transferencias de competencias a la Unión Europea o un reparto de los recursos financieros en la Unión Europea que se inspire en la solidaridad. Siempre he creído que España, como consecuencia de la recuperación de sus libertades y de la democracia, la primera asignatura que aprobó fue su reencuentro con el mundo del que había estado aislado. Por eso, lo primero que hizo el Gobierno de Unión de Centro Democrático fue pedir el ingreso de España en el Consejo de Europa, lo pidió en la Alianza Atlántica y lo pidió en la Unión Europea. Yo soy un federalista europeo, lo cual no quita para que ame con pasión a mi país. En tercer lugar, usted, que es republicano, conocerá una frase que acuñaron los griegos: leyes no reyes. El Estado de derecho es el signo más evidente de la civilización, y dentro de la política exterior lo es la legalidad internacional. Y las resoluciones de Naciones Unidas en este caso no dicen lo que usted dice, dicen lo que yo digo. Repase usted la 1514, que es la carta magna de la descolonización, que dice que hay dos principios: el de la autodeterminación y el de la integridad territorial, párrafo quinto y párrafo sexto. Repase usted todas las resoluciones sobre Gibraltar que he leído, que dicen que en ese caso la legalidad internacional, el derecho internacional exige que se aplique el principio de integridad territorial y no el principio de autodeterminación. Y si sigue ampliando conocimientos en derecho internacional, verá usted que en Naciones Unidas, en el derecho que todos aceptamos y por el que todos nos regimos, sólo se rige el principio de autodeterminación en tres casos: en pueblos coloniales, en

pueblos ocupados militarmente y en pueblos en que se niegan los derechos básicos a los ciudadanos que los habitan. En el caso de Gibraltar hay una resolución, que es la que yo he leído, la 2353. Después de un referéndum en 1967, Naciones Unidas, por unanimidad, dice que el referéndum es ilegal, es inválido y es nulo porque se opone a las resoluciones que hacen primar el principio de integridad territorial. Si somos multilateralistas, si aceptamos el principio del imperio de la ley al que todos nos tenemos que someter, eso es lo que hay que hacer en Gibraltar, y no otra cosa.

Me habla usted, y algunos otros señores diputados, sobre las similitudes entre el caso de Gibraltar y el caso de Ceuta y Melilla. No hay ninguna. Ceuta es portuguesa desde 1415, y en 1640, cuando se separan las coronas de Portugal y España, por referéndum, decide continuar siendo española. Melilla es española desde 1467, antes, por cierto, señor Salvador, de que se incorporase a la unidad nacional el Reino de Navarra. En esos momentos no existía el Reino de Marruecos. Por tanto, no se arrebató un territorio a nadie, simplemente porque el otro no existía. En segundo lugar, hay tratados y he intentado señalar tres supuestos jurídicos distintos —Utrecht, istmo y aguas—, y en Ceuta y Melilla hay tratados internacionales que constituyen un título jurídico evidente sobre el que se basa la soberanía española. Y en tercer lugar, Ceuta y Melilla no han sido nunca colonias españolas. Fueron siempre parte de Málaga una y de Almería otra (El señor Chaves González: Cádiz) —Cádiz, tiene usted razón, señor ex presidente de la Junta de Andalucía—, incluso cuando España obtuvo el protectorado sobre el Reino de Marruecos en 1912. En ese momento Ceuta y Melilla siguen siendo administración genuinamente española. Por eso cuando se hace la lista de territorios a descolonizar España mete Ifni, Sáhara y Guinea, pero, desde luego, no mete Ceuta y Melilla. Si usted se repasa la lista, no encontrará Ceuta y Melilla. Luego intentar buscar similitudes que no existen me parece dialécticamente poco brillante.

Le agradezco su camiseta; la guardaré como guardo todos los recuerdos de las personas con las que he compartido en una trinchera otra vida política. Yo le regalaré un recordatorio que me dio un guardia civil la última vez que iba a salir de España. Me dijo: Cuídenos usted España. Y dije: No se preocupe, llevamos quinientos años intentado destrozarla y todavía no lo hemos conseguido.

Señor Esteban, me dice que esto es una serpiente de verano debido a mi calenturienta imaginación en el mar Mediterráneo. (El señor Esteban Bravo: No he dicho calenturienta. Es una realidad política.) Puedo prometer y prometo que yo no arrojé los bloques de hormigón en Gibraltar; fue el Gobierno de Gibraltar cuando estábamos esperando un diálogo con el Reino Unido que materializase la intención manifestada por el secretario Hague cuando, en vez de responder a nuestra oferta de diálogo, nos encontramos con unos bloques en unas aguas colindantes con el istmo, lo cual constituye una doble provocación en términos jurídicos. A partir de ese momento, le pregunto: ¿Y usted qué hace? ¿Se calla y mira para otro lado? Cuando se encuentra que hay un espigón en el otro lado, ¿se calla y mira para otro lado? Cuando sabe que van a arrojar otros bloques mayores para defender una

pesca que no existe, porque no hay un solo barco de pesca en Gibraltar, o cuando se anuncia que se va a continuar la extensión territorial sobre aguas españolas, ¿usted se calla? ¿Usted no dice nada? Entiendo la diplomacia como la defensa de los intereses de mi país, y desde luego, la defensa de los intereses de mi país exige en muchos momentos tender la mano al diálogo, y yo lo hago permanentemente, y mostrar firmeza en otros. Lo contrario es un error de primera magnitud. Había un general alemán que decía que la paz siempre es posible, basta con rendirse. Yo no me voy a rendir.

Seguimos con los temas de los bloques. Dice usted que hay bloques en el litoral español. No son bloques con pinchos, no son bloques en aguas en disputa, no son bloques cuya jurisdicción sea concurrente entre el Reino Unido y España, y no amenazan especies de extinción protegidas por la legislación europea, por la legislación española y por la legislación andaluza. Esa es la enorme diferencia entre una cosa y otra.

Me habla usted de intereses. Por supuesto, hay que tener en cuenta los intereses de Gibraltar. No hay una sola resolución de Naciones Unidas, desde la primera que desarrolla, la 1514, que no hable de los intereses de Gibraltar. Es más, Castiella, paradójicamente —luego diré por qué paradójicamente—, en un libro que se llama Razones de España sobre Gibraltar, ofreció a los gibraltareños que mantuviesen la nacionalidad británica, si así lo deseaban, y les presentó un estatuto personal que les ofrecía y prometía cosas de las que no gozábamos el resto de los españoles: unos derechos y libertades, incluidas libertades de asociación y formación de partidos políticos, que no teníamos. Eso ha cambiado con la España constitucional. De eso nos hemos ocupado y se ha ocupado esta Cámara. Repase usted el artículo 144 de la Constitución, que tiene un párrafo previsto exclusivamente para eso: autoriza a las Cortes españolas a incorporar aquellos territorios que no estén incorporados en ese momento en la organización territorial de España. En eso recogemos la tradición de todos los regímenes políticos. La II República estableció un batallón de infantería en La Línea para reivindicar el derecho de España a un territorio que había sido cedido y prohibió la venta de propiedades rústicas; todavía no se había hablado de las propiedades urbanas de las que me habla el señor Centella.

Señora Lozano, es verdad, y lo he dicho desde el primer momento, que en todas las discusiones de Gibraltar está subyacente el problema de soberanía. Es obvio que cuando estamos hablando de bloques, estamos hablando de espigón o de lo que ha dicho el señor alcalde de Algeciras, estamos hablando de ejercer una jurisdicción *iurisdictionis*, establecer el derecho en aguas que pertenecen a uno. Eso es soberanía. Pero en este caso, quien ha determinado la protección medioambiental, quien ha concretado las zonas de protección medioambiental y quien ha encargado esa protección medioambiental al mismo tiempo sobre las mismas aguas al Reino Unido y a España es la Comisión, y la Comisión empieza diciendo: sin prejuzgar cuestiones de soberanía, pasa esto y esto. Por eso, podemos dialécticamente distinguir entre soberanía y jurisdicción, y si hablamos de jurisdicción, aquí tenemos dos

conjuntos de normas de jurisdicciones diferentes que se aplican sobre las mismas aguas, y eso es un semillero de conflictos que hay que resolver con el diálogo.

Me pregunta usted qué hemos hecho en fiscalidad. Creía haber sido bastante claro en ese tema. Lo he dicho en mi exposición inicial, y esto sirve también para el señor Centella. Hemos denunciado que el régimen fiscal de Gibraltar es contrario al código de conducta de buenas prácticas fiscales que puso en funcionamiento el entonces comisario Monti. Hemos dicho que el régimen de sociedades de Gibraltar es una ayuda de Estado contraria al mercado interior y, por tanto, que viola la legislación comunitaria. Hemos pedido diecinueve —tengo aquí la lista— peticiones de información, al amparo de la Directiva de intercambio y de colaboración administrativa, a la que usted se ha referido, ninguna de ellas con respuesta. Hemos dicho que vamos a seguir intentando hacer estas cosas. Para que nos entendamos todos —esto sirve para todos—, una cosa es un paraíso fiscal y otra cosa es un centro *offshore*. Un paraíso fiscal es donde no hay tributación. España considera que Gibraltar es un paraíso fiscal, y eso se aplica en nuestro impuesto sobre la renta, pero no lo considera así la OCDE. Si consideran todos que es un centro *offshore*. Centro *offshore* quiere decir que sólo se gravan los rendimientos o las rentas obtenidas en el territorio y no los rendimientos obtenidos fuera. La gran mayoría de las sociedades de Gibraltar se establecen en Gibraltar, pero no realizan actividades o beneficios en Gibraltar y, por tanto, no tributan. Eso es un centro *offshore*. Usted me regaló el Manifiesto Comunista, que leí con mucha atención. Ya le daré alguna publicación mía no tan entretenida sobre paraísos fiscales de hace mucho tiempo, en la que digo lo que pienso al respecto. (Risas.) Estamos en ese tema.

Después me habla usted de las resoluciones de Naciones Unidas. Ya he hablado de los intereses. Me ha dicho usted que en el siglo XXI hay que tener en cuenta los intereses y los deseos; las aspiraciones, decía la Declaración del Foro tripartito para la declaración anterior en la cuarta comisión. Insisto, el problema aquí es que no se aplica el principio de autodeterminación, que se aplica el principio de integridad, teniendo en cuenta los intereses de la población de Gibraltar. Y si tiene dudas, puesto que a la doctrina nos referimos, lea usted las actas de Naciones Unidas de 1966, 1967 y 1968, en las que habla sobre ese tema el representante entonces de la Unión Soviética, y después de él, uno detrás de otro, todos los países del bloque comunista. Precisamente si en aquella época el derecho de autodeterminación de los pueblos estaba reconocido, estaba reconocido en la declaración de Lenin de 1919 y en la Constitución de la extinta Unión Soviética en términos tan claros que las repúblicas bálticas tuvieron que denunciar el convenio Molotov-Ribbentrop por aplicar el derecho de autodeterminación tal y como los comunistas, los veros comunistas, los anteriores, lo entendían. Ahí tiene usted un argumento de cómo quienes defendían el derecho de autodeterminación dicen que en este caso no es aplicable el principio de autodeterminación.

En el tema de la fiscalidad estoy completamente de acuerdo, así como en el del bloqueo y en el de la defensa de nuestros pescadores, pero por lo que se refie-

re a los trabajadores, sus cifras no son exactas. Hay 19.000 trabajadores y 5.000 transfronterizos, de los cuales 14.000 son gibraltareños. También he tocado el tema de las pensiones y es verdad que en la Declaración de Córdoba se reconoció una deuda que se había devengado y no se había exigido después del cierre de la verja, pero quedan flecos que cumplir en este tema.

El señor Xuclà me da un consejo que yo acepto, como no podría ser de otra manera. Me dice que prudencia y no sobreactuación. Es una tercera vía que podemos aceptar en este tema y en cualquier otro porque no quiere decir absolutamente nada. Pues muy bien, habrá prudencia y no sobreactuación, es decir, habrá firmeza y no debilidad. En fin, estoy completamente de acuerdo con ese planteamiento.

Ha hablado usted del tema medioambiental, pero, como lo he comentado anteriormente, voy a entrar en otro que le ha causado a usted cierta sorpresa. ¿Hay similitud entre el caso Malvinas/Falklands —vea usted mi neutralidad en el tema— y Gibraltar? La hay. Los dos son territorios sujetos a descolonización, en ninguno de los dos se aplica el principio de autodeterminación sino el de integridad territorial, y los dos tienen que ser resueltos por una negociación bilateral entre las partes. Si en la Cumbre Iberoamericana, en Naciones Unidas o en cualquier otro foro Argentina plantea que en el caso de Malvinas/Falklands hay que aplicar estos tres principios, usted que vota, ¿que sí o que no? Si vamos a ir a la Cumbre Iberoamericana de Panamá y Argentina anuncia que va a someter a votación una resolución de este tipo con respecto a Malvinas y nosotros otra sobre Gibraltar, lo lógico es que votemos los dos lo mismo. Otra cosa es que no hayamos sacado las consecuencias que Argentina ha sacado del conflicto, cuando intentó impedir el derecho de paso inocente por los mares o evitar el acceso a los puertos de Mercosur de barcos que tuviesen una determinada bandera. Esas conclusiones nosotros no las seguimos, pero en este tema, si dicen lo que yo he dicho que deben decir, es obvio que vamos a votar, que sí porque simplemente es verdad. Insisto en que es verdad que los dos territorios están sujetos a descolonización, la integridad territorial y la negociación, pero con Argentina, que es un país amigo y hermano en el que tenemos muchísimos intereses, unos bien comprendidos y otros menos, tendremos que hacer lo que dicte el sentido común.

En relación con el tema de los grupos —contesto a todos los grupos parlamentarios—, hemos dicho desde el primer momento que de ninguna manera el Foro tripartito, y el señor Moscoso confunde conceptos de forma grave. Es verdad que en el Foro tripartito estaba presente la Junta de Andalucía. También la autoridad de Gibraltar ha dicho que está de acuerdo con que la Junta de Andalucía esté presente en las negociaciones, siempre que la misma se integre en la delegación española. Si esa es la regla del juego y la delegación gibraltareña se integra en la delegación británica, lo firmo sin verlo. Lo que no estoy dispuesto a aceptar es que Gibraltar se sienta con la misma condición, con el mismo estatus, con la misma consideración y con el mismo protagonismo que el Reino Unido y España. Eso, como muy bien dijo Trinidad Jiménez, estaba siendo aprovechado por el Gobierno de la Roca para

avanzar en el contencioso de la Unión, para discutir sobre temas de soberanía y para dar a Gibraltar un protagonismo en la escena internacional que no tiene. Por eso no están cediendo en el tema. Insisto en que si logramos que la delegación gibraltareña se ponga detrás de la bandera británica, la Junta de Andalucía o quien sea estará en la delegación española. Lo que no aceptaremos son tres banderas.

Yo no he hablado de que la fórmula tenga que ser idéntica en todos los casos, porque no tiene sentido. He dicho que no al Foro tripartito y he dicho que haya grupos ad hoc diferentes en función de las materias, porque diferente es la composición. Si estamos hablando de pesca, tantas competencias tiene Gibraltar sobre la jurídicamente inválida Constitución del 1969 como las tiene la Junta de Andalucía respecto a su validísimo Estatuto de Autonomía. Pero habrá otros temas en los que no será la Junta de Andalucía, sino el Campo de Gibraltar, el Ayuntamiento de La Línea o el Ayuntamiento de Algeciras. No soy dogmático en ese tema. Sí soy dogmático en un tema: ofende a la dignidad nacional que Gibraltar tenga el mismo estatus que el Reino Unido y España. Eso no lo vamos a tolerar.

Me habla usted de confianza. Le he explicado al señor Xuclà que hablamos de diálogo y de una fórmula *ad hoc*. Ha habido dos reuniones con el Reino Unido después de un incidente que no voy a comentar aquí. Y cuando ese incidente se resuelve a su favor, se rompe, no vienen más y nos tiran unos bloques de hormigón. Entonces ya comprenderá usted que la confianza es descriptible. Le he dicho que si las dos administraciones confiaran la una en la otra y trabajaran juntas —en este caso, en la represión del contrabando, cuyas cifras he dado—, si trabajásemos juntos, nosotros no tendríamos que hacer ahora el esfuerzo adicional que estamos haciendo y que nos cuesta mucho dinero. Pero cuando se ha roto la confianza, tenemos que ejercer unos controles en beneficio de la Unión Europea —incluido el Reino Unido— que no tendríamos que hacer si contásemos con la colaboración de la otra parte. Ese es el tema de la confianza. Ya comprenderá usted que yo soy lelo, pero no tanto. Si estoy hablando de diálogo y me tiran unos bloques de hormigón y me dicen que van a extender la zona de levante también y que van a hacer un campo de fútbol, sería muy digno de lástima si siguiese confiando.

Sobre el tema del aeropuerto no tiene usted razón. Lo dicen todos sus colegas. En Córdoba lo que se cedió fue la gestión del aeropuerto a las autoridades de Gibraltar con nuestra policía en el otro lado de la verja que ellos hicieron en 1908. Lo que en 1987 hizo ese gran ministro de Asuntos Exteriores que fue el señor Fernández Ordóñez fue hablar de que el aeropuerto sería gestionado por las autoridades españolas. Fíjese usted en la diferencia. En la Declaración de Córdoba —porque yo creo en la magia negra de las palabras— se dice que se va a suprimir el trato discriminatorio a los vuelos a Gibraltar. ¿Discriminatorio por qué? ¿Por qué el Gobierno español acepta decir que ha estado discriminando —es decir, actuando contra la ley— en todas las operaciones anteriores en las que, por cierto, estuvo su Gobierno? Sí había socialistas. Acuérdesse usted de Rousseau en 1714, aunque en esto no tuvo nada que ver.

En cuanto a la Unión Europea, vuelvo a decir que no se discute de soberanía porque no se puede discutir de soberanía. Llevar el tema allí es tanto como irnos a discutir de soberanía a un convento de paúles. Cuando hablemos de soberanía tendremos que hablar donde se habla de soberanía. Podremos hablar de soberanía en Naciones Unidas si queremos que Naciones Unidas recuerde los incumplimientos del Reino Unido en materia de descolonización y los principios que hay que seguir. Recuerde usted que hubo una resolución que decía que la descolonización tenía que estar terminada el 1 de enero de 1969, cuando usted todavía no había nacido. En segundo lugar, lo podremos llevar al Tribunal de La Haya. Si estamos hablando de aguas, lo llevaremos al Tribunal de Hamburgo, no al de Berlín, como creen las autoridades de Gibraltar. Y si no, podríamos hacer un tribunal *ad hoc* eligiendo jueces cada uno y un árbitro. Esas son opciones que están abiertas y que negociaremos y hablaremos con todos los grupos, especialmente con ustedes, que son el grupo mayoritario de la oposición, pero con todos los grupos, porque esta tiene que ser una decisión que obligue a todos los Gobiernos que se sucedan, si queremos que nuestra postura sea tomada en serio. He leído muchas de sus declaraciones, algunas relativamente poco amables, aunque comparadas con las del representante de Gibraltar que dijo que yo era un fascista y un norcoreano (risas), lo suyo me ha parecido un requiebro que realmente le agradezco, pero he creído entender que estamos de acuerdo en casi todo y que así lo haremos.

Agradezco al Grupo Parlamentario Popular sus palabras. No estoy hablando —quiero precisarlo— de foro cuatripartito sino de grupos *ad hoc*, diferentes en su composición en función de la materia. Esta es una interpretación flexible que es exactamente la oferta que me hizo el secretario del Foreign Office, que, insisto hoy aquí, en sede parlamentaria, estamos dispuestos a aceptar sin cambiar una coma. En asuntos medioambientales, el tema de los bloques, el tema del espigón y todos estos temas, el compromiso del Gobierno español, como no podía ser de otra manera, y no me parece mucho pedir, es el de aceptar la postura de la Comisión o del Tribunal de Justicia, en su caso. Me parece que es un acuerdo al que podemos llegar el Reino Unido y nosotros.

Tercer punto. El Reino Unido es importante para España, es importante para la Unión Europea y es importante en materia de política exterior y de seguridad común, y tenemos conversaciones distintas, señor Moscoso, el triple de las que han tenido sus antecesores con los del otro lado, con los de Londres. Podemos y debemos ayudar a que el Reino Unido se mantenga en la Unión Europea porque es un factor de equilibrio para España, estamos dispuestos a hacerlo, y estoy seguro de que llegaremos a hablar con el Reino Unido para resolver un problema que efectivamente es importante. En cuanto a la escalada verbal, señor Moscoso, una cosa es que yo lleve la diplomacia de una forma en que no hay mucho adverbio, adjetivo ni mucho gerundio, que sea sujeto, verbo y predicado, y otra cosa es que haya hecho ninguna escalada; simplemente les he dicho que no vamos a tolerar que tiren bloques de hormigón en unas aguas que están en disputa y cuya jurisdicción

medioambiental tenemos los dos; y si ustedes quieren seguir con un sistema fiscal opaco que impida conocer quién es el beneficiario final y en donde acaben todas las mafias de la Unión Europea, no lo vamos a tolerar; y si ustedes quieren un centro offshore que está perjudicando a las empresas españolas que están compitiendo con las otras en el mismo espacio, no lo vamos a tolerar. Eso sirve en las relaciones diplomáticas; lo más importante en las relaciones diplomáticas es decir siempre la verdad, decir siempre lo mismo, hablar siempre con claridad para que nadie se llame a engaño, ponerse en el lugar de otro y buscar una solución que sea mutuamente aceptable por todas las partes, y en eso estamos. No le quepa a usted duda de que vamos a hablar sobre esto donde usted dice que vamos a hablar, así como en otros muchos sitios.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor Esteban, creo que el tema de Argentina ya lo he aclarado. Si Argentina dice que en los dos supuestos se producen circunstancias que son idénticas, no vamos a decir, porque lo diga Argentina o lo diga otro país, que eso no es verdad. Si Argentina dice que Malvinas y Gibraltar son territorios sujetos a descolonización, que se aplica la integridad y que hay que resolver la negociación, no vamos a decir que no.

El tema de la verja. Nosotros no hemos cerrado la verja. Primero, porque no hemos querido y, segundo, porque no hemos podido. En la época en que la cierran —no la cierra Castiella, sino que la cierra Espinosa San Martín, ministro de Hacienda en la época— no estábamos en la Unión Europea. Ahora Gibraltar forma parte de la Unión Europea, con las peculiaridades que he dicho, y rigen determinadas libertades.

Con respecto a la tasa de congestión o peaje, que son dos fórmulas diferentes, el Gobierno ha dicho tres cosas: primero, que va a estudiar su compatibilidad con la ley nacional; segundo, que va a estudiar su compatibilidad con la ley europea, y tenemos varios informes sobre el tema; y tercero, que una vez resueltas esas dos incógnitas se decidirá políticamente si conviene o no hacerlo. Sin embargo, si busca usted una figura, esto es una tasa, es uno de los tres tributos que se configuran en la Ley General Tributaria: impuestos, tasas y contribuciones especiales. La tasa se establece por la ocupación del dominio público o por la prestación de un determinado servicio público, y en este caso estaríamos hablando de la utilización de una vía congestionada, exactamente igual que existe en Londres. La tasa no se establece por cruzar una frontera sino por ocupar una vía que está congestionada. Insisto en que esas son las tres condiciones. En la Unión Europea se dice que no afecta a la libre circulación de bienes. Como usted sabe, no se aplica el Código de Aduanas; no se aplica el artículo 44, libre circulación de trabajadores; no contraviene el artículo 66, libre prestación de servicios, y por supuesto no contraviene la libre circulación de capitales. Todos los informes que nosotros tenemos es que

siendo el hecho imponible una ocupación del dominio público sería compatible con la legislación española. No contraviniendo ninguna de las cuatro libertades fundamentales sería compatible con la libertad europea, y ahora tendremos que decidir si se aplica o no se aplica, pero en ningún caso perjudicaría a los trabajadores, cualquiera que sea su nacionalidad o su residencia.

Con respecto al tema de Siria, yo con mucho gusto le contesto. Usted ha utilizado los precedentes de las discusiones. Ha habido debates en los parlamentos que están debatiendo si van a intervenir o no, más bien que han decidido intervenir. El debate en los Comunes fue de un país cuyo primer ministro había tomado la decisión de intervenir; el debate del miércoles en la Asamblea francesa va a ser un debate probablemente sin votación, aunque ya veremos, de un país que ha decidido intervenir; el debate en Estados Unidos se producirá a partir del 9 de septiembre en un país que ha decidido intervenir. No se ha producido ningún debate en ningún país que no haya tomado ninguna decisión respecto a una intervención en Siria.

La postura del Gobierno español, que ha estado muy presente en estos temas —hemos formado parte del Grupo de Amigos de Siria, hemos celebrado aquí dos reuniones de la oposición moderada y vamos a celebrar una tercera—, es que hay que dar tiempo —lo dijimos en un comunicado— a que la misión de Naciones Unidas termine sus trabajos, que están exclusivamente centrados en decir si se han utilizado o no armas químicas. No tiene mandato de Naciones Unidas para determinar la autoría. Hemos dicho que una vez que se produzca —parece que los acontecimientos se están produciendo así; una intervención que estaba prevista antes de la reunión del G-20 no se va a producir, parece que van a terminar, y España desea que la misión termine— queremos que el Consejo de Seguridad tenga un debate sobre ese tema porque él es el corazón de la legalidad internacional. España desea que el Consejo concluya y determine ese tema. El tercer punto —desde luego vendré encantado al debate sobre Siria en cuanto sus señorías me requieran para ello— es que la solución al conflicto sirio —que, como usted ha visto hoy, tiene ya más de 150.000 muertos, dos millones de desplazados más 4,5 millones de personas que no reciben ayuda— es política; es una solución negociada, es una solución de acuerdo entre las dos partes en conflicto y de acuerdo entre todos los actores regionales e internacionales que están participando. El Gobierno español hizo un comunicado —que no voy a leer ahora porque es bastante largo— en el que se expresa nuestra opinión —así lo manifestó ayer el presidente del Gobierno— sobre cuál era la posición de España, que es la que yo le acabo de manifestar.

Yo le agradezco siempre sus palabras, sean de apoyo o no. Soy un parlamentario nato y me encanta discutir aquí.

Al señor Xuclà he de decirle que sus consejos los escucho con enorme atención siempre. No se puede gustar a todo el mundo. A ustedes les parece que yo sobreactuó, otros dicen que no llego. Por ejemplo, ahora respecto del tema de Siria dicen que no me he expresado con claridad, que no me anticipo a los acontecimientos... Yo creo que en política y en la vida el problema es la oportunidad; no hay que

llegar ni antes ni después, sino a tiempo y no decir cosas sino las cosas. Respecto de Gibraltar, estoy absolutamente convencido de que he dicho las cosas que había que decir y he reaccionado a tiempo. Menciona usted la expresión: se acabó el recreo. Reconozca usted que es una expresión afortunada. Hemos estado aquí repasando hasta qué punto había recreo (echar bloques de hormigón, construir espigones, extender la tierra, hacer contrabando de tabaco, hacer blanqueo de dinero, tener centros *offshore* con más sociedades que habitantes, facturar 113.000 millones de euros en juego cuando —insisto— para ayuda a la banca Europa nos dio 40.000). Todo esto parece que tenía un aspecto ciertamente lúdico; no diría yo que sería un modelo anarcoliberal pero sí un modelo basado en la opacidad, en la baja tributación —parece que en eso si estamos de acuerdo con los partidos que se sientan a su izquierda—. En definitiva, se acabó el recreo es una expresión que quiere decir que nosotros no vamos a tolerar que cuando estamos ofreciendo diálogo nos respondan echando bloques de hormigón, haciendo un espigón y diciendo que se van a seguir extendiendo aguas territoriales. Como mínimo, tendremos que hablarlo; se ha acabado el recreo. Esa fue la expresión, pero si a usted no le gusta, qué le vamos a hacer.

Señor Moscoso, no estamos proponiendo un foro cuatripartito porque, como decía el torero, no puede ser y además es imposible. Cada grupo, cada foro tiene que tener una composición distinta en función de la materia porque distintas son las autoridades competentes en ella. No sería coherente decir que la Junta de Andalucía esté permanentemente cuando se esté tratando una competencia de carácter municipal o que afecte a una mancomunidad o de otro tipo. Lo que estamos proponiendo es una interpretación flexible —insisto, con grupos *ad hoc*— en la que se mantenga —primera carta mía— el equilibrio y se cumpla con claridad la legislación europea como a usted le gusta. Los responsables del cumplimiento de la legislación europea —aquí estamos hablando de legislación europea en materia medioambiental, de opacidad, de fiscalidad— son el Reino Unido y España (artículo 4.º del tratado). Lo que decimos es: ¿que usted quiere incorporar a otras autoridades que tienen competencia en la materia? De acuerdo, pero las dos en el mismo pupitre. Si la parte española que no es nacional está sentada en un sitio, la parte gibraltareña estaría sentada en el mismo sitio y con el mismo concepto; no serían tres y la Junta de Andalucía o el Campo de Gibraltar incorporados a la nuestra. Ese es el concepto. Yo creo que en eso estará usted de acuerdo, y espero tener el consenso de su partido porque responde a la visión europeísta y al cumplimiento de los tratados que usted me señala.

La Comisión. Mire usted, la Comisión no viene aquí si el señor Rajoy no quiere que venga. ¿Lo ha entendido? Para que venga la Comisión tiene que haber acuerdo del Gobierno. Por tanto no me diga usted —porque eso se lo oí al representante de Gibraltar— que venía la Comisión porque lo habían pedido el señor Cameron y el señor Rajoy. (El señor vicepresidente, Landaluze Calleja, ocupa la Presidencia.) No, no, lo tienen que pedir los dos, y sobre todo tiene que haber una aceptación

del Gobierno español. ¿Entonces, la Comisión va a venir? ¡Claro que va a venir! Y va a hablar de control, de contrabando... Y va a venir la Comisión —se está redactando una carta esta tarde de cuáles son esos principios que se han violado— a hablar de bloques de hormigón, de espigones y de extensión territorial; claro que va a venir. Pero no simplifiquen diciendo que es que la Comisión nos ha impuesto al Gobierno.... No nos lo ha impuesto. (El señor Moscoso del Prado Hernández: El contenido) ¿Contenido? O vienen a lo que yo le he dicho, o no vienen. ¿Queda claro? Es decir, aquí o se investiga todo y lo de todos o no vienen a nada. No sé si he sido claro; probablemente he sobreactuado, como diría el señor Xuclà, pero, en fin, como estamos terminando el debate, quiero ahorrar tiempo.

A los señores del Grupo Popular, al presidente, señor Landaluce, con el que hemos estado en un contacto tan permanente como yo no recordaba con personas de mi misma condición, quiero darles las gracias, así como a todos los grupos. Señoras y señores diputados, muchísimas gracias por su atención y por el tiempo que me han dedicado a tratar estos temas.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL SENADOR JOAN SABATÉ BORRÀS SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE UNA POSIBLE ACCIÓN MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y ALGUNOS PAÍSES ALIADOS, DE CASTIGO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA.

(BOCG núm. 75, de 10 de septiembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Las líneas de actuación sobre las que se mueve el Gobierno, que corresponden con los principios básicos que inspiran toda su política exterior, son tres: el protagonismo de Naciones Unidas, el consenso en la Unión Europea y la preferencia de las soluciones políticas sobre las soluciones militares.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Protocolo de Ginebra de 1925, del que forma parte Siria, y la Convención de 1993, de la que no forma parte Siria pero sí el 90% de los estados representados en la ONU, condenan sin paliativos el uso de armas químicas. Las armas químicas son cualitativamente distintas a las armas convencionales y su utilización merece una respuesta contundente por parte de la comunidad internacional. El uso de las armas químicas debe ser, por tanto, reprimido con una respuesta de este tipo previo análisis —como usted ha dicho— de las evidencias recogidas por la Misión de Naciones Unidas enviada a Siria.

En la instrumentación de esta respuesta debe jugar un papel esencial el Consejo de Seguridad, que es el corazón del sistema multilateral que nos hemos dado. Por desgracia, hasta hace poco el Consejo de Seguridad parecía bloqueado. Por fortuna, hace unas horas se ha abierto una ventana de esperanza a través de una propuesta de distintos miembros del consejo que exigirían al Gobierno sirio la entrega de su arsenal químico para su destrucción, lo que garantizaría que nunca más se utilizara este tipo de armas. España sostiene y aplaude esta iniciativa.

Me pregunta usted sobre la intervención militar y la participación de España y me da muchas razones por las que no se debe producir esa intervención. Y aquí ocurre como aquello que decía que las campanas no suenan por doce razones, la primera porque no hay campanas y, por tanto, sobran las otras. España no va a

participar porque lo prohíbe la Ley de defensa, que circunscribe la participación militar de España en el extranjero a que lo autorice el Gobierno del país o a que se dé un mandato de Naciones Unidas, de la NATO o de la Unión Europea, supuestos que no se producen en este caso. Tranquilícese su señoría. Lo que sí está haciendo España es participar en una solución política y dialogada. Hemos realizado ya dos reuniones con la oposición siria en España y hemos participado en todas las reuniones que han hecho los amigos de Siria. Y lo que está haciendo España también es participar en paliar una situación humanitaria catastrófica, tanto dentro como fuera de Siria.

Créame, senador: España, en la declaración que suscribió el presidente en San Petersburgo, está extraordinariamente cómoda, porque ha participado activamente en la solución del conflicto; porque nos hemos encontrado acompañados de los Estados Unidos y de prácticamente todos nuestros socios en la Unión Europea sin excepción significativa alguna, y España aspira a tener consenso en la Unión Europea, y porque esa postura es coincidente y coherente con nuestro programa de política exterior, que se aplica absolutamente en todos los casos en que la acción de España es reclamada.

Por tanto, señoría, tranquilícese. España no va a intervenir porque no puede, de acuerdo con la Ley de defensa, y va a seguir colaborando en una solución política, la única posible; va a seguir amparando los esfuerzos del Consejo de Seguridad para garantizar que nunca más se utilicen esas armas químicas; aplaude las recientes resoluciones de entregar y destruir el arsenal químico y seguirá preocupada y colaborando activamente en una situación humanitaria que es la más grave que hemos visto en el siglo XXI.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL SENADO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL SENADOR ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO SOBRE LOS PRINCIPIOS EN LOS QUE EL GOBIERNO QUIERE BASAR SU POLÍTICA SOBRE GIBRALTAR.

(BOCG núm. 75, de 10 de septiembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchísimas gracias por su pregunta.

El Gobierno quiere basar su política sobre Gibraltar en cinco principios. En primer lugar, quiere dar cumplimiento al mandato de una proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista allá en 1985, el 13 de diciembre para ser más exactos, que se resume en dos puntos. Primero: Impedir intentos unilaterales de modificar por vía de hecho el Estatuto de Gibraltar o su consideración dentro de la Unión Europea, primer punto. Segundo: Continuar un proceso negociador recordando que el contencioso de Gibraltar debe resolverse en el estricto respecto de la integridad territorial mediante la recuperación del ejercicio de la soberanía española. Este es el primer principio.

En segundo lugar, cumplir las resoluciones de Naciones Unidas sobre Gibraltar —la 2070, la 2231, etcétera—, que se resumen en tres principios. Primero, que Gibraltar es un territorio no autónomo sujeto a descolonización. Segundo, que en el proceso de descolonización primará el principio de integridad territorial y no el de autodeterminación. Tercero, que el contencioso se resolverá por una negociación bilateral entre las dos partes.

Vuelvo al segundo punto, al tema de la autodeterminación, y leo literalmente la resolución de Naciones Unidas que dice: La celebración del referéndum de 10 de septiembre de 1967 contraviene disposiciones de la resolución, etcétera, y de la resolución aprobada por el comité especial encargado de examinar la situación de los países y pueblos coloniales, e invita a los Gobiernos de España y de Reino Unido a reanudar negociaciones con miras a poner fin a la situación colonial de Gibraltar y salvaguardar los intereses de la población. Subrayo intereses, no deseos, de la población.

En virtud de este mandato, el Gobierno de España inició con el Reino Unido un proceso bilateral en Lisboa y en Bruselas. He de señalar que la actitud del Reino Unido, reiterada hoy por el primer ministro Cameron, contraviene claramente estas resoluciones. En aquel momento el entonces secretario del Foreign Office, señor Stewart, dice: El Gobierno de Su Majestad —se refiere a la suya, no a la

nuestra— no se siente obligado por las resoluciones de la Asamblea General y por tanto no negociará con el español sobre la base de las mismas. España sí se considera obligada por esas resoluciones, como se considera obligada por toda la legalidad internacional.

En tercer lugar, mantener relaciones privilegiadas con el Reino Unido, socio y aliado en la Alianza Atlántica y la Unión Europea. Igualmente, condenar ese foro tripartito que, como dice su señoría, colocó en situación de igualdad a Gibraltar con el Reino Unido y con España. Como dijo el entonces diputado y hoy presidente del Gobierno, ese foro equivale a como si en un litigio sobre la propiedad se diese al inquilino voz, voto y veto.

En cuarto lugar, constituir grupos *ad hoc* para cada una de las materias en que estén presentes las autoridades competentes por razón de la materia. Si de pesca y medio ambiente hablamos, tan competente es Gibraltar como la Junta de Andalucía, que, por cierto, ha guardado un clamoroso silencio en todo este tema.

En quinto lugar, y tiene que ver con el recreo al que se refiere su señoría, respetar la legalidad europea en lo referente a la represión del contrabando y tráfico ilícitos, al blanqueo de dinero, a las disposiciones fiscales que crean distorsiones en el mercado interior en perjuicio de las sociedades españolas que operan en la misma tierra y en la protección del medio ambiente a que su señoría se ha referido.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Y una coda: el tema de la soberanía se tratará cuando así se considere oportuno y previo acuerdo de estas Cámaras, o en las Naciones Unidas o en los órganos jurisdiccionales competentes, sea el Tribunal de La Haya, sea el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, sea un tribunal *ad hoc* para la materia. Insisto, eso está en estudio y no será nunca sin consentimiento de las Cámaras, porque la política de Gibraltar es una política que trasciende a un gobierno y debe ser continuada por los que lo siguen.

Y permítame, señor presidente, que termine con dos citas. Una de ellas es de Claudio Sánchez Albornoz, y dice así: No puede haber ningún español digno de tal nombre capaz de escribir sin sonrojarse que Gibraltar no es España. La otra es de Felipe González, y dice: El problema de Gibraltar tiene una solución lógica: la devolución a España de un trozo de territorio español.

Espero que los correligionarios de Felipe González acompañen al Gobierno en esta senda.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE ALEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN EN SIRIA.

(BOCG núm. 135, de 11 de septiembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): La posición de España en la crisis siria se basa en tres líneas de actuación que concretan los principios rectores de nuestra política exterior: protagonismo en Naciones Unidas, consenso de la Unión Europea, y solución política de la crisis siria. Esta es la Declaración de San Petersburgo que, según su portavoz, el presidente firmó a escondidas, aunque lo hizo delante de todo el G-20 y en presencia de todos los medios mundiales.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Yo no estaba en Vilnius porque estaba en Buenos Aires, pero en Vilnius estaba mi secretario de Estado encargado de este tema haciendo lo que ustedes no estaban haciendo. El Gobierno español ha estado presente en todas las reuniones de los amigos de Siria y ha formado parte de todas las reuniones en las que se ha tratado este tema. Estos días hemos hablado con todos nuestros aliados y con nuestros adversarios sobre este tema. Le voy a decir lo que el Gobierno ha dicho desde hace mucho tiempo sobre este asunto: en primer lugar, que el Protocolo de Ginebra de 1925 y la Convención de 1993 prohíben el uso de armas químicas; el uso de armas químicas es cualitativamente distinto al uso de armas convencionales y España está de acuerdo con esa tesis. España sostiene también que un ataque con armas químicas no debe quedar sin respuesta, respuesta que debe ser instrumentada y protagonizada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; respuesta cuyo objetivo debe ser garantizar que nadie, nunca y en ningún caso, pueda realizar ataques con armas químicas. Tercero, el Consejo de Seguridad ha estado bloqueado durante bastante tiempo, pero afortunadamente se ha abierto una ventana de oportunidad que nos ha sido consultada por los rusos, por los franceses, por los ingleses y por los alemanes, y que habilita una fórmula que evitaría utilizar la intervención armada, y es la entrega y destrucción del arsenal químico por parte del Gobierno. España ha apoyado públicamente esa solución. Cuarto, España en

ningún caso va a participar en una intervención militar porque lo prohíbe el artículo 19 de la Ley de Defensa Nacional, que usted conoce muy bien. Quinto, la solución al conflicto sirio es una solución política y no una solución militar. España no ha hecho nada, pero ha albergado aquí dos reuniones de la oposición —y va a albergar una tercera— que propician esa solución política, y España está en contacto con uno de los actores principales, con la...

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MEDIOS CON LOS QUE CUENTA EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS COMPROMISOS EN AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO.

(BOCG núm. 144, de 9 de octubre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, primero los datos y luego los juicios de valor. En los Presupuestos Generales del Estado se consagran a cooperación 1.815 millones de euros, 1.625, a cargo de la Administración General del Estado, 179, a cooperación descentralizada, y 10, a cooperación universitaria. Todo ello equivale al 0,17 % de la renta nacional. De los 1.625 aporta el Ministerio el 45,18; luego entraré en los juicios de valor.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Entraré en los juicios de valor. La contención en los gastos dedicados a la cooperación, como a otros muchos gastos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, empiezan en el año 2009, cuando ustedes descubren con estupor que estamos sujetos a una crisis de magnitudes no conocidas. Esa contención no es particular de España, es general. De los veintitrés países que forman el Comité de Ayuda al Desarrollo, dieciséis se han visto obligados a eso. Nosotros nos hemos visto obligados más porque, insisto, la crisis era mayor. En vista de eso hemos hecho un esfuerzo de racionalidad, el Plan director 2013-2016 para saber exactamente qué es lo que podemos hacer. Hemos hecho un esfuerzo de contención geográfica, sectorial y multilateral, además de tres ejercicios: estudiar nuestras capacidades, diagnosticar los medios que tenemos a nuestra disposición y evaluar qué se había hecho hasta entonces. Tengo un informe sobre las subvenciones nominativas concedidas hasta entonces por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del año 2012. Créame: el margen que tenemos para ahorrar en subvenciones muy discrecionales es enorme, pero estoy dispuesto a comparecer en la Comisión para que veamos cifra por cifra antes de que haya que tomar otras medidas de carácter más ejemplar sobre lo que ha pasado. A ningún ministro de Asuntos

Exteriores y de Cooperación le divierte que le recorten su presupuesto, y mucho menos en un tema tan sensible como la cooperación, pero de la gestión económica que ustedes hicieron y de la gestión presupuestaria que tuvieron vienen los lodos que estamos arrastrando hoy.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE LA ACCIÓN Y DEL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO.

(BOCG núm. 146, de 15 de octubre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, señorías, empezamos hoy un debate que llega con aproximadamente treinta y cinco años de retraso. A partir de la aprobación de la Constitución se han sucedido varios intentos para traer a las Cortes un proyecto de ley, como el que ahora vamos a discutir, que inserta dentro de lo que es la Constitución española la política exterior, la acción exterior y el servicio exterior. No fue posible, ninguno de los tres anteproyectos superó el listón del Consejo de Ministros, y la comisión interministerial del año 2006 no fue capaz de producir un texto articulado. Eso da idea de la complejidad del debate y de la materia que nos traemos entre manos. Dada la complejidad y para que no me ocurra lo de aquel poeta que decía que entre tanta polvareda perdimos a don Beltrán, voy a decir cuál es la secuencia que voy a seguir en mi intervención. Primero argumentaré la necesidad y la urgencia de la ley; en segundo lugar haré una precisión conceptual: qué se entiende por política exterior, qué por acción exterior y qué por servicio exterior del Estado; aludiré después a los principios de política exterior y a los principios rectores de la acción exterior, para centrarme en lo que es el contenido normativo concreto de esta ley. Esta ley no es una ley de política exterior, sí lo es de acción exterior y del servicio exterior.

Quiero, en primer lugar, dar las gracias por todas las aportaciones que se han producido: a Unión Progreso y Democracia, por no haber presentado una enmienda a la totalidad; a La Izquierda Plural, que sí la ha presentado pero que se ha tomado la molestia de hacer un texto alternativo que nos servirá para seguir avanzando, y a todos los demás, porque estoy seguro de que las ideas que no han puesto en texto alternativo las podremos discutir en enmiendas parciales. Esta es una ley abierta, que debe mejorar en el trámite parlamentario, y ese es el espíritu con que vengo a esta tribuna.

Decía que el primer punto en mi intervención es demostrar, o por lo menos argumentar, la necesidad y la urgencia de una ley de acción exterior. Me es especialmente querida la primera frase de las Memorias de guerra, del general De Gaulle, que dice así: Siempre he tenido una cierta idea de Francia, una idea de Francia que me dictan tanto la razón como el sentimiento. Soy de los convencidos de que para hacer política, y en nuestro caso política española, es necesario tener

una cierta idea, una idea clara y determinada de lo que España es y de lo que España significa. Creo también que para hacer política exterior, además de tener esta idea de lo que la nación española significa, se requieren cuatro elementos más. Se requiere un diagnóstico claro de cuáles son los objetivos y prioridades de la nación en el terreno exterior, coherentes con el proyecto de país. Se requiere, en segundo lugar, un diagnóstico claro de las amenazas y oportunidades a las que vamos a tener que enfrentarnos. En tercer lugar, una identificación de los medios de que disponemos. Y, en cuarto lugar, instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación. Sólo cuando concurren esos cuatro elementos se puede hablar de un marco conceptual explícito, expreso, concreto y determinado de la política exterior. Hasta ahora ha habido un marco conceptual, pero un marco conceptual implícito, no un marco conceptual explícito, y a mi juicio ese marco conceptual explícito, que hoy empezamos a discutir, es absolutamente necesario para que la política exterior sea previsible, tenga continuidad y pueda ser desarrollada por los distintos Gobiernos que nos sucedamos al timón de la nación. La inexistencia de ese marco expreso, de ese marco explícito, es una anomalía típicamente española. Todos los países de nuestro entorno tienen una ley de acción y de servicio exterior: la tienen los alemanes desde 1990, la tiene Francia desde 2001, la tiene Estados Unidos, la tiene México, la tiene Perú, la tiene Ecuador, y no sigo extendiéndome en los ejemplos. Y todos los Gobiernos, desde el primer Gobierno constitucional, hemos sido conscientes de esa anomalía y, como he dicho anteriormente, la hemos intentado corregir, con escaso éxito hasta ahora. Pero la necesidad de cubrir ese vacío, de llenar esa laguna, es hoy más urgente que nunca, porque el mundo ha cambiado a una enorme velocidad mientras nosotros no éramos capaces de actualizar, de concretar la Constitución en el tema de la acción exterior. España ha cambiado; España era —cuando se aprobó la Constitución— un Estado fuertemente centralizado; hoy es un Estado complejo, compuesto, en el que las autonomías de sus nacionalidades y regiones son probablemente las de más alto nivel y de más alta calidad que hay en el mundo que nosotros conocemos. Precisamente el encaje de la acción exterior de las comunidades autónomas y el de la Administración General del Estado es una de las dificultades que explica que hasta ahora no hayamos podido discutir un texto como este y una de las dificultades que tendremos que lidiar a lo largo del trámite parlamentario. Y como a mí me gusta coger el toro por los cuernos, dedicaré una buena parte de mi intervención a la acción exterior de las comunidades autónomas y su encaje con la acción exterior de la Administración General del Estado.

Pero si España ha cambiado internamente, también ha cambiado externamente. Cuando aprobamos la Constitución, los que entonces estábamos en esta Cámara nos encontramos con un Estado ausente e irrelevante en la escena internacional. Y la primera tarea que nos dimos después de recuperadas las libertades, establecida la democracia y consagrado el Estado de derecho fue reencontrarnos con Europa; Consejo de Europa primero, Comunidad Económica Europea en aquel entonces,

hoy Unión Europea. Y la Unión Europea, como sus señorías saben, tiene una política exterior de seguridad común, tiene una política exterior y de defensa común, y tiene una decisión que establece un servicio de acción exterior europeo. Todas esas piezas tienen que ser contempladas al intentar definir una ley de acción exterior si no queremos legislar en el vacío. Pero si ha cambiado España internamente, si ha cambiado nuestra posición respecto a nuestros socios europeos y hemos vuelto al consenso europeo del que nunca debimos estar exentos, mucho más ha cambiado el mundo. Voy a dar unas pinceladas para demostrar la velocidad a la que el mundo ha cambiado desde hace treinta y cinco años, cuando tuvimos oportunidad, porque se abrieron las Cortes democráticas, de debatir una ley de acción exterior y de servicio exterior.

Se suele decir que la globalización es un fenómeno revolucionario y ciertamente lo es. Es un fenómeno revolucionario que propicia la movilidad de personas, mercancías, capitales, servicios, al amparo y bajo el paraguas de las nuevas tecnologías, y movilidad significa acción exterior. En segundo lugar, la globalización ha propiciado el nacimiento de unos agentes económicos de naturaleza no estatal, de naturaleza claramente económica, que son capaces de dictar decisiones para políticas a los Estados soberanos. Hoy, de las 100 primeras economías del mundo, 51 son grupos multinacionales y sólo 49 son Estados soberanos. O tenemos un Estado fuerte, o seremos un Estado que perezca al viento, al compás y a la música que nos dicten esos grupos multinacionales. En tercer lugar, los cambios que se han producido, a pesar de estos treinta y cinco años de paréntesis legislativo, son vertiginosos. Solo una cifra: si en el siglo XIX, para multiplicar su producto interior bruto por dos, el Reino Unido tardó ciento cincuenta y cinco años, en el siglo XX Alemania y Estados Unidos tardaron sesenta; hoy, en el siglo XXI, China e India tardan exactamente diez años en cambiar su producto interior bruto. Eso determina un cambio geoestratégico que ningún país del mundo puede ignorar. En cuarto lugar, la globalización, además de fenómeno revolucionario, de fenómeno vertiginoso, es un fenómeno global que afecta a todos los ámbitos de la vida. Eso explica que hoy sean ámbitos de acción exterior de todos los objetos políticos ámbitos que antes solamente tenían una proyección interior. Hoy hace política exterior el Estado, la hacen las comunidades autónomas, la hacen los ayuntamientos y, por supuesto, la hacen los ciudadanos y las empresas. Hoy, la exportación supone el 32% del producto interior bruto, y eso va a ir a más porque estamos en un cambio de modelo radical; de un modelo basado en el endeudamiento y en el ladrillo vamos a pasar a un modelo basado en la exportación y en la internacionalización de las empresas.

En un mundo globalizado que cambia a esta velocidad es importante la imagen. Lo ha sido siempre; en el siglo XVIII un valenciano, Forner, decía que todas las naciones de la Europa —con artículo— habían emprendido una carrera vertiginosa por demostrar sus méritos sobre las demás que se los disputan. Y si eso era verdad entonces, hoy lo es mucho más. La imagen genera confianza y la confianza

genera que podamos financiar nuestra economía —por cierto, en muchas mejores circunstancias que cuando llegamos al Gobierno—, que podamos atraer inversión extranjera para crear empleo, que podamos favorecer las exportaciones para crear puestos de trabajo y que podamos ayudar a nuestras empresas en sus hazañas en los mercados exteriores.

Todas estas circunstancias, cambio interno en España, aproximación e integración luego en la Unión Europea y finalmente cambios en el mundo, obligan a que nos planteemos la respuesta a un mundo, el español, en que cada vez hay más sujetos que hacen una acción exterior. La hacen en más ámbitos, en más campos, en los que cada vez la competencia es mayor y, por ser mayor la competencia, la necesidad de tener una imagen de marca, una imagen de país, una imagen de nación es cada vez más importante. A eso se dedica esta ley y por eso la necesidad y la urgencia de esta ley.

Aquí quiero hacer una precisión conceptual para que no nos perdamos en el debate. Hay tres conceptos que se suelen confundir, que se suelen mezclar, y así la discusión no es posible. Una cosa es la política exterior, otra la acción exterior y otra tercera, distinta y distante, el servicio exterior. La política exterior —no me voy a extender mucho, me remito a lo que dice la ley— es el conjunto de decisiones y actuaciones del Gobierno (artículo 97 de la Constitución) en su relación con otros sujetos, con otros actores de la escena internacional regidas por el derecho internacional. La política exterior española pretende definir los valores que impregnan nuestra Constitución y defender nuestros intereses, los de los ciudadanos, las empresas, los españoles, estén donde estén. La acción exterior es distinta; la acción exterior es el conjunto ordenado de actuaciones de todos aquellos sujetos que para cumplir las funciones que tienen encomendadas, las competencias que tienen asumidas, tienen que actuar en el exterior. Actúan aquí los órganos constitucionales, todas las administraciones públicas, todos los departamentos ministeriales, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y una miríada de organizaciones e instituciones que de ellos dependen. Acción exterior que debe ser coordinada, ejercida dentro de las competencias de cada uno, porque estamos en un Estado de derecho, y que no contradiga los principios generales de la política exterior que define el Gobierno. El servicio exterior del Estado, de la Administración General del Estado —subrayo, aquí estamos hablando de servicio exterior de la Administración central, no de otros servicios exteriores— es el conjunto de órganos, de instituciones, en definitiva, de medios humanos y materiales con los que cuentan los sujetos que actúan en el exterior para desarrollar nuestra competencia. La política exterior, en síntesis, define el proyecto del país, objetivos y prioridades, valores e intereses. La acción exterior son las acciones de todos los que actúan en el uso de sus competencias en proyección exterior. Y el servicio exterior habla de medios, de instrumentos, de recursos, de eficiencia.

¿Cuáles son los principios rectores de la política exterior? Enumeración que, por cierto, agradezco a todos los ministros de Asuntos Exteriores de la democracia,

quienes hicieron esta lista. Se habla en la ley de los principios inspiradores de la política exterior en España —y a su Constitución se remite—: la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Se dice luego cuáles son los objetivos de la política exterior española, y doy importancia a esta enumeración porque ha sido cuando hemos interpretado de forma diferente estos objetivos cuando se ha roto el consenso entre las distintas fuerzas políticas que siempre debe presidir la política exterior de España. Dice el artículo 2 que son objetivos: el mantenimiento y promoción de la paz y seguridad internacionales; el fomento de las instituciones multilaterales fuertes y legítimas —a lo que hemos hecho en Siria como Gobierno me remito—; la promoción de los sistemas políticos basados en el Estado de derecho y en el respeto de los derechos fundamentales y de las libertades públicas; la lucha contra la pobreza; la solidaridad; la preocupación por el medioambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria; la eliminación de las armas de destrucción masiva —y me felicito de que el Gobierno sirio haya suscrito el convenio de destrucción de armas químicas—; la construcción de una Europa más integrada —ese sueño que nos unió a todos un día y que espero que nos siga uniendo; la consolidación de la Comunidad Iberoamericana —de la que haremos ejercicio importante en Panamá a partir de mañana—; la seguridad y el bienestar de España y de sus ciudadanos, y la asistencia a los ciudadanos y protección de los intereses económicos de España. Los principios de la acción exterior son infinitamente más instrumentales, menos retóricos, menos épicos; hablan de cosas importantes pero que no se pueden poner en verso: la unidad de acción en el exterior, la lealtad institucional y la coordinación —por cierto, recogida en el anteproyecto de ley exterior que está estudiando la Generalitat; espero que en el desarrollo reglamentario este principio inspire los artículos de la cruz a la raya—, la planificación, la eficiencia, la eficacia y la especialización, la transparencia y el servicio de interés general.

Siendo esos los principios que enmarcan la política exterior y que orientan la acción exterior del Estado, corresponde ahora hablar de lo que es el contenido de la ley; insisto: acción exterior y servicio exterior. De la política exterior se habla marginalmente en cuanto enmarca y condiciona la acción exterior de todo lo que se proyectan fuera. ¿Qué se entiende por acción exterior? Aquellas actuaciones —lo he dicho antes— que desarrollan los sujetos de derecho público para desarrollar, para cumplir las competencias que tienen asumidas, para cumplir las funciones que se han adherido de acuerdo con el marco competencial —el marco competencial es básico en un Estado de derecho, lo otro es la jungla—, siempre que se respeten los principios de la política exterior a los que me he referido y las directrices, fines y objetivos de la política exterior, cuya definición corresponde al Gobierno.

La regulación de la acción exterior está en el título II, que tiene dos capítulos: uno sobre los sujetos de ámbito exterior, a los que he me referido anteriormente, y otro sobre los ámbitos. El informe del Consejo de Estado, al que se refiere parcialmente la enmienda de devolución del Grupo Socialista, yerra. Yerra cuando dice que no

tiene sentido enumerar en esta ley los ámbitos de la acción exterior; yerra porque no hay una sola ley, incluido el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que no defina qué se entiende por ámbitos de acción exterior. Acierta cuando dice que esa enumeración no es una enumeración rígida, no es una enumeración bloqueada en el tiempo, no es una enumeración estática. Pero yerra porque la propia Constitución habla de ámbitos de acción exterior cuando habla de las competencias de las comunidades autónomas. De las veintidós materias que el artículo 148 atribuye a las comunidades autónomas, hay un elenco importante de ellas que son actuaciones que requieren acciones en el exterior. Las requiere el tema de urbanismo y vivienda, de obras públicas, de ferrocarriles, de medio ambiente, de agricultura; en definitiva, prácticamente todas las competencias transferidas por el artículo 148 tienen una dimensión y una proyección exterior, como no podía ser de otra manera. Y yerra el Consejo de Estado porque cuando el artículo 149 establece cuáles son las competencias exclusivas del Estado —entendiendo Estado en este concepto como la Administración General del Estado—, también alude a una serie de materias específicamente señaladas: habla de la inmigración, habla de la defensa, habla de la justicia, habla de la legislación civil, mercantil, laboral, de la legislación de los mercados financieros, habla de propiedad intelectual y de propiedad industrial, habla de régimen arancelario, habla de comercio exterior y de sanidad exterior, todos ámbitos específicamente establecidos en la ley. Y lo mismo hace el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Los estatutos —todos los estatutos, incluidos los de última generación— también establecen una enumeración de aquellos ámbitos de actuación exterior en que se consideran llamados a intervenir, en que se llaman competentes. Por cierto, en el de Cataluña unas veces dice que puede y otras que debe, que la Generalitat está obligada a intervenir en determinadas materias: en cooperación transfronteriza, por templo, y en participación en organismos internacionales, entre ellos la Unesco. Luego la definición de ámbitos es algo que no se puede soslayar.

¿Qué ha dicho el Tribunal Constitucional en esta materia para rematar el bloque de constitucionalidad? Empieza por reconocer que las comunidades autónomas están perfectamente legitimadas para ejercitar actuaciones en el exterior cuando así lo exija el correcto ejercicio de sus competencias, y este Gobierno está absolutamente de acuerdo. Queda fuera de la actuación de la acción exterior aquello que es el núcleo duro de la política exterior: la representación de España que corresponde al rey, la responsabilidad del Estado, el derecho a celebrar tratados internacionales, el derecho a contraer obligaciones y el llamado *ius legationis*, que es el que tiene más incidencia en este tema. Esa enumeración —se lo digo al señor Xuclà por si tiene la tentación de contradecirme— es exactamente la que está en el proyecto de ley de acción exterior de Cataluña, en los términos que yo ahora conozco. Por tanto, creo que el señor Xuclà está mucho más cerca de mí en este momento que del Consejo de Estado. El proyecto de ley que ustedes están planificando en la Generalitat habla de oficinas en el exterior, de acuerdos de colaboración, de tratados y convenios internacionales —entendido, eso sí, como

tratados de ejecución o tratados administrativos, porque los tratados internacionales corresponden al Estado-, de cooperación transfronteriza, de participación en organismos internacionales, etcétera.

¿Qué es lo que hace la ley en materia de acción exterior? Punto de partida: ¿con qué nos hemos encontrado? Nos hemos encontrado con que la falta de un marco conceptual, un marco de referencia, ha provocado un enorme desorden en todas las administraciones, un enorme desorden en la propia Administración Central del Estado, que tiene entre 2008 y 2012 por encima de setecientos viajes y un sinfín de memorándums de entendimiento cuyo contenido no es siempre conocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores; nos encontramos cuando llegamos al Gobierno que había 166 oficinas de acción en el exterior de las comunidades autónomas, con que se habían producido en el ámbito de las comunidades autónomas 931 viajes o intercambios; nos encontramos con que habían firmado 277 memorándums de entendimiento, cuya calificación ha sido imposible de realizar. Insisto, desorden en la Administración central, desorden en las comunidades autónomas y desorden también en las corporaciones locales. ¿Qué es lo que intenta la ley, y en concreto el título que habla de acción exterior? Poner un cierto orden, establecer una cierta coordinación entre las acciones exteriores de todos los sujetos para que esto suene como una orquesta afinada y no como un conjunto de solistas sin director, y en definitiva vigilar que la acción exterior sea eso, acción exterior, pero que no se extienda, que no sobrepase sus límites para invadir los límites de la política exterior.

Pero he dicho que iba a hablar de las comunidades autónomas, y estoy seguro de que en la réplica tendré que volver a hacerlo. Si yo tuviera que decir con qué espíritu se ha redactado esta ley, para que no quepan malas interpretaciones recogería aquí una cita de Azaña hace muchos años. Decía Azaña en estas mismas Cortes: las regiones no son el extranjero, son España; los órganos de Gobierno son partes del Estado, no son organismos rivales, no son organismos defensivos, no son organismos agresivos. Y mientras no se entienda esto con este espíritu de colaboración no entenderemos nada de lo que la autonomía significa ni mucho menos de los que es su proyección en el exterior. Porque ese es el espíritu que está dentro de la ley, todo lo que la ley dice en materia de acción exterior y en concreto en relación con las comunidades autónomas tiene un tono de invitación, de ayuda, de colaboración, de mano tendida. Decimos —y se ha interpretado mal— que las comunidades autónomas deberían informar, comunicar sus viajes y sus intercambios al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que el ministerio les pueda dar la información que requieran, les preste la ayuda que requieran y les haga las recomendaciones motivadas que considere convenientes para que la acción exterior no vaya en dirección contraria de la política exterior de España. Se trata, por tanto, de que informen —si no quieren informar, allá ellos— para que nosotros podamos ayudar, y entre otras cosas para, vistos los números que acabo de decir, que las embajadas de España no se conviertan en el camarote de los hermanos Marx. En segundo lugar,

se dice que debe informarse también de los acuerdos internacionales que hagan. Eso lo desarrollaremos en la ley de tratados, pero se trata de que un memorándum de entendimiento, un acuerdo ejecutivo o un acuerdo administrativo sea exactamente eso y no un acuerdo internacional por la puerta de atrás, que nos llevaría a todos a conflictos de competencias que nadie desea.

Se ha hablado mucho del tema de las oficinas en el exterior. Lo que nosotros hemos ofrecido es exactamente lo que estamos haciendo, lo que España está haciendo en la Unión Europea y con los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Allí donde no se justifica en términos de eficacia, de eficiencia o de coste una presencia autónoma hemos pedido, lo estamos haciendo, integramos en las delegaciones de la Unión Europea, y en el futuro lo haremos, lo hemos hecho ya en el tema cultural, con los países de la comunidad iberoamericana. Eso es lo que hemos ofrecido, eso es lo que muchas comunidades autónomas han hecho. Tenemos nueve protocolos firmados en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Economía y Comercio, donde está el ICEX, tiene doce. Por tanto, parece que la cosa ha funcionado sin ruido y, por lo que sé, a satisfacción de las partes. Satisfacción de las partes que se entiende bien porque por cada oficina que se integre, la Administración General del Estado, nos ahorramos 8.813 euros pero la autonomía se ahorra 65.180 euros. Si había 166, multipliquen y verán que esto les sale a cuenta, además de tener gratuita y gentilmente cedidos los servicios de todos los expertos que están ahí.

La ley de acción exterior recoge algo que los constituyentes consagramos en el artículo 149.3, la promoción de la lengua y la cultura españolas. Cuando hablo de lengua y culturas españolas hablo de la lengua castellana, de la cultura castellana y de todas las otras lenguas, que son tan españolas como la castellana. Por eso en materia cultural ponemos la red exterior, una red exterior muy importante, al servicio de la promoción y la difusión cultural. Lo estamos haciendo ya en el Instituto Cervantes, los llamados encuentros de Verines en los que participa el Instituto Cervantes, el Ramón Llull, el Etxepare, el Instituto Vasco de Navarra, el Consejo de Cultura Gallego, porque nosotros entendemos que esos foros, eso deben ser nuestras embajadas, nuestros consulados y nuestros departamentos culturales, son el foro de creación de las lenguas y las culturas hispanas. Lo mismo vamos a hacer en materia de lenguas (García Ridruejo, en un artículo muy bonito del año 1967, que se llamaba Cataluña, decía: las lenguas también tienen derechos, tienen derecho a ser aprendidas, a ser enseñadas, a ser difundidas y a tener posibilidad de asociacionismo cultural). Planificación es lo último que ofrecemos en esta mano tendida a las comunidades autónomas.

Entro en el servicio exterior, en la parte instrumental de la ley; parte instrumental que, insisto, se refiere exclusivamente a la Administración General del Estado, no caigamos en la tentación de extrapolar el debate de la acción exterior al servicio exterior, porque simplemente no tienen nada que ver. Aquí nos encontramos con un título que tiene cuatro capítulos: la organización del servicio

exterior, la incardinación de nuestras representaciones en las delegaciones de la Unión Europea o el aprovechamiento conjunto de instalaciones con la comunidad iberoamericana, materias de personal y una materia que me resulta especialmente grata, el tratamiento de las familias de funcionarios que están en el exterior. Aquí hay algunas cifras, para que vean ustedes lo que se pierden si no quieren utilizar el servicio exterior español. Nosotros tenemos, me refiero a todos, a España, 118 embajadas bilaterales; diez multilaterales; 98 oficinas comerciales; 35 organismos técnicos de cooperación; 77 institutos Cervantes y 299 oficinas sectoriales del resto de los departamentos servidas por un magnífico ejército de profesionales ejemplares y capacitados. Pero tenemos un despliegue que, en mi opinión, no se corresponde con los cambios que ha experimentado el mundo, y esa será una de las consecuencias de esta ley. En Europa el Ministerio de Asuntos Exteriores —no me refiero al resto de los ministerios— tiene 73 representaciones exteriores entre embajadas y consulados; en Iberoamérica, 45; en Estados Unidos y Canadá, solamente 13; en África y Medio Oriente, 56, y en Asia-Pacífico, la ridícula cifra de 23, y digo ridícula cifra porque Estados Unidos y Canadá, donde, repito, tenemos sólo 13 representaciones en el exterior, representa hoy el 24% de la riqueza mundial. En Asia-Pacífico, donde tenemos 23 representaciones exteriores, hay hoy la mitad de la población mundial, el 40% del PIB, el 80% de las reservas, y China es sólo en este momento el primer país en aplicaciones de diseño industrial y el segundo por número de patentes registradas.

Lo que va a ocurrir en Asia con la erradicación de la pobreza, la urbanización, el acceso de las capas jóvenes, la emergencia de clases medias nos abre un porvenir que debemos aprovechar y, a mi juicio, no se corresponde a nuestra actual representación. Por tanto, es necesario hacer un redespiegue de nuestro servicio exterior que tenga en cuenta los nuevos cambios que se han producido en el mundo. Para eso se crea un comité ejecutivo de política exterior en el seno del Consejo de Política Exterior, el segundo gran instrumento de planificación, que tendrá que remitir a estas Cortes en el plazo de seis meses desde que sus señorías aprueben esta ley, un plan de reordenación de nuestros medios materiales, nuestros medios humanos y nuestras representaciones en el exterior. Ese análisis lo haremos tantas veces cuantas sea necesario y cada dos años compareciendo en estas Cortes Generales.

En lo que se refiere a la incorporación, me he referido anteriormente a que con este redespiegue por bien que lo hagamos y con los recursos que tenemos no llegaremos a donde queremos llegar, y hay que aprovechar las oportunidades que las nuevas realidades del mundo nos dan. Lo mismo que hemos ofrecido a las comunidades autónomas darles albergue, cobijo y amistad en nuestras representaciones exteriores, vamos a hacer lo mismo en la Unión Europea y vamos a poner en marcha representaciones exteriores conjuntas con terceros países, que es el modelo nórdico, vamos a incorporar representantes nuestros a las delegaciones de la Unión Europea, que es el modelo español —fuimos nosotros los que lo hicimos—, o vamos a compartir servicios comunes con ellos para ahorrar costes. Lo mismo vamos a hacer con las comunidades iberoamericanas. Para que vean

que esto no es literatura diré que en el terreno cultural ya hemos firmado con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Méjico un programa que pone a disposición de Méjico 77 Cervantes y a disposición nuestra treinta y tantos centros que tienen en Estados Unidos que nos van a permitir, entre otras cosas, españollear ahora con Ponce de León y Fray Junípero Serra. Lo vamos a hacer igual con el Caro y Cuervo en Colombia y se firmará el día 18, dentro de unos días, en Harvard, la universidad más prestigiosa del mundo, el observatorio de las lenguas —plural— y culturas —plural— en español.

Lo que intenta la ley en materia de servicio exterior es decir quién hace qué, Consejo de Política Exterior, Consejo Ejecutivo del Consejo de Política Exterior, cómo lo hacen, instrumentos de planificación, la estrategia de acción exterior que será anualmente completada por un informe, el plan de cooperación cuatrienal, el plan de promoción de la marca España, la imagen de nuestro país fuera que tanto tiene que ver con la mejora que han experimentado las cifras en los mercados, en definitiva, supone un punto. Esta ley no es un punto de llegada, es un punto de partida. Remitiremos muy pronto la ley de tratados y todas las otras piezas, los instrumentos de planificación a los que me he referido anteriormente.

Termino, señorías. Esta ley quiere ser una ley inclusiva, integradora, abierta a la participación de todas las administraciones públicas, respetuosa con la legitimidad competencial de todas y cada una de las administraciones que forman nuestro Estado complejo, que busque la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la economía. Insisto, quiere un punto de partida para que entre todos hagamos el marco coherente, estable y explícito del que hemos carecido durante treinta años. Sólo eso permitirá que España sea un actor más eficiente, más potente, más conocido y más eficaz en la arena internacional. Y eso redundará en el beneficio de todos y cada uno de los españoles, cuya felicidad es la guía y norte de este Gobierno y espero también que de estas Cámaras.

Muchas gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir para contestar a las observaciones que me han formulado los distintos portavoces, no sin antes advertir al representante del Grupo Socialista que creo que he sido el ministro de Asuntos Exteriores que más ha comparecido en esta Cámara, pero de eso me ocuparé luego.

La señora Fernández empieza diciéndome que de lo que trata esta ley es de limitar competencias, con el sonsonete de renacionalización, recentralización, etcétera. Decía un torero que lo que no puede ser no puede ser y además es imposible. No es centralizadora porque no puede ser centralizadora, porque el Tribunal Constitucional ha marcado con claridad los límites de lo que son competencias del Estado y lo que son competencias de las comunidades autónomas, y el Consejo

de Estado, que al parecer se ha convertido en una obra de inspiración divina para algunos grupos de esta Cámara, no hace la menor observación sobre ese tema. Los títulos competenciales en esta materia son los que yo he dicho: el artículo 97, que atribuye la dirección de la política exterior al Gobierno de la nación; el artículo 149.1.3.^a, que considera competencia exclusiva del Estado las relaciones internacionales, y el artículo 149.1.18.^a, en referencia al servicio exterior, que le atribuye la fijación, la determinación y la aprobación del estatuto de los funcionarios.

En materia de viajes, se lo explico para todos. De lo que se trata es que todo el mundo, la Administración general, las comunidades autónomas y las corporaciones locales avisen al Ministerio de Exteriores para que el Ministerio de Asuntos Exteriores pueda instruir al embajador para que se ponga a disposición de los altos representantes de comunidades autónomas, corporaciones locales, etcétera, les informe, les haga las recomendaciones que considere pertinentes y fije la agenda, porque no es tan sencillo, créanme, ver a un ministro cuando a uno se le ocurre, y cuando ha habido comunicación hemos podido informar y se ha evitado algún ridículo importante. No diré qué comunidad autónoma para no enfadarme con nadie, pero me enteré de que un presidente de una comunidad autónoma iba a hacer un viaje a Libia cuando hacía dos días que había cambiado el Gobierno, lo cual hacía muy difícil la tarea del embajador de encontrar un interlocutor.

En materia de oficinas, volvemos a lo mismo. Lo único que hace el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cuando una comunidad autónoma dice que quiere abrir una oficina es sugerirle las alternativas abiertas por si tienen a bien considerarlas. Si quieren abrir una oficina, están en su perfecto derecho, y si prefieren gastarse el dinero en eso que en abrir escuelas o ambulatorios, los ciudadanos los juzgarán. Una última precisión. Yo intento anticiparme a los cambios —en eso consiste ser progresista—, pero decir que esta ley es una reacción y una respuesta al proyecto de delegación en el exterior de Cataluña, cuando nace once meses antes, es una afirmación como poco precipitada.

El señor Bosch nos hace un cántico y nos dice cuáles son los éxitos de la política exterior de este Gobierno. Si en algún terreno es claro que este Gobierno ha tenido éxitos ha sido en la política exterior (rumores). Estos señores que tanto se sorprenden nos dejaron una economía con un déficit por cuenta corriente —y eso es sector exterior— de un 10 %, el más alto del mundo en términos relativos y el segundo del mundo en términos absolutos. Nos dejaron una prima de riesgo que superaba con creces los 600 puntos. En el G-20, cuando se discutió sobre el sector exterior, en el primero que asistió el presidente Rajoy, lo que se discutía era cuándo iba a ser rescatada España del pozo en el que estaba sumida (rumores). En este G-20 no se ha discutido de eso, se ha discutido que se ha terminado la recesión y se ha dicho que cuándo vamos a empezar a crecer. Y si habla usted de sector exterior, en este momento las exportaciones con carácter estructural representan ya el 32% del producto interior bruto. La balanza por

cuenta corriente, que, repito, tenía un déficit del 10%, en estos momentos tiene superávit. La balanza de pagos que tenía un agujero considerable —y eso explica nuestra deuda externa— por primera vez es excedentaria, produce ahorros y hemos empezado a repagar la deuda.

Dice usted que hable con las empresas. Hable usted con las empresas que han conseguido el tren de alta velocidad la Meca-Medina, con aquellas a las que han concedido unas refinerías por valor de 8.000 millones, a las que han concedido el metro de Riad, con las que en Turquía-Azerbaián se han quedado con la refinería de Aliaga. Hable usted con los que se han quedado en Turquía con el túnel bajo el Bósforo, o en Panamá con los que están construyendo el canal, o pregunte usted al embajador ruso, si quiere, qué es lo que ha pasado cuando se nos han adjudicado en febrero de 2013 contratos muy por encima de los 2.000 millones. Hable usted con las empresas que se han quedado con el superpuerto de Açú de Brasil, con el metro de Fortaleza, también en Brasil, lo que ha pasado en Canadá, lo que ha pasado en Estados Unidos, lo que ha pasado en Marruecos. Para hacerlo corto, ¿sabe usted a cuánto ascienden las licitaciones que ha ganado este Gobierno? A 50.000 millones de euros, 50.000 millones de euros.

Me dice usted —no le gusta el término económico— éxitos deportivos. En eso tampoco estamos mal; hemos sido campeones del mundo, dos veces campeones de Europa, y hay, por cierto, un tal Nadal, que habla un magnífico catalán, que está paseando el nombre de España con mucho orgullo. Me dice usted que hable con las empresas. Quien no habla con las empresas es usted. Hable usted —ya que se ha referido a Argentina— con Repsol y pregúnteles si están contentos o no de la defensa que ha hecho el Gobierno español, si están contentos o no de que haya logrado el apoyo del Consejo, de la Comisión y del Parlamento Europeo, del Comité de Inversiones de la OCDE, de que les hayamos apoyado en el Fiadi, etcétera. Pregunte usted en Bolivia si el Gobierno y la embajada allí han defendido o no lo que pasó con Iberdrola, con Red Eléctrica, con Sabsa, etcétera. Hable usted con empresas catalanas y pregúnteles si hemos sabido defender a Gas Natural en Egipto o no y si hemos cerrado un contencioso que llevaba tiempo. Hable usted con los miles de empresarios catalanes que nos acompañan en todos los viajes que hacemos para ayudarles a ganar espacio para ellos, para Cataluña y para España.

Dice usted que el Ministerio de Asuntos Exteriores es beligerante en el tema de la consulta soberanista. Absolutamente beligerante. El Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores utilizará todas las herramientas a su alcance para defender la Constitución y el ordenamiento jurídico, que es para lo que nos han elegido. (Aplausos). En uso de esa Constitución, el Ministerio de Asuntos Exteriores está ayudando a los catalanes a que sepan cuáles son las consecuencias de la deriva que ustedes quieren imprimir. Por eso les he explicado que el artículo 4 supone que un territorio que se escinde, no es que sea expulsado, es que automáticamente se excluye a sí mismo de la Unión Europea, y les he explicado que el artículo 49 dice que para entrar otra vez hay que conseguir la unanimidad de todos los Estados

miembros. Les dice que cuando ustedes afirman que a pesar de todo eso el artículo 20 permite la ciudadanía europea, aunque no se tenga la ciudadanía española, es simplemente falso, porque es contrario al artículo 20. Les dice que mantener el euro lo pueden mantener, en el supuesto, en el que yo no creo, de la secesión, como San Marino, como Mónaco, etcétera, pero realmente eso no es una ambición de país, y que una Cataluña fuera de la Unión Europea, utilizando el euro como lo utiliza Kosovo, estaría fuera de las ayudas de liquidez del Banco Central Europeo y de las tomas de decisiones en política monetaria y política cambiaria. Estamos haciendo esto porque los catalanes tienen derecho a saber, y entonces podrán formarse una opinión de lo que les puede ocurrir en este tema.

Ha hecho usted una cita realmente pintoresca; me dice que yo haga como Churchill, que pensaba las cosas dos veces y luego no hacía nada. Yo creo que usted se ha confundido de libro, el que no hacía nada era Chamberlain, Churchill llevó a su país a la victoria en la Segunda Guerra Mundial. (Aplausos).

El señor Iñarritu me dice, también por ciencia infusa, que la ley es inconstitucional. Yo siempre he creído que la constitucionalidad o la inconstitucionalidad la dice el Tribunal Constitucional, y con carácter previo lo avisa el Consejo de Estado. Ninguna de esas dos cosas se ha producido. Me dice usted que invoca en este viaje precipitado hacia el pasado el pase foral. En ese hipotético supuesto de una Euskadi separada de España y de la Unión Europea, insisto, hipótesis que no se puede producir, ¿también van a pedir ustedes el pase foral cuando no les guste un reglamento o una directiva? Harían bien en avisarlo, porque en Bruselas puede ser una aportación intelectual absolutamente inédita desde el momento de la construcción europea. Un representante de su grupo me dijo: la ley es buena, lo que pasa es que yo esta ley la quiero para Euskadi, no para España. Por tanto, estamos discutiendo lo que estamos discutiendo; los que quieren una ley para un país distinto, que no es el mío, obviamente no les gusta, porque esta ley está pensada, fundamentalmente, para España.

Señor Esteban, muchas gracias por el tono de su intervención. Me he referido anteriormente a cuáles son los títulos competenciales en la distribución de competencias que hace la Constitución, y los recordaré, 149.1.3.^a, 149.1.18.^a y 97, las referencias en los estatutos a las competencias que requieren una acción exterior y, en el problema de ámbitos, cuando he citado los artículos 148 y 149, no es para decir que el artículo 148 está vigente, que obviamente no lo está, es para decir que ya en aquel momento, en el año 1977, los que éramos constituyentes, éramos conscientes de que había competencias cuyo cabal funcionamiento exigía una actuación exterior. Por tanto, esto de que haya ámbitos, que es lo que el Consejo de Estado dice que no se debe citar, ya lo sabía la Constitución; lo repite el artículo 149, así como los estatutos y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

En cuanto a los viajes, se lo he dicho con toda claridad. Se trata de informar para que les ayuden. Si ustedes quieren viajar por su cuenta, sin pedir el apoyo de la embajada, del consulado, de la oficina técnica de cooperación o de la represen-

tación exterior, que está a su servicio como al servicio de todos los españoles, es cosa suya, pero luego no se quejen de que las agendas son incompletas, que las citas no se han completado, que la información era insuficiente o que no se les ha recomendado lo que tenían ustedes que decir.

En materia de cooperación tomo buena nota de lo que usted me ha dicho. He leído las explicaciones que dan mis servicios sobre este tema y creen que es posible una comunicación anual y una discusión de los marcos de apoyo anual. Sin embargo, si el Parlamento considera que es mejor volver al informe anual, no tengo absolutamente ningún inconveniente. En cuanto a la invasión de competencias en materia de cooperación, créame que no es esa la intención del artículo y si está mal hecho se corregirá. En materia de Consejo de Política Exterior, la disposición final dice que se podrá invitar a los representantes de las comunidades autónomas. Pero si también es posible dar un paso más y crear un consejo de acción exterior en el que estén representadas las comunidades autónomas, estoy perfectamente dispuesto a considerarlo porque el propósito del Gobierno y de este ministerio es que la acción exterior, como la política exterior, sea compartida, asumida e interiorizada por todas las administraciones públicas.

Agradezco también al señor Nuet el tono de su intervención. Yo creo en el Parlamento desde siempre, desde antes que hubiese Parlamento, y fui parlamentario en 1977. Lo que hemos pretendido con esta ley es acercarla a las comunidades autónomas y acercarla al Parlamento. Por eso hemos creado un marco conceptual; por eso estamos discutiendo sobre una ley de acción exterior, que no se había discutido nunca; por eso vamos a traer esa estrategia de acción exterior; por eso hemos traído el plan de cooperación; por eso traeremos los informes anuales; por eso traeremos los informes de promoción de la marca España. No le quepa a usted duda —no sé si el portavoz me ha dicho eso—, yo me comprometo a comparecer en este Parlamento siempre que se me pida. Por cierto, estoy esperando que este Parlamento me reciba para que explique cuál es la política del Gobierno en relación con Siria, porque lo he solicitado y parece que a sus señorías no les cuadraban las agendas.

Se ha referido al tema de los embajadores. En este asunto hay algo que aproxima al Parlamento y que estoy seguro que a usted le va a gustar. El embajador va a tener una carta de instrucciones; carta de instrucciones que emana, materializa y plasma la estrategia de acción exterior discutida en este Parlamento. Sin embargo, van a poder ustedes convocar al embajador para que discuta con ustedes esa carta de instrucciones que, insisto, emana de una estrategia que ustedes han discutido antes.

En materia de trabajadores ya ha hablado el portavoz de mi grupo. El problema es que hay un acuerdo de una mesa de negociación colectiva que establece todas las condiciones de trabajo, absolutamente todas. Esa disposición adicional dice que los trabajadores en el extranjero se regirán por la legislación local, que es lo normal en todos los países y en todos los ordenamientos, salvo que en cualquier materia la legislación española sea más beneficiosa, en cuyo caso se aplicará la

legislación española. Pero si encuentra usted una fórmula que mejore eso, de acuerdo. Por cierto diré —luego hablaré de las consultas— que a UGT hubo que recordarle que se le había pasado el plazo, porque hemos consultado con todos los sindicatos habidos y por haber.

Me dice que no ha habido consulta. Hemos consultado con todos los presidentes de las comunidades autónomas, y a muchos de ellos les he visitado yo personalmente en su sede, lo cual me honra mucho. Hemos consultado con la Federación Española de Municipios y Provincias; con la Asociación de Municipios Catalanes; con la Asociación Vasca de Municipios; con el Congreso; con el Senado; con el Consejo General del Poder Judicial; con el Tribunal Constitucional; con el Tribunal de Cuentas; con el Defensor del Pueblo; con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; con el Instituto Nacional de Estadística; con el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior; con la Confederación Española de Empresarios; con la Federación Española de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración del Estado; con la Asociación de Diplomáticos Españoles; con la Asociación de Familiares de Diplomáticos; con la Asociación de Técnicos Comerciales —que, por cierto, no me han hecho la vida fácil en la tramitación de esta ley—; con la Asociación de Inspectores del Soivre; con la Asociación de Diplomados Comerciales; con la Federación de Servicios Públicos de UGT fuera de plazo tras solicitarlo a través del señor Moscovo, que no me desmentirá; con la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, etcétera. La lista de consultas que se han celebrado ocupa dos folios. Habremos entendido lo que nos han dicho; nos habrán entendido a nosotros —eso es opinable—, pero decir que no hemos hablado es objetivamente incierto.

Señor Xuclà, vamos a lo de siempre. La distribución de competencias en un Estado de derecho se realiza según los títulos competenciales, y los títulos competenciales son los que son para el Estado en lo que se refiere a la política exterior y son los que son en el Estatuto de nueva generación que ustedes han aprobado para la comunidad que usted tan dignamente representa, como son sus estatutos para todos los demás. Hemos tenido en cuenta las sentencias del Tribunal Constitucional, claro que sí. Hemos tenido en cuenta la 165/1994, en el caso de la Oficina vasca de representación en Bruselas, como hemos tenido en cuenta la sentencia 31/2010 sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña en lo que se refiere a la acción exterior de Cataluña.

Me dice que he utilizado el desorden solo en las comunidades autónomas. Es usted profundamente injusto. He empezado refiriéndome al numerosísimo elenco de representaciones, de consejerías, de agregadurías, de otros ministerios que habrá que revisar, y para eso está el Consejo Ejecutivo de Política Exterior y el informe que tendrán que traer a esta Cámara. También he dicho que si en algún ámbito de actuación hay actuaciones no registradas es mucho más en el tema de las corporaciones locales que en las comunidades autónomas, y puesto que usted personaliza, me va a permitir que yo también personalice. Siempre he tenido

una magnífica relación con el *president* y con los *consellers* de la Generalitat de Catalunya, y las embajadas de España allí a donde ha ido el *president* Mas han estado permanentemente a su servicio. Lo estuvieron en Marruecos, lo estuvieron en Rusia y, como sabe, se están preparando con exquisito cuidado los viajes del *president* Mas a Israel y a India, porque las embajadas de España están al servicio de todos los españoles. Por tanto, es profundamente injusto decir que no hemos tenido especial cuidado en dar el trato institucional que se merece como presidente de una comunidad autónoma española al señor Mas. Vuelvo otra vez al tema de los viajes y las oficinas. Léase, por favor, la ley, vea que está hecha en términos de invitación, en términos de oferta, que puede ser rechazada o no.

El señor Sáez Jubero se trae un discurso que está muy bien. Lo puede usted decir aquí, lo puede decir en un mitin, lo puede decir hace quince años o lo puede decir hace diez; es igual. Usted me dice que esto es predemocrático, preconstitucional, centralista, poco respetuoso con el Parlamento; que es malo en fondo, en forma y entiendo que en espíritu santo. Me dice que en la forma el problema es que hay una carta de diplomáticos cuya queja es que no hay relaciones de puestos de trabajo, en lo que probablemente tenga razón, pero eso no es causa para invalidar una ley. La tendremos que corregir a nivel reglamentario cuando hagamos el reglamento de la carrera, que sustituirá al de 1955.

Me dice que no he hablado con nadie. Le hago gracia de leerle otra vez la lista que, por cierto, no he terminado. Me dice también que tengo la irresponsabilidad de encargar un borrador de estrategia de acción exterior al Instituto Elcano. Mire usted, los liberales decían aquello de lejos de mí la funesta manía de pensar. Yo intento pensar, intento consultar con la gente que piensa; eso no quiere decir que la estrategia no la vaya a hacer mi ministerio, claro que la va a hacer mi ministerio, y claro que se va a discutir en estas Cortes, pero no creo que sea malo, si tenemos un *think tank* en que está la gente más prestigiosa en materia de política exterior, preguntárselo. A mí no me produce ningún desdoro, créame, no tengo problemas de autoestima, pregunto lo que no sé y hago, entre otras cosas, algo que es muy recomendable. Decía Azaña que si en España cada uno hablase sólo de lo que sabe, se haría un gran silencio nacional que favorecería la reflexión (aplausos). A mí me gusta reflexionar con los que saben, pero eso no quiere decir que abdique de mis responsabilidades. Primero me acusa de que no consulto, luego de que consulto demasiado... Señor Sáez Jubero, yo, por las relaciones históricas que he tenido con su partido desde cuando éramos prodemocráticos, como usted dice, que, por cierto, a mí no me consultaba nadie porque yo estaba en la oposición al franquismo y las discusiones de política exterior del Consejo Nacional del Movimiento y de las Cortes franquistas me suenan raras, a nosotros no nos consultaban, y aquí estamos hablando tranquilamente y usted me ha largado una ensalada de epítetos —poco amables, reconocerá usted— que yo he aceptado con absoluta deportividad y vamos a seguir discutiendo. Me dice usted que no hay principios de política exterior y de acción exterior. Los principios de política exterior están negro sobre

blanco y vienen casi todos de exministros de su partido.

Dice usted que no se habla de servicio de interés general. Se dice literalmente: servicios de interés general. El artículo 3 dice: Servicio de interés general. La acción y el servicio exterior del Estado se orientarán a la prestación de un servicio público de calidad —lo que usted ha dicho no sé si trayéndolos de otro discurso— y a la defensa de los intereses y promoción de la imagen de España. Asimismo, se orientará a la asistencia y protección de los españoles. Y luego se crea un grupo de emergencia consular para completar la labor ejemplar que hacen nuestros cónsules de protección a los españoles. Entonces, si me dice usted que no se habla de servicio de interés general y no se habla de protección a los ciudadanos, o usted o yo nos hemos confundido de texto normativo, y me parece que es usted porque estoy leyendo el que yo tengo.

Me habla usted de la marca España. La marca España es un elemento, un componente más de la política exterior. La política exterior he dicho que tiene que definir, primero, un proyecto de nación y, por cierto, sería bueno saber cuál es su proyecto de nación, si es federal, federal asimétrico o medio pensionista, porque si no, es muy difícil hacer política. Y segundo, he dicho que, en materia exterior, objetivos y prioridades, amenazas y oportunidades, medios y evaluación y seguimiento, y dos huevos fritos. ¡Qué quiere usted más! Dígamelo porque yo lo acepto. Me dice usted que esto está poco pensado. Han sido 35 anteproyectos, 35 (el señor Sáez Jubero y la señora Blanco Terán: 37). ¿36? ¿Perdón?

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Espero con enorme interés las enmiendas del Grupo Socialista porque, créame, yo, que en política soy de extremo centro, me han gustado siempre los consensos, sobre todo con los partidos que parecen creer que tienen una oportunidad de sustituirnos a corto plazo.

En relación con UPyD, si la enmienda a la totalidad es la del Consejo de Estado, yo ya he discutido con el Consejo de Estado. Comprenderá que tengo buenísimas relaciones con el señor Romay y con el señor Lavilla y les he dicho lo que creo que tienen razón y lo que creo que no tienen razón y lo he expuesto aquí. No he entendido muy bien lo de las oficinas. Hago lo que puedo hacer de acuerdo con lo que dicen las sentencias del Tribunal Constitucional 165/94 y la de 2010 sobre el Estatuto de Cataluña. Ha dicho usted una cosa que me ha preocupado mucho; ha dicho que las comunidades autónomas no son Estado. Error, inmenso error; son Estado, forman parte del Estado. Lo que no son es sujeto activo de derecho internacional público, que es cosa distinta, pero situar a las comunidades autónomas fuera del Estado es un error de concepto que lleva a no entender nada de lo que es el Estado que nos hemos dado en la Constitución. (Aplausos). Las comunidades autónomas son Estado. Para mí es Estado Euskadi, Cataluña, la Comunidad Valenciana... Son Estado y son España.

El señor Beneyto, del Grupo Popular, siempre me crea un problema, y es que explica lo que yo quiero decir mucho mejor que yo. Lo único que me queda es agradecerle su discurso, su amistad, su brillantez y su capacidad de interpretar con mucha menos torpeza que yo lo que hemos querido decir a lo largo del año y pico de trabajo, en el que, al parecer, no hemos reflexionado sobre una ley sino que es una ocurrencia de esta última tarde.

Muchas gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Voy a ser extraordinariamente breve, pero intervengo por cortesía parlamentaria, porque si no intervengo se me acusará de escapismo al Parlamento.

La Constitución española, señor Bosch, tiene dos artículos centrales: el artículo 1.2, que dice que la soberanía pertenece al pueblo español y no a una parte del pueblo español —y lo que en democracia plena se decidió en esta Cámara en democracia plena se puede resolver—, y el artículo 2, que dice que la Constitución se fundamenta en una indisoluble unidad de España, patria común e indivisible. Por tanto, defender la Constitución es defender el artículo 1.2 y el artículo 2, y no le quepa la menor duda de que haré todo lo posible para que Cataluña siga formando parte de España; lo otro sería una tragedia para Cataluña y para España. Y me dice usted —yo no sé si es su actitud en política— que haga como la frase de Churchill, que piense dos veces las cosas y no haga nada. Mire, tengo los suficientes años para estar en política no para ser, no para figurar, sino para hacer cosas, lo otro no me interesa.

La señora Lozano me encanta. Yo soy jurista, como usted sabe; soy jurista en Deusto, soy jurista en Harvard, soy doctor en Derecho, y esas disquisiciones jurídicas me entusiasman y espero tener la posibilidad de discutir las con usted. Por cierto, con el señor Sosa Wagner discuto muy amablemente y con mutuo conocimiento de causa. El artículo 97 dice que la dirección de la política pertenece al Gobierno, punto. No es que yo opine o que no opine, es que lo dice la Constitución y no puede ser de otra manera. Y he explicado que la acción exterior no puede tocar el núcleo duro, y el núcleo duro lo forman las relaciones internacionales, el *ius legationis*, la responsabilidad internacional, la capacidad de establecer responsabilidades contractuales, etcétera. Eso es evidente, no hay que discutirlo. Yo comprendo que a usted le pueda causar sorpresa, pero es que yo fui constituyente y sé lo que dice el artículo 97.

Política exterior. Le aconsejo un libro muy bueno de Cohen sobre definición de política exterior que puede ilustrar algunas de las afirmaciones que usted ha hecho en estas discusiones que —estoy seguro— en términos exquisitamente jurídicos tendremos a partir de ahora.

Señor Nuet, diálogo siempre. Estoy absolutamente abierto al diálogo. Lo que he tenido han sido muchas dificultades para que un anteproyecto se convirtiese en

proyecto. Yo no podía discutir hasta estar en condiciones de ofrecer a la Cámara un proyecto de ley que estuviese cerrado, porque llevamos treinta y cinco años intentándolo con problemas internos y externos. Y cuando ha estado, les invité a ustedes y me reuniré tantas veces como haga falta, pero no se olvide de que ahora la decisión corresponde a esta Cámara. Yo creo en la separación de poderes. No sé el caso que me hará el señor Beneyto. Espero que si le llamo y le sugiero algo, alguno me haga. En todo caso, la responsabilidad es de mi grupo parlamentario.

En materia de cooperación, le he dicho que esta ley no es una ley de cooperación. Hay una ley de cooperación que está aprobada y hay un plan director de cooperación que ha sido aprobado. Aquí las referencias que se hacen en materia de cooperación son referencias a la asunción por parte de los funcionarios de la carrera diplomática de labores de cooperación que antes no tenían, siempre que eso sea posible. Nada más. No se pretende regular la cooperación. Ha habido —lo he reconocido— alguna duda en alguna redacción en este tema. Estamos dispuestos a rectificar porque lo que nos interesa es que haya un buen texto.

Me dice usted que no he hablado con formaciones políticas. No es verdad. He hablado mucho más con las formaciones políticas que con esas organizaciones profesionales. Debe usted seguir pensando que mi grupo y yo mismo estamos al servicio de oligarquías empresariales, de intereses ocultos, como en el Protocolo de los sabios de Sión. Nada más lejos de mi intención.

En materia territorial, que un periódico diga esas barbaridades no creo que sea para inmutarme. Dígame usted dónde vetamos un viaje, dónde vetamos la apertura de una oficina. Yo no sé qué periódico es ese, pero lo que dice simplemente no es verdad. Al texto me remito.

Señor Xuclá, derecho a saber. Yo creo que antes de decidir hay que saber, que la gente debe enterarse. El éxito de la transición fue que, antes de ir a unas elecciones, restablecimos un régimen de libertades y derechos públicos —libertad de opinión, libertad de expresión, libertad de asociación— que nos permitió a los españoles hablar y saber cuál era el camino que queríamos hacer sin dejarnos conducir, sin dejarnos liderar por falsos profetas.

En cuanto al tema de Cataluña y España, no sé si he tenido alguna palabra que a usted le haya podido sonar poco afectuosa para Cataluña. Usted sabe que eso no es así. Yo tengo un profundísimo afecto por Cataluña desde hace muchos años, entre otras cosas por razones familiares. El embajador dijo que él iba a ser el que representase a España en Brasil. Me parece correcto. Cuando yo voy a Cataluña el representante es el señor Mas, porque es lo que dice el Estado de derecho, y el representante de España en el extranjero es el embajador de España. Por tanto, tiene prioridad, lo mismo que cuando yo voy a Cataluña el representante es el señor Mas y yo me pongo un paso detrás, o dos pasos detrás si me indica que estoy demasiado cerca.

En materia de economía, Samuelson, cañones y mantequilla. No estaba optando por la agricultura o por la guerra, lo que estaba diciendo es que cuando

los recursos son escasos hay que utilizarlos en una cosa o en otra, y cuando los recursos son escasos y usted dedica más dinero a representaciones en el exterior tiene menos dinero para otras cosas. Esto no es opinable, esto no es la opinión de una literata ilustrada, esto son matemáticas.

Señor Sáez Jubero, yo estoy de acuerdo en discutir iniciativas, pero dígame usted cuáles son las iniciativas. ¿Son las del documento que presentó su partido cuando estaba en el Gobierno en 2009? Porque las he estudiado. Lo único que usted me propone es que yo diga aquí que soy predemócrata, irreflexivo e irracional. Eso no lo voy a decir en público. Se lo podré reconocer a usted en privado si algún día me equivoco, pero así en público no.

Diplomacia económica. Usted no se ha leído la ley. Dígame un solo artículo donde se hable de diplomacia económica, un solo artículo, una frase. Yo creo que ha leído otro texto.

También me dice usted que yo subordino otra vez la estrategia de acción exterior al Elcano. He consultado la estrategia de acción exterior con el Elcano y, entre otros, con don Felipe González Márquez, con don Javier Solana, con don Rafael Estrella y con muchos de sus compañeros de partido a lo que he pedido su opinión, como se la he pedido a la ministra Trinidad Jiménez, al ministro Moratinos, al ministro Westendorp y a todos los demás, porque esas opiniones me importan para formar mi opinión. Y no creo que eso sea predemocrático, me parece que es democrático ilustrado. Luego lo que haré es traerlo aquí a discutir a esta Cámara, que es lo que dice la ley, la ley dice que hay que traerlo en el plazo de seis meses. Y me dice que me comprometa. ¿Pero cómo no me voy a comprometer si lo he puesto yo en el proyecto de ley?

Me habla usted del Consejo de Estado. Para empezar, ¿usted cree que el dictamen del Consejo de Estado es preceptivo o facultativo? ¿Estaba yo obligado a pedirlo o no? No estaba obligado a pedirlo. ¿Sabe usted cuántas observaciones hemos recogido? Diga usted una cifra: uno, equis, dos. Quince, entre ellas las que usted dice. De la confusión de principios se han hecho dos artículos: principios de política exterior y principios rectores de acción exterior. En materia de organismos constitucionales también hemos recogido lo que dice el Consejo de Estado. Dice: usted no puede regular órganos constitucionales. Claro que no, lo que esta ley dice es cuáles son las acciones en el exterior que hacen esos órganos constitucionales, y eso sí lo podemos hacer. Hemos hecho caso del Consejo de Estado. Mire usted, yo soy católico, soy creyente, pero no creo en Moisés y las tablas del Sinaí. El Consejo de Estado me da la opinión, opinión que yo he pedido porque he querido, y lo que considero que está bien lo cojo, y lo que considero que está mal no lo cojo. Ahora venimos aquí, al Parlamento y ustedes deciden si quieren seguir literalmente al Consejo de Estado o no, pero en materia de ámbitos, créanme, es contrario a lo que dicen los tratados de la Unión Europea, es contrario a lo que dice la Constitución, es contrario a la ley alemana, a la ley francesa, a la ley de Estados Unidos, a la ley de México, a la ley de Perú, que todas ellas hablan de ámbitos de acción exterior como ámbitos diferen-

ciados, entre otras cosas porque desde un punto de vista exterior el tema del cambio climático está regido por Bali y por Kioto; el tema laboral, por las organizaciones de trabajo; el turismo, por la Organización Mundial de Turismo, todo el derecho de la Unión Europea que los distingue. Por tanto, en eso no he hecho caso porque creo que no tienen razón, y se lo he dicho con todo el cariño a compañeros míos que son de una enorme finura jurídica, pero le aseguro que yo también tengo algún criterio jurídico que de vez en cuando defiendo.

En cuanto a que no me interesa la opinión del Grupo Socialista, está usted muy equivocado y me conoce muy mal. Me interesa enormemente la opinión del Grupo Socialista, pero me interesa que la opinión del Grupo Socialista se materialice negro sobre blanco en iniciativas que podamos discutir, no en vaguedades de tachar esto de preconstitucional, predemocrático, irracional, irreflexivo. Verá usted cuando le cuenta a mi mujer esta noche lo que usted me ha dicho. En fin, cuando usted tenga iniciativas de este tipo las trae y las discute con mi grupo parlamentario, y yo desde ahora pido al portavoz que si sugiero algo y llamo por teléfono, que como mínimo se ponga.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE LA COMISIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN EN SIRIA.

(BOCG núm. 443, de 22 de octubre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señoras y señores diputados, pedí comparecer hace ya algún tiempo ante esta Comisión para explicar la situación en Siria, fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, por la propia gravedad de la situación, y en segundo, lugar por el giro que la situación tomó después del ataque químico en Ghouta el 21 de agosto.

En cuanto a la gravedad de la situación baste decir que en este momento hay más de 100.000 muertos; hay más de 2,5 millones de refugiados en los países vecinos, creando situaciones realmente delicadas, y hay más de cinco millones de personas, según los últimos datos de Naciones Unidas, que tienen necesidad de una ayuda humanitaria urgente. Esos son los tres datos que, a mi juicio, describen la gravedad de la situación.

En cuanto a la evolución de la situación, como he anunciado en mis palabras preliminares, se produce un giro después de un ataque de armas químicas en la localidad de Ghouta el 21 de agosto pasado, giro que provocó un cambio en la comunidad internacional y la aprobación de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que hasta entonces había sido incapaz de ponerse de acuerdo sobre el tema, la Resolución 2118, a la que luego me referiré con detalle.

Para intentar ordenar la intervención, permítanme que les indique cuál es la secuencia que voy a seguir. En primer lugar, voy a hablar del contexto histórico; en segundo lugar, de las particularidades del conflicto, aludiendo a su carácter sectorio, a la fragmentación de la oposición militar y a la atomización de la oposición política como circunstancias que dificultan y deben tenerse en cuenta a la hora de pergeñar cualquier posición sobre el tema; aludiré, a continuación, al impacto que la crisis siria está teniendo en los países vecinos en función de los refugiados a los que me he referido anteriormente, y no solo en función de esta circunstancia, de la existencia de refugiados; hablaré, a continuación, de la evolución de la situación desde la perspectiva de la comunidad internacional para hablar de Ginebra I, las perspectivas de Ginebra II y, finalmente, de cuál ha sido la posición de España desde el inicio del conflicto.

En el contexto histórico, que es la primera rúbrica a la que quiero dedicar una cierta atención, recuerdo a sus señorías —que lo saben tan bien o mejor que yo—

que desde 1963 Siria está gobernada por un régimen dominado por un partido, el Partido Baath, presidido primero por el señor Hafez al Asad y después por su hijo Bachar. En marzo de 2011, y probablemente como consecuencia del impacto mediático de la Primavera Árabe, unos niños se dedican a pintar unos grafitis en las paredes en la localidad de Deraa, lo que desencadena una represión del régimen de una extraordinaria dureza y provoca a su vez el estallido de una lucha armada, de una revolución que todavía no ha terminado. Para terminar este contexto histórico, diré que estos acontecimientos se desarrollan en un país extraordinariamente dividido, como luego haré referencia, desde un punto de vista étnico, político y religioso, y que ha habido —probablemente siga habiendo— un riesgo cierto de la división, la implosión del país, que podría a su vez generar la división de otros países que están en circunstancias similares, y sobre todo un enfrentamiento entre las dos grandes comunidades religiosas del Islam: la comunidad suní y la comunidad chía o chiita.

En cuanto a las particularidades del conflicto, que es lo que determina su gravedad y la dificultad de su análisis y la dificultad de su solución, en primer lugar quisiera referirme a que nos encontramos en un conflicto en que el sectarismo es la nota predominante. Hay, como acabo de anticipar, una división de carácter étnico, hay una minoría kurda importante en el país y hay una división importante desde un punto de vista religioso, no solo dentro del islam entre alauitas, una variedad chiita, siria y suní, sino que existen también cristianos, drusos y otras minorías que se muestran extraordinariamente preocupadas por cuál sea la solución del conflicto. La segunda de las características que dificulta el análisis es la división de la oposición armada al régimen. El protagonista principal, al menos desde el punto de vista de la comunidad internacional, es el llamado Ejército Sirio Libre, pero en las guerrillas que operan en el terreno se ha detectado, se ha comprobado la presencia cada vez mayor de elementos yihadistas divididos a su vez en dos grandes movimientos —no considerándose movimientos de carácter menor— el llamado el ISIS, Islamic State for Iraq and Syria o Estado Islámico de Irak, de Siria y Levante, y el llamado movimiento Jabhat an Nusra, los dos movimientos vinculados a Al Qaeda, aunque enfrentados al parecer entre sí. El tercer componente viene expresado por las llamadas milicias kurdas no integradas en el Consejo Militar Sirio al que sí pertenece otra facción kurda. En la oposición política la fragmentación y la atomización no es menor que en la oposición armada. Existe una oposición tolerada por el régimen desde hace un cierto tiempo cuyo movimiento principal es el llamado Comité de Coordinación Nacional y que cuenta con el apoyo y las simpatías de Rusia.

Entre la oposición radical, opuesta al régimen, no tolerada, el elemento central, el sujeto y el protagonista principal desde el punto de vista de la comunidad internacional es la llamada Coalición de Fuerzas de Oposición y Revolución Sirias, a la que por razones de economía procesal me referiré a partir de ahora como la Coalición. En esta Coalición ha tenido y tiene un papel protagonista un movimiento

más antiguo, que es el Consejo Nacional Sirio, al que luego me referiré porque tiene una oposición propia y no coincidente con la mayoría de la Coalición sobre la participación o no en la cumbre de Ginebra II. A nuestros efectos, quiero señalar que la Coalición ha sido reconocida por la comunidad internacional como representante legítimo del pueblo sirio. Al margen de la oposición tolerada, al margen de la oposición radical materializada en la Coalición, existen fuerzas no integradas, parte de los kurdos que no forman parte de la Coalición, y existe finalmente una oposición moderada que se reunió en Madrid, en la llamada Declaración de Madrid, que ha sido la más partidaria o proclive a buscar puentes con parte del régimen para llegar a una solución política.

La tercera parte es la que se refiere a los países vecinos a los que me referiré con gran rapidez. En el Líbano, que es un país extraordinariamente fragmentado, como ustedes saben, existen en estos momentos 760.000 refugiados que están creando un serio problema al débil equilibrio inicial antes del estallido de la crisis. Deseo subrayar como tercer aspecto la presencia de Hizbollah, que forma parte del Gobierno del Líbano y que está teniendo una parte activa sobre el terreno de la lucha siria. En Irak, otro país también fragmentado por divisiones sectarias, hasta el momento se han computado 192.000 refugiados sirios, en un país en el que el movimiento ISIS, al que me he referido anteriormente, una franquicia de Al Qaeda, ha cometido atentados muy recientes. En Jordania, otro país en el que el equilibrio político es extraordinariamente complicado, se han computado 525.000 refugiados, muchos de ellos en un campo de concentración en Za'atari, que yo mismo tuve ocasión de visitar. Turquía, que es el cuarto país afectado, alberga actualmente 500.000 refugiados. Tiene dentro una minoría kurda y, por tanto, se siente muy afectado por lo que pueda pasar en un país —Siria— en el que también existen personas de esta etnia. Me referiré finalmente a Israel y Arabia Saudita. Israel tiene una postura de una prudencia enorme, aunque, como es natural, muestra su preocupación ante el activismo de Hizbollah en la crisis siria y por la conexión que el Dossier Siria puede tener con el Dossier iraní, y más concretamente con la evolución del Dossier nuclear. Arabia Saudita, como ustedes saben, en un movimiento sorprendente y alegando la incompreensión, en su opinión, del conflicto sirio por parte de la comunidad internacional, por primera vez en la historia ha anunciado su decisión de renunciar a su puesto en el Consejo de Seguridad, para el que había sido elegido.

La comunidad internacional, que es el siguiente aspecto que quiero contemplar, ha mostrado hasta ahora una enorme división y una enorme incapacidad para dar una respuesta firme a la situación siria. Como ustedes saben, en un campo militan Rusia y China, que se han opuesto a los intentos de resolución por parte de la comunidad internacional. Al lado de Rusia y China, y no ya dentro del Consejo de Seguridad, sino de la Asamblea General de Naciones Unidas, figuran sólo otros diez países; diez países que no coinciden con la mayoría y que son fundamentalmente Bielorrusia, Corea del Norte, Irán, Zimbabwe y todos los países latinoamericanos que forman parte del Almah. El resto de la comunidad internacional parece

decidido a que la comunidad internacional se decida a dar una respuesta firme a una situación que considera intolerable y que ha sido muy agravada por el ataque químico al que me he referido anteriormente.

El último punto en este preámbulo, en este prólogo histórico, es lo que pasó en la Conferencia de Ginebra I que tuvo lugar el 30 junio. Se decidió allí, aunque la interpretación no ha sido uniforme de los resultados de Ginebra como luego me referiré, la formación de un Gobierno de transición en el que formasen parte elementos del régimen y elementos de la oposición al que se otorgasen poderes ejecutivos importantes concebidos para sentar las bases para una solución política. Los obstáculos a Ginebra I vienen derivados, como acabo de anunciar, de las diferentes interpretaciones por parte de los actores internacionales de lo que en Ginebra se acordó. Quedaba por despejar cuál era el papel de Bachar al Asad una vez establecido este Gobierno de transición con poderes ejecutivos amplios; quedaba por determinar qué quería decir poderes ejecutivos amplios, y quedaba por determinar si en la continuación de Ginebra I, en lo que se ha llamado Ginebra II, debía estar presente de una manera u otra Irán.

Para terminar esta vuelta de horizonte sobre lo que ocurre en el mundo diré que en el Grupo de Amigos del Pueblo Sirio, del que España ha formado parte desde el primer momento, están integrados en este momento ciento veinte países, incluidos la gran mayoría en la Liga Árabe, que coinciden en buscar una solución al tema.

Establecido este contexto, hay un punto de inflexión, un punto en que la historia cambia, un punto en que los acontecimientos se precipitan que es, recuerdo una vez más, el ataque con armas químicas que se produce el 21 de agosto. ¿Por qué un punto de inflexión? Porque por primera vez se traspasa lo que el presidente Obama de los Estados Unidos llamó una línea roja, un ataque de armas químicas, ataque de armas químicas que está prohibido, como ustedes saben, por el Protocolo de Ginebra en 1925, que se suscribió, incluida Siria, por prácticamente todos los países del mundo, horrorizados por lo que había pasado en la Primera Guerra Mundial, 1914-1918. La otra pieza, el otro tratado internacional, es la Convención de prohibición de uso, producción y utilización de armas químicas de 1993, del que Siria no formaba parte, pero que había sido suscrito por más del 90% de los ciento noventa y tres países que forman parte de las Naciones Unidas.

El ataque químico, insisto, una línea roja desde el punto de vista de la comunidad internacional, provoca y precipita la llamada Declaración de San Petersburgo, con ocasión del G-20, el día 6 septiembre, declaración que en definitiva se concreta en una condena radical del uso de armas químicas que se considera cualitativamente diferente a la utilización de las armas convencionales, por horroroso que sea el uso de armas convencionales. En segundo lugar, en la exigencia en la petición —cito y abro comillas— de una enérgica respuesta internacional. Se concreta, en tercer lugar, en pedir, adición que fue incluida a petición de España, que cualquier respuesta internacional esperase a ser formulada a las conclusiones de las investigaciones realizadas por la misión de Naciones Unidas en el terreno,

desplazada allí para saber si se había producido o no un ataque de armas químicas, aunque no mandatada para establecer la autoría. En cuarto lugar, la petición de que la respuesta internacional, la enérgica respuesta internacional, para utilizar el lenguaje del comunicado, se materializase y se concretizase por el Consejo de Seguridad que es el centro y el corazón de Naciones Unidas.

La Declaración de San Petersburgo fue firmada en la misma ciudad rusa por el Reino Unido, Francia, Italia y España; es decir, cuatro de los cinco miembros europeos del G-20. Al día siguiente, Alemania, que no la había firmado en San Petersburgo, la firmó en Vilnius, y se unieron a dicha firma once países europeos más. Como consecuencia de la declaración de San Petersburgo y de la presión ejercida por la comunidad internacional, insisto, concretada en esta declaración, se produce el día 14 del mes de septiembre un acuerdo marco entre Rusia y los Estados Unidos para poner a disposición de la comunidad internacional el arsenal de armas químicas para su control y eventual destrucción. Como consecuencia de este acuerdo marco se aprueba el día 27 una resolución del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, organización que, como ustedes saben, tiene su sede en La Haya. En esa resolución del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, repito, del 27 de ese mismo mes, se da una semana para que el Gobierno sirio entregue a la comunidad internacional una lista de las sustancias químicas en su poder, de las instalaciones para la producción de armas químicas de las que disponga y de las modalidades de producción y almacenamiento de estas sustancias. Se da un plazo de treinta días para la verificación del inventario en los términos a los que me he referido anteriormente. Se establece la fecha de 1 de noviembre como fecha límite para la destrucción de instalaciones destinadas a la producción de armas químicas, y se da un plazo que incluye el primer semestre del año que viene, de 2014, para la destrucción completa del material nocivo.

Después del acuerdo marco y después de esta Resolución de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, por fin el Consejo de Seguridad alumbró una resolución, la Resolución 2118, que condena la utilización de armas químicas, que alude a la posibilidad de usar medidas al amparo del capítulo VII, del tratado, siempre y cuando por una resolución posterior se verifique que se ha incumplido la resolución anterior, y cuya implementación se está desarrollando en estos momentos.

¿Cuál ha sido la posición de España en este conflicto? La posición de España en este conflicto desde el minuto uno hasta este momento ha discurrido y discurre por las líneas de actuación a las que me voy a referir. En primer lugar, la defensa del multilateralismo —que está presente desde mi primera declaración en esta Comisión en la redacción de la ley de acción exterior, en que el multilateralismo figura entre los principios básicos de la política exterior española—, multilateralismo que se concreta en las peticiones de que cualquier respuesta internacional se produjese después, y sólo después, de analizadas las evidencias y conclusiones a

las que llegase la misión de Naciones Unidas sobre el terreno sobre la utilización y autoría de armas químicas. En segundo lugar, el protagonismo del Consejo de Seguridad en la materialización de esta respuesta, y, en tercer lugar, prestar especial atención a las declaraciones, resoluciones y posiciones de la Liga Árabe.

Si el multilateralismo es la primera línea de actuación, la segunda es el consenso europeo, el consenso dentro de la Unión Europea. Por eso en el Consejo de Asuntos Exteriores del 27 de mayo —no les canso con las conclusiones de consejos anteriores menos relevantes—, en el que se decidió el levantamiento del embargo de armas a la oposición, la delegación española pidió, en primer lugar, que cualquier entrega de armas se hiciese a través de la Coalición, considerada el legítimo representante del pueblo sirio, como he dicho antes; en segundo lugar, que se limitase la entrega de armas a las armas destinadas a la protección de la sociedad civil, y, en tercer lugar y más importante, que en ningún caso —les recuerdo a ustedes que estamos en el 27 de mayo— la entrega de armas se hiciese antes del 1 de agosto para dar una oportunidad a las partes para ponerse de acuerdo en la implementación de Ginebra I en una conferencia internacional que ya se empezaba a conocer entonces con el nombre de Ginebra II.

En los sucesivos consejos la posición española ha ido siempre orientada a eso que constituye nuestra Estrella Polar en la Unión Europea: el consenso europeo en esta materia, recordando experiencias que todos ustedes tienen en la memoria y que no deseábamos repetir. Multilateralismo, primera línea; consenso europeo, segunda línea; tercera línea, preferencia de una solución política respecto a una situación militar. Por eso hemos aprobado siempre las posiciones de la Liga Árabe, los seis puntos que planteó el ex secretario general Kofi Annan, y por eso hemos apostado siempre por el desarrollo de una conferencia internacional que hoy conocemos como Ginebra II. En la facilitación o el empuje hacia una solución política hemos tenido un papel importante en la oposición. Me referiré sólo, por razones que ustedes pueden comprender, a las reuniones públicas, obviando las reuniones privadas que hayamos podido celebrar, que pertenecen al secreto del sumario que, como ustedes saben, es absolutamente sagrado. Tuvimos una reunión con el Consejo Nacional Sirio, entonces el protagonista de la oposición moderada en Madrid, y luego tuvimos una reunión con la que se llamaba la Coalición, que acudió encabezada por su presidente a la sazón, el señor Al Khatib. Siempre manifestamos que sólo un acuerdo negociado podría dar solución a las pretensiones del pueblo sirio, pero a eso me referiré luego. Después de estas dos reuniones, que ya se han celebrado, hemos ofrecido a la comunidad internacional nuestra disponibilidad a albergar antes de Ginebra II otra reunión de la oposición para ir preparando lo que pueden ser las conversaciones, que esperamos sean definitivas, en la ciudad suiza. Los mensajes que hemos transmitido, especialmente a la oposición, aunque no sólo a la oposición, es la necesidad de que la oposición, muy fragmentada, muy atomizada —como he dicho anteriormente— presente un frente cohesionado, un frente de entendimiento capaz de ser interlocutor en estas conversaciones, y hemos

manifestado nuestra preocupación y nuestro deseo de que dentro de ese frente unido de la comisión no se albergue, no se cobije o no se ampare a las posiciones extremistas. En segundo lugar, que se preste especial atención a los derechos de las minorías, singularmente a las minorías étnicas y religiosas. En tercer lugar, que no se aspire a una destrucción de las instituciones del Estado para no repetir el error que se cometió en Irak primero y en Libia después. En cuarto lugar, el cumplimiento por todas las partes de las obligaciones en materia de armas químicas y, en sexto y último lugar, la preocupación por la ayuda humanitaria y el compromiso de todas las partes en el conflicto de dejar que las fuerzas humanitarias puedan cumplir con su labor. Multilateralismo primero; consenso de la Unión Europea, segundo; tercero, preferencia por una solución política y no militar; cuarto, situaciones de emergencia. España, dentro de sus limitaciones presupuestarias en el año 2013 ha comprometido 8,6 millones de euros, lo ha hecho siempre a través de las organizaciones internacionales y ha pedido que nuestra ayuda se dirija a solventar las soluciones más urgentes.

El último punto es la necesidad de evitar un contagio en la zona. Como he dicho al principio de mi intervención, estamos en una zona, en un área extraordinariamente convulsa, sacudida por divisiones étnicas, políticas y religiosas que pueden acabar en una desestabilización completa del Oriente Medio. Termino, y a modo de conclusiones quisiera expresar simplemente cuatro: España ha tenido conciencia plena desde el primer momento de la gravedad de la situación y se ha implicado en la búsqueda de una solución. En segundo lugar, hemos apostado decididamente por una solución política y no por una solución militar. En tercer lugar, hemos buscado un compromiso solidario con todos los países que forman parte de la comunidad internacional y por eso hemos dado, que es la última conclusión, pleno apoyo a las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, a las conclusiones de los consejos de la Unión Europea y a las conclusiones a las que ha llegado el Grupo de Amigos del Pueblo Sirio del que formamos parte del mismo desde el primer momento. Esas son las exposiciones iniciales que quería transmitir, compartir con sus señorías, en el bien entendido que un conflicto de estas características debe ser debatido, analizado en estas Cortes Generales y, a ser posible, compartido en cuanto a su diagnóstico y en cuanto a su terapia. Este es mi diagnóstico, esta es la terapia que el Gobierno ha propuesto desde el primer momento, y espero con atención y cuidado cuáles sean las sugerencias que sus señorías quieran formularme al respecto.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor Salvador, conoce la posición del Gobierno y del grupo parlamentario que le sustenta sobre la sentencia del Tribunal de Estrasburgo, posición que yo, como es natural, ratifico y apoyo en todos sus términos de la cruz a la raya.

El señor Iñarritu alude —se ha dicho varias veces— a mi retraso en la comparecencia. La comparecencia —ha tenido la amabilidad de recordarlo el señor Beneyto, portavoz del PP— la planteé el 9 de septiembre porque el primer día hábil del nuevo periodo de sesiones era el 10 de septiembre y me hubiese gustado comparecer el propio 10 de septiembre. En todo caso, sí le diré que lo planteé después del ataque de armas químicas que se produjo el 21 de agosto, por tanto no en periodo de sesiones, inmediatamente después de la Declaración de San Petersburgo de 6 de septiembre a la que se han referido sus señorías y que excitó el celo de los distintos grupos de la oposición, con razón. Yo la solicité tres días más tarde, por tanto, me parece que el retraso no es demasiado importante, y la solicité antes de que hubiese un acuerdo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y del Consejo de Seguridad, porque no me gusta hacer la quiniela los lunes. En fin, tuve que retrasar la comparecencia porque a sus señorías no les convenían las fechas en las que yo estaba.

El señor Esteban no está, pero agradezco su intervención. Ha reconocido la complejidad de la situación, ha recordado la posición europea. La posición europea no ha sido unánime en todos y cada uno de los temas, no lo fue: en el tema del embargo hubo un país que se desmarcó; no lo fue respecto a la necesidad de una intervención militar sin consentimiento del Consejo de Seguridad; sí lo ha sido en la necesidad de una solución política y no militar y en el apoyo ayer mismo en el Consejo de Asuntos Exteriores respecto a la llamada Ginebra II; sí lo ha sido también en coincidir en que la solución militar no iba a ser solución en ningún caso, se ha recordado aquí por el señor Esteban, que al levantamiento de armas de la oposición, a la entrega de armas por determinados países de la región a la oposición se contestó por Rusia con la declaración de que entregaría armas al régimen. En cualquier caso, lo que quiero decir —el Gobierno español lo ha dicho siempre— es que la entrega de armas a uno de los dos bandos provocaría inmediatamente la entrega de armas al otro y, por tanto, un empate técnico en una solución más peligrosa; en segundo lugar, se subrayó la dificultad que suponía la infiltración yihadista en las armas de la oposición, lo que permitía suponer que en algún caso esas armas podrían llegar a los grupos no correctos. Por eso, como he recordado antes, cuando se discutió el levantamiento de armas a la oposición, España dijo tres cosas: uno, que se debía hacer a través de la coalición y no a través de caminos distintos; dos, que debían ser armas destinadas a la protección de la población civil; y tres, que debía esperarse al 1 de agosto —recuerdo que esto es muy anterior— para dar una oportunidad al diálogo que entonces se vislumbraba en una continuación de Ginebra I. En cuanto a las tropas españolas —tropas españolas que yo visité, que forman parte de Finul y están en Libano—, como es natural, se han tomado las medidas de seguridad convenientes, que entenderá usted que yo no pueda detallar aquí.

La señora Lozano me habla de dos capítulos distintos, político y militar. En el tema político, y con esa facilidad que tiene la señora Lozano para la palabra, la

califica de ambigua, indefinida o ecuaníme. No son exactamente sinónimos, no pretendo competir en calidad literaria, pero desde luego no me parecen palabras sinónimas. Si ecuanimidad quiere decir igualdad de distancia entre las dos partes, que es lo que, si yo recuerdo bien mi latín, quiere decir, desde luego no puedo estar en más desacuerdo con la apreciación de la portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia. Formamos parte del Grupo de Amigos del Pueblo Sirio desde el primer momento, que reconoció como interlocutor del pueblo sirio al Consejo Nacional Sirio y luego a la Coalición. Por tanto, nuestra ecuanimidad en este tema —yo lamento haber dado esa impresión—, desde luego no lo ha sido; hemos estado en todo momento y desde el primer momento del lado de la oposición. No manifestamos esa ecuanimidad cuando hubo que votar las tres resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas ni cuando hemos pedido una resolución del Consejo de Seguridad. No hemos manifestado esa ecuanimidad —y se me ha reprochado por el portavoz que la ha seguido a usted en el uso de la palabra— en San Petersburgo. En San Petersburgo se dice que ha habido un ataque de armas químicas, que todas las evidencias apuntan a que la autoría de las armas químicas debe ser atribuida al régimen y que ese ataque por parte del régimen requiere una respuesta firme para que eso no se vuelva a producir en ningún lugar y por nadie, y, por tanto, no logro entender a qué se refiere con esa ecuanimidad. Si usted repasa las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores, que es el único documento oficial donde se manifiestan las posiciones de los distintos países, verá que siempre hemos estado en el lugar apoyando a la oposición y distanciados del régimen, lo cual no quiere decir que no queremos que el régimen participe en una solución. Creemos que debe formar parte de esa solución y que la solución de Siria, como luego diré, tiene que ser una solución inclusiva en la que todos los sirios tengan un lugar al sol.

Respecto del tema humanitario, comparto todo lo que ha dicho la portavoz. Es verdad que nuestra aportación no es todo lo que a mí me hubiese gustado. Desde el principio de la crisis hemos aportado 10,3 millones de euros, que hemos canalizado a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, de Acnur, de Unicef, de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y para el Programa Mundial de Alimentos. La cifra no es demasiado alta, y desde luego no tiene parangón con las necesidades del pueblo sirio. Le recuerdo las cifras: Hay 2,5 millones de refugiados fuera de Siria y una cifra que se acerca a los cinco millones de personas desplazadas en Siria que requieren ayuda humanitaria, no siendo el menor de los problemas el que no es fácil el acceso a esos grupos de población. Por tanto, en todas las resoluciones siempre hemos insistido en que las dos partes se comprometiesen a facilitar este acceso. Por ello, es tanto un tema de aportación dineraria como de garantizar que el acceso pueda llegar a estas personas.

Respecto del asilo, al que ustedes se han referido, especialmente la portavoz de UPyD, diré que en noviembre de 2012, la Oficina de Asilo y Refugio decidió dar a la Comisión Internacional de Asilo y Refugio su criterio favorable al reconoci-

miento de protección internacional a la práctica totalidad de nacionales sirios que lo solicitasen. Se han recibido en este momento en España 477 solicitudes, se ha concedido la protección subsidiaria, cuyos efectos y derechos en términos jurídicos son equivalentes al estatus de asilo, a 80 personas; a 3 más se les ha otorgado el estatuto de asilo y existe la posibilidad de un reasentamiento de refugiados prevista en la Ley 12/2009, que usted conoce igual o mejor que yo.

El señor Nuet ha defendido o por lo menos ha manifestado comprensión a la postura de Rusia. Le diré que he hablado con el señor Lavrov en cuatro ocasiones, como mínimo, y tengo un contacto permanente con la embajada rusa en Madrid para conocer la posición de Rusia en el conflicto, entre otras cosas porque sin Rusia no habrá solución al problema. He decir que constato menos discrepancias con el señor Putin, con Medvedev o con el embajador que las que constato con usted, lo cual me tranquiliza (risas). En segundo lugar, ha organizado usted un albondi-gón de situaciones realmente complejo (risas). Afganistán, Irak, Libia y Siria no tienen nada que ver entre sí. No voy a entrar ahora en la distinción de unas y de otras y la posición de la comunidad internacional, pero créame que meter todo en el mismo saco y hacer un tótum revolútum no ayuda a entender la situación. He entendido que prácticamente todos los grupos de la Cámara estuvieron de acuerdo en la intervención en Afganistán, no manifestaron reticencias a la intervención en Libia (el señor Nuet Pujals hace gestos negativos). No, no, he dicho prácticamente. Usted es un solo grupo, hay otros; es decir, esto no es un régimen único. Ya sé que usted cree que democracia, la justa, pero esto es más plural. He dicho que casi todos los grupos manifestaron el apoyo, repito, a la intervención en Afganistán, a la intervención en Libia, a la intervención en Malí, y no ha habido intervención en Siria, por lo que no tienen que opinar si están de acuerdo o no con la intervención, aunque sobre eso hablaremos posteriormente. Constató la originalidad de su grupo en considerar al régimen de Bachar al Asad como un dechado de virtudes, como un ejemplo de la defensa de los derechos humanos y una viva plasmación de lo que es la democracia pluralista en un régimen. Eso tampoco es compartido por gran parte de los grupos y, desde luego, en la comunidad internacional sólo es compartido por diez: Rusia, China, Irán, Corea del Norte, Bielorrusia y los países del ALBA. No entro en comparaciones, lo que digo es que en un bloque hay diez que dicen lo que usted dice, que Bachar al Asad es un ejemplar demócrata digno de todo encomio y el resto de la comunidad, hasta 193, que dicen exactamente lo contrario. Son opiniones y a mí casi siempre me ha gustado estar en posiciones minoritarias. Ahora no, ahora ya me he hecho oficialista. Luego nos acusa de habernos entregado —el nos en este tótum revolútum se debe referir a toda la comunidad internacional menos Bielorrusia, Corea, Irán y demás compañeros mártires a los que me he referido antes— y estar en manos de la Hermandad Musulmana. Al mismo grupo se le acusa de estar en contra de la Hermandad Musulmana cuando se trata de hablar de Hamás en Palestina o del Gobierno militar en Egipto. Yo en esto, señor Nuet, creo que es difícil soplar y sorber al mismo tiempo: o estamos

con la Hermandad Musulmana o no estamos con la Hermandad Musulmana. Simplemente le hago constar ese tema. Me dice usted que es indiferente quién tenga las armas químicas. ¿Quiere usted decir que no importaría que las armas químicas cayesen en manos de Al Nusra, de Al Qaeda o de cualquier otro grupo terrorista? Entiendo por su lenguaje corporal que comprende que sería un poco peor, un poco más peligroso para nosotros.

¿Qué ese lo que queremos en Siria? En Siria queremos algo muy parecido a lo que hicimos con la inestimable colaboración de todos los grupos y desde luego con la del Partido Comunista, encabezado entonces por don Santiago Carrillo, que es una transición pacífica. Queremos el restablecimiento de las libertades y los derechos humanos —me he referido expresamente a los derechos de la mujer y a los derechos de las minorías étnicas y religiosas—, queremos que después de un periodo de ejercer, de acostumbrarse a la libertad y al uso de los derechos humanos —no los menores, el derecho de expresión, de opinión y de asociación— se vaya a unas elecciones libres y que esas elecciones permitan una asamblea constituyente que sea capaz de hacer una Constitución para todos los sirios. Comparto con usted el peligro de la división, de la implosión de Siria; es verdad que se habló de una región, Latakia, donde Rusia tiene un puerto, como usted sabe, para los alauitas y el resto sabe Dios para quién. Nosotros hemos hablado siempre, en este caso y en todos los casos, de la integridad territorial como un principio básico, como un bien jurídico a proteger y, por tanto, no entiendo dónde esté en ese tema.

A continuación, respecto a la intervención del señor Xuclà, coincido con su análisis, reitero la complejidad de la situación, el multilateralismo, reitero el tema de apoyar a la oposición política y asumo el tema del control doble, en buen español el *double checking* al que se ha referido su señoría. Créame que lo hemos hecho, lo que pasa es que la situación es extraordinariamente volátil en Siria. Como he recordado —luego se lo tendré que recordar al representante socialista-, el Consejo Nacional Sirio ya es sólo una parte de la coalición y no el sujeto y el protagonista de la oposición; primero fue el Consejo Nacional Sirio, pero dicho Consejo no agrupaba a todas las fuerzas de la oposición. El Consejo Nacional Sirio se agrupa luego con otras fuerzas —tampoco están todas— en la llamada Coalición nacional de fuerzas de opositores y de la revolución siria, que es la protagonista en estos momentos. Dentro de ese magma existen posiciones diferentes. Usted sabe que el Consejo Nacional Sirio, hasta hace muy pocas horas —no sé si habrá variado, no he tenido ninguna noticia sobre eso—, no es partidario de acudir a Ginebra II. Están hablando continuamente en Estambul, están hablando aquí y, en definitiva, tienen que formar una oposición. Creo que es a nosotros, a la comunidad internacional, a la que le toca, entre comillas, animar a las fuerzas opositoras a crear, como he dicho, un fuerte opositor excluyendo a los extremistas y acudir a la mesa de las negociaciones porque solo de las negociaciones saldrá la luz. Pero, créame, no es un ejercicio sencillo y lo estamos haciendo con el máximo cuidado todos los países que hablamos continuamente entre nosotros.

Respecto al Grupo Socialista, vamos a ver si yo logro explicar algunas cosas. Es la segunda vez, la segunda o la tercera, que me dice que no hay política exterior. Mire usted, este Gobierno por primera vez en treinta y cinco años ha intentado establecer un marco legislativo que establezca un contexto en el que la política exterior sea inteligible para poder ser compartida, y créame que no se puede poner negro sobre blanco lo que no existe, por eso probablemente no ha habido una política exterior coherente hasta hace treinta y cinco años. Ese marco legislativo es la ley de acción y del servicio exterior que estamos discutiendo ahora, la ley de tratados que entrará muy pronto y la ley de inmunidades, y eso completa el marco legislativo; pero si hay alguna otra materia que deba ser objeto de tratamiento por ley, con gusto la acogeremos. En segundo lugar, eso se plasma —es un punto de partida, no un punto de llegada— en varias disposiciones: el plan de cooperación a cuatro años para que sea inteligible la política de cooperación, una estrategia de política y de acción exterior que efectivamente estamos consultando con todos los grupos que tienen algo que decir, aunque luego seremos nosotros los que definamos esa estrategia, que traeremos a estas Cortes entre otras cosas porque la ley nos va a obligar, la ley que nosotros hemos establecido, y que discutiremos con todos ustedes porque, insisto, la estrategia de política exterior debe ser compartida. Lo que quiero decir es que por primera vez en treinta y cinco años, por primera vez desde la existencia de una España democrática, de unas Cortes democráticas, vamos a tener un marco legislativo, vamos a tener una estrategia y vamos a tener una política de cooperación que se pueda criticar con conocimiento de causa. Antes probablemente se podía criticar pero sin conocimiento de causa porque no estaba explícita.

Me dice usted que hablo de economía. El verano pasado —por una u otra razón los dos veranos que llevo en el cargo alguien me suele dar el té y el verano suele ser bastante corto— nos encontrábamos con que, como consecuencia de la política económica que ustedes habían desarrollado, se hablaba en el G-20 —puesto que del G-20 hablamos— no de si España iba a ser rescatada sino cuándo iba a ser rescatada, porque la prima de riesgo superaba los 650 puntos al bono alemán, que es una situación absolutamente insostenible. Y le voy a decir, porque parece que el señor Moscoso quiere alguna aclaración sobre ese tema, cuál fue la política económica que ustedes hicieron —no se olvide de que en mi ministerio está la Unión Europea y figuran las relaciones con otros países de las que también hablamos de economía, entre otras cosas porque este ministro sabe de economía—, cuál fue la política que heredamos. Una situación de endeudamiento privado, de inversión en el sector inmobiliario con una burbuja y de pérdida de competitividad, y eso había determinado que el producto interior bruto y el empleo cayesen más que entre nuestros socios, un déficit por cuenta corriente —y eso es sector exterior— de 10 puntos, el primero del mundo en términos relativos, un desplome de las cuentas públicas que ustedes habían heredado en una situación absolutamente envidiable y un deterioro del sistema financiero que también hubo que arreglar yendo a la

Unión Europea, y eso es la Secretaría de Estado de la Unión Europea que depende de ese ministerio. Si no hubiese hablado de economía, usted me hubiese acusado, con razón, de olvidarme del tema fundamental que angustiaba a los españoles. Ha habido un programa de reformas que ustedes conocen y lea usted los últimos informes para ver cómo ha cambiado la situación. En el G-20 ya no se habla de si España iba a ser rescatada sino de cuándo dejábamos la recesión, y a eso el Ministerio de Asuntos Exteriores ha tenido que dedicar mucho esfuerzo, porque a nosotros lo que más nos preocupa es el empleo de las españolas y los españoles, e impulsar eso en el exterior está contribuyendo a que esta situación haya mejorado (aplausos). Eso es política exterior.

Habla usted de Gibraltar. Mire usted, el tema de Gibraltar no lo he inventado yo. En el tema de Gibraltar hemos heredado una situación absolutamente deteriorada por las posturas que determinó su Gobierno, y le voy a dar dos datos que son política exterior: primero, toda la discusión en Naciones Unidas era garantizar que la descolonización se haría respetando el principio de integridad territorial y teniendo en cuenta los intereses —concepto material— de la población de Gibraltar. Todo eso hasta el año 2004, en que el ministro de Asuntos Exteriores de la época acepta la palabra intereses y aspiraciones, que es lo que los ingleses habían querido meter desde el año 1946. Y para dar fuerza a esa subjetividad internacional de Gibraltar, que le podría convertir eventualmente en sujeto de autodeterminación, se acepta un foro tripartito en que Gibraltar adopta la misma posición que el Reino Unido en España, y a veces superior, porque el ministro de Asuntos Exteriores tuvo la gentileza de acudir al peñón de Gibraltar y hacerse una foto delante de las jaulas de los famosos monos de Gibraltar. Hemos tenido que ir metiendo la pasta en el tubo, y por eso hemos tenido que ocuparnos de Gibraltar, pero no crea que sólo nos hemos ocupado de eso.

Habla usted de la Unión Europea. En la Unión Europea este Gobierno logró una reunión en Palma de Mallorca, hace un verano, de 11 ministros, y ahora otra, de 17 ministros, en que se ha aprobado un grupo de trabajo sobre la reforma global de la Unión Europea; una reforma global que entre otras cosas hace algo que debería haber hecho un partido de izquierdas —deberían hacerlo todos, pero con más razón un partido de izquierdas—, que es una unión bancaria para que los costes de la crisis no recaigan sobre los contribuyentes. Y le remito a usted a las sesiones de aquella época. Yo era el ponente de supervisión bancaria, donde estaba exactamente eso: creación de dos fondos prefinanciados por las entidades para que el contribuyente no sufriese aquello. No salió mientras ustedes ocuparon la Presidencia. A las cuarenta y ocho horas eso salió, cuando el sillón de la Presidencia lo ocupó Bélgica. Señor Moscoso, me remito a las actas, y si tiene usted alguna duda, hable con el señor Reinders —actualmente ministro de Exteriores y entonces ministro de Economía—. Por tanto, decir que nosotros carecemos de política en la Unión Europea —supongo que en contraste con las luces de Trento que alumbraron ustedes allí— es como mínimo temerario.

Política internacional en Siria. He hablado con la secretaria de Estado Clinton tres veces en persona y muchas por teléfono; con el señor Kerry he hablado cinco veces cara a cara y varias por teléfono; con el vicepresidente de la República China he hablado de este tema personalmente y varias veces por teléfono. He recorrido todas las regiones del norte de África y todas las regiones de Oriente Medio para hablar de este tema, y créame que las conversaciones han sido importantes. Y se empeña usted en la presencia física y en la foto. Lo entiendo, porque en las expediciones exteriores del anterior presidente del Gobierno había más fotografías que diplomáticos. Aquí no hay fotografías, hay sólo diplomáticos, y por tanto no tengo la evidencia gráfica de lo que se ha hecho. He estado en todas esas conversaciones y estoy dispuesto a darles a ustedes el listado.

Hay otra cosa que no entiendo. Cuando un partido como éste es un partido unido, cuando un Gobierno como éste es un Gobierno unido, y cuando al ministro de Asuntos Exteriores no le nombran los secretarios de Estado para invalidar su política, y tenerlo a ser posible dando vueltas por el mundo, no se sabe a dónde ni para qué, se trabaja en equipo. Y yo tengo unos magníficos secretarios de Estado que saben lo que tienen que hacer. Es verdad que yo no estuve en Vilnius; se había firmado ya antes San Petesburgo. A Vilnius se fue, y lo que se consiguió fue que Alemania —que era el único país del G-20 que no había firmado— firmase. Pero, créame, mi presencia no es absolutamente necesaria porque hay una política exterior definida en la que cada uno sabe lo que tiene que hacer, y hay un conjunto de secretarios, directores generales y funcionarios, que, precisamente porque tienen instrucciones concretas, las pueden aplicar. Por ello le agradecería que me dijese no quién ha estado, sino en qué se ha equivocado el que ha estado o en qué contradice la política exterior del ministro y del presidente del Gobierno, que es lo realmente importante. No tengo la foto, insisto, pero daré orden a mis servicios de que tengan una cámara lo más a mano posible cuando tenga que evidenciar este tema. Pero, vamos, decir que España no tiene política exterior por contraposición a la política exterior que ustedes hicieron. Y dice usted: *Spain is back*. En la primera entrevista que tuve con la señora Clinton en enero —fui nombrado el 22 de diciembre— le tuve que explicar, después de una serie de observaciones de la otra parte, que el Gobierno había cambiado, que el Gobierno tenía una política exterior y cuál era esa política exterior. Y gracias a eso hemos reestablecido relaciones muy intensas con todos los países, relaciones que en muchos casos estaban rotas. Que España no es una gran potencia no es un descubrimiento; es menos potencia que cuando llegaron ustedes, es más desde hace año y medio, pero España es un país que tienen 47 millones de habitantes, los recursos que tiene, y tiene el potencial económico que tiene. Y por lo tanto tenemos que jugar de acuerdo con nuestro peso y en nuestra división, nunca por debajo de nuestro peso y de nuestra división.

Había otros temas de los que quería que le hablase, como es el de cooperación. Estoy deseando venir un día y hablar de cooperación. Si sigue usted empeñado en que hablemos de cooperación, le voy a traer las cuentas de cooperación y le

voy a enseñar en qué se gastó el dinero de la cooperación. Lo que sí le digo es que tengo mucho menos; tengo aproximadamente el 25% de lo que tenía el Gobierno socialista, pero gracias a que había recursos que no se habían empleado hemos subsistido y podemos subsistir, pero si tiene usted curiosidad, insisto, estoy dispuesto a tener una sesión monográfica con documentos, incluidos los de la Intervención delegada, para explicarles en qué se ha gastado la cooperación.

Y, por favor, no me vuelva a decir que no hay política exterior. Dígame que a usted no le gusta la política exterior. No confunda que se haga política exterior con que yo esté presente en cada una de las reuniones. Es perfectamente posible que estén los secretarios de Estado, que se llevan muy bien con el ministro —por lo menos me dicen que se llevan muy bien con el ministro, lo que uno nunca sabe en este terreno, como sabe el secretario de Estado de la Unión Europea— (risas) y desde luego lo que objetivamente puedo decirle es que cumplen las instrucciones al pie de la letra. Lo que importa es que, aunque usted no estuvo, hubo un secretario de Estado que hizo lo contrario de lo que están diciendo.

Me habla del multilateralismo. El multilateralismo no estaba en la ley de acción exterior y del servicio exterior porque se llama ley de acción exterior y del servicio exterior, no se llama de política exterior. Ese principio no es un principio de acción exterior, que también; es sobre todo un principio de política exterior. Si usted se tomara la molestia de, antes de intervenir, leerse mis intervenciones y mi declaración de programa aquí, el multilateralismo fue lo primero que yo dije, y se ha plasmado en la ley porque hemos creído que para enmarcar la acción exterior había que plasmarla, pero no porque no hayamos practicado el multilateralismo, y si no lo hemos practicado, dígame un solo ejemplo, por pequeño sea, en que nos hemos apartado de ese principio que nosotros formulamos. Lo que pasa es que cuando yo oigo Siria, ustedes escuchan Irak, y cuando ya no pueden escuchar Irak y volvemos a Siria se encuentran en una confusión conceptual que para mí es muy difícil de contestar.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Termino.

Señora Lozano, puedo prometer y prometo que haré todo lo posible para que el Gobierno atienda en la medida de sus posibilidades las necesidades de los sirios que piden asilo.

Señor Nuet, si me permite usted un cierto humor, le diré que San Agustín decía que la humildad es la verdad, y Santa Teresa decía que si me miro no valgo nada, pero si me comparo valgo mucho. Es verdad que usted me dirá que podría aplicarme una frase de Churchill respecto a mí diciendo que era un individuo muy modesto, y tenía todas las razones para serlo. Es probable que usted tenga razón.

Señor Sáez, en cuanto al adanismo, pero el adanismo después de la caída, después del pecado original, le he hablado del pecado original en materia económica,

le he hablado del adanismo en materia de Gibraltar, y en pergeñar y en intentar componer las relaciones con nuestros aliados y muy singularmente con los Estados Unidos, que estaban deterioradas notablemente por las razones que usted conoce.

La ley de acción exterior no llevo aquí, no porque no hubiese debate parlamentario, sino porque ustedes no dieron ocasión al Parlamento de debatir nada, porque el Gobierno no pudo ponerse de acuerdo y no pudo resolver los problemas que tenía con las comunidades autónomas, a pesar de tener mayoría absoluta en muchas ocasiones. No la trajeron porque fueron ustedes incapaces de tener un consenso interno, jamás entró en la Cámara. Por tanto es muy difícil que hubiese un debate aquí, por aquello que decía de que las campanas no suenan por trece razones, la primera porque no hay campanas, y sobran las otras doce.

Usted se refiere al consenso y nada más cercano a mi voluntad que el consenso. He explicado con toda claridad que yo no he podido hablar de la ley de acción y del servicio exterior porque he tenido antes que lograr un consenso interno dentro de mi Gobierno. Por tanto no podía traer una ley que no estaba consensuada. Una vez que lo ha estado, lo he hablado no con usted, pero sí lo he hablado con otros portavoces, tendré la ocasión de hacerlo, se abre una ronda de conversaciones a partir de este momento. El señor Beneyto del Grupo Popular lo ha ofrecido en el grupo, yo estoy a su disposición, y tendré conversaciones con todos y cada uno de ustedes. Estamos haciendo ya modificaciones porque yo escucho lo que se me hace cuando se me hace una enmienda a la totalidad y se aportan ideas, y estamos avanzando en ese tema, pero créame que lo vamos a tener. Creo que se equivocarán si no cooperasen ustedes a un consenso en ese marco legislativo que vamos a heredar todos los que tenemos vocación y posibilidad de gobernar.

Usted dice que no hemos hablado de Siria, pero la verdad es que para haber estado con *jet lag* he estado aquí como un hombre. Podemos estar otras cuarenta y ocho horas hablando de Siria, pero me parece que no es el caso. Estoy siempre a su disposición. Insisto, la comparecencia se pidió el 9 porque el primer día hábil era el día 10, y yo estaba dispuesto a estar el 10 por la tarde para discutir ese tema. Siempre estará dispuesto a comparecer en esta Cámara, no porque me guste, porque de vez en cuando ustedes me dicen cosas poco amables y están en su derecho, sino porque considero que es mi obligación democrática, y créame que a las obligaciones democráticas le doy una enorme importancia (aplausos.) El señor Nuet Pujals: ¿Y la cumbre, señor ministro?. Si se puede formalizar oralmente una petición de comparecencia, dese por formulada.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN NOMBRE DEL GOBIERNO, AL DEBATE DE LAS SECCIONES 12, ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, Y 34, RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA, QUE SE REALIZAN CONJUNTAMENTE.

(BOCG núm. 155, de 12 de noviembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, señorías, voy a hacer dos brevísimas observaciones. Se suele empezar cualquier intervención presupuestaria recordando que el presupuesto no es sino la expresión cifrada de un proyecto político. Se suele recordar también, cuando se habla de política exterior, que ese proyecto cifrado requiere una idea previa, una idea de lo que es tu propio país y cuatro requisitos adicionales. En primer lugar, un diagnóstico de las prioridades y objetivos de la política exterior; en segundo lugar, un diagnóstico claro de las amenazas y oportunidades que el entorno ofrece; en tercer lugar, una evaluación de los medios de los que se dispone; y en cuarto lugar, el establecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia).

Es obvio que en esta discusión no corresponde hablar ni de los objetivos y prioridades de la política exterior, ni de las amenazas y debilidades que se ciernen en el horizonte. Nos corresponde hablar casi exclusivamente de los medios que tenemos a disposición para ejecutar la política y la acción exterior, así como de los medios de evaluación y seguimiento para garantizar que esos recursos se gastan de forma adecuada y coherente con el sacrificio que hacen los ciudadanos para ponerlos a disposición del sector público. De acuerdo con estas dos observaciones generales, este marco prioritario, en mi intervención voy a seguir la siguiente secuencia: las grandes cifras; las variaciones respecto al presupuesto de 2013; el destino en que hemos empleado los recursos que los españoles ponen a disposición del ministerio, y el impacto que la futura ley de acción exterior tendrá sobre las grandes cifras numéricas en que se expresa este presupuesto.

Con respecto a las grandes cifras, terminaré muy pronto. Como pueden ustedes comprobar, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores ascenderá el año que viene a 1.247 millones de euros, un descenso de un 7,2% con respecto a 2013. Esos 1.247 millones, que es la cifra global, se desglosan en dos cifras: 996 millones para el presupuesto no financiero y 250 millones para el presupuesto financiero.

Terminado el capítulo de cifras, en lo que se refiere a variaciones, iré también

con rapidez puesto que sus señorías han discutido larga y pormenorizadamente este presupuesto. Respecto al año anterior, en materia de personal nos vamos a ahorrar 4.400.000 euros, es decir, un descenso del 1,5%. Este descenso es consecuencia de la congelación de las retribuciones, de la disminución de los efectivos y de la revalorización del euro respecto al dólar, siendo el dólar, como ustedes saben, la moneda que normalmente se usa en los pagos al exterior. En gastos corrientes, la reducción este año es de 790.000 euros, un 0,6%; ahorro que se produce por la renegociación de los alquileres, por la utilización de las nuevas tecnologías en las comunicaciones, por la reducción de la frecuencia de las valijas diplomáticas y, en cuarto lugar, pero no menos importante, por una restricción muy notable de los viajes que son pagados por el Ministerio de Asuntos Exteriores. En materia de transferencia corrientes, capítulo 4, una vez que hemos saldado las deudas pendientes que tuvo la bondad de dejarnos el Gobierno anterior y habernos puesto al día en las obligaciones con los organismos internacionales, la reducción será solo de un millón de euros, un 0,75%.

Secciones 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación, y 34, Relaciones financieras con la Unión Europea

En inversiones nos quedamos como estábamos; claro que era difícil empeorar, porque teníamos solo 17,5 millones de euros.

La tercera parte, agotadas las grandes cifras y comparado el presupuesto de 2014 con el de 2013, es en qué estamos empleando los recursos. Aquí hay tres grandes rúbricas: servicios generales, acción diplomática y consular, y cooperación internacional en su doble vertiente de cooperación al desarrollo y cooperación cultural, fundamentalmente al Instituto Cervantes. A servicios generales destinamos 77,9 millones de euros, un 6,3%: a gastos de personal, 34,9 millones, es decir, un 44% de los gastos totales de servicios generales; y a arrendamientos, 43 millones, un 55,2 % del total de servicios generales. Quiero decir que en este capítulo me complace anunciar a la Cámara que el año que viene empezará la rehabilitación de la sede histórica del ministerio en la plaza del Marqués de Salamanca que volverá a dignificar la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores de un país tan antiguo como España. En términos económicos nos permitirá ahorrar los arrendamientos en Torres Ágora y Ruiz de Alarcón, centralizar los servicios en un solo edificio —a excepción hecha de los servicios que seguirán en el palacio de Santa Cruz—, incorporar a ese edificio personal de la Agencia de Cooperación que está disperso en distintos inmuebles por Madrid y vender el solar de Padre Damián, que ha estado muerto de risa durante años, lo que permitirá, en definitiva, que la operación de Marqués de Salamanca salga gratis.

El segundo capítulo es la acción diplomática y consular, la médula de la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores. Les daré algunos datos generales para que vean la magnitud del esfuerzo que tenemos que realizar o, si lo prefieren, la capacidad y calidad del ejército profesional que España tiene desplegado en el exterior. España cuenta hoy con ciento dieciocho embajadas bilaterales, noventa y dos

consulados y diez representaciones permanentes ante los organismos multilaterales. En este capítulo, como tendré ocasión de decir cuando cierre mi intervención con las novedades, las innovaciones y el impacto que va a tener la ley de acción exterior en términos presupuestarios, diré que vamos a aprovecharnos de nuestra dimensión europea, de nuestra pertenencia a la Unión y de nuestra pertenencia a la Comunidad Ibérica de Naciones para hacer ahorros notables en este capítulo.

Paso ahora a los datos de personal, en definitiva, el elemento central de cualquier acción diplomática y consular, porque la acción diplomática y consular la hacen los hombres, en este caso los funcionarios y el personal laboral que están a nuestro servicio. En personal de acción diplomática y consular vamos a gastar 252,2 millones de euros, un 36,5 % del total destinado a acción diplomática y consular; 252 millones de euros que pagarán a los 1.217 funcionarios que están a disposición de España en el exterior y a las 3.462 personas que tienen contrato laboral y que están al mismo servicio. Se han podido producir ahorros porque desde el último ingreso en la carrera diplomática se han producido 53 jubilaciones y sobre todo por algo que es una buena noticia, como es que en el periodo de este Gobierno se han incorporado al Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea, es decir, al servicio de la carrera diplomática de la Unión Europea, 33 diplomáticos españoles, lo que nos permite decir hoy que somos el segundo país en personal empleado por el Servicio de Acción Exterior, sólo detrás de Francia y Reino Unido. Un buen trabajo por parte de la Secretaría de Estado de la Unión Europea que quiero agradecer aquí. Los ahorros que se han hecho en esta materia, consecuencia, como decía, de la congelación de retribuciones, de la reducción de efectivos y de la incorporación de diplomáticos al Servicio de Acción Exterior me permite albergar la esperanza de que podré volver a convocar oposiciones porque son muchas las necesidades y pocos los diplomáticos. Como dice el Evangelio, es mucha la mies y pocos los operarios.

En materia de gastos corrientes destinamos 91,5 millones de euros; el ahorro aquí es de 577.000 euros. En materia de inversiones —como he señalado anteriormente— la cifra es de 17,5 millones, exactamente la del año anterior. Vamos a poder hacer más sin aumentar los recursos presupuestarios porque estamos incorporando progresivamente la firma electrónica a nuestros servicios y porque estamos externalizando la recogida de datos biométricos a efectos de visa.

El ámbito consular merece una referencia especial. Al ámbito consular destinamos muy poco dinero, 2,4 millones de euros; con ese poco dinero, compensado por el esfuerzo de nuestros representantes en el exterior, hemos podido dar asistencia a 17.500 ciudadanos el año pasado, así como estar presentes y paliar las necesidades en situaciones de crisis que sus señorías recuerdan —dos cruceros, la quiebra de una compañía que dejó a españoles en Malí y en otras regiones de África—; hemos podido satisfacer las necesidades ordinarias a las que atiende, además de la ayuda, el consulado —operaciones registrales, notariales, etcétera—, y nos preparamos para ayudar a poner en marcha la ley de emprendedores. Ley de emprendedores

que nos obligará a hacer un esfuerzo adicional en la concesión de visas para los empresarios que quieran asistir a ferias en España y a emprendedores que quieran invertir aquí, una petición muy querida del señor Xuclà, que estoy seguro que me agradecerá luego.

En materia de acción multilateral el reto de este año es conseguir, con mucho menos dinero del que contaron mis predecesores, ser candidatos al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el periodo 2015-2016, compitiendo con países tan fuertes como Turquía y Nueva Zelanda.

En cuanto a diplomacia pública, uno de los instrumentos que la política exterior tiene a su alcance para difundir la imagen de España es la red de casas que sus señorías conocen —Casa América, Casa Asia, Casa África, Casa Sefarad, Casa del Mediterráneo y el Instituto Europeo del Mediterráneo—, a las que el Ministerio de Asuntos Exteriores transferirá 1,4 millones de euros, y a la Agencia Española de Cooperación, 5,2 millones de euros.

Termino este capítulo de acción diplomática y consular haciendo una brevisima referencia a la diplomacia económica. Como con toda seguridad les habrá contado el ministro de Economía que nos acompaña, si algo ha ido bien en España estos años ha sido el sector exterior. Las exportaciones españolas al exterior cuentan ya con un 33%, lo que da un carácter estructural a la exportación. En segundo lugar, se han incorporado al esfuerzo exportador pequeñas y medianas empresas que ya estaban ausentes por falta de músculo en los mercados internacionales. Estamos compitiendo en mercados maduros, en mercados desarrollados y estamos compitiendo en sectores tecnológicamente avanzados. Cincuenta mil millones de licitaciones ganaron las empresas españolas el año anterior. Como consecuencia de ese esfuerzo, sobre todo en materia de exportación y de internacionalización, la balanza de cuenta corriente, que llegó a tener un déficit del 10% en el año 2007, el segundo del mundo en términos absolutos y el primero en términos relativos, va a cerrar en números positivos, como también lo va a hacer la balanza de pagos, lo cual nos va a permitir empezar a repagar la deuda externa que heredamos. Para colaborar con el Ministerio de Economía y con los demás departamentos del Gobierno en este esfuerzo en materia exterior hemos puesto en marcha, como ustedes saben, la marca España, que no es sino la imagen del país; imagen que ha sido siempre necesaria pero que ahora es más necesaria que nunca para atraer los ahorros que necesitamos para financiar nuestra economía y para atraer inversiones que creen empleo. Hay buenas noticias en el sector de la automoción y de la construcción, buenas noticias para aumentar nuestras exportaciones y buenas noticias para ayudar a nuestras empresas a conquistar mercados en el exterior. La marca España, que como saben sus señorías tiene presupuesto cero, lo cual es una novedad en términos presupuestarios, ha estado presente prácticamente en todas las capitales del mundo. Hemos estado presentes en Bruselas, París, Nueva York, Miami, Rabat, Argel, Pekín, Tokio, etcétera. Dentro de dos días tendré la satisfacción de acompañar a los príncipes de Asturias a California y Florida, un mercado —el de Estados Unidos— que ofrece

grandes oportunidades, en donde haremos eso que llamaba Unamuno españollear por el mundo, es decir, vender imagen, que se traducirá en más crecimiento, más desarrollo y más empleo. Seguimos con la tarea de formación de nuestros embajadores y cónsules en materia económica, en materia de inversiones, en materia comercial, en materia tributaria, en definitiva, en la elaboración y la comprensión del marco que favorezca este servicio exterior.

La joya de la corona del Ministerio de Asuntos Exteriores es la cooperación en sus dos frentes: cooperación al desarrollo y cooperación cultural. Aquí sí que vamos a tener que hacer más con menos. A cooperación internacional destinaremos el año que viene, si sus señorías lo aprueban, 477 millones de euros, es decir, el 38,3% del presupuesto total. En cooperación al desarrollo, la primera vertiente —la segunda es la cooperación cultural—, destinaremos al Fonprode 235 millones de euros, que como ustedes saben son ayudas reembolsables, y al Fondo del agua, en ayudas no reembolsables, 15 millones. La Agencia Española de Cooperación contará este año con 241,3 millones de euros. Si me preguntan si la cifra es suficiente, diré que tendrá que ser suficiente, pero la aspiración de este ministro y de este Gobierno, como señaló el presidente del Gobierno, es aumentar la dotación a la cooperación en el momento en que las circunstancias económicas nos permitan tener unas alegrías presupuestarias con las que ahora no contamos. Para atender las necesidades que la agencia tiene vamos a hacer un enorme esfuerzo de concentración y de eficiencia. Nos vamos a concentrar; si estábamos en 48 países ahora estaremos en 23, situados la gran mayoría en África, Asia y, sobre todo, Iberoamérica. Los criterios que van a presidir esta concentración son las necesidades de los países, o mejor dicho, de las poblaciones afectadas; el impacto en la atención a esas necesidades y cubrir aquellos países en que las cooperaciones de agencias internacionales, de la Unión Europea o de otros países, vaya desapareciendo. En segundo lugar, vamos a concentrarnos en ocho líneas directoras; algunas de ellas clásicas, tradicionales —ayuda humanitaria, lucha contra la pobreza, seguridad alimentaria—, y otras más modernas como la transferencia de ciencia y tecnología y la buena gobernanza. Porque es sabido que si la pobreza es un fenómeno económico es también un fenómeno político y que la labor esencial para combatir la pobreza, sobre todo la pobreza extrema, es crear condiciones de paz, de seguridad y de estabilidad a través de la educación, la salud y las oportunidades que permitan la creación de una sociedad civil basada en clases medias. Finalmente, la concentración se hará también en lo que se refiere a crear sinergias con agentes exteriores —Naciones Unidas, G-20, OCDE y Unión Europea—, así como incorporar al esfuerzo de cooperación no solo a las administraciones públicas sino también a las ONG, que hacen una labor realmente esencial, y a la empresa privada, sobre todo para definir el escenario 2015, cuando caduquen los objetivos del milenio.

Como novedad señalaré que se harían sus señorías una idea equivocada si creen que solo contamos con el dinero que figura en presupuestos; contamos con algunos remanentes de ejercicios anteriores que no fueron utilizados y, sobre todo,

con la posibilidad de ejercitar la cooperación delegada, es decir, utilizar fondos de la Unión Europea que se canalizarían a nuestras oficinas técnicas de cooperación. Ya hemos negociado 80 millones y no desespere de anunciar a sus señorías pronto que habremos llegado a los 150 millones.

Último capítulo, impacto de la ley de acción exterior, que está en tramitación en estos momentos, en lo que es la gestión de los recursos financieros. Como ustedes saben —lo hemos estado discutiendo estos días y lo discutirán ustedes el miércoles en ponencia—, el propósito de la ley es definir los valores que inspiran la política exterior española y los principios que deben inspirar la acción exterior. Subrayo tres: unidad de acción, eficiencia y transparencia. Desarrollo, por tanto, del tercero y cuarto pilar en que se basa la estrategia de acción exterior que, como he dicho antes, no es otra que un diagnóstico claro de los medios de que se dispone y del establecimiento de métodos de seguimiento y evaluación para garantizar la eficiencia en los recursos. Para ello, la ley establece instrumentos de planificación absolutamente nuevos, como es la estrategia de acción exterior, que se unirá al plan de cooperación y que se plasmará año a año en el informe anual de acción exterior, lo que permitirá a sus señorías conocer el uso que hemos dado a esos recursos y las utilidades y beneficios que de su uso hemos realizado. Establece a continuación unos órganos de planificación, como es el consejo de política exterior y el consejo ejecutivo, cuya misión esencial es la ordenación de medios personales, materiales y financieros, cuya primera labor será hacer un inventario precisamente de esos medios; una planificación integral y general de esos recursos con establecimiento de servicios comunes e inspecciones comunes, con la centralización en los edificios que tengamos fuera de las unidades conexas de los distintos departamentos ministeriales y, si lo tienen a bien, de las comunidades autónomas; y en último punto la incorporación de profesionales nuestros a la Unión Europea o a oficinas conjuntas de la Comunidad Iberoamericana de Naciones allí donde tengamos que estar presentes pero que no se justifique una representación propia en términos de costes. Lo hemos hecho ya en la Unión Europea, en Siria, en Yemen, en Sudán y en Sudán del Sur, y lo vamos a hacer en Azerbaiyán y Uzbekistán. Con la Comunidad Iberoamericana de Naciones estamos también en conversaciones.

Termino haciendo referencia al Instituto Cervantes. El presupuesto del Cervantes será este año de 110 millones de euros, gran parte de él autofinanciado; he de decir que en ese terreno se está avanzando mucho, como se está avanzando también en la creación de sinergias. Me satisface decir que hemos firmado ya con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México un convenio por el que de momento se nos permitirá utilizar catorce institutos y centros culturales en Estados Unidos, lo que nos permitirá aumentar nuestra potencia de fuego sin gastar un euro más. Vamos a firmar también con el Instituto Caro y Cuervo, de Colombia, y hemos firmado en Harvard el Observatorio de las lenguas y las culturas en español; lenguas y culturas en español que obviamente incorporan todas las lenguas oficiales, de acuerdo con nuestro bloque constitucional, y todas las culturas de las

comunidades autónomas y regiones que integran la nación española, además de las lenguas y culturas propias de los países iberoamericanos.

Como conclusión, señorías, quisiera subrayar los siguientes puntos. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es un departamento singular en cuanto que tiene que actuar dentro y fuera, y precisamente porque es singular tiene que hacer un esfuerzo también singular en lo que se refiere a la definición de un marco conceptual y en lo que se refiere a dedicación profesional. Si me lo permiten, el Ministerio en estos momentos está, parodiando aquella frase que dijo Suárez, obligado a dar agua y a cambiar las cañerías y a dar luz todos los días y a cambiar la red eléctrica. Para cambiar las cañerías y la red eléctrica hemos propuesto a esta Cámara la ley de acción exterior, a la que me he referido, y la ley de tratados, que complementan la ley de cooperación, y que serán complementadas con la ley de humanidades, con lo cual habrá un marco conceptual completo, un marco referencial integral que permita entender cuál es la estrategia de acción exterior. He señalado anteriormente lo que hacen nuestros diplomáticos en lo que se refiere a la diplomacia tradicional, las relaciones con los Estados, la diplomacia económica, la diplomacia cultural. Me he referido a lo que hacen nuestros cónsules en ayuda a los ciudadanos y a las empresas españolas en el exterior y a la ejemplar labor que hacen nuestros cooperantes y el Instituto Cervantes fuera de nuestras fronteras, donde representan con dignidad, profesionalidad y ejemplaridad la imagen de este gran país.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA PRESENTAR A LA CÁMARA EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 33/1998, DE 5 DE OCTUBRE, DE PROHIBICIÓN TOTAL DE MINAS ANTIPERSONAL Y ARMAS DE EFECTO SIMILAR.

(BOCG núm. 159, de 21 de noviembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, señorías, vamos a debatir hoy un proyecto de ley que pretende modificar la Ley 33/1998, de 5 octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar. Lo que pretende el proyecto que hoy discutimos es actualizar el llamado derecho humanitario internacional, el *ius in bello* o derecho en tiempos de guerra, y en segundo lugar, adecuar el régimen que afecta a las minas antipersonal a las municiones de racimo. Nada menos y nada más. Nada menos porque es un paso importante en la regulación de este derecho que constituye uno de los instrumentos internacionales más importantes, precisamente porque se utiliza en tiempos bélicos. Nada más porque, como tendré ocasión de señalar posteriormente, la enmienda a la totalidad que presenta Esquerra Republicana de Cataluña excede con mucho el ámbito objetivo del proyecto que intentamos modificar, pero a eso me referiré luego. He dicho nada menos para subrayar la importancia del tema que estamos tratando; importancia que viene derivada porque seguimos incorporando a nuestro derecho interno los dos principios que rigen el derecho humanitario internacional. El primero, la protección de la población civil en tiempos de guerra y, el segundo, la limitación de las armas que se pueden utilizar en esos tiempos.

El primer principio, la protección de la población civil, empieza a cobrar su importancia en la Primera Guerra Mundial, 1914-1918, cuando se empieza a utilizar la aviación como arma de combate —arma que afecta no solo a los hombres en el frente, como había sido la norma en las guerras que se habían tenido hasta entonces—, pero que se acentúa a partir de la Segunda Guerra Mundial, en que la aviación se utiliza de forma masiva causando auténticos estragos en la población civil. El segundo principio es la limitación de los medios de guerra. Este principio es probablemente más antiguo, porque en la Guerra Mundial de 1914-1918 se hace una utilización masiva de gases tóxicos, cuya utilización se generaliza después. Por tanto, lo que aquí pretendemos es —repito— actualizar los dos principios, los dos pilares clásicos en que se basa el derecho humanitario internacional.

Para intentar entender la importancia de la aplicación de estos principios me van a permitir sus señorías que haga una breve excursión histórica. Insisto, breve porque no citaré todas las declaraciones, convenios, convenciones o protocolos que se refieren al derecho humanitario internacional, sino exclusivamente a aquellos que tienen relación con el objeto de este proyecto de ley. La primera vez en que estos principios se plasman de forma generalizada es la Declaración de San Petersburgo de 1868, que prohíbe, que condena, la utilización de armas que agraven inútilmente el sufrimiento de los hombres que no participan en los frentes de combate. El segundo instrumento internacional de enorme importancia es el Protocolo de Ginebra de 1925, que condena, que prohíbe, la utilización de gases tóxicos; protocolo al que nos hemos referido muy recientemente con ocasión de la prohibición de armas químicas en Siria, porque este protocolo fue ratificado, aprobado e implementado por Siria. El tercero es la Convención de Ginebra de 1980, que condena las armas que sean —abro comillas— excesivamente —cierro comillas— nocivas o que produzcan efectos indiscriminados. Esta Convención de Ginebra de 1980 se desarrolla a través de varios protocolos; sólo me interesa aquí, porque es el que se refiere a la materia que aquí nos ocupa, el Protocolo II de 1996, que condena la utilización de las minas antipersonal. Pronto, la opinión pública y los juristas se dieron cuenta de que el protocolo, tal y como estaba redactado en 1996, era insuficiente, era incapaz de conseguir los objetivos para los que se había aprobado y se discute y aprueban protocolos posteriores. Permítanme subrayar aquí la Convención de prohibición de armas químicas de 1993, que viene a completar el Protocolo de Ginebra de 1925 al que me he referido anteriormente, y que también hemos discutido muy recientemente, porque, como ustedes saben, después de los últimos acontecimientos y del acuerdo entre Estados Unidos y Rusia, Siria decidió incorporarse a este protocolo. El siguiente —el penúltimo al que me voy a referir—, la Convención de Ottawa de 1997, refuerza la prohibición de minas antipersonales que, como he dicho anteriormente, había sido implementada y consagrada, aunque de forma insuficiente, por el Protocolo II a la Convención de Ginebra de 1980. El último de los instrumentos al que quiero referirme es la Convención de Oslo de 2007, que habla de las municiones de racimo, que es uno de los elementos esenciales del proyecto de ley que hoy estamos discutiendo. Siendo esta la situación del derecho internacional, me van a permitir que haga unas brevísimas referencias a la legislación española y a la Administración española.

En este tema, la España democrática ha practicado siempre el principio de anticipación, el principio de implementar los principios en que se basa el derecho humanitario internacional, incluso antes de que estos hubiesen sido incorporados a los instrumentos internacionales a los que me he referido anteriormente. En este contexto, permítanme citar la Ley 33/1998, que es exactamente la que este proyecto pretende modificar, que fue aprobada antes de la Convención de Ottawa y que se refiere a la prohibición de minas antipersonales, como figura en el título de la ley al que me he referido al principio de mi intervención. El Consejo de Ministros

aprobó, el 11 de julio de 2008, un acuerdo —también antes de que fuese obligatoria la Convención de Oslo—, por el que se prohíben las minas de racimo, el segundo gran elemento de este protocolo. Me refiero posteriormente a una proposición no de ley que fue aprobada por este Congreso de los Diputados que insta al Gobierno a agilizar la aplicación e implementación de la Convención de Oslo. Finalmente, me refiero a la Ley Orgánica 5/2010, que modifica el Código Penal para incrementar y acentuar las sanciones de aquellas personas que utilizasen las mimas de racimo. Si la anticipación ha sido la norma, la regla que ha seguido la legislación española, esa ha sido también la regla que se ha seguido en nuestra práctica administrativa. Baste apuntar aquí que el Ministerio de Defensa ha destruido ya el arsenal de todas las armas que son objeto de la prohibición contenida en los instrumentos internacionales a los que me he referido con cierto detalle. En segundo lugar, se insta, se obliga a la industria a hacer lo mismo antes del 1 de agosto de 2018.

Permítanme ahora unas palabras sobre la enmienda a la totalidad que ha formulado el diputado de Esquerra Republicana. El diputado pretende en estos momentos una conversión, una modificación total del ordenamiento español que se refiere a los aspectos militares de la política interior y exterior. Pide nada más y nada menos que, antes de 2016, se reduzcan los efectivos militares con que cuenta la nación a 50.000 hombres; pide que, antes de esa misma fecha, los gastos militares se reduzcan nada más y nada menos que a la mitad; y pide también que, en ningún caso, se subvencione o se financie a las industrias militares que tengan incidencia y se dediquen a la producción, comercialización o exportación de armas. Estos tres aspectos, que son aspectos esenciales, a los que se refiere la enmienda pretenden modificar la Ley 53/2007, que habla del comercio exterior de armas, la Ley 33/1998, que es la que estamos modificando aquí, aunque modificándola en términos mucho más amplios, que exceden ampliamente el objeto de este proyecto de ley, y la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Permítanme que les diga, señoras y señores diputados, como he señalado anteriormente, que esta ley es de una extraordinaria importancia. Ha habido a lo largo de la historia de los hombres quien ha hecho de la paz su ideal de vida. Ese fue el ideal de nuestros renacentistas, de Moro, de Erasmus, de Vives; fue el ideal después de Westfalia de 1698, cuando el nacionalismo excluyente irrumpe con fuerza en la historia y se produce la fragmentación de Europa; fue el sueño de Croce, de Penn y fue el sueño de Kant y de Wilson. España da un paso más en este anhelo hacia la paz al modificar la Ley 33/1998 para incorporar, como he señalado al principio de mi intervención, la prohibición de las armas de racimo a la prohibición de minas antipersonales y armas de efecto similar, que era el objeto de la Ley 33/1998.

Por ser esta ley importante, pediría a sus señorías el voto unánime de la misma. No quisiera terminar, señor presidente, sin agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Convergència i Unió su actitud constructiva en la ley de acción y del servicio exterior ayer en la Comisión de Asuntos Exteriores. Dije desde el principio que era

una ley de Estado, así lo han entendido los grupos que han pasado de una votación negativa a una abstención constructiva —lo de constructiva es una interpretación personal a que nada les obliga—. En este tema, como en todo lo que se refiere a la política exterior, el Partido Popular y el Gobierno quieren llegar a los acuerdos más amplios posibles porque la política exterior, si bien es dirigida por el Gobierno de acuerdo con nuestra Constitución y si bien es competencia exclusiva del Estado, debe contar con la aprobación y el consenso de las fuerzas que tienen vocación de gobierno, porque sólo así la política exterior española será una política conocida, reconocible, pero visible y aceptada por nuestros socios y aliados. Por tanto, reitero mi agradecimiento y reitero mi compromiso para intentar en el Senado limar las posibles diferencias, que en mi opinión son bastante menores, teniendo en cuenta la ambición del propósito que esa ley propone; ley que, como saben sus señorías, será completada por la ley de tratados, que ha entrado ya en esta Cámara, y por la ley de inmunidades, lo que permitirá cerrar un marco referencial de toda la política exterior. Este marco referencial, completado con la ley de cooperación, será desarrollado por la estrategia de acción exterior, que también vendrá a estas Cortes; por los planes directores en materia de cooperación; por los informes de la marca España, y por los informes anuales de acción exterior. Haremos explícita por primera vez en la historia de la democracia la concepción de la política exterior para que pueda ser conocida y compartida por la ciudadanía, que es a quien debemos todos nuestros desvelos.

Termino pidiendo el voto favorable para esta ley, que completa el marco referencial al que me he referido y agradeciendo a las fuerzas políticas que ayer manifestaron una actitud tan constructiva su espíritu de conciliación, de desarrollo de un marco explícito y de ambición de país, si me permiten expresarlo así.

Muchas gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Sin ánimo ninguno de reabrir el debate, agradezco a los portavoces el apoyo a un proyecto de ley que considero importante en el camino de defensa de la paz que durante mucho tiempo han impulsado las Cortes democráticas españolas.

Quiero hacer alguna referencia puntual a ciertas manifestaciones que ha hecho el señor Xuclà. Señor Xuclà, sabe que yo sólo soy radical en dos cosas: en la defensa de la soberanía nacional y en la defensa de la unidad española, en la que nadie me tiene que dar lecciones, porque la enmienda al artículo 2 que incorpora la palabra indivisibilidad es una enmienda personal mía, ni siquiera de Unión de Centro Democrático, personal mía. Fuera de esa defensa radical de esos dos principios estoy dispuesto a debatir lealmente —lealtad viene etimológicamente de respeto a la ley, es decir, dentro de la ley— todas las cuestiones que sean opinables. Entiendo las sensaciones personales que tuvo el señor Xuclà en la Comisión de

ayer, me las explico. La ley de acción exterior se intentó aprobar en tres proyectos de ley y en una Comisión Interministerial que no salió. Ha habido que hacer equilibrios internos dentro del Gobierno y ha habido que hacer equilibrios externos, que fueron precisamente los que frustraron esos intentos anteriores. Pero dice el castellano que nunca es tarde si la dicha es buena, y dicha viene en este caso no de felicidad, sino de decir. Lo que ha dicho el representante del Grupo Catalán es que está dispuesto a recorrer el camino para llegar a un consenso, insisto, dentro de la legalidad, y la legalidad la forman el bloque constitucional y las leyes ordinarias.

Nunca, señor Rodríguez, he hurtado los elogios que merecen todos los Gobiernos que se han sucedido desde el restablecimiento de las libertades. Expresamente he reconocido lo que se hizo en la Ley de 1998, un Gobierno del Partido Popular; el Consejo de Ministros del año 2008; la proposición no de ley del año 2009 y la Ley Orgánica de 2010 que modifica el régimen sancionador, que son frutos del anterior Gobierno. Nunca encontrará en mí la menor cicatería en reconocer los éxitos de los Gobiernos de la nación, sea cual sea su color político. Lo he dicho expresamente; si usted ha entendido que no he sido suficientemente explícito en mis palabras subrayo el reconocimiento a la labor hecha por los Gobiernos anteriores en ese tema. Subrayo también, como he dicho respecto al señor Xuclà, que el Gobierno está abierto a alcanzar consensos en una política exterior que pueda servirnos a todos los Gobiernos que nos vayamos a suceder. Su partido es un partido de gobierno, es un partido que ha gobernado, es un partido con vocación de gobierno; por tanto, su colaboración en la definición de esta política exterior es importante. Lo que este Gobierno ha hecho es intentar establecer un marco explícito de referencia que pueda ser discutido y que deba ser discutido en estas Cortes, porque el apoyo de las Cortes a la política exterior es la condición inexcusable para que la población española, españolas y españoles, se identifiquen con una política exterior que no es una política de gobierno, es una política de nación con ambición de país.

Como ha señalado el señor Uriarte en un magnífico discurso, la enmienda que se ha presentado a la totalidad violaría no sólo el propósito, el objeto de este proyecto de ley, sino también el marco de referencia europeo y atlántico en el que España está venturosamente inmersa desde de que en 1977 aprobamos esta Constitución, que con razón se llama la Constitución de la concordia.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA RESPONDER A ÁLEX SÁEZ JUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA CRISIS HUMANITARIA PRODUCIDA POR LA GUERRA EN SIRIA.

(BOCG núm. 152, de 27 de noviembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, señores diputados, la crisis humanitaria en Siria es probablemente la más grave que hemos vivido en veinte años. Vamos por más de 100.000 muertos, hay 2.200.000 personas refugiadas en los países vecinos y hay 6,7 millones de sirios desplazados en el interior, en zonas, muchas de ellas, a las que no puede llegar la ayuda humanitaria. El Gobierno adoptó varias medidas: desde el punto de vista bilateral, la ayuda humanitaria ha ascendido a diez millones de euros; somos el décimo donante dentro de la Unión Europea. Desde el punto de vista multilateral, hemos presionado en todas las organizaciones internacionales para favorecer el acceso de la ayuda a las zonas a las que me he referido anteriormente. Y, en tercer lugar, hemos apelado a los distintos actores internacionales para que prestasen también su ayuda. Desde el punto de vista diplomático, el presidente del Gobierno firmó en San Petersburgo una declaración, echaron ustedes los pies por alto y no les he vuelto a oír hablar cuando, como consecuencia de esa declaración, se aprobó la resolución de Naciones Unidas que llevó al desmantelamiento de armas químicas en Siria, cosa que ha sido considerada un importante éxito. Me gustaría que reflexionasen sobre el contraste de opiniones en los distintos momentos temporales.

.../...

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Con usted siempre tengo problemas, porque o no lee los periódicos, o su partido no le informa. Ayer mismo se celebró en el Palacio de Viana una reunión sobre Irán, presidida por don Javier Solana y a la que asistieron altos cargos del Partido Socialista; tan lejos como ayer.

En materia de Siria, el día 11 vendrá a Madrid el mediador internacional, señor Brahimi. La Conferencia de Córdoba estaba prevista para los días 21 y 22, dos días antes de la Conferencia de Ginebra. Como se ha aplazado la Conferencia de Ginebra, hemos estimado oportuno aplazar la Conferencia de Córdoba, que cuenta

con el apoyo y el beneplácito de la Unión Europea, de los Estados Unidos y de los principales actores en este tema.

Y en cuanto al proceso de paz de Oriente Medio, yo he viajado varias veces por la región y el Gobierno español ha tenido un activismo importante en este asunto. Como usted sabe, fuimos de los primeros en Europa en postular por la aprobación de Palestina como observador en Naciones Unidas, que ha sido un paso importante en este tema.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA RESPONDER A JUAN CARLOS GRAU REINÉS SOBRE SI PODRÍA EL SEÑOR MINISTRO EXPLICAR CUÁL HA SIDO LA APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA EMERGENCIA HUMANITARIA CAUSADA POR EL TIFÓN “HAIYÁN/YOLANDA” EN FILIPINAS.

(BOCG núm. 152, de 27 de noviembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor presidente, déjeme en primer lugar saludar al embajador de Filipinas y transmitir al Congreso de los Diputados y, a través de él, al pueblo español el agradecimiento del Gobierno de Filipinas por la actuación de España en conversaciones telefónicas, la última de las cuales tuvo lugar ayer.

Como ha señalado el señor diputado, el presidente Aquino llamó inmediatamente a la cooperación internacional siendo España el primero de los países en atender a ese llamamiento. Las razones las ha explicado también el señor diputado: España es el único Estado miembro de la Unión Europea que cuenta con un equipo permanente de ayuda en Filipinas; en segundo lugar, España es el país que en estos cinco últimos años ha dado más ayuda humanitaria a Filipinas, y, en tercer lugar, Filipinas sigue siendo país prioritario en materia de cooperación, lo cual nos ha permitido reforzar las ayudas a las corporaciones locales.

El Gobierno de España ha trabajado en varios frentes. Desde el primer día nos pusimos en contacto con la Embajada de España en Manila y con la Embajada de Filipinas en Madrid. La Unidad de Emergencia Consular, que se puso inmediatamente en marcha para la localización de los españoles, ha logrado ya encontrar a 34 españoles, y en lo que se refiere a la respuesta de ayuda humanitaria de emergencia, como ustedes saben, España fletó tres aviones: dos directamente por la Agencia Española de Cooperación y uno por la Cruz Roja, que llevó 40 toneladas en material otorgado por esta agencia. Como medidas concretas, se activaron los convenios de emergencia con las organizaciones no gubernamentales y se aprobaron dos presupuestos específicos, uno de 150.000 euros para dar respuesta a las necesidades en materia de agua, saneamiento, cobijo y logística, y otro de 50.000 euros puesto a disposición de nuestra Oficina Técnica de Cooperación en Manila. En distintas ocasiones hemos prestado nuestra aportación a los programas multilaterales puestos en marcha para responder a esta emergencia, y muy singularmente al Programa Mundial de Alimentos. La cifra total comprometida hasta este momento es de 2.609.693 euros; nos hubiese gustado dar mucho más pero es

obvio que en nuestras actuales circunstancias presupuestarias esta es una ayuda importante. Para complementar esta ayuda oficial, hemos canalizado las ayudas provenientes de fundaciones privadas, especialmente Reina Sofia y...

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA RESPONDER A JUAN MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR URGENTEMENTE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS PENDIENTES DE PROCESOS DE ADOPCIÓN EN LA FEDERACIÓN RUSA.

(BOCG núm. 164, de 11 de diciembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señoría, por su pregunta. La solidaridad del Gobierno con las familias españolas afectadas por el cambio de la legislación rusa se concreta en un proceso ininterrumpido de negociaciones bilaterales. Estas negociaciones arrancan desde el momento mismo en que el tribunal supremo de la Federación Rusa aprueba una instrucción vinculante para todos los jueces rusos en virtud de la cual no se permite la adopción de menores rusos por parte de matrimonios formados por personas del mismo sexo o por parte de familias monoparentales. Esta instrucción del tribunal ruso afecta a todos los procesos de adopción de ciudadanos de países en los que concurren dos circunstancias; en primer lugar, que tengan un ordenamiento jurídico que reconozca el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio; y en segundo lugar, que carezcan de un convenio bilateral vigente sobre las adopciones. El problema es extraordinariamente grave para España porque, como usted mismo ha señalado, hay 160 familias incursas en estos procedimientos y porque España es el segundo país de Europa en el número de adoptantes rusos.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Lo último que se le ocurriría a este Gobierno es hacer política partidista con un tema tan sensible como las adopciones. Precisamente porque creemos que es un tema sensible, hemos acelerado al máximo todos los trámites que permitan la próxima firma del convenio. Hemos concluido ya el canje de los textos en ruso y en español consensuados durante las negociaciones. Los ministerios de Justicia y de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad han emitido los oportunos informes favorables previstos en la legislación interna, y la autorización del Consejo de Ministro se producirá en las próximas semanas. Yo mismo he tenido muchas intervenciones con las autoridades rusas. Los trámites pendientes

hasta la entrada en vigor del convenio son el dictamen del Consejo de Estado y la autorización de estas Cortes Generales, que yo espero muy pronto. Celebro que crea que la ley de acción exterior tiene todavía arreglo. Lo va a tener en el Senado, como sabe usted. Por fortuna, hay una ley de acción exterior. En treinta y cinco años no ha habido nada que arreglar porque los gobiernos de entonces no se molestaron en traer una ley de acción exterior a esta Cámara.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA RESPONDER A MARÍA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO CON LA ADMINISTRACIÓN NORTEAMERICANA PARA EVITAR EL DESPIDO MASIVO DE TRABAJADORES EN LA BASE DE MORÓN DE LA FRONTERA, EN DEFENSA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y DEL CONVENIO BILATERAL.

(BOCG núm. 164, de 11 de diciembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señoría.

El Gobierno, como cualquier diputado de esta Cámara, lamenta la destrucción de puestos de trabajo que afecte a ciudadanos españoles. Yo le rogaría que, para que no mezclásemos las cosas, distinguiésemos lo que son intereses de la defensa —la actualización del convenio para adecuar la fuerza a lo que está pasando en el norte de África— con los problemas laborales. Es verdad, como su señoría ha dicho, que estos problemas laborales se han dado en esa base. El expediente de regulación de empleo de los trabajadores españoles en dicha base se enmarca en los siguientes puntos. En primer lugar, el Convenio de Cooperación para la Defensa regula la contratación de obras y servicios por parte de las fuerzas de Estados Unidos en las bases de Morón y Rota. En segundo lugar, las autoridades de la fuerza aérea contrataron a una empresa para la provisión de servicios de mantenimiento y *catering* en una decisión perfectamente acorde con lo que dicho convenio establece. En tercer lugar, dicha empresa, como consecuencia de la disminución de la actividad por parte de la fuerza aérea, decidió en 2010 una reducción progresiva de personal. Cuarto punto, y probablemente el más importante, ni la autoridades militares de la base ni el Gobierno tienen potestad ninguna en la gestión de personal de una empresa y su relación con los asalariados, más allá de la vigilancia y verificación de lo dispuesto en el convenio. Eso es exactamente lo que el Ministerio de Defensa, que es el departamento competente, está haciendo en estos momentos: vigilar que cualquier actuación se adecua al convenio. En último lugar, me consta que el Ministerio de Defensa ha estado en contacto permanente con sus colegas norteamericanos y que el coronel jefe de la base ha recibido al comité de empresa y a los alcaldes locales para que se expusiese su situación.

En lo que se refiere a la situación de defensa, es obvio que las bases de Morón y Rota son fundamentales para la defensa nacional y para la defensa de nuestros

aliados. Espero que el aumento de la actividad al que usted se ha referido redunde en la creación de empleo para los ciudadanos españoles de la zona, que es lo que realmente nos importa. Espere, señoría, no me haga gestos, espere a que esa actividad se desarrolle, pero...

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA PRESENTAR A LA CÁMARA EL PROYECTO DE LEY DE TRATADOS Y OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES.

(BOCG núm. 165, de 12 de diciembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Presidente, señorías, quiero estructurar mi intervención en los siguientes puntos: contexto en el que surge este proyecto de ley de tratados y de otros acuerdos internacionales; necesidades a las que responde, o dicho de otra manera, por qué esta ley; contenido fundamental, qué es lo que regula esta ley, novedades que aporta; para terminar con unos comentarios sobre las dos enmiendas a la totalidad que a este proyecto se han presentado. Para explicar el contexto de la ley aludiré a tres hechos: qué hacer, si puedo tomar prestado el título del Opúsculo de Lenin y, tercero, qué es lo que dice la ley de tratados.

Respecto a los hechos, lo primero que quiero subrayar es que el Gobierno viene apostando desde su misma constitución por desplegar una política exterior eficaz y coherente que permita defender adecuadamente los intereses de España en un mundo globalizado en el que las relaciones transnacionales cobran una importancia creciente. En segundo lugar, la eficacia de la política exterior depende en buena medida de la existencia de instrumentos jurídicos adecuados que permitan adaptar correctamente la acción del Estado a una realidad internacional que cambia vertiginosamente. La tercera constatación es que España no contaba hasta este momento con leyes adecuadas para enfrentar los retos derivados de la internacionalización y la globalización conforme a las exigencias del derecho internacional contemporáneo.

Qué hacer es la segunda de las preguntas que me formulaba en el pódium de mi intervención. Quiero señalar que para adaptar el marco legislativo español a las exigencias del derecho internacional contemporáneo se precisan al menos tres leyes fundamentales. En primer término, la ley de la acción y del servicio exterior del Estado, que se va a debatir próximamente en el Senado después de haber sido aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara. Quiero reiterar aquí la voluntad del Gobierno de llegar a un acuerdo con las fuerzas parlamentarias presentes en este hemiciclo. Esta ley será desarrollada por un reglamento de la carrera que sustituirá al que en estos momentos está en vigor, y que data nada menos que de 1955. La segunda ley es la ley de tratados y otros acuerdos internacionales, que es objeto de debate en la Cámara hoy. Y en tercer lugar, probablemente también haya que aprobar una ley de inmunidades, sobre las que ya está

trabajando el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para presentarla durante la próxima primavera a esta Cámara.

La tercera de las preguntas que agotaba en la rúbrica, el contexto de la ley, es en qué consiste la ley de tratados y otros acuerdos internacionales que debatimos. Saben sus señorías que los acuerdos internacionales son los instrumentos mediante los cuales el Estado en su sentido más amplio, abarcando por tanto las comunidades autónomas, articula jurídicamente las relaciones con otros sujetos de derecho internacional, es decir, los otros Estados y las organizaciones internacionales. España ha aspirado durante mucho tiempo a tener una ley de tratados y otros acuerdos internacionales moderna, flexible, a la altura de las aspiraciones internacionales de nuestro país; una ley que sea además escrupulosamente respetuosa con el reparto de competencias en materia de relaciones exteriores que han fijado nuestra Constitución y la jurisprudencia constitucional.

La segunda parte de mi intervención se refiere al porqué de la ley, por qué era necesario presentar este proyecto de ley. Aludiré aquí a tres cuestiones: la norma que venimos a sustituir es una norma preconstitucional; en segundo lugar, la norma que venimos a sustituir era un decreto y no tenía, por tanto, el rango jurídico necesario para regular materia tan importante, y, en tercer lugar, la norma que venimos a sustituir se había quedado absolutamente anticuada, obsoleta y muy lejos del vértigo con que se mueven las relaciones internacionales. Decía que la norma que venimos a sustituir es una norma preconstitucional, y es que la regulación actual en materia de tratados se encuentra en el Decreto 801/1972, de 24 marzo. La Constitución de 1978 provocó una transformación radical de nuestro Estado, una modificación de los aspectos fundamentales sobre los tratados internacionales; en primer lugar, los órganos del Estado encargados de la celebración de los acuerdos internacionales y de la manifestación del consentimiento, el jefe del Estado, su majestad el Rey, y estas Cortes generales; nada tienen que ver con los de 1972 estos órganos. Existen además, cosa que no existía entonces, mecanismos de control democrático —estas Cortes Generales— y mecanismos de control de constitucionalidad de los tratados desconocidos en 1972. España, como ustedes saben, entró en la Unión Europea en 1986, lo que provocó un giro copernicano en nuestro ordenamiento internacional.

El Estado de las autonomías, tercera novedad, ha supuesto una modificación sustancial de la organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas gozan de competencia para una cierta participación en el proceso de celebración de los tratados internacionales, como luego explicaré, así como para celebrar por sí mismas determinados acuerdos internacionales, como también explicaré luego. Por ello es conveniente que esta nueva realidad territorial se vea reflejada en la legislación sobre la materia. En segundo lugar, la ley es necesaria porque, como he anticipado, la norma que viene a sustituir era un decreto, era una norma con rango inferior a la ley, en contra de lo que el Consejo de Estado de la época aconsejó en aquel momento. Es obvio que si el Consejo de 1972 dictaminó que un

decreto no tenía el rango suficiente para regular esta materia, eso es mucho más cierto hoy después de la aprobación de nuestra Constitución. En tercer lugar, y tan importante como los aspectos anteriores, es la necesidad de actualizar la regulación sobre tratados y acuerdos internacionales. Desde 1972 ha llovido mucho y el desarrollo del derecho internacional ha sido muy importante. Han proliferado las organizaciones internacionales, asistimos por ventura a una internacionalización creciente de las relaciones económicas, se ha producido una extensión, una multiplicación del uso de los acuerdos internacionales administrativos internacionales y de los acuerdos no normativos y, como he señalado anteriormente, España se reencontró con Europa inmediatamente después de que recuperásemos nuestras libertades. Siendo esta la realidad, lo cierto es que la elaboración de una ley de tratados que sustituyese al decreto actual ha sido demandada permanentemente por los expertos internacionales, y por eso ha habido hasta este momento cuatro intentos anteriores de regular por ley los tratados y los acuerdos internacionales: en 1979, en 1935, en 1999 y 2011. Esta ley se nutre de esos intentos anteriores cuya paternidad corresponde a los distintos Gobiernos que ha tenido este país, al Gobierno de la Unión de Centro Democrático, a los Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español y a los Gobiernos del Partido Popular, cuatro intentos fallidos y, espero, señorías, que con su colaboración a la quinta vaya la vencida. La segunda parte de mi intervención, la segunda gran rúbrica, es la que hace referencia al contenido fundamental de la ley. El objeto de la ley, como es fácil adivinar a estas alturas de mi intervención, es regular y ordenar de forma racional la actividad del Estado en el proceso de celebración y aplicación de los acuerdos internacionales, distinguiendo los tres tipos de acuerdos internacionales existentes en la práctica española: los tratados internacionales propiamente dichos, los acuerdos internacionales administrativos y los acuerdos no normativos. Los tratados internacionales son el instrumento jurídico por antonomasia para asumir derechos y obligaciones entre los sujetos del derecho internacional. Los acuerdos internacionales administrativos, conocidos también a veces como acuerdos de ejecución de tratados, son acuerdos diferentes a estos tratados que pueden ser celebrados por una amplia variedad de autores según la materia, comunidades autónomas, órganos y organismos de las administraciones públicas y son acuerdos que generan derechos y obligaciones. Lo importante, el requisito imprescindible para que se puedan celebrar este tipo de acuerdos, es que un tratado internacional recoja una previsión para que estos acuerdos puedan ver la luz.

Como última característica señalaré que estos acuerdos internacionales administrativos que, repito, sí crean derechos y obligaciones suelen tener carácter más bien técnico. La tercera categoría en esta tipología es la que se refiere a los acuerdos internacionales no normativos, frecuentemente conocidos por sus siglas en inglés como MOU, memoranda *of understanding*. Estos acuerdos no normativos son declaraciones de intenciones no regidas por el derecho internacional ni por el derecho interno y pueden ser suscritos por una amplia gama de actores de acción

exterior: Gobiernos, departamentos ministeriales, órganos de la Administración General del Estado, comunidades autónomas, entes locales, universidades, etcétera. Siendo esa la tipología de los acuerdos internacionales, la ley se ocupa a continuación de la materia más vidriosa, la competencia en materia de tratados y otros acuerdos internacionales, distinguiendo entre los distintos ámbitos de Gobierno que se conocen en nuestra Constitución. En el ámbito estatal, la ley concreta las competencias del Consejo de Ministros en su artículo 3, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el artículo 4 y del resto de los departamentos ministeriales en su artículo 5. La ley crea además una comisión interministerial para facilitar la coordinación en la materia en su artículo 6, coordinación de carácter horizontal, impulsando el intercambio de información y coordinación entre los ministerios, y también de carácter vertical, estableciendo la forma de hacer efectiva en la práctica la necesaria cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

En el ámbito de las comunidades autónomas, el segundo nivel de Gobierno del que se ha dotado la Constitución, prevé expresamente la regulación de los mecanismos para hacer realidad, para llevar a la práctica, para pasar de las musas al teatro, las competencias previstas en la materia en los respectivos estatutos de autonomía. En concreto, y como luego desarrollaré en mayor detalle, las comunidades autónomas podrán participar en la celebración de tratados internacionales cuya competencia corresponde al Estado, y podrán además celebrar *per se*, en el ámbito de sus competencias, acuerdos internacionales administrativos y acuerdos no normativos. La ley se extiende a continuación en más detalle en regular las competencias en los distintos tipos de los acuerdos internacionales. Por eso, regula la representación internacional de España, artículos 8 a 10; el proceso de celebración de tratados, artículos 11 a 23; la publicación y registro de los tratados internacionales, artículos 24 y 28; su aplicación e interpretación, artículos 29 a 37, y la finalización de los tratados, artículos 38 y 39. En materia de acuerdos internacionales administrativos, la ley, además de definirlos por primera vez en nuestro ordenamiento —artículo 2.b)—, regula básicamente los requisitos y tramitación de los acuerdos internacionales administrativos en sus artículos 40 a 44. Los acuerdos internacionales no normativos —la última categoría de acuerdos internacionales que la ley regula— se definen también por primera vez en nuestro ordenamiento —artículo 2.c)— y, a continuación, la ley regula básicamente su naturaleza, competencia, tramitación y registro en los artículos 45 a 50.

Paso, señorías, a detenerme en el papel de las comunidades autónomas. Haré luego alguna referencia al comentar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Vasco, pero déjenme que en estos momentos haga algunas precisiones que me parecen fundamentales. Nuestro ordenamiento establece que el Estado es el único que puede celebrar tratados internacionales y el único que goza de facultades de coordinación respecto de la acción internacional de las comunidades autónomas.

Este hecho se deriva de que el Estado es el titular de las relaciones exteriores, de acuerdo con el artículo 149.1.3 de nuestra Constitución y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Dentro de esa competencia exclusiva, probablemente en el primer lugar, figura el derecho a celebrar tratados internacionales o el *ius ad tractatum*, como decían los clásicos. Pero que las comunidades autónomas no puedan celebrar tratados internacionales no quiere decir que no puedan participar en el proceso de celebración de estos tratados. Conforme a sus respectivos estatutos de autonomía y a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la ley establece tres derechos. El derecho de las comunidades autónomas a ser informadas de los tratados que afecten a sus competencias, en primer lugar. El derecho a proponer al Gobierno la celebración de tratados internacionales que afecten a materias sobre las que acrediten un interés, en segundo lugar. Y en tercer término, prevé la posibilidad de solicitar la participación en la delegación española de negociación internacional de este tratado. Por tanto, señorías, en contra de lo que se ha dicho desde algunas bancadas de esta Cámara, la ley no restringe los derechos de las comunidades autónomas en materia de tratados internacionales derivados de sus estatutos de autonomía; los respeta en su integridad, como no podía ser de otra manera, y se limita a regular la actividad del Estado para dar cumplimiento a los derechos, obligaciones y posibilidades de las comunidades autónomas, artículos 51 y 53.

Con independencia del derecho de las comunidades autónomas a participar en la celebración que el Estado es el único habilitado para celebrar, la ley permite también que estas puedan celebrar acuerdos internacionales administrativos y acuerdos internacionales no normativos, acuerdos ejecutivos y declaraciones de intenciones en el ámbito de su competencia. Los únicos requisitos que la ley fija son los siguientes: que los instrumentos empleados sean lo que dicen ser, acuerdos internacionales administrativos o acuerdos internacionales no normativos; que no encubran en realidad un tratado internacional y, en tercer lugar, que se inserten en el ámbito de competencias de las comunidades autónomas. Para garantizar que estos requisitos se cumplen, para garantizar la plena conformidad de los acuerdos internacionales administrativos y los acuerdos internacionales no normativos suscritos, negociados y celebrados por las comunidades autónomas con el derecho internacional y con las obligaciones jurídicas internacionales asumidas por España, se prevé la existencia de un informe jurídico por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, artículos 54 y 55.

A estas alturas de mi exposición, resulta relativamente sencillo explicar cuáles son las novedades de la ley. La primera es la inclusión de figuras muy utilizadas en la práctica y no reguladas hasta ahora. Me estoy refiriendo a los acuerdos internacionales administrativos y a los acuerdos internacionales no normativos, que carecían de cobertura legal hasta ahora. En segundo término, la clarificación de cometidos en el proceso de celebración de los tratados internacionales. En tercer lugar, la mejora de la transparencia con la publicación de todos los acuerdos y no solo de los tratados. En cuarto, la mejora de la coordinación entre el Estado y

las comunidades autónomas. Y en quinto y último, la inclusión de una cláusula europea para tener en cuenta las peculiaridades de los acuerdos mixtos Unión Europea y las obligaciones derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea, especialmente en lo que se refiere a la política exterior y de seguridad común.

Desarrollaré este punto al que no me había referido hasta ahora: la inclusión de la cláusula europea. La disposición adicional segunda establece una excepción para la Unión Europea de manera que todo lo previsto en la ley pueda y deba ser interpretado conforme a las exigencias del derecho de la Unión, en especial en lo que se refiere a su competencia en materia exterior y al principio de primacía de su derecho. Los tratados que celebre la Unión “vincularán a la Unión y a los Estados miembros”, artículo 216.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En segundo lugar, la ley establece —como no podía ser de otra manera— que la celebración por la Unión Europea de acuerdos internacionales, en especial los acuerdos mixtos de la Unión Europea y Estados miembros con Estados terceros u organizaciones internacionales, plantean una peculiaridad propia que debe ser tenida en cuenta por los Estados. La ley inserta un mecanismo flexible para dar respuesta a una realidad peculiar y cambiante.

Termino, señorías, haciendo algunos comentarios sobre las dos enmiendas a la totalidad que aquí se han presentado, la de La Izquierda Plural y la del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), hablando, primero, de aquellos aspectos que se refieren a las perspectivas jurídicas de la ley y hablando, a continuación, de la llamada perspectiva política que se centra en el reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Permítanme empezar por la perspectiva jurídica, que se refiere a la tipología y definiciones que ha sido presentada por La Izquierda Plural. Sostiene la enmienda que las definiciones no se ajustan a las de las convenciones de 1969 y 1986 sobre derecho de los tratados. No es cierto. No solo se ajustan, sino que las mínimas diferencias de redacción están permitidas en las mismas convenciones cuyo artículo 2.2 dispone —cito literalmente— que los términos empleados en la presente convención se entenderán sin perjuicio del empleo de esos términos o del sentido que se les pueda dar en el derecho interno de cualquier Estado. Eso es exactamente lo que hace ni más ni menos. Sostiene a continuación el enmendante que se desconoce la capacidad de celebración de los tratados de otros sujetos del derecho internacional que no sean los Estados o las organizaciones internacionales. Tampoco puedo coincidir con esta afirmación. El artículo 2.d) incluye literalmente, además de estos sujetos, a cualquier otra institución internacional que goce de capacidad jurídica para celebrar tratados internacionales. En tercer lugar, subraya que hay divergencias de redacción con las normas de la Constitución. Tampoco puedo coincidir con esta apreciación. La ley sigue en general la técnica normativa de las remisiones a los artículos pertinentes de la Constitución española, como indicó el Dictamen 808/2013 del Consejo de Estado. La tercera gran afirmación de la enmienda de La Izquierda Plural es que la triple tipología de acuerdos internacionales simplifica las manifestaciones de

acción concertada. En opinión del enmendante hablar solo de tratados, acuerdos ejecutivos y acuerdos no normativos es absolutamente limitativo, porque es una enumeración cerrada. Tampoco es verdad. El artículo 2.b) in fine dice que se contemplan fuera del ámbito de aplicación de la ley otros acuerdos que se rigen por un ordenamiento jurídico interno. La inconstitucionalidad del régimen de aplicación provisional del artículo 15.3 es la siguiente de las razones en las que se fundamenta esta enmienda a la totalidad. Tampoco puedo coincidir con esa apreciación. La ley codifica la práctica existente, que no limita materialmente el ámbito de la aplicación provisional, y además restringe la aplicación provisional de los tratados del artículo 93 de la Constitución que requieren ley orgánica, como son los del derecho originario y de la Unión Europea. Dicen, en cuarto lugar, que no se contempla la autorización de las Cortes en los casos de suspensión de tratados. No me parece que esa sea forma de interpretar el artículo 39, que sí la contempla cabiendo esa suspensión solo cuando existan razones de urgencia, y debiendo para ello el Gobierno recabar con carácter inmediato la aprobación del Consejo de Ministros y comunicarlo a las Cortes Generales.

La última de las razones en que se basa esta enmienda a la totalidad es que —dice— resulta difícilmente justificable que el rey no necesite plenipotencia para negociar, adoptar y autenticar un tratado olvidando que sus actos deben refrendarse. Se confunde aquí, en mi opinión, la plenipotencia con la representación de España en el tratado con el referendo constitucional, que no necesita plenipotencia, y eso no significa que se altere el régimen constitucional del jefe del Estado.

Respecto a la perspectiva política, enmienda fundamentalmente presentada por el Grupo Vasco, se sostiene que la ley vulnera las reglas de distribución de competencias. No puedo coincidir con esta apreciación. En los dictámenes 394/2013 y 808/2013 del Consejo de Estado, que se basan en la jurisprudencia constitucional, se establece con claridad que —cito literalmente— la competencia del Estado para la regulación de la acción exterior no descansa únicamente en su competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales, de acuerdo con el artículo 149.1.3 de la Constitución, sino que descansa también en la posibilidad de ordenar la actuación de los distintos órganos y administraciones para la ejecución de la política exterior. Dice en segundo lugar el enmendante que la regulación de los acuerdos internacionales no normativos, de los acuerdos de ejecución, supone injerencia en el ámbito de competencias de las comunidades autónomas. Tampoco puedo suscribir esta afirmación. El proyecto recoge la práctica corriente de las comunidades autónomas y por ello el artículo 55.1 afirma claramente que estos acuerdos no normativos se ceñirán —cito literalmente— a las materias que sean propias de su competencia y en los términos previstos en sus respectivos estatutos de autonomía. Escrupuloso respeto a la legalidad, al bloque constitucional, a la interpretación del bloque constitucional por el Tribunal Constitucional. En tercer lugar dice el enmendante que la delimitación de los acuerdos internacionales administrativos y la competencia estatal de coordinación no pueden ir más allá de

requerir información sobre su celebración, sin que se establezca más dependencia jerárquica del Estado. Esta afirmación contradice lo que marca la ley. Lo que la ley dice es que el Estado interviene, y tiene que intervenir necesariamente, para la calificación del acuerdo a efectos de su tramitación, puesto que puede tratarse de un instrumento de derecho internacional. Lo que esta calificación pretende, como he anunciado anteriormente, es que los acuerdos internacionales administrativos y los acuerdos no normativos sean eso y no metan por la puerta de atrás tratados internacionales cuya competencia exclusiva corresponde al Estado. La última observación que hace alguno de los enmendantes es que es una ley sin presupuesto. Es una ley sin presupuesto porque no comporta ninguna carga presupuestaria, es simplemente un ejercicio de racionalización, en esta ocasión gratis.

En definitiva, señorías, nos encontramos aquí con la segunda de las piezas —la primera es la ley de la acción y del servicio exterior y la tercera será la ley de inmunidades; su desarrollo reglamentario vendrá detrás— que nos permitirán tener por primera vez en la historia de nuestra democracia un cuadro normativo claro, un cuadro normativo expreso, un cuadro aprobado por estas Cortes Generales y por tanto sujeto a su control que constituye un avance que no se había logrado desde 1977. Espero que sus señorías entiendan la importancia de contar con estos instrumentos, que convierten un decreto, una norma con rango inferior a lo necesario, una norma preconstitucional, una norma anterior al reparto y distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas y una norma anterior a la Unión Europea, una norma de 1972, en una norma a la altura de los tiempos que nos permita hacer una diplomacia a la altura del siglo XXI.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA RESPONDER A ALFRED BOSCH I PAS-CUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI EL GOBIERNO ESPAÑOL VETARÍA LA PERTENENCIA A LA UE DE UNA ESCOCIA QUE HA ALCANZADO LA INDEPENDENCIA A PARTIR DE UN PROCESO ACORDADO ENTRE EL GOBIERNO ESCOCÉS Y EL GOBIERNO BRITÁNICO.

(BOCG núm. 167, de 18 de diciembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): El primer deber de un político es decir la verdad. Hoy por primera vez su grupo reconoce que si una parte de un Estado miembro alcanza la independencia y forma un nuevo Estado, deja automáticamente de pertenecer a la Unión Europea. No es que se le excluya, se autoexcluye; se llame Escocia o Cataluña. Desde hace más de un año todos los responsables de la Unión lo han repetido hasta la saciedad, y ustedes lo han negado una y otra vez hasta hoy.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): El Gobierno no trabaja con hipótesis, pero tenga usted la seguridad de que la posición del Reino Unido será determinante a la hora de fijar la posición de España. Por lo demás, Escocia y Cataluña se parecen en tres cosas; la primera es que quien se autoexcluye de la Unión Europea se pone a la cola si quiere volver a ser parte de la misma; la segunda es que para ingresar en la Unión deben cumplir dos condiciones: ser reconocidas como Estado por la comunidad internacional y ser aceptadas por unanimidad de veintiocho países miembros; la tercera es que los dos Gobiernos han actuado con escrupuloso respeto de la legalidad constitucional e internacional. En eso consiste el principio del Estado de derecho, en actuar lealmente: es decir, de acuerdo con la ley. El ordenamiento constitucional británico no escrito permite a Escocia separarse del Reino Unido; nuestra Constitución, no, porque la soberanía nacional reside en todo el pueblo español y porque la nación española es indivisible; principio recogido en todas las constituciones escritas, salvo en la de Etiopía.

El Gobierno dedicará todos sus esfuerzos para que los catalanes, que son parte fundamental y querida de España, no se vean perjudicados por las consecuencias de una iniciativa que lleva a Cataluña a un callejón sin salida; una iniciativa que

a ustedes les va a permitir ganar dos años hablando de un imposible derecho a decidir y no de los derechos cotidianos que hacen a los catalanes la vida mejor, pero a todos los catalanes les va a costar dos años, y a los que les han seguido a ustedes, un enorme desengaño cuando se desvanezca el espejismo que ustedes están esgrimiendo.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL SENADO PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR SU MINISTERIO EN EL PRIMER AÑO DE LEGISLATURA Y DE SUS PREVISIONES DE FUTURO. PARA EXPLICAR LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON MARRUECOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN. PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA Y SUS PERSPECTIVAS DE FUTURO.

(BOCG núm. 269, de 19 de diciembre de 2013)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero hacer en esta comparecencia, de acuerdo con lo que me solicitan, una evaluación de la política exterior española en estos dos primeros años de legislatura y un análisis de las perspectivas de futuro.

Me gustaría hacer un balance de nuestra política exterior centrado en los intereses propios de esta comisión. Por ello, mis referencias a la política iberoamericana, a la cooperación internacional o al ámbito de la Unión Europea serán más sucintas. Con todo, en el debate posterior responderé con mucho gusto a cualquier pregunta que quieran hacerme respecto de estos y otros asuntos. Dedicaré una atención especial, atendiendo a la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, a las relaciones de España con Marruecos en materia de inmigración.

Para empezar, quiero señalar que considero que el Ministerio en estos dos años ha estado el servicio de cuatro políticas, esencialmente. En primer lugar, al servicio de un proyecto ambicioso de innovación jurídica conceptual y estratégica para lograr que la dimensión internacional de España responda a las exigencias de una sociedad democrática avanzada y de un derecho internacional puntero. En segundo lugar, al servicio de la recuperación económica a través de la diplomacia económica y de la diplomacia pública. En tercer lugar, al servicio del fortalecimiento de nuestros anclajes en el mundo con la vuelta a Europa y el vínculo transatlántico. Y en cuarto y último lugar, al servicio de la renovación e impulso de nuestros tradicionales ejes iberoamericano, mediterráneo y asiático.

Como fue mi compromiso en esta misma comisión al inicio de mi mandato, creo haber llevado a cabo estas líneas con la más genuina vocación de consenso en beneficio de una política de Estado. La innovación normativa y el esfuerzo conceptual y estratégico es el primero de los ejes sobre los que ha discurrido la actuación de este ministerio.

Decía el filósofo francés Emmanuel Mounier, cuando fundó la revista “Esprit”, en el año 1932, que a nosotros, los pianistas de veinticinco años, nos falta un piano. Nuestra democracia no tiene veinticinco años, tiene más, y no le hacía falta un piano, sino dos: la Ley de acción exterior y la Ley de tratados internacionales, a la que probablemente en el futuro se incorpore la ley de inmunidades para cerrar el cuadro normativo que debe enmarcar la política exterior de un país moderno.

La primera de las piezas legislativas a las que me he referido es la Ley de acción y del servicio exterior, ley que reconoce la coexistencia de una pluralidad de sujetos cuya actividad tiene repercusión en el exterior y persigue dotar todas estas actuaciones de una cierta coherencia a través de la regulación de la acción exterior del Estado. No me extendiendo más porque como sus señorías saben, el proyecto de ley está ya en esta Cámara para su debate.

La segunda es la Ley de tratados y otros acuerdos internacionales, que constituye una pieza jurídica básica en cuanto regula los tratados internacionales y los demás acuerdos internacionales posibles, los acuerdos administrativos y los acuerdos no normativos, mediante los cuales el Estado, en todos sus niveles, articula jurídicamente las relaciones con otros sujetos de derecho internacional, es decir, los otros Estados y las organizaciones internacionales. La ley está ya en el Congreso, ha pasado la enmienda a la totalidad, y muy pronto vendrá también a esta Cámara, lo cual me ahorra la necesidad de hacer comentarios ulteriores.

Quisiera subrayar que este programa de innovación normativa lo hemos venido anticipando en el tiempo y ensayando a lo largo de estos años en virtud de las siguientes medidas. La primera es la cooperación con el servicio europeo de acción exterior en materia de colocación de funcionarios españoles. En este momento somos el tercer país en número de funcionarios después de Francia y Reino Unido. Contamos con ciento noventa y dos funcionarios españoles incorporados al Servicio Europeo de Acción Exterior, incluidos treinta y cinco diplomáticos.

Además, bajo una óptica de eficiencia y ahorro, se ha avanzado en la incorporación de diplomáticos españoles en las delegaciones de la Unión Europea con carácter pionero respecto a los otros países europeos. En el 2012 lo hicimos en Yemen y en 2013 hemos firmado con el Servicio Europeo de Acción Exterior un segundo acuerdo para hacerlo en Azerbaiyán y Myanmar. Están muy adelantadas en este momento las conversaciones para incorporarnos a las embajadas de la Unión Europea en Armenia, en Georgia y en Uzbekistán.

En sentido contrario, y también con carácter absolutamente pionero, los funcionarios de la Unión Europea se van a integrar en nuestras embajadas, en las embajadas españolas, en China, en Catar y en Abu Dabi.

En tercer lugar, la integración de las oficinas de las comunidades autónomas en nuestras representaciones en el marco de las actuaciones dirigidas a dotar de mayor eficiencia al gasto. Desde la oferta pública que yo realicé en enero de 2012 en mi toma de posesión, hasta la fecha, catorce comunidades autónomas han firmado acuerdos de colaboración con el Estado, sea con el Ministerio de Economía, sea con

el Ministerio de Asuntos Exteriores, para la integración de sus oficinas en locales de las representaciones de España en el exterior. Otra más, Baleares, no tiene en estos momentos ninguna representación exterior, y no han aceptado nuestra invitación las comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco.

En último lugar, la integración de todas las oficinas de cooperación, sin excepción, en las oficinas técnicas de cooperación de la Agencia Española de Cooperación.

El segundo de los subejos en los que se subdivide esta primera parte, relativa a la innovación normativa y esfuerzo conceptual estratégico, es la que se refiere precisamente a las dos palabras últimas de la sentencia anterior. Ha sido una carencia de nuestra política exterior la falta de planificación. No quiero decir que los proyectos y programas no se pensarán, pero en mi opinión es necesaria una planificación explícita, no implícita, con carácter general, no sectorial, y de talante estratégico, no simplemente táctico.

Ese es, en realidad, el espíritu y la innovación de la Ley de acción exterior, que establece la obligatoriedad de elaborar una estrategia de acción exterior a cuatro años que sitúe, que guíe a todos nuestros actores en la escena internacional, estrategia que será elaborada por el Consejo de Política Exterior y el Comité Ejecutivo del Consejo de Política Exterior, a quienes corresponderá la consiguiente labor de evaluación.

No acaba en la estrategia de acción exterior el esfuerzo de planificación de nuestra actividad exterior. La misma se completa con el plan director de cooperación, plan de acción cultural, plan de defensa y seguridad nacional, recientemente aprobados y, finalmente, dos planes de actuación de la marca España, que ya hemos realizado para el año 2013 y para el año 2014.

Este esfuerzo de planificación se orienta, como en cualquier otra estrategia, a conseguir cuatro cosas: en primer lugar, definir objetivos y prioridades coherentes con nuestro proyecto de nación. En segundo lugar, diagnosticar las amenazas y oportunidades a las que tendremos que enfrentarnos. En tercer lugar, conocer con precisión los medios con los que se cuenta y, en cuarto lugar, establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para que sus señorías y todo el pueblo español sepan por dónde está discurriendo la acción exterior de España.

La segunda gran política en la que mi ministerio se ha centrado es la que se refiere a la recuperación económica a través de lo que se llama diplomacia económica y diplomacia pública. Hay una cita que a mí particularmente me gusta al empezar este capítulo, que dice así: sólo más tarde, la corona española comprobaría que la riqueza de un país es la base de toda política exterior afortunada, que una economía sana compensa mil batallas perdidas. Jaime Vicens Vives: Aproximación a la Historia de España.

Empezaré por la diplomacia económica; diplomacia económica que es una de las principales vertientes y, si me permiten, una de las más novedosas de nuestra política exterior; diplomacia económica que persigue cuatro objetivos: la reacti-

vacación económica; el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas; la atracción de inversiones extranjeras para financiar nuestra economía y crear empleo y la mejora de la imagen país.

Al servicio de estos cuatro fines, mi departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: en primer lugar, actuaciones informativas, a través de las cuales se ha transmitido a nuestra red exterior sistemáticamente documentación e informes sobre nuestra realidad socioeconómica y la política económica aplicada por el Gobierno. En segundo lugar, actuaciones para potenciar la función económica en el Servicio Exterior del Estado, mediante la formación continua de los funcionarios diplomáticos en materia económica y comercial, especialmente en aquellos lugares donde no existen oficinas comerciales. Está en preparación el tercer curso para 2014. En tercer lugar, actuaciones de colaboración público-privada e interlocución sistemática con las empresas, que, a su vez, se subdivide en dos tipos de acciones: en primer término, impulsar la agenda económica de los viajes oficiales y del Estado: Su Majestad el Rey, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, presidente del Gobierno, ministro de Asuntos Exteriores y otros ministerios sectoriales, incorporando sistemáticamente y de forma general delegaciones empresariales a dichos viajes. En segundo término, diálogo permanente con las principales empresas y multinacionales afincadas en España con objeto de identificar conjuntamente los obstáculos, las barreras y las dificultades a la inversión y a los negocios existentes y también para identificar nuestras fortalezas para proyectarlas internacionalmente.

Tratándose de un balance, me van a permitir, que me detenga un poco en los resultados de la diplomacia económica. Como sus señorías saben, la crisis española tiene su origen en una crisis generalizada y en causas específicas de nuestro país, causas típicamente españolas. Estas tres causas pueden resumirse en tres: un fuerte crecimiento del endeudamiento privado; la burbuja inmobiliaria y la caída de la competitividad.

Las manifestaciones específicas de este estado de cosas, también típicamente españolas, son cuatro: la caída del producto interior bruto y del empleo, superior a la de nuestros socios; un déficit exterior que llegó a alcanzar el 10% del producto interior bruto en el año 2007, el segundo más alto del mundo en términos absolutos y el primero en términos relativos; un rápido desplome de las cuentas públicas, que pasaron de un superávit del 1,9% en 2007 a un déficit del 11,2% en 2009, una caída de tres puntos en sólo dos años que no tiene precedentes en nuestra reciente historia, y una crisis del sistema financiero.

El Gobierno ha puesto en marcha una política económica basada en los siguientes principios, que me limitaré solamente a enumerar: consolidación fiscal; saneamiento del sector financiero; reformas estructurales y consolidación del mercado interior.

La política del Gobierno empieza a dar frutos: la deuda privada (familias y empresas no financieras) ha disminuido en casi 520 000 millones de euros entre 2008 y octubre de 2013; la productividad ha aumentado un 13,9% entre el primer

trimestre del 2008 y el tercer trimestre de 2013; se ha recuperado la competitividad perdida desde 1999, medida en términos de costes laborales unitarios; se ha saneado el sector financiero y, por lo que a nosotros nos importa en cuanto Comisión de Asuntos Exteriores, en el sector exterior se ha producido una mejora espectacular. Las exportaciones de bienes y servicios han pasado de representar un 23,9% del producto interior bruto en el año 2009 a un 33,7% del producto interior bruto en septiembre del 2013; el déficit comercial entre 2007 y 2012 se ha reducido en un 70%, pasando de 100.000 millones de euros a 30.757 millones de euros; el saldo de la balanza por cuenta corriente ha pasado de un déficit del 10% del PIB en 2007, como he señalado anteriormente, a un déficit de sólo un 1,1% en 2012, y cerrará, Dios mediante, en 2013 con un superávit en torno al 1,7% del producto interior bruto, circunstancia que no se producía desde hace prácticamente 20 años y la balanza básica, para terminar, arrojará en 2013 un superávit previsible del 2,3% del PIB, lo que implica una disminución de la deuda externa.

Tan importante o más que esta recuperación del sector exterior es la recuperación de la confianza de los mercados en la economía española. La inversión extranjera total neta en el primer trimestre de este año ha sido de 6.629 millones de euros, mientras que en el primer trimestre del año pasado hubo una desinversión neta de 11.350 millones de euros. La prima de riesgo se encuentra alrededor de los 230 o 240 puntos, frente a un pico de 638% en julio de 2012. Las tres principales agencias de ratings —Fitch, Standard & Poor's y Moody's— han revisado al alza las perspectivas de la deuda soberana española, pasando de negativa a estable.

La diplomacia pública es el otro gran instrumento, relativamente novedoso en la política exterior española, y la estrella polar de esta diplomacia pública es la marca España. La marca España se alumbró, se imaginó en el año 2002, pero no se había puesto jamás en práctica. Quiero decir, sin embargo, que la marca España no es ni un fenómeno nuevo ni es un fenómeno original ni es un simple fenómeno de relaciones públicas, lo que trata la marca España es que la imagen de España se corresponda con la realidad española. Digo que el fenómeno no es nuevo. Un compatriota del señor Chiquillo, Forner, en el siglo XVIII, en una oración apolo-gética por España, decía que todos los países de la Europa —con artículo, que así se decía entonces— hierven por una especie de furor por engrandecer su mérito sobre todas las demás naciones que se lo disputan.

Hoy más que nunca, una imagen de país, una marca de país es absolutamente necesaria para atraer el ahorro que necesitamos para financiar la economía española; las inversiones para crear empleos en España; las exportaciones para crear puestos de trabajo en nuestro país y para internacionalizar la economía española, objetivos todos ellos de todos los departamentos, pero singularmente del Ministerio de Asuntos Exteriores. En este terreno lo que hemos hecho ha sido consolidar la estructura de la oficina del alto representante de la marca España, coordinar sus actuaciones con todas las administraciones públicas y con las entidades privadas, formular el plan de actuación de 2013 y 2014, ponernos en contacto con los espa-

ñoles que residen fuera para que sean embajadores de la marca España, y distintas presentaciones internas y externas entre las que citaré Bruselas, París, Londres, Nueva York, Pekín, Rabat, Argel, Orán y otras varias.

Pero decía la persona a quien MacArthur encomendó la creación del MITI para recuperar la economía japonesa, que sólo se puede mejorar lo que se mide. Y para hacerlo contamos con el Observatorio del Real Instituto Elcano, y ayer mismo presentamos el sistema Mesías, que tienen ustedes a su disposición, que es probablemente el mecanismo de medición de imagen de un país más moderno que en este momento existe. Con independencia de los resultados que a través de este último instrumento de medición se obtengan, sí les quiero decir que el resumen es que en estos momentos la imagen de España es peor que la realidad de España, y que la imagen interna de España es peor que la imagen externa de España. Es decir, los extranjeros tienen una mejor imagen de nuestro país que la que nosotros mismos tenemos.

El tercero de los grandes ejes en los que quiero centrar esta intervención en este punto es el español y el Instituto Cervantes. No hace falta que les repita, ustedes lo conocen, que el español es la segunda lengua más hablada del mundo, la segunda lengua más aprendida del mundo, la segunda lengua más utilizada en las nuevas tecnologías. La lengua española, el español, constituye uno de los activos más importantes de la marca España y uno de los activos con mayor potencial económico. Por eso no les extrañará que mi ministerio, a través del Instituto Cervantes, haya dado una especial atención, un especial mimo, un especial cuidado a la lengua común.

En este sentido quiero señalar, sólo en los aspectos económicos de la lengua, los siguientes datos: las actividades desarrolladas por las industrias culturales ocupan en España a casi medio millón de personas y a más de 100.000 empresas. Las empresas editoriales españolas tienen 162 filiales en el mundo, repartidas en 28 países; más del 80% de ellas en Iberoamérica. Más de 940.000 turistas viajaron a España en 2012 por motivos de estudio, muchos de estos viajes se engloban en lo que empieza a denominarse el turismo idiomático. El poder de compra de la comunidad hispana sólo en los Estados Unidos es de 1,2 billones de dólares. Compartir el español aumenta un 290% el comercio bilateral entre los países hispanohablantes. Y el último dato numérico, es que se estima que la contribución del conjunto de los hispanohablantes al PIB mundial es del 9,2%. A la vista de estos datos, no es sorprendente el que reitere lo que he dicho antes: la colaboración con el Instituto Cervantes es un punto cardinal de nuestra política exterior.

En la presente legislatura, en los dos años que llevamos de legislatura, el Instituto Cervantes ha iniciado una nueva etapa presidida por un objetivo de iberoamericanización. Destaca así, primero, la firma de un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en mayo de 2012, para colaborar con la difusión cultural, que se ha materializado en la cesión recíproca de centros culturales, lo que permitirá aumentar nuestra potencia de fuego en Estados Unidos, sin aumentar por

ello el uso de recursos públicos. En segundo lugar, la firma en junio de 2013 de un convenio específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, para el establecimiento de un centro de estudios mejicanos en nuestra sede en Madrid. En tercer lugar las conversaciones con instituciones de otros países iberoamericanos, como el Instituto Caro y Cuervo de Colombia, para que abran representaciones de utilización conjunta. Quiero terminar este apartado haciendo una especial referencia al VI Congreso Internacional de la Lengua Española, celebrado en Panamá, y que ha consolidado un nuevo escenario de encuentro y colaboración entre España y los países hispanohablantes.

Pero siendo Iberoamérica objeto prioritario de nuestras atenciones, no por ello se han desatendido otras áreas, especialmente los Estados Unidos y Asia. En este aspecto me voy a limitar a señalar dos actuaciones: la apertura del observatorio de la lengua española y de las culturas hispánicas, en la Universidad de Harvard y, en segundo lugar, la expansión del Instituto Cervantes en China y en Filipinas especialmente.

Terminada esta parte general, me van a permitir ahora que analice lo que hemos denominado desde el primer momento lo que son nuestros anclajes en el mundo. Anclajes que si están firmemente establecidos, nos permitirán transitar por los ejes tradicionales de nuestra política exterior con mucha más comodidad. Estos asideros de España, los anclajes de España, son dos: Europa y la relación trasatlántica. De Europa poco tendré que decir, puesto que hay una comisión especializada y específica para este tema en esta Cámara.

Permítanme recordar que en el ámbito de la Unión Europea, lo prioritario en estos dos años ha sido superar la crisis económica y financiera para recuperar el crecimiento económico, crear empleo y ganar competitividad. La intervención de España en la Unión Europea ha estado guiada por los cinco ámbitos de actuación, recogidos en la carta que en junio de 2012 dirigió el presidente del Gobierno a los presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea, y que son los siguientes: consolidación fiscal para reducir el déficit y la deuda pública; reformas estructurales en los distintos Estados miembros; reformas en el seno de la Unión Europea; estabilización de los mercados financieros, en particular mediante una actuación decidida y valiente del Banco Central Europeo, y una auténtica unión económica y monetaria en sus cuatros pilares, bancario, fiscal, económico y político.

En este contexto quiero resaltar el empeño que ha tenido la diplomacia española por definir cuál ha de ser el futuro de Europa. Con ese objetivo presentamos en Palma de Mallorca un trabajo que se llama “Mi idea sobre el futuro de Europa”, que fue avalado por los diecisiete ministros de Exteriores que allí concurrieron, en el que se exponen las ideas que, a juicio del Gobierno español, debe seguir Europa para consolidar el proceso de integración europea. No lo repetiré, se lo repartiré a ustedes, pero permítanme decir que, en mi opinión, el futuro de Europa debería girar en torno a tres grandes ejes: el primero, el fortalecimiento de la Unión Eco-

nómica y Monetaria; el segundo, una mayor capacidad de actuación interna y de actuación exterior y el fortalecimiento de las instituciones de la Unión, y, en tercer lugar, el aumento de lo que se llama la legitimidad democrática.

Siendo el primer anclaje de nuestra política exterior la Unión Europea, el segundo es la relación trasatlántica. Estados Unidos sabe que España es un socio y aliado de primer orden, dispuesto a cumplir con sus obligaciones y responsabilidades. Esa es su convicción y esa es también nuestra vocación. En este sentido hemos procedido, como sus señorías saben, a firmar el Segundo Protocolo de Enmienda del Convenio de Cooperación para la Defensa, que permitirá estacionarse en la Base Naval de Rota a cuatro destructores de la Marina de los Estados Unidos, para garantizar el despliegue del sistema antimisiles de la Alianza Atlántica. En segundo lugar y de extraordinaria importancia, España apoya el futuro acuerdo comercial trasatlántico Unión Europea-Estados Unidos, cuyo proceso negociador ambas partes hemos comenzado y que España impulsa con extraordinaria ambición.

En el ámbito económico bilateral seguimos reforzando y profundizando las relaciones económicas bilaterales que tienen carácter estratégico para España. Las cifras son las siguientes: las exportaciones españolas en 2012 totalizaron 9.000 millones; las importaciones de los Estados Unidos 9.700 millones. El *stock* de inversión bruta acumulada en España en los Estados Unidos en esa misma fecha asciende a 48 000 millones de euros.

La cuarta medida ha sido la reactivación de los contactos a alto nivel, con el reciente viaje de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias a Estados Unidos, empezando por los dos Estados en que la presencia hispana es más fuerte, California y Florida, que no hacen sino cerrar un ciclo en el que ha participado Su Majestad la Reina, la vicepresidenta del Gobierno, los ministros de Defensa y Economía, entre otros, sin olvidar la próxima visita el 13 de enero del presidente del Gobierno a Washington.

En último lugar, la puesta en valor de una historia compartida y de los vínculos que existen y que nos unen con la pujante comunidad hispana. Dos actuaciones concretas, la puesta en marcha de la Comisión Nacional para las conmemoraciones de la Nueva España y la inauguración, muy reciente, en California, con ocasión del viaje de los príncipes y de la reina en Casa América, de una aplicación en Google para resaltar el legado español en Estados Unidos desde el desembarco de Ponce de León en Florida, hace ahora 500 años, hasta las actuaciones de Gálvez en la independencia. Sólo desde su inauguración, hace aproximadamente un mes, hemos tenido ya más de 200.000 entradas en este portal. Siendo esos dos los anclajes en los que debe asentarse la política exterior española, los ejes por los que debe discurrir, tránsito que será, insisto, más sencillo si los dos anclajes son firmes, me van a permitir empezar por Iberoamérica.

Iberoamérica es y ha sido para este ministerio, como lo fue para mis antecesores, una prioridad estratégica no sólo bilateral y regionalmente, sino también en el seno de la Unión Europea. La mayoría de los grupos parlamentarios que están

aquí representados y que tienen también representación en el Parlamento Europeo han colaborado con decisión en la supresión de los visados para los nacionales de Perú y Colombia, siguiendo la estela de ser punta de lanza en estos países en las instituciones europeas.

Mención especial merecen las dos cumbres iberoamericanas que se han desarrollado a lo largo de esta legislatura.

Cádiz 2012. La cumbre tuvo un marcado carácter económico, pero también abordó, por primera vez, cuestiones de seguridad y, además, y probablemente lo más relevante, abrió una reflexión para la renovación de este foro a la luz de los importantes cambios ocurridos en el espacio iberoamericano. Firmamos allí la Declaración de Cádiz, que se centra en seis ejes, entre los que destaca el desarrollo de las infraestructuras, la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, y las políticas de fomento, de crecimiento y el empleo.

En Panamá nos reunimos este año de nuevo para discutir el papel de la comunidad iberoamericana en el nuevo contexto mundial, y para ello aprobamos el informe encargado de Cádiz a tres personas: al presidente Lagos, al secretario general iberoamericano, Enrique Iglesias, y a la excanciller mexicana Patricia Espinosa. Además, en los márgenes de la Cumbre de Panamá, y como muestra de que la urdimbre iberoamericana es tupida y nuestras sociedades ya son interdependientes, se celebraron importantes eventos: el IX Encuentro Empresarial Iberoamericano, organizado por el Consejo Empresarial de América Latina; el II Foro de Comunicación, el panel de presidentes sobre la Alianza del Pacífico y su impacto en Iberoamérica y el VI Congreso de la Lengua Española, al que me he referido anteriormente.

España ha logrado el estatus de observadora en la Alianza del Pacífico, en la que están presentes como fundadores cuatro países singularmente cercanos: Chile, Perú, Colombia y México. Mantenemos con la Alianza estrechos contactos que nos permitirán asomarnos a lo que una vez se llamó el lago español.

España está —y entro en el tema de las perspectivas de futuro— absolutamente decidida a impulsar la negociación de un acuerdo de asociación Unión Europea-Mercosur. Se lanzó en Presidencia española de 2010 y ha llegado el momento de impulsar su desarrollo, sobre todo si tenemos en cuenta que en estos momentos Brasil ha pasado a ser el primer destino de la inversión europea, superando al Reino Unido, que hasta entonces ocupaba ese lugar.

En materia de relaciones bilaterales, las cosas han mejorado también notablemente. Las exportaciones de España a América Latina se han duplicado en los últimos diez años y en este momento alcanzan la cifra de 33.580 millones de euros. Igualmente, en la última década España se ha consolidado como el principal inversor europeo y el segundo del mundo en América Latina. Nuestro *stock* de inversiones allí roza la cifra de 131 852 millones de euros.

Finalmente, quiero informar a sus señorías de que este ministerio está trabajando en una nueva iniciativa para ofrecer mejores oportunidades de empleo a quienes

deseen estudiar, investigar o trabajar en un país diferente del suyo en el seno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, dentro de un programa que se llama Movilidad del talento en clave Iberoamericana, que pretende facilitar los requisitos de entrada, homologar los títulos y, en definitiva, hacer más fácil la ida y vuelta o la vuelta e ida entre las dos orillas del Atlántico.

Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo merecen una consideración especial y probablemente pudieran ser objeto de una comparecencia singular teniendo en cuenta los acontecimientos que allí se han desarrollado.

Quiero informar a sus señorías que yo mismo he viajado a Jordania, Líbano, Israel, Palestina, Mauritania, Argelia, Líbano y Egipto. Me he reunido con el presidente palestino y con los ministros de Exteriores de prácticamente todos los países de la zona. Nuestros objetivos en esa área, en una zona especialmente conflictiva, especialmente caliente en este momento, son tres. En lo político, preservar las tradicionales relaciones bilaterales acompañando los esfuerzos de democratización. Eso explica el voto afirmativo de España a la concesión del estatus de observador en Naciones Unidas a la Autoridad Palestina. En lo económico, desarrollar una activa diplomacia económica, transformando la crisis en una oportunidad y expansión de nuestras empresas. Y en lo regional, contribuir a la integración como garantía de estabilidad futura.

En los dos años transcurridos de legislatura, el balance, en mi opinión, es satisfactorio. En el ámbito de los contactos institucionales, este Gobierno ha celebrado reuniones de alto nivel en octubre de 2013 con Marruecos —la décima—, tras cuatro años sin reuniones. Y en enero de 2013 se celebró otra reunión de alto nivel —la quinta en este caso— con Argelia, lo que hace de España el país que más reuniones de alto nivel ha mantenido con este país. Quiero subrayar especialmente la importancia del viaje de Su Majestad el Rey a Marruecos el pasado mes de julio, que ha dado un impulso muy destacado a nuestras relaciones bilaterales. El abanico de contactos a todos los niveles se ha ampliado en esta legislatura de manera notable con la llamada diplomacia parlamentaria, de la que ustedes son sujetos, destacando la creación del Foro Parlamentario Hispano-Marroquí que ha celebrado ya sus dos ediciones, en septiembre del 2012 y 2013.

En el ámbito económico, una palabra para el Protocolo de Pesca entre la Unión y Marruecos, tan importante para la flota española y en el que la diplomacia española ha jugado un papel capital.

En el ámbito regional, como he dicho anteriormente, España defiende la integración como garantía de estabilidad y prosperidad compartida a través de los siguientes foros. En primer lugar, la Unión para el Mediterráneo, el único foro de diálogo y de cooperación paritario entre la Unión Europea y los países

miembros de la vecina sur, el único en que están presentes los países árabes e Israel. En segundo lugar, el llamado Diálogo 5+5, que en octubre de este año ha celebrado su foro empresarial y que reúne cinco países de la ribera norte del Mediterráneo con cinco países de la ribera sur del Mediterráneo. En tercer lugar,

la iniciativa conjunta hispano-marroquí de mediación en el Mediterráneo, que privilegia la mediación como método de solución de conflictos. Y en último lugar, la reciente iniciativa hispano-argelina para la adopción de una estrategia sobre el agua en el Mediterráneo occidental, que se reunirá dentro de muy pocos meses en Valencia.

Para terminar, quiero decir que la posición española sobre la cuestión del Sáhara occidental es exactamente la misma que mantuve en mi primera comparecencia aquí. España apoya la búsqueda de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara occidental en el marco de la Carta de las Naciones Unidas. Hemos colaborado estrechamente con el enviado personal del secretario general de Naciones Unidas, Christopher Ross, a la vez que mantenemos nuestro compromiso humanitario con el pueblo saharauí, siendo el primer donante bilateral con los campamentos de refugiados.

En cuanto a la situación en Oriente Medio, especialmente en Siria, España ha apostado desde el primer momento por una solución política, no por una solución militar, de ahí que hayamos centrado nuestros esfuerzos en reforzar la cohesión de la oposición y prepararla para una transición política a través de encuentros, como el celebrado en Madrid en mayo de 2013, con presencia del señor Al Jatib, o la reunión que tendrá lugar en Córdoba en los primeros días de enero de 2014, a la que han prestado su apoyo el Servicio Europeo de Acción Exterior, los países miembros del Consejo Permanente y el enviado especial señor Brahim. A este esfuerzo político se suma una contribución de aproximadamente diez millones de euros, destinados a paliar la grave crisis humanitaria que ha desencadenado el conflicto sirio.

Por lo que respecta a España, país de extraordinaria importancia en la zona, hemos insistido en la necesidad de un diálogo nacional sin exclusiones, apoyando el intenso trabajo de la alta representación de la Unión Europea y muy especialmente de su representante especial, el español Bernardino León.

En tercer lugar —y estoy dando apuntes muy rápidos—, tras varios años de interrupción, saben sus señorías que se han reanudado las negociaciones entre Israel y Palestina, gracias entre otras cosas a los esfuerzos del secretario de Estado John Kerry. España sigue comprometida con una solución de los dos Estados que permita alcanzar un Israel seguro y una Palestina viable.

La región del Oriente Próximo, que plantea grandes desafíos, también ofrece oportunidades importantes, en particular la región del Golfo. Allí la actividad de nuestras empresas ha sido especialmente notable. Como ustedes saben, se adjudicó a un consorcio español la construcción del tren de alta velocidad La Meca-Medina y muy recientemente se ha ganado la licitación para el metro de Riad.

En cuanto a Irán —y con independencia de lo que pueda contestar luego si se me hace una pregunta sobre el tema—, España ha acogido con optimismo el acuerdo alcanzado en Ginebra que ha permitido por primera vez en muchos años un diálogo directo entre los Estados Unidos e Irán, que se ha materializado en una

congelación de las sanciones a cambio de la congelación del programa nuclear iraní y, en último lugar, que debe culminar en un programa definitivo en seis meses.

Y en este apartado sí quiero hacer una mención final a la cooperación con Marruecos en materia de inmigración, a la que se refiere la segunda solicitud de comparecencia del Grupo Socialista. Quiero empezar diciendo que esa comparecencia es nada más y nada menos que modélica. Las autoridades marroquíes han anunciado una nueva política de inmigración, asilo y refugio acorde con las buenas prácticas internacionales, para cuya implementación hemos ofrecido asistencia y asesoramiento.

En segundo lugar, las cifras han mejorado notablemente. En 2012 se produjo un descenso del 30%, de la tercera parte, en las llegadas de inmigrantes irregulares a las costas españolas. Hasta noviembre de este año ese número ha disminuido en un 17% adicional, 3454 emigrantes en 2012 frente a 2867 en 2013. Las ciudades de Ceuta y Melilla sufren de una manera especial la presión migratoria. En 2013 ha habido un aumento de las entradas irregulares de un 170% en Ceuta y de un 18,7% en Melilla, en este caso 2413 casos.

A los efectos de aliviar la presión migratoria sobre nuestras dos ciudades, las ciudades de Ceuta y Melilla, se han reforzado los ámbitos de cooperación con instrumentos novedosos, como la colaboración del Gobierno con el programa de retorno voluntario de la Organización Mundial de Migraciones para ofrecer una solución alternativa y humanitaria a los inmigrantes subsaharianos, en primer lugar. La creación de centros policiales conjuntos en Algeciras y Tánger, en segundo lugar. El establecimiento de un equipo conjunto hispano-marroquí de análisis e investigación en materia de inmigración, en tercer lugar. Y, en cuarto lugar, el refuerzo de la cooperación bilateral en el marco de la operación Indalo de FRONTEX, con la presencia de un oficial de enlace marroquí desplazado en Madrid.

Termino este apartado señalando que en mi viaje a Bruselas el lunes se constituyó el Grupo Mediterráneo, países europeos que tienen orillas en el Mediterráneo, que tendrá una agenda muy completa —su próxima reunión se celebrará en Alicante— y en el que la inmigración tiene un valor esencial.

No quisiera extenderme respecto al eje asiático, pues sé que tanto el secretario de Estado de Asuntos Exteriores como el director de la Casa Asia han comparecido recientemente en esta comisión. Sin embargo, no quiero dejar pasar este apartado sin recordar la tragedia que ha asolado recientemente Filipinas y con el que toda la sociedad española se ha volcado en un ejemplo de solidaridad y generosidad.

Otros focos de atención. Empezaré por Gibraltar. No me extenderé demasiado en el tema, pues hemos tenido ocasión de discutir en el Congreso y en esta Cámara la política española sobre Gibraltar en estos momentos, tanto en el ámbito bilateral como en el ámbito multilateral.

En el ámbito unilateral, España ha instado al Reino Unido a retomar la negociación bilateral sobre cuestiones de soberanía, de acuerdo con lo establecido por la doctrina de Naciones Unidas y por lo establecido en los compromisos asumidos por

los dos países en la Declaración de Bruselas de 1984. El presidente del Gobierno reiteró esta invitación, este llamamiento, en su intervención en la Asamblea General de Naciones Unidas tanto en septiembre de 2013 como en septiembre de 2012. El Gobierno —y para las cuestiones que no se refieran a la soberanía— ha ofrecido al Reino Unido la creación de un nuevo mecanismo de grupos *ad hoc*, flexibles en su composición de acuerdo con las materias a tratar, en que estén presentes tanto el Reino Unido y España como Gibraltar y las autoridades españolas competentes en la materia, sea la Junta de Andalucía o cualquier otra autoridad, para mantener el equilibrio y evitar que fórmulas como el Foro tripartito se interpreten como un paso más hacia la concesión de una subjetividad jurídica internacional que abriría las puertas a un principio de autodeterminación, que ha sido reiteradamente condenado por Naciones Unidas.

En el ámbito multilateral, la decisión sobre Gibraltar en Naciones Unidas de 2004 ha sido matizada y corregida en la última decisión. Si en 2004 se unió a la palabra intereses la palabra aspiraciones, este año 2013 se ha dicho: aspiraciones que sean coherentes y legítimas de acuerdo con la doctrina de Naciones Unidas. Y en segundo lugar, se ha dicho en esa resolución, presentada de común acuerdo con el Reino Unido, que se pondrán en marcha los grupos *ad hoc* a los que me he referido anteriormente para disipar dudas, evitar equívocos y, sobre todo, prevenir que sea un paso más en la subjetividad internacional.

En el ámbito multilateral quiero señalar que la Comisión Europea ha declarado que los controles en la verja no contradicen el ordenamiento europeo, lo refuerzan, en cuanto siendo Gibraltar un espacio fuera de Schengen, fuera del territorio aduanero, fuera del ámbito de aplicación del IVA y fuera del ámbito de aplicación de los impuestos especiales, España tiene que ejercitar los controles que considere necesarios para evitar los tráfico ilícitos. En ese terreno, la Comisión ha instado también a las autoridades gibraltareñas a poner coto a una actividad que nutre mayoritariamente su presupuesto y que perjudica enormemente los intereses españoles.

Están vivas y van por buen camino otras denuncias que ha presentado España en el seno de la Comisión: las medioambientales —vertidos y rellenos—, las fiscales, en materia de lo que se llaman rentas pasivas, intereses y dividendos, y sobre todo, el régimen *offshore*, que permite gravar al 10% solo los beneficios obtenidos en el Peñón y no los obtenidos fuera, y que no permite conocer cuál es el beneficiario final de esas sociedades.

En cuanto a África subsahariana, considero que ofrece enormes oportunidades. Son países que están creciendo a una gran velocidad. Quisiera subrayar como prioritarios en nuestra acción exterior Angola, Senegal, Sudáfrica, Mozambique y Gabón. Por eso, los viajes que se han realizado a esta zona han sido extraordinariamente numerosos.

Otros objetivos permanentes de la política exterior española: el multilateralismo y la cooperación. Señalé en mi primera comparecencia que España hace del

multilateralismo el principio cardinal de nuestra acción exterior. Por eso, otorga al sistema de Naciones Unidas una importancia prioritaria. Estamos presentes en el grupo Unidos por el Consenso con otros países que están participando activamente y reflexionando sobre los procesos de reforma de Naciones Unidas. En este contexto, quiero señalar a sus señorías que España ha presentado su candidatura a ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de 2015 y 2016, en competencia con Turquía y Nueva Zelanda. Para impulsar esa candidatura, que consideramos prioritaria, hemos intensificado nuestra participación en todos los actos de Naciones Unidas; hemos aumentado nuestra visibilidad en los actos relacionados con el sistema de Naciones Unidas; hemos aprovechado todas las citas internacionales, multilaterales o bilaterales, para impulsar la candidatura española. Así, por ejemplo, la semana pasada organizamos un encuentro en España de los representantes permanentes, los embajadores ante Naciones Unidas de treinta y dos países, que incluyó un seminario dedicado al agua como factor clave para la paz, la estabilidad, el desarrollo y los derechos humanos.

En el ámbito de Naciones Unidas destaca también nuestra especial atención a los organismos internacionales técnicos, nuestro compromiso en materia de desarme, destacando, entre otros, la firma en junio de este año del Tratado sobre comercio de armas. Y, en tercer lugar, la promoción de funcionarios internacionales españoles para conseguir una mayor presencia en la organización.

En materia de derechos humanos, este Gobierno, absolutamente comprometido en la defensa de la democracia, ha participado en las siguientes actividades. El V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, celebrado en junio en Madrid. La adopción, en el mes de septiembre, del Documento final sobre discapacidad y desarrollo en la Asamblea General de Naciones Unidas, de la que España fue facilitadora. La adopción por consenso en el mes de noviembre de una Resolución sobre el derecho humano al agua y al saneamiento, promovida por España y Alemania, también en la Asamblea General de Naciones Unidas; primera Resolución sobre derecho al agua y saneamiento que ha conocido la organización.

En materia de seguridad, nuestros esfuerzos se centran en dos ámbitos específicos: la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Por lo que respecta a la Política Común de Seguridad y Defensa, en el año 2013 ha estado enmarcada por la preparación del Consejo Europeo, que se está celebrando estos días, que ha dedicado y dedica gran parte de su agenda a los temas de seguridad y defensa. En el ámbito de operaciones, España ha participado en escenarios nuevos. Ha participado en Malí y, al mismo tiempo, ha mantenido nuestro compromiso en otros, como las aguas de las costas de Somalia, el Cuerno de África y Bosnia-Herzegovina.

Respecto a la OTAN, España ha seguido impulsando aquellos aspectos de especial relevancia para nuestros intereses, como son la atención al Mediterráneo, impulsando el asesoramiento de la NATO a la reforma del sector de defensa en Libia, fomentando el papel de la OTAN en Afganistán, después del cierre de la

Operación ISAF, escenario post—2014, y la lucha contra la piratería en las aguas frente a las costas de Somalia que ha llevado a España a asumir el mando de la operación “Ocean Shield” el pasado 6 de diciembre.

La cooperación al desarrollo es el último epígrafe al que quiero referirme y dedicaré también unas breves palabras, teniendo en cuenta que esta Cámara tiene una comisión especializada en el tema. Quiero señalar que estamos, como he dicho muchas veces, atravesando una situación de restricciones presupuestarias extraordinariamente importantes que han afectado a la ayuda oficial al desarrollo; ayuda que empezó a reducirse en el año 2009, y ha sido así en 2010, 2011, 2012 y 2013. Quiero reiterar aquí, como hizo el presidente del Gobierno en una reciente comparecencia, que esta minoración tiene carácter absolutamente temporal, porque este ministerio y este Gobierno conceden a la cooperación una importancia primordial.

En ese contexto de restricciones presupuestarias, nuestros esfuerzos se han concentrado en las siguientes actuaciones. Presentamos el Plan Anual de Cooperación Internacional 2013. Hemos aprobado el IV Plan Director 2013-2016 para la Cooperación Española, que cierra el cuadro normativo con el que he empezado esta intervención. Hemos participado en los grupos de trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y, especialmente, en lo que se refiere a la definición de los objetivos para la agenda post—2015.

Se celebró en Madrid la Consulta global sobre hambre, seguridad alimentaria y nutrición, el pasado 4 de abril, con la asistencia del secretario general de Naciones Unidas. Y se ha presentado el Protocolo de la agencia para la gestión de la fase de creación y diseño de alianzas públicas para el desarrollo. En julio de 2012 se firmó el Acuerdo entre España y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas para el establecimiento de una oficina en Madrid, así como unas instalaciones de transporte y preposicionamiento de alimentos en Las Palmas de Gran Canaria. Para conseguir una mayor eficacia de nuestra ayuda, hemos llevado a cabo planes de concentración geográfica y sectorial, mediante los cuales en los próximos años la cooperación estará presente en veintitrés países y se concentrará en ocho sectores. Quiero, en este momento, rendir homenaje de reconocimiento al personal de la AECID, de la Agencia Española de Cooperación, que conmemora su XXV aniversario.

Este ha sido, señor presidente, el balance de las actuaciones realizadas y las líneas de futuro para el año que empezará dentro de unos días. Les doy muchas gracias por su atención.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti, la Ley de acción exterior —que vivió tres intentos y una comisión interministerial antes de este Gobierno, sin llegar satisfactoriamente a

puerto— ha tenido en este Gobierno una tramitación muy complicada. El Ministerio de Asuntos Exteriores hizo hasta treinta y cinco borradores de proyecto porque ha habido una negociación interna extraordinariamente complicada. Aquí intervienen todos los departamentos ministeriales, intervienen las comunidades autónomas, intervienen las corporaciones locales, y eso ha determinado que la negociación fuese muy complicada. Y es obvio que yo no he podido hablar con los otros grupos parlamentarios —en este caso me refiero al Congreso— hasta que pudiese estar seguro de que tenía un producto que estaba consensuado con mis compañeros de gabinete.

Es verdad que hubo una reunión el otro día con los portavoces del Congreso. ¿Y por qué los portavoces del Congreso? Porque la tramitación en la comisión fue, por decirlo suavemente, accidentada y lo que yo quería comprobar con esos portavoces es que los pactos a los que habíamos llegado se habían cumplido, cuáles se habían cumplido y cuáles se habían quedado en el tintero para buscar una rectificación en el Senado.

Todavía no me he reunido con los portavoces del Senado, entre otras cosas porque una reunión tiene por motivo el estudiar las distintas posiciones, debatir las distintas posiciones, y el Senado todavía no ha presentado sus enmiendas; por lo tanto, la reunión sería muy amistosa y muy navideña, pero carente de objeto porque no habría una posición alternativa que contrastar. No le quepa la menor duda de que en cuanto sus señorías hayan hecho las enmiendas yo me reuniré con los portavoces del Senado, como no podía ser de otra manera, pero créame que entre mis distintos dones no está el de profetizar cuáles van a ser las posturas que van a plasmar los grupos en sus enmiendas.

En segundo lugar, y aprovecho para hablar de varias de las intervenciones, el término de comparación de la Cumbre de Cádiz debía ser la Cumbre de Paraguay. Le aseguro que incluso en los términos más aparentes, más superficiales, más ligeros, como es la presencia de jefes de Estado, Cádiz fue un éxito. Y, desde luego, si lo comparamos con Paraguay, un gran éxito. En Paraguay no estuvo ni siquiera el presidente del Gobierno de España, a la sazón señor Rodríguez Zapatero. Se han producido cambios importantes en Iberoamérica, no solo dentro del continente, con la conocida división entre ALBA, la Alianza del Pacífico y un grupo de países cuya clasificación es más difícil, sino que se han ido materializando y plasmando distintas organizaciones continentales desde la OEA hasta la CELAC, UNASUR, Mercado Común Centroamericano, Comunidad Andina, etcétera. Y, lo que es más importante, se ha plasmado una colaboración región a región Unión Europea-CELAC, que tiene un carácter bianual. Por tanto, pareció oportuno en Cádiz reflexionar, a la vista de lo que estaba ocurriendo, y encargar un trabajo probablemente a las personas más prestigiosas y más conocedoras de Iberoamérica, el ex presidente Lagos, el secretario general Enrique Iglesias y la canciller de México, que hicieron un magnífico trabajo, y llegamos a la conclusión de que habría que alternar las cumbres Unión Europea-CELAC, a las que España

asiste, con las cumbres iberoamericanas, y en los años en que no hubiese cumbre iberoamericana, como tal, con jefes de Estado, sí habría una reunión de los ministros de Asuntos Exteriores.

Me parece, y lo he dicho alguna vez, que es una enorme ligereza juzgar el éxito o el fracaso de una cumbre en función de los jefes de Estado que están presentes. El trabajo de la cumbre iberoamericana es un trabajo que dura todo un año y, por tanto, habría que ver qué es lo que se ha producido en todo un año. Si usted se refiere a Panamá —lo he dicho anteriormente—, la cumbre, aparte de cambiar su periodicidad, está cambiando su contenido, su carácter; está teniendo en cuenta muy mucho lo que es la evolución de la sociedad civil. Y tan importante como la cena de los jefes de Estado es la cumbre empresarial, es el foro de la comunicación, es el congreso de la lengua, al que asistieron todas las autoridades lingüísticas y culturales de todos los países; pero si quiere usted más comparaciones, yo le ruego que lea “The economist” sobre lo que está pasando en la Cumbre de la Commonwealth que se está celebrando en Sri Lanka, lo que ha pasado con la francofonía, o lo que ha pasado con la conferencia de los países lusos. Lo cierto es que hasta ahora ha habido una cumbre todos los años hasta tener veintitrés, lo cual no pueden decir las otras organizaciones regionales, y eso goza de una vitalidad que habrá que aumentar adaptándonos a los tiempos.

Me habla usted a continuación de la cooperación. Es absolutamente verdad —y nadie lo lamenta más que yo— que el presupuesto de cooperación ha disminuido. A mí me gustaría que se hiciese una comparencia específica en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo o en esta, si ustedes quieren, para que les explicase la forma en que se administraron los dineros de cooperación en los cuatro años anteriores. Tengo que agradecer la forma en que se gastaron, porque gracias a que en 2011 había remanentes por más de 400 millones de dólares que no se habían gastado, porque no se sabía cómo gastarlos, hemos podido sobrevivir en el año 2012. Y habrá cifras en las que verán ustedes nuestra aportación a ONU Mujeres, que fue de 160 millones de euros, y hay otras obras de cooperación que merecería la pena analizar y, si quieren ustedes hablar de eso, estamos perfectamente dispuestos a venir con luz y taquígrafos a examinar con lupa las cuentas que se han hecho.

Con un presupuesto que es la cuarta parte del que tenía el Gobierno anterior, no ha habido un solo programa, una sola actividad que se haya restringido. ¿Por qué? Porque se está gastando mejor, porque estamos haciendo una figura que es la cooperación delegada. Tenemos tal prestigio en cooperación que estamos administrando los recursos que la Unión Europea tiene, pero no sabe como administrar; estamos llamando a colaborar a otros países que ya son países de renta medida y, sobre todo, estamos implicando en el esfuerzo de cooperación a las personas privadas, a las personas de derecho privado. Mire lo que ha pasado en Filipinas. Es verdad que hemos hecho un enorme esfuerzo, pero no es menos cierto que ha habido instituciones privadas que han sabido efectuar

la cooperación de la forma más coordinada y eficaz que se haya hecho nunca a lo largo de la historia.

Me habla también el señor Anasagasti de la inmigración. Han hablado sus señorías mucho de la inmigración, y luego hablaremos en concreto de la inmigración con Marruecos. En cuanto al problema de la inmigración en Europa —por problema de la inmigración me refiero a la inmigración en el Mediterráneo—, es que la frontera entre España y Marruecos es la frontera más desigual del mundo, es donde la diferencia en rentas per cápita es mayor del mundo, y eso justifica y explica la inmigración.

El presidente Simón Peres —persona a la que todos respetamos, y cuando se le conoce mucho más—, hablando de la Primavera Árabe, y quizá dé alguna idea que dejaba para después, hablando en concreto de Egipto, decía: no se engañen, el problema de Egipto es que cuando se produjo la revolución de los coroneles en 1952 había dieciocho millones de egipcios, ahora hay ochenta y cinco, con el mismo agua y con los mismos recursos. Cuando hay pobreza, se produce inmigración y se produce, en otro orden de cosas, un caldo de cultivo para que las organizaciones islamistas extremistas dispongan, provean, pongan a disposición de la población servicios sociales a cambio de una determinada disciplina, y luego volveré a hablar de eso, porque el senador Losada, que conoce bien el tema, se ha interesado mucho en le Primavera Árabe.

El fenómeno de la inmigración es un fenómeno extraordinariamente complejo y al que, créanme, he dedicado muchas horas de reflexión. La inmigración ha cambiado a lo largo de la historia a medida que ha ido cambiando la globalización: en el siglo XIX y principios del siglo XX era una inmigración —usted lo conoce bien, puesto que es gallego— de los países europeos a países con grandes espacios, con recursos casi ilimitados y poco maduros. A partir de 1945-1950, la inmigración ya no es de Europa hacia países de estas características: Nueva Zelanda, Canadá, Argentina, Australia, etcétera, son los países más pobres los que vienen a Europa a buscar trabajo, y eso plantea tres problemas: el problema del control de la inmigración y el problema de la integración combinado con la ayuda a los países de origen. Dicho de otra manera: la solución de ese tipo de inmigración que, para simplificar, llamaré inmigración económica, pasa por un apoyo a los países de origen para ir erradicando la pobreza, que es la que expulsa a estas personas a emigrar a otro sitio; por un problema de control sin fronteras, porque como ustedes han reconocido ningún país del mundo está en condiciones de aceptar a todos los emigrantes que quieran venir, y por un problema de integración de los emigrantes, que eso sí que tiene que ver mucho con la dignidad humana. Aquí también se han ensayado miles de fórmulas: el *melting pot* americano, que no ha dado resultado y sigue habiendo un problema de inmigración en Estados Unidos, donde como usted sabe se está discutiendo el problema de la regularización; el modelo del asimilacionismo francés, hacer a los inmigrantes ciudadanos de la República; el modelo británico de dejarles que hagan lo que quieran, siempre y cuando no intervengan en el orden público; el modelo

alemán de considerarlos huéspedes que se van a repatriar... Ninguno de ellos ha dado demasiado resultado, y porque no ha dado resultado —y hablo de las elecciones europeas— se están extendiendo —gracias a Dios, no en España— movimientos extraordinariamente xenófobos que cobran una importancia enorme. Por tanto, el problema de la inmigración tradicional o clásica —luego hablaré de la inmigración moderna— es que hay que ayudar a los países de origen; es una labor muy lenta, no a corto plazo. Hay que controlar las fronteras a través de FRONTEX, tema fundamentalmente europeo. Y hay un problema de integración que nos corresponde a nosotros.

La emigración que estamos viviendo en la nueva globalización es la llamada inmigración circular. Mucha gente decide, sobre todo en las circunstancias de empleo que tiene España, ir a buscar trabajo fuera, y lo que hay que hacer es ayudar a que se vayan en las mejores condiciones posibles, facilitándoles la entrada en requisitos, facilitándoles la homologación de títulos, facilitándoles el acceso al puesto de trabajo y, desde luego, facilitando su regreso cuando ellos quieran. Créame que es un tema muy complicado.

Lampedusa es algo que hemos visto todos. Las imágenes de Lampedusa son aterradoras. No voy a añadir ni a quitar un grado de dramatismo a lo que ocurre, pero la solución no es sencilla, no la tiene nadie y la tenemos que tomar. Es la típica solución que ningún país del mundo, por grande que sea, puede hacer. Por eso, España ha puesto en marcha, en este caso con Chipre, ese Grupo Mediterráneo que rescita el grupo de El Olivo para tener en cuenta los problemas que a nosotros nos afectan. Y ese es el que más nos afecta.

En materia de derechos humanos, repito —lo he dicho antes—, España es el primer donante en los campamentos saharauis y está ayudando a que haya una solución política al tema del Sáhara, que es lo que acabará con esos problemas.

En cuanto a la lengua española, le voy a dar muy buenas noticias, señor Anasagasti. En el sector de la lengua, la Ley de acción exterior, que ustedes van a considerar, tiene dos artículos, uno sobre la lengua y otro sobre la cultura, que dicen que es labor del servicio exterior de España el fomentar el castellano y el resto de las lenguas oficiales. Conoce usted —y si no lo conoce, se lo cuento yo— los llamados encuentros de Verines, que llevan celebrándose mucho tiempo, que son un foro de concordia y de diálogo de todas las lenguas cooficiales en España. Sabe usted que hay una cooperación estrecha, todo lo estrecha que las otras partes quieran del Cervantes, con el Ramón Llull, Etxepare, la Academia Galega de la Lengua, etcétera. Créame que, tanto Víctor García de la Concha como yo, estamos apostando en esa dirección. Insisto, habrá tanta colaboración como estos institutos a los que acabo de referirme quieran.

Me preocupan las elecciones al Parlamento Europeo. Haremos todo el esfuerzo que podamos para que esas elecciones tengan la respuesta ciudadana que merece la importancia histórica de un Parlamento que, después de Lisboa, va a tener enormes competencias y un Parlamento al que va a corresponder examinar con detalle la refundación de Europa.

Señor Sabaté, yo no he practicado nunca el adanismo. No he dicho que antes del Ministerio de Asuntos Exteriores no hubiese política exterior. Me he limitado a reseñar, porque estaba hablando de normas jurídicas, de disposiciones normativas, una evidencia: que no había una Ley de acción exterior, que no había una Ley de tratados y que no había una ley de inmunidades.

Ley de acción exterior no había. Ley de tratados no había; había un decreto del año 1972, por tanto, un decreto de la época franquista, en que el propio Consejo de Estado de la época, que no era un Consejo de Estado especialmente rebelde contra las cosas que hacía el Gobierno, dijo que el decreto no tenía el rango de norma que se necesitaba. Y mucho ha cambiado —y para bien— la Constitución española. Ya no son los mismos los órganos que negocian, celebran o ratifican; no son las mismas las Cámaras que aprueban que las que había entonces; no son los mismos los órganos que llevan el control de ese tema. Como digo, había un decreto de 1972 que ha habido que cambiar. Era inaceptable tener un decreto de 1972, no sólo por eso, sino porque el mundo ha cambiado, porque hay un montón de relaciones internacionales que se plasman en acuerdos que ya no son tratados, porque las comunidades autónomas y los demás departamentos ministeriales firman acuerdos de ese tipo. Eso no existía.

Como he dicho también —y repito—, no había una estrategia explícita, había una estrategia probablemente implícita y, además, una estrategia que se agotó en el año 2000. Yo fui diputado constituyente y lo primero que hicimos fue pedir al Consejo Europeo la entrada en la NATO, en la Unión Europea, etcétera. Y eso se agotó cuando España ya se incluye en el orden mundial. Y ahora tenemos que hacer otra cosa, porque el mundo ha cambiado con la globalización. Y la novedad es que va a haber una estrategia a cuatro años que se actualiza de acuerdo con los métodos de evaluación y seguimiento que la propia ley establece en informes anuales, pero una estrategia a cuatro años para que la sociedad española se apropie de esa política exterior a través de la discusión en estas Cámaras. No podrá contradecirme usted y decir que aquí no ha venido ningún ministro con una estrategia de política exterior escrita a discutirla a cuatro años, porque simplemente no se discute lo que no hay. Eso es lo que he dicho, que la primera labor de este ministerio fue hacer un cuadro normativo explícito: Ley de acción exterior, Ley de tratados, ley de inmunidades, estrategia de política exterior, reglamento de la carrera diplomática —que es del año 1955—, plan de actuación de la marca España, plan director de cooperación a cuatro años, que nos dé un marco conceptual que podamos discutir, pero discutiendo en negro sobre blanco.

En cuanto a la diplomacia económica —luego intervendré en ese tema—, es evidente que no es posible establecer una correlación lineal entre la diplomacia económica y la marca España y los resultados económicos del sector exterior, pero no es menos evidente que una imagen de marca contribuye al buen resultado del sector exterior, al menos eso creemos todos los países que tenemos una imagen de marca. Por cierto, los franceses están ahora estudiando cuál es la nuestra. Ten-

dremos indicadores muy serios —los puedo repartir ahora— y podremos saber de lo que hablamos.

En todo caso, si quiero decirle que en materia de exportación estamos en el 33%, cuando estábamos en el 29%, y eso no tiene nada que ver con el decrecimiento relativo del producto interior bruto. Ha sido muy superior el crecimiento del numerador que el decrecimiento del denominador. Eso no lo discute absolutamente nadie. Y están exportando más empresas que las que exportaban antes, aunque no todas las que quisiéramos. Ahora el esfuerzo es la pequeña y mediana empresa, pero hay que hacerlo. Eso es así. Estamos exportando productos de alta tecnología. Yo les entregaré —si es que me lo han dado— el informe de la marca España que dice en qué somos líderes. Y somos líderes en energías renovables, en alta velocidad, en gestión del tráfico aéreo —un tercio del mundo—; somos líderes —y eso le sonará— en moda —tenemos el primer distribuidor del mundo—; tenemos dos bancos, uno el mejor y otro el más innovador —no diré cuáles, para no hacer propaganda a las entidades bancarias—. En definitiva, en todo eso lo estamos haciendo bien. Y, además, estamos exportando a mercados muy maduros, a mercados muy difíciles de conquistar. Discutir ahora el sector exportador, realmente no me parece razonable.

Tampoco me parece razonable discutir la internacionalización de las empresas. Usted me pregunta cuáles son las empresas y yo le puedo traer una relación exacta de todas las empresas con las que hemos trabajado en las licitaciones internacionales y con todas las que hemos trabajado en la solución de conflictos cuando los han tenido. Solamente le voy a dar una cifra. El año pasado se consiguieron licitaciones internacionales a favor de empresas españolas por valor de 50.000 millones de euros; 50.000 millones de euros. Y si desglosa usted ahora los resultados y los beneficios de las empresas cotizadas en el IBEX, verá que más de la mitad de los resultados y más de la mitad de los beneficios vienen derivados de su acción en el exterior. Por eso, nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores, como el resto de los departamentos, tiene que tomar en cuenta esa realidad y ponerse en vanguardia para ayudarlas, conseguir mercados, resolver conflictos y hacer un efecto tracción sobre la pequeña y mediana empresa.

Señor Sabaté, me habla también —y han hablado mucho sus señorías— de Iberoamérica. En Iberoamérica España tiene un papel central. Insisto, las exportaciones han crecido en los términos que he comentado anteriormente —decir que no han crecido es negar los datos—, en diez años se han duplicado, se han multiplicado por dos. Es verdad que en exportaciones e importaciones las cifras son todavía modestas si las comparamos con inversiones, pero en inversiones también se han duplicado y estamos en la nada despreciable cifra de 131.852 millones de euros en *stock*. ¿Cuál es el problema? Y entro en algunas de las cosas que usted ha dicho, Argentina, Colombia, etcétera. El problema de la inversión española en Iberoamérica es que hemos invertido en sectores estratégicos —el gran argumento de Argentina para nacionalizar YPF es que no había ningún país de la región

que no tuviese una compañía nacional que administrase el petróleo— y también en sectores que están muy próximos a la población: distribución de agua, energía eléctrica, telefonía, etcétera, que son muy propicios a sufrir los primeros embates de los países que tienen dificultades económicas y que encuentran siempre un buen argumento en el sector exterior. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Asuntos Exteriores? Citaba usted dos casos emblemáticos. Ha citado usted, claro, los que podía citar, no me va a citar aquellos en que no hemos tenido problemas y en los que estamos creciendo como balas. Me ha citado usted Argentina y Bolivia. Vamos a hablar de Argentina y Bolivia.

En Argentina lo que se produjo fue una inversión de YPF. Las premisas sobre las que se fundó, incluso la elección de socios y los estatutos que se hicieron para que se pagasen determinados préstamos que habían sido concedidos al socio local, mientras otro Gobierno regía los destinos de este país, fallaron e YPF fue expropiada. Y el Gobierno hizo lo que un Gobierno puede hacer: ejercitar toda la presión posible sobre el Gobierno argentino y buscar todas las alianzas posibles. En ese contexto conseguimos el apoyo expreso del Parlamento, del Consejo y de la Comisión Europea; conseguimos el apoyo del Comité de Inversiones de la OCDE. En la Organización Mundial de Comercio creamos una situación, por decirlo con palabras suaves, que no era cómoda para el Gobierno argentino en cuanto pusimos de relieve los precios no competitivos, dumping, en el tema de la soya. Entre eso y el diálogo constante con el Gobierno argentino se creó un ambiente que aconsejó a las dos partes sentarse a negociar y llegar a un acuerdo. ¿Es bueno o malo? Eso no me lo pregunte a mí, pregúnteselo a la empresa. El Gobierno no juzga los acuerdos empresariales, hace lo posible para que ese acuerdo se produzca, y eso es lo que hemos hecho.

Me ha hablado usted de Bolivia. Digamos que ha tenido usted tardes más afortunadas, porque yo he comido con el vicepresidente García Linera hace exactamente tres días —sí, no es el más próximo a mi forma de pensar— y hemos convenido que nuestras relaciones son muy buenas y que van a empezar a negociar —insisto, no sé con qué fortuna— sobre los tres *dossiers* que tenemos abiertos: red eléctrica, Iberdrola y SABSA. Repsol está llevando a cabo inversiones muy importantes y se han ganado licitaciones en Bolivia. Por tanto, el clima con Bolivia es en estos momentos espléndido, por lo que yo rogaría que cuando se hacen afirmaciones en esta Cámara sobre relaciones con otros países no complicásemos lo que ha sido muy difícil de solucionar pero que está en el buen camino.

El señor Sabaté y el señor Losada se han referido al Mediterráneo. Les hablaré por tanto del problema de Siria, dentro de lo que esta tarde me permite, pues tengo que inaugurar una exposición sobre las paces de Utrecht, que tampoco es un tema menor en los años que corren.

El problema de Siria es que en Ginebra 1 se acordó llegar a un Gobierno de transición al que se le otorgasen poderes ejecutivos, pero nadie sabía cuál era el papel que se reservaba a Bashar al-Assad en esta historia, y las partes lo han

interpretado de forma diferente. A medida que ha avanzado el tema, la situación ha empeorado porque la oposición externa no tiene conexión de verdad con la oposición interna. Es verdad que en la coalición de fuerzas opositoras está sentado el general Idris, que es el teórico jefe nominal del ejército sirio libre, pero no es menos cierto que su nivel de compromiso de mando en el ejército sirio es menor.

En segundo lugar, en la oposición externa están jugando no solo los miembros de la coalición, los antiguos miembros del consejo, las fuerzas que no se han integrado en la coalición —la minoría kurda, etcétera—, sino que están jugando los distintos países que están librando allí una guerra propia. El señor Losada ha dicho con acierto que esto supone un episodio más en el conflicto suni-chii, y es verdad. Ahí están compitiendo fundamentalmente dos grandes campeones: el chiísmo, que es Irán, y el sunismo, que es Arabia Saudita, complicado con la intervención de Qatar, Turquía y otros cuantos países. Y encima de eso, hay un conflicto latente entre dos grandes potencias: Rusia, que tiene intereses en Latakia y un puerto que se llama Tartus, y los Estados Unidos de América y la Unión Europea en el otro lado.

Con todo este panorama se ha convocado Ginebra 2, y a medida que nos acercamos a Ginebra 2, las contradicciones internas al proceso afloran. Bashar al-Assad, que fue el primero que dijo que estaba dispuesto a ir, naturalmente, a medida que se aproximan las fechas su interés decrece porque nadie tiene demasiado interés en ir a una conferencia cuyo primer objetivo declarado es ponerle contra las cuerdas.

Por otro lado, las fuerzas yihadistas que se han infiltrado allí —y le aseguro a usted que Al-nusra en estos momentos es una compañía de boy scouts comparado con ISIS— lo que quieren es que no haya acuerdo en Ginebra. El cuanto peor mejor es la única posibilidad que tienen de establecer un emirato islámico. Por lo tanto, tampoco tienen interés. Hay mucha gente que tiene interés en que Siria fracase.

¿Que España no ha sido protagonista? Esa es una opinión muy personal que yo respeto. Hemos tenido aquí dos reuniones de la oposición y tendremos otra en Córdoba. Ha venido el señor Ban Ki-moon a darnos el apoyo de Europa y he hablado con el señor Lavrov y con el señor Kerry. El señor Brahimi tuvo que anular su visita por la muerte del presidente Mandela pero ayer mantuve una conferencia con él durante mucho tiempo. Le hemos mandado el *dossier* y créame que muchos están interesados en que España juegue un papel. ¿Que no somos los grandes campeones del mundo? No le quepa la menor duda. Desde luego, comprendo que Rusia, Irán, China o Estados Unidos jueguen un papel superior en el conflicto de Siria que el que jugamos nosotros. Según la nueva terminología diplomática, no estamos boxeando de acuerdo con nuestro peso sino con un peso inmediatamente superior al que nos correspondería por potencial en materia de población, en materia de superficie, en materia de recursos económicos o en materia de gasto militar. Desde luego, yo celebro que nuestros aliados crean que lo estamos haciendo mejor de lo que creen ustedes, porque eso me facilita enormemente la vida.

En cuanto a Irán, quiero decir que no se puede minusvalorar en absoluto lo que ha supuesto Ginebra. En primer lugar, una interlocución directa por primera vez desde la revolución de los ayatolás entre Estados Unidos e Irán. Ha supuesto además que, por primera vez, Irán, que era el eje del mal en épocas anteriores, sea un país aceptado y, por tanto, que incluso pueda jugar un papel en la solución del conflicto de Siria. Hay mucha gente interesada, en este caso como en Siria, en que el acuerdo con Irán fracase. Ya conocen ustedes las críticas realizadas por Israel o Arabia Saudita, además de otras críticas menos evidentes —no seré yo quien las desvele aquí— que quieren que Ginebra fracase.

¿En qué ha consistido Ginebra? En la congelación del programa nuclear, del enriquecimiento de uranio hasta cantidades que permitiesen acceder a la bomba atómica por una congelación de sanciones. ¿Cuál es el problema que tiene España ahora? No llegar tarde. Se van a empezar a levantar las sanciones. Ya se han levantado para los seguros —compañía británica, por cierto— o para los transportes —compañía británica, por cierto—. Por lo tanto, hemos de ser capaces de jugar estas cartas con habilidad. España sufrió un enorme sacrificio porque estábamos importando el 14% de nuestro petróleo de Irán cuando estas se suspendieron, al mismo tiempo que empresas vascas, que exportaban a través del banco Tejarat, dejaron de exportar. Por tanto, de lo que se trata ahora es de que el levantamiento de sanciones se lleve a cabo de forma clara, transparente, equitativa y solidaria. Eso es lo que vamos a intentar hacer.

Al señor Maldonado le agradezco su intervención. Crea que mi voluntad de consenso es permanente. Yo prolongo el espíritu navideño los 365 del año. Cualquiera día es bueno para que nos entendamos, y si es más soleado mejor; estamos muy cerca. Me ha hablado usted del artículo 5, las visitas, y del artículo 11, las corporaciones locales. Con su representante en el Congreso nos encontramos en muy buena disposición, como he tenido siempre con Convergència. Por ello estoy seguro de que con usted no será el principio de una buena amistad sino la consolidación de una vieja amistad.

Respecto al asunto de Rusia, quiero decirle que irá al Consejo de Ministros mañana (el señor Maldonado i Gili: Mañana.). Bueno, si no fuera mañana, no me digan ustedes que he mentido ante las Cámaras porque mi voluntad es que vaya mañana y estoy casi convencido de ello. Esta mañana he hablado con el embajador ruso de ello porque hay una parte que tenemos que cumplir aquí, sobre todo a través del Ministerio de Educación, además de otra parte que tendrán que cumplir ellos. Pero eso se va a hacer y créanme que el tema de las adopciones aquí y en Marruecos lo estamos siguiendo con la atención que merece un problema humano tan delicado como el que usted y yo hemos conocido.

En cuanto a cooperación internacional, repito lo que ya he dicho.

El señor Losada me dice que he anunciado consenso y que no lo hay. Eso es lo que un jurista llamaría un concepto jurídico indeterminado. Si me dice usted en qué materias no ha habido consenso, las podremos listar y decir que no ha

habido consenso. Pero decir que en algunas es como decir en vasco: no ha habido consenso o así. Entonces, no sé en cuáles no ha habido consenso, pero si no lo ha habido, lo habrá.

En el tema de la Unión Europea, le voy a regalar —no por Navidad— este informe en el que yo —perdóneme que personalice— planteo qué es lo que hay que hacer y eso les pareció que era una base de discusión importante a los diecisiete ministros de Asuntos Exteriores. Por tanto, decir que España no está presente, ¡hombre!, por lo menos en ideas sí lo está. Y, desde luego, ideas que de alguna manera han avanzado. Es verdad —lo repito aquí y lo seguiré repitiendo—, el problema de un Gobierno es que cuando se fija objetivos se puede decir que no ha alcanzado los objetivos; cuando en Europa no tiene ningún objetivo, no se puede decir si los ha alcanzado o no, simplemente porque no los hay.

En el tema de la integración, yo era el ponente en el Parlamento Europeo sobre el paquete de supervisión bancaria, año 2010, y en la propuesta que luego aprobó el Parlamento yo pedía regulación bancaria, supervisión bancaria, fondo de garantía de depósitos, fondos de resolución bancaria comunes y un mecanismo europeo de resolución. Con la Presidencia española no se avanzó un centímetro. Cuando la Presidencia española fue sustituida, el acuerdo se alcanzó en 48 horas, con la Presidencia belga. Y ahí están todos sus elementos.

¿Y ahora el Banco Central Europeo no ha hecho todo lo que a mí me gustaría? ¿No es un prestamista en última instancia? ¿No ha sido tan activo como el Banco de Inglaterra y la Reserva Federal Alemana? Lo dije y lo mantengo: no lo ha hecho. Pero admitirá usted que sí ha hecho una bajada de tipos de interés, admitirá usted que ha dado liquidez ilimitada a los bancos aumentando los plazos y siendo más generoso en las garantías, y admitirá usted que el señor Draghi anunció una compra de bonos que ha permitido que nuestra prima de riesgo baje. Porque cuando ustedes nos dejaron el Gobierno, se hablaba de cuándo España iba a ser rescatada, no de si iba a ser rescatada. En San Petersburgo ahora, en el G-8, no se ha hablado de cuándo España va a ser rescatada, sino que se nos ha felicitado por haber empezado a crecer tímidamente y se ha dicho que España es un ejemplo a seguir.

En cuanto a la unión bancaria, ya le he dicho cuáles fueron los temas que estaban entonces y que no salieron, entre otras cosas, porque la Presidencia española fue muy poco activa al respecto. Ya tenemos la autoridad bancaria europea, regulación bancaria, libro europeo común, tenemos un mecanismo de supervisión —es verdad que no afecta a todos los bancos, afecta a 130, pero es un paso en el Banco Central—, hemos establecido ya un mecanismo de crisis, que es el *bail-in*, la jerarquización de créditos, se ha establecido un fondo que se irá nutriendo poco a poco —y poco a poco se puede nutrir, porque los bancos no soportarían ahora una aportación a ese fondo sin cesar el crédito— y se ha empezado a hablar de backstop europeo.

Y en materia presupuestaria, se ha aprobado el *six pack*, se ha aprobado el *two pack*, se ha aprobado el *fiscal compact*, y es verdad que los mecanismos de

rescate han sido y son insuficientes y están mal concebidos. Lo digo yo y lo dice el vicepresidente Olli Rehn, pero no es menos cierto que ha habido unos mecanismos de rescate que han funcionado en Grecia, Portugal, Irlanda y Chipre, cuando antes no los había. ¿Es insuficiente? Sí, es insuficiente.

En materia económica, estamos avanzando. Se ha empezado a hablar de unos pactos contractuales, de la asunción de una serie de obligaciones, que se traduce en reformas estructurales, a cambio de no se sabe qué, y como no se sabe qué, tendremos que avanzar. Pero de todo eso no se hablaba cuando el señor Rodríguez Zapatero estaba allí.

Por tanto, decir que no hemos avanzado y, desde luego, que no hay ideas, señorías, yo les rogaría, si tienen ideas mejores en el Partido Socialista, que me las hagan llegar; yo les hago llegar las mías, las contrastamos y las vemos. Pero, créame que, como se diría antes, los mandos y jerarquías del Partido Socialista están bastante de acuerdo conmigo y, desde luego, el nuevo ministro de Asuntos Exteriores alemán, el señor Steinmeier, que pertenece a ese grupo parlamentario, también lo está (el señor Benítez de Lugo Massieu: Esperemos.). No, ese es un hecho, no hay que esperar nada; se espera lo que no ha llegado (el señor Benítez de Lugo Massieu: Esperemos que mejoremos.). ¡Ah!, bueno.

En cuanto a Gibraltar, en el caso del Partido Socialista yo sería más prudente. El tema de Gibraltar empieza en el año 1946, cuando el Reino Unido incluye a Gibraltar entre los territorios no autónomos. Como es natural, España no formaba parte de Naciones Unidas y el Reino Unido era una nación victoriosa, y siempre soñó con buscar una fórmula que fuese coherente con los nuevos tiempos, con la descolonización, pero quedándose el mando a distancia. Por eso, toda la discusión sobre Gibraltar en los años sesenta se plasma en la lucha entre dos principios: integridad territorial, por un lado, y autodeterminación, por otro. Y todas las resoluciones de Naciones Unidas dicen, primero, que hay que descolonizar; segundo, que hay que hacerlo bajo el principio de integridad territorial; y, tercero, que hay que tener en cuenta los intereses de la población de Gibraltar. Convocan un referéndum, que las Naciones Unidas condenan, como consecuencia lógica de la aplicación del principio de integridad y no del otro. Y llega el año 2004; en 2004 se cambia la declaración de Naciones Unidas, que dice intereses y aspiraciones, que era exactamente lo que habían estado pretendiendo los ingleses durante todo ese tiempo, *wishes* —deseos— y aspiraciones. Y, en segundo lugar, se pone en marcha un foro tripartito, en el que se sientan en igualdad de condiciones el Reino Unido, España y Gibraltar. Es más, el ministro de Asuntos Exteriores se aviene a celebrar una reunión en Gibraltar. Y hay una declaración de Córdoba que supuso un retroceso de cincuenta años. Y cuando hemos llegado aquí ha habido que intentar meter la pasta en el tubo, cosa que es muy complicada en relaciones internacionales.

Habla usted de los bloques de hormigón. Señoría, hay una Ley de protección de la naturaleza del año 1991 que se dicta por las autoridades gibraltareñas solo para

prohibir la pesca con determinadas artes por las embarcaciones españolas. No se aplica hasta el año 1999, cuando se apresaa un pesquero, el “Picanya”; crece la tensión y se llega al acuerdo de que no se va a aplicar. El señor Picardo, a la sazón en la oposición, afea al señor Caruana su dejación de funciones y su debilidad frente a España y dice que en cuanto llegue la va a aplicar, y es exactamente lo que hace.

Nosotros decimos entonces que esto hay que arreglarlo y se llega a un acuerdo. Tengo la carta de marzo de Hagen, quien acepta que no haya foro tripartito, sino grupos ad hoc, flexibles, en función de la materia, y que estemos en igualdad de condiciones. Eso parece que va avanzando y llega un momento en que, cuando estamos esperando conversaciones, nos descolgamos con que arrojan unos bloques de hormigón —setenta— para proteger la flota pesquera gibraltareña —no hay un solo pesquero en Gibraltar—, con unos pinchos enormes que hacen inviable la pesca de nuestros pescadores. Y los echan en las aguas próximas al istmo, que, como usted sabe, no está amparado por el Título X del Tratado de Utrecht. Es una operación política dirigida a echar un pulso. Y a mí, cuando me echan un pulso, lo acepto y procuro ganarlo. ¿Qué hemos hecho nosotros? Hemos modificado la Declaración de Naciones Unidas, y el Reino Unido lo ha aceptado, porque, si no, íbamos a presentar una declaración unilateral. Y ahí se dice: aspiraciones coherentes con el derecho internacional, y se habla de los grupos *ad hoc*. Y cuando la Comisión nos dijo «órdago» —que diría el senador Anasagasti—, dijimos «veo». Entonces ha venido la Comisión, que quería hablar sólo de las colas. Pero el ministerio dijo que no, que también se hablaba del tabaco. Y entonces se ha dicho que las colas están bien y el tabaco está mal. Y ahora tenemos denuncias en el tema medioambiental, vertidos y rellenos. Y vamos a hacer lo del juego, campo en el que están moviendo 113.000 millones de euros porque tienen una tasa de 1%. Y hemos denunciado ya el régimen fiscal. Y ya hemos ganado en el tema de rentas pasivas, que son intereses y dividendos. Y hemos denunciado, por ayudas de Estado y por buena conducta, el tema *offshore*, y probablemente vamos a ganar. Y hemos denunciado el suministro de gasolinas desde gasolineras flotantes que no cumplen ninguno de los requisitos de la Unión Europea. Y todo eso está en la Unión Europea. Y vamos a ir ahí (el señor Maldonado i Gilli: «¡El Barça!»). He oído al portavoz y ahora hablaré del Barça, no se preocupe, que no se me olvida. Por tanto, decir lo que ustedes hicieron en Gibraltar y lo que nosotros hicimos en Gibraltar... Por cierto, que estaba mucho más cerca de mi línea Trinidad Jiménez de lo que parece estar usted o estaba su antecesor, el señor Moratinos, porque la señora Trinidad Jiménez, por lo menos, suspendió el foro tripartito.

Me habla usted de que Iberoamérica se está volcando hacia el Pacífico. De eso no tengo yo la culpa; está virando Iberoamérica y los Estados Unidos, y a nadie le puede extrañar. Si mira usted los informes de la CIA, o del Comité Nacional de Seguridad de los Estados Unidos, verá que en el año 2040 Asia tendrá un producto interior bruto mayor que el de Estados Unidos y la unión Europea juntos; hace diez años las exportaciones de productos sofisticados de China suponían un 7%

y ahora suponen un 34%; es el segundo en la aplicación de diseño industrial y el primero en registro de patentes. Esto es así.

¿Y qué es lo que hemos hecho nosotros? Pues dos maniobras: una, entrar en la Alianza del Pacífico, y dos, urgir a que se cierre el Acuerdo Transatlántico con los Estados Unidos para que Estados Unidos no se olvide de Europa cuando mire a China. ¿Y qué nos va a permitir el Acuerdo Transatlántico? Cerrar el triángulo y obligar a los países de Mercosur a cerrar el acuerdo con nosotros; no sé si será posible región a región porque está el problema argentino, habrá que seguir el modelo de la Comunidad Andina, es decir, país por país, pero tenga usted la certeza de que por primera vez la diplomacia brasileña está extraordinariamente interesada en cerrar este acuerdo, porque da la casualidad de que la Unión Europea y los Estados Unidos tienen acuerdos comerciales exactamente con los mismos países de Iberoamérica, con Chile, México, Perú, Colombia y Centroamérica. Por tanto, movimiento en la Alianza del Pacífico y movimiento en las relaciones transatlánticas; en el Consejo de Seguridad vamos muy bien y con su ayuda iremos mejor.

Señor Chiquillo, muchas gracias por todo lo que ha dicho. Aquí hay una cuestión central, el único problema realmente serio que tenemos en equilibrio macroeconómico es el déficit público. Nosotros nos hemos obligado a un déficit del 6,5%, después de que se ampliara el porcentaje de déficit gracias a una labor diplomática que seguro que habrá aplaudido, pero no podemos desviarnos, primero, porque caemos en las sanciones del procedimiento de déficit excesivo, que usted conoce, estamos once de los diecisiete países, y, segundo, porque los mercados te penalizan, y tenemos una prima de riesgo que está en 230, estábamos en más de 600, y prima quiere decir que hay que destinar muchos recursos a pagar intereses que no podemos dedicar a cooperación, educación, sanidad u otras cosas.

En cuanto a los clubes de fútbol —y voy con el Barça y con los otros—, nosotros hemos estado en este *dossier* desde el primer momento, en conversaciones permanentes con el comisario Almunia, y cuando estábamos esperando que se nos pidiesen alegaciones adicionales antes de abrir un procedimiento de información, me enteré de que el procedimiento de información se iba a abrir e intenté dar la voz de alarma para que se reconsiderase; no sé si el hecho de que la construcción de San Mamés esté dentro o no responde a ese grito de alarma, ni sé siquiera si está terminado, pero, señor Anasagasti, le puede enseñar el expediente y decirle cuál es la empresa constructora y cuáles eran las alegaciones que funcionaban en la comisión. Créame que meigas había, como diría el compañero Losada, en este tema.

Vamos a defender este asunto. Como usted sabe, la Ley del Deporte es de 1990 y establecía un régimen fiscal diferente para entidades diferentes, una cosa es una sociedad anónima con ánimo de lucro, y otra es una entidad sin ánimo de lucro que pertenece a los socios, y como consecuencia de esa diferente naturaleza jurídica había dos tipos tributarios diferentes; que se diga que esa es una ayuda de Estado que rompe la competencia y altera el mercado interior me parece bastante

peculiar, pero sobre todo me parece peculiarísimo que esto salga ahora y no haya salido antes, y no sé si tendrá que ver con el calendario de finalización de una comisión. Pero no le quepa la menor duda de que el Gobierno español va a estar, como ha estado, defendiendo a todos los clubes españoles.

Que el que la haga la paga, me parece muy bien, pero el Madrid no ha hecho nada, vamos a dejarnos de bromas. (Risas.—El señor Maldonado i Gili: Yo no he hablado del Madrid; he dicho que el Barça no ha hecho nada). Lo digo por si acaso (risas.)

El señor Chiquillo ha hecho un cántico, que le agradezco, a los profesionales de la diplomacia española y a todos los funcionarios que prestan sus servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores en circunstancias muy difíciles, en situaciones retributivas muy duras y con una carencia de medios como no habíamos tenido en mucho tiempo, y el trabajo que se está haciendo es absolutamente espectacular en materia de visados. En Rusia dimos un millón de visados el año pasado y este año vamos a dar un millón y medio, y en el consulado de Moscú se están dando once mil visados al día, que creo que debe estar cerca del récord mundial —lo comprobaré porque me gustará que así me lo reconozcan—.

En cuanto al presupuesto, lo ha explicado con más brillantez de lo que podría hacerlo yo, por tanto, no tengo nada más que añadir, sólo decir que lo suscribo de la cruz a la raya.

Muchas gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Señoría, dudo que el ministerio pueda suplir a los parlamentarios en su interés por el foro parlamentario.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor Anasagasti. En cuanto a lo del foro parlamentario haremos lo que podamos si usted me dice qué es lo que podemos hacer. Creo que es algo que tienen que resolver las propias Cámaras (el señor Anasagasti Olbeaga: ¡No solo, no solo!). Insisto en que estoy dispuesto a poner mi parte, pero algo tendrán que poner ustedes.

Señor Maldonado, esto lo zanjamos enseguida. Si gana usted la liga me invita usted a comer, y, si no, le invito yo (risas.—El señor Maldonado i Gili: Está invitado, porque va a ganar el Barça.). Bueno, ya veremos. Le aseguro que yo en cuestiones de fútbol no apostaría. En el Consejo de Asuntos Exteriores en que España iba a jugar la final de la Copa de Europa se había decidido que no asistiese ningún jefe de Gobierno a la final de Kiev. Entre pasillos todo el mundo había dicho que iba a asistir, y yo me vi obligado a levantar el dedo —aún no habíamos

jugado con Portugal— para decir: yo quiero comunicar que mi jefe de Gobierno acompañará en la final a la selección española. El portugués levantó la mano y dijo que su jefe de Gobierno también iba a asistir. Íbamos a jugar aquella noche y yo le dije que estaríamos encantados de que acompañase a nuestro jefe de Gobierno a la final de la copa, copa que, por cierto, ganamos (el señor Maldonado y Gili: Con el Barça, el éxito está asegurado.). Bueno, *ja veurem*.

Senador Losada, no sé qué he podido decir que le haya chocado al senador Losada. Créame que conozco muy muy bien el alzheimer y no se me ocurriría decir nada sobre él. Lo que he dicho es que habría ausencias por un motivo muy justificado para que el presidente Zapatero no estuviese en Paraguay, pero tenga en cuenta que España paga el 60% de esta juerga. Es decir, que también ha habido muchos motivos para que no hubiese ausencias. Si vamos a jugar a ausencias y motivos, seamos todos generosos.

En cuanto a lo de la peonza, pediré a mi gabinete que me de una peonza.

Respecto al Banco Central, sepa que este sigue comprando deuda; afortunadamente sigue comprando deuda, si no los intereses a largo plazo subirían.

En el tema de Gibraltar le agradezco su apoyo, que sin duda he tenido. He hablado con la diputada Valenciano y con el diputado Moscoso sobre este tema y no tengo ninguna queja, ha funcionado como debía funcionar.

Y ha añadido usted una última pregunta sobre Merkel. La declaración de la canciller Merkel sobre que hay que modificar los tratados es de hoy y no sé en qué sentido quiere modificar los tratados o no. Sí sé que ella argumentaba que para que hubiese una mutualización de la deuda, es decir que los famosos eurobonos fuesen solidarios, era necesario una modificación del tratado; no así para unos eurobonos mancomunados; es decir, una obligación europea pero respondiendo cada país de su cuota parte de la deuda. Pero para los eurobonos solidarios sería eso, y nada me haría más feliz porque yo he apostado por los eurobonos siempre. Ya sé que no lo he conseguido, lo cual puede considerarse como un fracaso de la diplomacia española en una Unión a veintiocho, pero yo sigo apostando por eso.

Yo le diré siempre por lo que apuesto; llegaré o no, pero acuérdesse usted de que en el Mediterráneo se decía que las madres educaban a los honderos baleares enseñándoles a apuntar a la luna; yo prefiero apuntar a la luna que apuntar mucho más cerca.

El problema de Ceuta y Melilla, como usted puede imaginar, lo conozco muy bien. He estado en Melilla, en Alhucemas, en Chafarinas, en Vélez... Es muy complicado. Pero repito lo que he dicho antes, que esto no tiene más solución que una solución europea. Nosotros con nuestros medios somos incapaces de hacer eso. Ayuda europea que debe plasmarse, como la senadora acertadamente ha dicho, en acuerdos de colaboración con los países de origen. El acuerdo de pesca con Marruecos debe ayudar a crear riqueza, que nunca será en cantidades suficientes para disuadir de la tentación. Todo nuestro esfuerzo y nuestra pre-

sencia en Mauritania viene determinado por eso, por la necesidad de ayudar a controlar en origen, e igual hacemos con Senegal. Pero siempre que haya diferencias de riqueza entre una zona y otra existirá la tentación de emigrar. Eso es así pero tenemos que intentar que sea menor y evitar que no sean objeto del tráfico de las mafias y muchas cosas más. Es un problema muy difícil, pero créame si le digo que Ceuta y Melilla, como usted sabe —especialmente Melilla, si no le importa—, me resultan muy próximas.